DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 13 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 15

Celebrada el jueves 10 y el viernes 11 de febrero de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias de los días 7 de julio; 28 y 29 de julio (extraordinaria); 23 de septiembre (extraordinaria); 23 y 24 de septiembre; 7 de octubre (extraordinaria); 7 y 8 de octubre, y 21 y 22 de octubre, todas ellas de 1999.

2) Debate y votación de la moción núm. 11/99-V, dimanante de la interpelación núm. 24/99-V, relativa a la realización del proyecto «Ciudad del Motor de Aragón», de Alcañiz, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

3) Debate y votación de la moción núm. 12/99-V, dimanante de la interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 73/99-V, sobre trastornos de la conducta alimentaria, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 76/99-V, sobre la provincia de Teruel, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 79/99-V, sobre la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 7/00, sobre la reciente visita a Teruel del presidente del Gobierno central, presentada por el G.P. Mixto.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 10/00, sobre el programa de política territorial, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 12/00, sobre la compensación económica que deben recibir los ayuntamientos incluidos en los espacios protegidos de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 13/00, sobre el Plan de infraestructuras 2000-2007, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12) Pregunta núm. 31/00, relativa a una posible gestión compartida por Cataluña y Aragón de bienes artísticos del patrimonio aragonés, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 32/00, relativa al pago de intereses por el adelanto de la financiación de infraestructuras viarias que son competencia de la Administración general del Estado, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Pregunta núm. 33/00, relativa a la reciente visita del presidente del Gobierno central a Teruel, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto.

15) Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuencas hidráulicas, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

16) Interpelación núm. 25/99-V, relativa al crecimiento de altos cargos y personal de confianza en la Diputación General de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

17) Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos, formulada por el G.P. Mixto.

18) Pregunta núm. 5/00, relativa al cumplimiento del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

19) Pregunta núm. 10/00, relativa a la propiedad y gestión del denominado «Palacio de Exposiciones» de Teruel, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.

20) Pregunta núm. 11/00, relativa al Archivo de San Pedro de los Francos, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

21) Pregunta núm. 18/00, relativa a la ley de lenguas de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

22) Pregunta núm. 19/00, relativa a la ley del instituto de la cultura y el patrimonio de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

23) Pregunta núm. 20/00, relativa a la toponimia autóctona tradicional y a la iniciativa que pretende introducir nuevas denominaciones para las cumbres de más de tres mil metros de nuestro Pirineo, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

24) Pregunta núm. 23/00, relativa al legado de pintura de Félix Adelantado, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

25) Pregunta núm. 26/00, relativa al arrendamiento de un piso en Madrid destinado a ubicar la oficina de representación institucional del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor (en funciones), Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Función Pública; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

— El Sr. Presidente somete a votación las actas, que son aprobadas por asentimiento 735

Moción núm. 11/99-V, dimanante de la interpelación núm. 24/99-V, relativa a la realización del proyecto «Ciudad del motor de Aragón», de Alcañiz.

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la moción 735

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 736

— El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 736

— La diputada Sra. García Castelar fija la posición del G.P. Socialista 737

— Votación 738

— Los diputados Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, y Sra. Calvo Pascual explican el voto de sus respectivos grupos 738

Moción núm. 12/99-V, dimanante de la interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales.

— El diputado Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 739

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, defiende una enmienda y retira otra 740

— La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 741

— La diputada Sra. Gallizo Llamas fija la posición del G.P. Socialista 742

— El diputado Sr. Labordeta Subías fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . . 743

— Votación 743

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, y Labordeta Subías explican el voto de sus respectivos grupos 743

Proposición no de ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril.

— La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 744

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 745

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 746

— El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 747

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 748

— Votación 749

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Sra. Costa Villamayor, y Sres. Laplana Buetas y Pérez Vicente explican el voto de sus respectivos grupos 749

Proposición no de ley núm. 73/99-V, sobre trastornos de la conducta alimentaria.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 750

— La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 752

— La diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 752

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 753

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 754

— Votación 754

— Los diputados Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Sra. Pons Serena y Sr. Alcalde Sánchez explican el voto de sus respectivos grupos 755

Proposición no de ley núm. 76/99-V, sobre la provincia de Teruel.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 755

— El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 756

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 757

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 759

— El diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 760

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de los grupos proponentes respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional 762

— Votación 762

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Martínez Sánchez, Ibáñez Blasco y GimenoFuster explican el voto de sus respectivos grupos 762

Proposición no de ley núm. 79/99-V, sobre la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón.

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 764

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 765

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 766

— El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 767

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 767

— Votación 768

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, y Alastuey Lizáldez explican el voto de sus respectivos grupos 768

Proposición no de ley núm. 7/00, sobre la reciente visita a Teruel del presidente del Gobierno central.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley 768

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 770

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 771

— El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 773

— El diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 774

— Votación 775

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Pina Cuenca y Gimeno Fuster explican el voto de sus respectivos grupos 775

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, interviene por alusiones 778

— El diputado Sr. Lacasa Vidal contesta 778

Proposición no de ley núm. 10/00, sobre el programa de política territorial.

— El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 778

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 779

— El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 780

— El diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición de su grupo respecto de varias enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y no defendidas ante el Pleno 781

— Votación 782

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Bernal Bernal, Allué Sus, García Villamayor y Gimeno Fuster explican el voto de sus respectivos grupos 782

Proposición no de ley núm. 12/00, sobre la compensación económica que deben recibir los ayuntamientos incluidos en los espacios protegidos de Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 783

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 785

— El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 785

— La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la pos ción del G.P. Socialista 786

— Votación 787

— Los diputados Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Sra. Echeverría Gorospe y Sr. Lacasa Azlor explican el voto de sus respectivos grupos 787

Proposición no de ley núm. 13/00, sobre el plan de infraestructuras 2000-2007.

— El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 788

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas . 789

— El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 790

— El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 791

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 793

— Votación 793

— Los diputados Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez, Becana Sanahuja y Bielza de Ory explican el voto de sus respectivos grupos 793

Declaración institucional sobre los hechos ocurridos en El Ejido (Almería).

— El Sr. presidente da lectura al texto de la declaración institucional 794

Pregunta núm. 31/00, relativa a una posible gestión compartida por Cataluña y Aragón de bienes artísticos del patrimonio aragonés.

— El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, formula la pregunta 795

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 795

— El diputado Sr. Giménez Abad replica 795

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 796

Pregunta núm. 32/00, relativa al pago de intereses por el adelanto de la financiación de infraestructuras viarias que son competencia de la Administración general del Estado.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 797

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 797

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 797

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 798

Pregunta núm. 33/00, relativa a la reciente visita del presidente del Gobierno central a Teruel.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 799

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 799

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 799

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 800

Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuencas hidráulicas.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . 801

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 803

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 804

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 806

Interpelación núm. 25/99-V, relativa al crecimiento de altos cargos y personal de confianza en la Diputación General de Aragón.

— El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, formula la interpelación 807

— El consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, contesta 809

— El diputado Sr. Giménez Abad replica 811

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 812

Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la interpelación 813

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 815

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 817

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 818

Pregunta núm. 26/00, relativa al arrendamiento de un piso en Madrid destinado a ubicar la oficina de representación institucional del Gobierno de Aragón.

— El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, formula la pregunta 819

— El consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, contesta 819

— El diputado Sr. Guedea Martín replica 819

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 820

Pregunta núm. 5/00, relativa al cumplimiento del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 820

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 820

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 821

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 822

Pregunta núm. 10/00, relativa a la propiedad y gestión del denominado «Palacio de Exposiciones» de Teruel.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 822

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 823

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 823

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 823

Pregunta núm. 11/00, relativa al archivo de San Pedro de los Francos.

— El diputado Sr. Labordeta Subías, del G.P.Chunta Aragonesista, formula la pregunta 823

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 824

— El diputado Sr. Labordeta Subías replica 824

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 824

Pregunta núm. 18/00, relativa a la ley de lenguas de Aragón.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 825

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 825

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 825

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 826

Pregunta núm. 19/00, relativa a la ley del instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 827

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 827

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 827

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 828

Pregunta núm. 20/00, relativa a la toponimia autóctona tradicional y a la iniciativa que pretende introducir nuevas denominaciones para las cumbres de más de tres mil metros de nuestro Pirineo.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 829

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 829

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 830

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 830

Pregunta núm. 23/00, relativa al legado de pintura de Félix Adelantado.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, interviene por alusiones y retira la pregunta 831

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo *[a las diez horas y diez minutos]* a la sesión plenaria correspondiente a los días 10 y 11 de febrero.

En primer lugar, de acuerdo con el orden del día, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, se procede a someter a la aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la cámara los días 7 de julio, 28 y 29 de julio, 23 de septiembre, 23 y 24 de septiembre, 7 de octubre, 7 y 8 de octubre y 21 y 22 de octubre de 1999, que les han sido remitidas con antelación.

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

¿Algún señor o señora diputada desea realizar alguna objeción a las actas?

Entiendo que, al no existir ninguna intervención en contra, se consideran aprobadas las citadas actas.

Punto número dos del orden del día: debate y votación de la moción número 11/99-V, dimanante de la interpelación número 24/99-V, relativa a la realización del proyecto «Ciudad del motor de Aragón», de Alcañiz, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual, que tiene ahora la palabra.

Moción núm. 11/99-V, dimanante de la interpelación núm. 24/99-V, relativa a la realización del proyecto «Ciudad del motor de Aragón», de Alcañiz.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente. Señorías.

Volvemos a hablar en estas Cortes de un proyecto importante; un proyecto importante no sólo para una zona concreta como es el Bajo Aragón, sino un proyecto importante para toda la comunidad autónoma. Un proyecto que, por tanto, no debe liderar únicamente una ciudad, sino que debe contar con la decisión y con el impulso del Gobierno de Aragón, si efectivamente considera que va a suponer un revulsivo económico para esa comarca, si efectivamente el Gobierno de Aragón quiere que esta comunidad autónoma disponga de unas instalaciones que nos sitúen entre las pioneras en el mundo del motor, y, en definitiva, si efectivamente se cree este proyecto.

Yo no vengo hoy con la intención de cantar las excelencias de este proyecto, ni de rememorar la tradición automovilística de mi ciudad, ni por supuesto para traer a la memoria debates pasados: eso ya lo hicimos con motivo del debate de la interpelación. Las razones que han motivado esta moción son en el fondo bastante más tristes.

En diciembre, como consecuencia de esa interpelación, ya nos anunció el consejero de Cultura y Turismo la inclusión de una partida de cien millones de pesetas en los presupuestos para el presente ejercicio. Decía que era el mejor regalo de Navidades que se les podía hacer a los alcañizanos. Y la verdad es que el consejero de Cultura fue taxativo en sus palabras, al decir que el Gobierno de Aragón comenzará en el año 2000 las obras de esta instalación deportiva permanente, conocida popularmente como «la ciudad del motor». Cuestión —la verdad— que nos alegra.

Para el Grupo Parlamentario Popular es una satisfacción que se nos rechace una enmienda a los presupuestos, si se anuncia la exclusión de una partida por idéntica cuantía, a pesar de que eso, lógicamente, a nosotros nos parezca una salida precipitada por los acontecimientos; porque la verdad es que, conociéndonos como nos conocemos, de haber existido inicialmente tal voluntad y tal partida, lógico es que se hubiese anunciado cuando se presentaron los presupuestos del departamento ante la Comisión de Economía, y, lógicamente, se habría realizado y se habría presentado en una rueda de prensa específica en Alcañiz. Por tanto, satisfacción para el Grupo Parlamentario Popular, puesto que tanto la enmienda como la interpelación cumplieron su función.

Pero ésa hoy ya no es la cuestión. La cuestión es que intervengo, con la intención de solicitar el apoyo de estas Cortes, para pedirle al Gobierno de Aragón que se siente en torno a una mesa y que mantenga una reunión con el Ayuntamiento de Alcañiz y la Plataforma por la Ciudad del motor.

Que yo no sé, señorías, si en los municipios de la provincia de Teruel —y especialmente en un municipio de la provincia de Teruel gobernado por el Partido Popular— esa reunión tiene que ser presidida por el vicepresidente en lugar del presidente, o si a esa reunión tiene que ir el presidente con el vicepresidente, o si tiene que ir el consejero, o si tiene que ir el director general. Eso ni lo sé ni lo quiero saber. Yo no quiero conocer la parte oculta y la parte no pública del pacto del gobierno entre el PSOE y el PAR, ni el marcaje que los miembros del gobierno se tengan o se quieran hacer en determinados municipios turolenses.

Lo que sé es que esa reunión es necesaria. Lo que sé es que el alcalde de Alcañiz ha solicitado y ha intentado solicitar con poca fortuna esa reunión, y que el pleno del Ayuntamiento de Alcañiz, unánimemente, ha instado tanto a su alcalde como al presidente del Gobierno de Aragón a mantener dicha reunión. Y lo ha solicitado como consecuencia de un pleno extraordinario que se celebró en el ayuntamiento, un pleno extraordinario solicitado por el Grupo Municipal Socialista para clarificar la situación del proyecto. Y qué mejor manera de clarificar la situación del proyecto que reuniéndose las dos instituciones implicadas: el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz.

En definitiva, pensamos que ambas instituciones tienen que sentarse, tienen que reunirse, dada la voluntad del Gobierno de Aragón de acometer ese proyecto, para conocer cuestiones tan fundamentales como el presupuesto del proyecto, qué fases y en qué plazos se piensa ejecutar y qué actuaciones deben iniciar ambas instituciones.

El ayuntamiento ha comenzado a analizar ya las diferentes propuestas de terreno, pero quizá ese terreno pueda estar condicionado por las características técnicas del proyecto, o no, tampoco lo sabemos. Y, lo que es más importante, el ayuntamiento debe tener la garantía de que el desarrollo de ese proyecto no va a hipotecar otras inversiones durante muchos años del Gobierno de Aragón en la ciudad, y me estoy refiriendo a las inversiones procedentes, por ejemplo, del Plan especial de Teruel, al Fondo de cooperación municipal, o a otras inversiones también para cubrir necesidades desde el punto de vista educativo, social o de otro tipo que también existen en la ciudad.

Y se tendrán que reunir para hablar de las fórmulas de gestión de esas instalaciones y del mantenimiento de dichas instalaciones. Y habrá que hablar de todas esas cosas en las que el Gobierno de Aragón no puede obviar ni mantener al margen al Ayuntamiento de Alcañiz, aunque esté gobernado por el Partido Popular.

Ése es el planteamiento que hacemos hoy con esta iniciativa.

Los tres grupos municipales (el Partido Popular, el Partido Socialista y el Partido Aragonés) estuvimos de acuerdo en el

ayuntamiento en instar a ambas partes para que se reúnan. La voluntad de una de ellas, la voluntad del ayuntamiento, es constatable. Y la verdad es que espero sinceramente que el apoyo de esta cámara a esta moción influya en una receptividad que hasta ahora la otra parte no ha demostrado.

De entrada, la inclusión el pasado viernes día 4 de esta moción en el orden del día de la sesión de hoy ya ha provocado una reacción: ha provocado una telegráfica e inmediata respuesta del jefe del gabinete de la Presidencia: una respuesta que se produce ese mismo lunes, puesto que, lógicamente, tenía que llegar al ayuntamiento antes de que hoy debatiésemos esta moción. Pero, claro, la respuesta del jefe del gabinete comunica que en estos momentos resulta muy difícil encontrar algún acomodo en la agenda del presidente, y que más adelante se establecerá el contacto oportuno con el ayuntamiento para facilitar la audiencia que se ha solicitado.

¿Hemos adelantado algo con esta respuesta? Pues, hombre, no; esa misma respuesta la hemos recibido telefónicamente en el ayuntamiento desde mediados de septiembre. Por tanto, yo creo que, con el apoyo de esta cámara, quizá esa reunión incluso se pueda producir y, realmente, el proyecto eche a andar, que es lo que nos interesa a todos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Esta moción no ha recibido ninguna enmienda; por tanto, se abre el turno de los grupos parlamentarios que quieran hacer uso de él.

¿Grupo Mixto (Izquierda Unida)?

¿Grupo Chunta Aragonesista?

El señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Mal parece que van las reglas de urbanidad, cuando estamos asistiendo hoy a una moción que lo que pide es que haya una reunión; mal deben ir las reglas de urbanidad últimamente en la vida pública aragonesa, cuando dentro de un rato tenemos una proposición no de ley que protesta porque alguien no se reunió con alguien. Hay una proposición no de ley, que defenderá el señor Lacasa, para protestar porque el señor Aznar no se reunió con la plataforma «Teruel existe», o no se reunió con el señor Iglesias. Yo creo que la urbanidad, señorías, incluso en un Pleno, el último anterior a las elecciones generales, hay que mantenerla.

Quiero comenzar así mi intervención, porque verdaderamente es patético que tengamos que hacer mociones o proposiciones no de ley para decir que reunirse con alguien, y que representantes políticos se reúnan con alguien, es algo de sentido común. Que venga el presidente del gobierno español a Aragón y no se reúna con el presidente del Gobierno de Aragón no es bueno. Y tampoco es bueno que el Gobierno de Aragón no se reúna con la Plataforma por la Ciudad del motor, de Alcañiz, con el ayuntamiento de Alcañiz.

Me parece lógica esta moción; pero, señora Calvo, yo no sé si esto no es matar moscas a cañonazos, porque, claro, ésta no es la primera: es la segunda que ustedes presentan en menos de un mes (en realidad en ocho días), porque el 13 de diciembre se aprobó una proposición no de ley en la Comisión Institucional para que el Gobierno de Aragón —yo no voy a entrar en si el presidente, el vicepresidente y en esos juegos florales que usted ha hecho— se reuniera con el Ayuntamiento de Alcañiz, con el presidente de la Federación Aragonesa de Automovilismo y con el del premio Ciudad de Alcañiz, para, a su vez, ir a reunirse con el presidente de la Federación Española de Automovilismo, para que el premio Ciudad de Alcañiz —ya debatimos sobre esa cuestión— figurara en el calendario automovilístico español.

Presentaron ustedes esa proposición no de ley y se aprobó; hoy presentan ésta, y supongo que se aprobará, pues todavía sería... Si se aprueba esta moción, yo creo que se aprueba algo obvio, pero sería todavía peor si no se aprobara. Ahora, señorías, ¿vale la pena que en estas Cortes nos estemos reuniendo para hacer iniciativas para hacer que se reúnan? Algo no va bien, y en este caso les afecta a los dos, a los dos grandes... Perdón: a los dos grandes, no: a los dos partidos grandes de esta cámara (al Partido Popular y al Partido Socialista): por un lado, unos no se reúnen con los otros, y, por otro, los otros no se reúnen aquí o acullá con quienes tienen que reunirse.

Yo creo que, de esta manera, lo único que van ustedes a transmitir a la ciudadanía es el ridículo, el ridículo de que el señor Aznar no se reúna con «Teruel existe», y el ridículo de que el Gobierno de Aragón, su presidente, su vicepresidente, su consejero, quien sea, no se reúna con el Ayuntamiento de Alcañiz para hablar. Porque ustedes además han hecho una moción bastante inocua, porque lo único que piden es que se mantenga una reunión para hablar, para analizar conjuntamente el proyecto «Ciudad del motor de Aragón» en Alcañiz, el presupuesto, los plazos...; bien, algo que me parece que es de sentido común. Esto me recuerda, ahora que veo a su lado al señor Bielza, cuando no se ponía «Espe» al teléfono. Pues es una cosa semejante. Yo creo que en aquel momento la señora ministra se tenía que poner al teléfono, y ahora, por urbanidad, por cortesía, por buena educación, hay que reunirse.

Una cuestión distinta será lo que salga de esas reuniones, pero lo de reunirse yo creo que les va bien a unos y a otros: se hacen la foto, se reúnen, y, luego, si te he visto no me acuerdo. Que es lo que puede ocurrir, incluso, señora Calvo, con esta iniciativa. Nosotros la vamos a apoyar por sentido común, por raciocinio, por cortesía, por buena educación, para favorecer la urbanidad en las instituciones públicas y por mil otras razones más, pero son todas sinonímicas.

En consecuencia, vamos a apoyar esta moción. Y yo rogaría, haría un llamamiento, en nombre de mi grupo, a que no haya que volver a presentar iniciativas de este cariz. Que esa normalidad política de la que tanto se ha hablado durante tiempo, y a la que dicen que se había colaborado con la llegada de no sé quién a no sé que gobierno sea lo habitual, que sea lo habitual y que tengan que tener lugar determinadas reuniones que son de sentido común que tengan lugar. Adelante, que se reúnan y cuenten con nuestro apoyo; pero me veo un poco ridículo teniendo que salir aquí a hablar sobre una moción para que haya una reunión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Pamplona tiene la palabra.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, presidente. Señorías.

Estamos ante una moción que no es una iniciativa simplemente por el tema de una reunión. Creo que esta moción viene presentada a raíz de una parte histórica en Alcañiz, que, lógicamente, por una serie de detalles que luego comentaré, realmen-

te estamos ante una moción de reuniones: de reuniones por falta de una ejecución de un proyecto básico para el Bajo Aragón.

Le quería decir a la señora Calvo que el Grupo del Partido Aragonés va a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera, puesto que el año 1995 ya se presentó una proposición al Ayuntamiento de Alcañiz. Y no se puede olvidar por qué al final no terminan reuniéndose ambas partes (o varias partes, y falta una, que luego también comentaré, dentro de esa reunión). Creo que inicia una obra, llámese «Ciudad del motor», llámese circuito fijo, llámese una instalación permanente... En consecuencia, lo que Alcañiz está demandando es tener un circuito o una ciudad que le permita una estabilidad no sólo dentro de las pruebas del automovilismo, sino que sea una actividad que genere socioeconómicamente recursos, y creo que Alcañiz se merece el nombre de la «Ciudad del motor de Aragón».

Esas proposiciones se votaron, y se quedó el Partido Aragonés en solitario en Alcañiz —tengo que volver a recordarlo—, hubo expresiones por parte de los grupos que no apoyaron, que fueron el resto, un poco desmoralizantes, en el sentido de hacer ilusionismo. Creo que una parte de la política es ilusionar a los ciudadanos. Y la señora Marta sabe perfectamente que en las actas consta este tipo de expresiones de ilusionismo.

Por otro lado, creo que en esta reunión que se demanda en la moción falta el elemento principal, que es el gobierno central; el gobierno central, al que, lógicamente, se le ha pedido insistentemente por el Partido Aragonés, dentro de las enmiendas del Senado, durante cuatro años, partidas desde cien millones hasta quinientos, y, lógicamente, han sido rechazadas por el Partido Popular. Esto, de alguna forma, tiene que implicar también que en esa mesa de reunión esté el elemento central. Creo que quien realmente en estos momentos tenía que apostar más fuerte es el Partido Popular, pero donde realmente tiene que apoyar las actuaciones es en Teruel, y especialmente en el Bajo Aragón.

Al final termina con una problemática de las pruebas, que, simplemente, es una fotografía más dentro de las que se han hecho en Alcañiz. Por eso, la ciudadanía está cansada y, por supuesto, en una de las manifestaciones que hubo en Teruel, en el Bajo Aragón, el eslogan principal era «La Ciudad del motor o la instalación permanente» —llámese como se le quiera poner el nombre—, que a la postre termina siendo la demanda de los ciudadanos.

Creo que ha habido una historia en la cual no sólo ha habido mociones dentro del Senado, sino que ha habido partidas dentro de la Diputación General de Aragón, como la del año 1999 (de cuarenta millones de pesetas), y se comprometió el anterior presidente a que el Gobierno de Aragón encargue un estudio para construir una ciudad del motor que albergue la prueba del futuro automovilismo de Alcañiz. Creo que esta partida dependía de Ordenación del Territorio: no se gastó un céntimo. En estos momentos, el gobierno se ha comprometido a invertir cien millones de pesetas; pero sí que habría que aglutinar esfuerzos en cuanto a lo que se llamaría financiar un proyecto de mil quinientos millones, que no sea sólo de las arcas de la comunidad autónoma, sino que el gobierno central, en este llamamiento que se está haciendo a nivel de toda la provincia, apostara realmente por un proyecto que podría dar soluciones a una zona en cuanto a la parcela de generar recursos socioeconómicos.

Como he dicho anteriormente, creo que Alcañiz merece tener el nombre, por méritos propios, de la «Ciudad del motor de Aragón». En ese sentido, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, por supuesto, para que se reúnan; pero sobre todo porque a esa reunión alguien ya tenía que haberse anticipado. Creo que el Ayuntamiento de Alcañiz, aun no siendo toda su responsabilidad, tendría que haber hecho algunas actuaciones más en serio, porque en estos momentos tiene el apoyo de todos los grupos en el Ayuntamiento de Alcañiz para iniciar el tema de la Ciudad del motor, bien vía terrenos, vía cualquier iniciativa que vaya favoreciendo, y no simplemente una queja, porque creo que, al final, mociones de este estilo nos van a llevar de alguna forma a estar haciendo un ejercicio que no concuerda con la misión que tienen las Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El representante del Grupo Socialista.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, señor presidente. Señorías. Señorías del Partido Popular.

Señora Calvo, no es la primera vez que yo les llamo «salvadores de la patria», pero, en esta ocasión, señora Calvo, lo suyo es de nota: de nota alta —si me permite decirlo—.

Tiene usted razón, señoría: en mi condición de miembro del consistorio alcañizano y de parlamentaria de estas Cortes, debo decirle que tiene usted toda la razón del mundo. Nos conocemos todos, y, como nos conocemos todos, debo decirle que, al igual que allí, aquí les encanta que los problemas los resuelvan los demás.

Allí, la oposición tiene que decirles lo que tienen que hacer, porque ustedes no saben.

Allí, la oposición tiene que convocar plenos extraordinarios en los que debe mandatar al equipo de gobierno cómo pueden convencer, cómo deben presentarse, no sólo ante el gobierno de la comunidad autónoma, sino ante los empresarios, ante entidades privadas, en definitiva, ante la sociedad, para poder hacer realidad un proyecto en el que todos confiamos y en el que todos creemos.

Les hemos dicho, y les hemos repetido, que deben prepararse con un plan estratégico previamente diseñado; con alternativas de ubicación y con preacuerdos, si es necesario, con los propietarios; con cálculos aproximados de costes; con alternativas de utilización, de explotación y de gestión empresarial; con proyecciones y afecciones comarcales, autonómicas, nacionales e incluso internacionales; con repercusiones sociales; con las repercusiones económicas y turísticas que, en cualquiera otro de los mercados, la ubicación de la Ciudad del motor de Aragón, en Alcañiz, puede suponer.

Aquí todavía asumen ustedes peor su papel —aún no lo han entendido—: se contentan con propiciar reuniones y les encanta organizar la agenda de los demás. Y creo que sería un buen ejercicio que organizaran su propia agenda. Si no, véase el ejemplo de cómo le organizan el paseo del señor presidente en funciones del Gobierno de España por Teruel, la visita como amigo del presidente de Endesa a Andorra y la visita del presidente del PP en Alcañiz. Al final, no me extraña que el pobre termine paranoico, y, mirando a un trozo de asfalto, asevere con convicción: «La autovía de Teruel existe».

Sí, vamos a la cuestión, señora Calvo —que me gustaría encontrar una cuestión en esta moción—. La cuestión es la diferencia, es que nosotros sí sabemos trabajar, sí somos responsables y sí tenemos palabra.

Se engancharon ustedes al vagón de cola de una iniciativa ciudadana, que, viendo el deterioro de las carreras de Alcañiz venía sufriendo en los últimos años, viendo las cada vez mayo-

res dificultades con la Federación Española de Automovilismo para la homologación del circuito urbano de Alcañiz y, sobre todo, sabiendo que en unos años la tradición, el prestigio y la afición por el mundo del motor podía perderse, no renunciaron a mantenerla viva.

Se engancharon a regañadientes a un proyecto que integra no sólo actividades relacionadas con el mundo del motor, sino que integra áreas de desarrollo industrial, áreas de talleres, de zonas de pruebas, que incluye asimismo actividades docentes y, sobre todo —y es lo fundamental—, que es capaz de ofrecer alternativas de promoción y desarrollo a una zona deprimida por excelencia.

Se engancharon a un tren que partía con cuatro mil ciudadanos en la calle en año electoral, y no tuvieron ningún empacho en aseverar que disponían de cuarenta millones para hacer un estudio de viabilidad.

Tampoco tuvieron ningún problema en dotar el último premio de la ciudad de Alcañiz con una subvención de cuatro millones, y apoyarlo sin mesura para que no se perdiera una tradición de treinta años, en año electoral y gobernando el Partido Popular.

Pero, de los cuatro millones, no se ha recibido más que uno, y el agujero de los nueve millones que supuso la prueba lo pagarán los ciudadanos de Alcañiz, no lo pagará el PP. Como los cuarenta millones de que decían disponer, debieron enterrarse entre múltiples capas de asfalto de urgente inauguración preelectoral.

Ahora ya pueden culpar a otros: sus técnicas dilatorias, su orfebrería contable, su incapacidad manifiesta se descargan en los hombros de otro gobierno. Son muchas las cosas que prometieron y dejaron por hacer, muchas las puertas que cerraron y muchas las puertas que no abrieron. Pero de eso se ocupará otro gobierno.

El actual equipo de la comunidad autónoma ya ha manifestado su voluntad de llevar el proyecto adelante, le ha dotado presupuestariamente y sabe cómo hacerlo.

La colaboración con organismos y entidades afectadas, señora Calvo, es tan obvia que, realmente, los alcañizanos nos merecíamos una moción mejor presentada.

Dice usted que el alcalde de Alcañiz tiene dificultades para reunirse con el gobierno de la comunidad autónoma. Que yo sepa, tiene dos reuniones confirmadas, tanto con el consejero de Industria como con el consejero de Sanidad. No será tan difícil.

Sólo espero, señora Calvo, que los deberes que en su día le asignamos al equipo de gobierno de Alcañiz en un pleno estén debidamente realizados cuando esa reunión —que por supuesto apoyamos— se realice, porque tenga por descontado que lo revisaré con todo cariño.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Concluido el debate vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción es aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto: señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor de la moción. Una moción que, efectivamente, se puede caracterizar por su cierta inconcreción, es una moción muy genérica: lo único que pide es una reunión. Y ¿cómo negarnos?: nadie en esta cámara creo que se pudiera negar a que las instituciones se sienten y dialoguen. Pero parece todavía un esfuerzo insuficiente de concreción lo que aparece en esta moción. Nosotros creemos que habría que desarrollar más en qué términos se quiere ese diálogo, porque no se habla en lo concreto de cuánto dinero le cuesta esto al erario público, cómo se va a gestionar el día después y algunos aspectos de ubicación: qué tipo de terrenos, qué tipo de características. Se ha dicho en alguna intervención anterior.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con el texto que se ha aprobado, lógicamente —como no puede ser de otra manera—, pero ahora queda lo importante, que es que esas instituciones tengan un proyecto claro (el ayuntamiento, el gobierno) y se prioricen plazos, se prioricen presupuestos, se prioricen ubicaciones y, sobre todo, qué modelo de gestión, para evitar que lo que hoy nace o pueda empezar a nacer como esperanza no termine frustrándose por incapacidad de gestión en un momento determinado.

Por lo tanto, ante esas incertidumbres apoyamos la moción, pero creemos que queda mucho camino por recorrer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, para explicar el voto.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Simplemente intervenir para agradecer al resto de los grupos el apoyo a esta iniciativa, por mucho que al portavoz de Chunta Aragonesista —y en parte lo comprendo— le parezca que es una iniciativa obvia y que pueda sentirse incluso extraño o ridículo debatiendo una cuestión como ésta. Desde luego, no es una moción obvia y ni siquiera es tampoco una moción en la que pretenda trasladar aquí debates municipales ni que responda a un mero afán de carácter localista.

Cuando traemos esta iniciativa aquí es porque pretendemos impulsar la actuación del gobierno, porque —como digo— éste no es un proyecto exclusivamente del Ayuntamiento de Alcañiz, sino que es un proyecto que ha asumido el Gobierno de Aragón y el gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Aragonés. Surgió desde Alcañiz; queríamos conocer la voluntad del nuevo gobierno; la conocimos en la intervención del consejero en la interpelación del Pleno pasado, y nada más y nada menos dijo que este año, este mismo año, iban a comenzar las obras de esta instalación deportiva, porque piensa que dicha instalación debe ser el punto de referencia del mundo del motor en Aragón y una de las grandes sedes del automovilismo deportivo nacional e internacional. Si eso es así, lógicamente, el Gobierno de Aragón tiene que empezar a andar y tiene que empezar a andar de la mano del ayuntamiento, y, como el ayuntamiento ya ha demostrado esa voluntad de querer andar, simplemente le pide al Gobierno de Aragón que vayan de la mano en ese proyecto.

Decía, señora García, que esta moción podría haber sido mejor redactada. La verdad, no lo sé, pero si usted considera que podría haber sido mejor redactada, también podría haberla enmendado. Es prácticamente el mismo texto que se aprobó en el Ayuntamiento de Alcañiz, y se aprobó en el Ayuntamiento de Alcañiz por una iniciativa suya, señora García, que nosotros enmendamos. Con lo cual, únicamente estamos trasladando el mismo mandato que se le solicitaba al alcalde de Alcañiz, se lo estamos trasladando también al presidente del Gobierno de Aragón, porque, lógicamente, dos no se sientan si uno no quiere, y hasta ahora uno de los dos no ha querido.

Decía el portavoz del Partido Aragonés (que tiene mucha insistencia en rememorar cuestiones pasadas y en rememorar debates municipales) que determinados grupos adoptamos en el noventa y cinco, ante una iniciativa del Partido Aragonés, una postura que no es la que hoy mantenemos. Por supuesto, porque lo que el Partido Aragonés en aquel pleno —y, de verdad, no me gusta tener que trasladar debates municipales a esta cámara—, lo que planteó el Partido Aragonés no es lo que plantea el proyecto que parece ser que ha asumido el Gobierno de Aragón. Y lo ha vuelto a demostrar usted hoy: ha vuelto a demostrar que el Partido Aragonés todavía no tiene claro qué es lo que quiere hacer en Alcañiz con esas instalaciones deportivas, porque ha empezado diciendo «llámese ciudad del motor, llámese circuito permanente». Usted sabe perfectamente que son dos cosas absolutamente diferentes y por eso precisamente queremos esa reunión: porque queremos saber cuál es la intención del Gobierno de Aragón y si efectivamente el Gobierno de Aragón lo tiene claro o no.

Nos decía el portavoz de Izquierda Unida que, efectivamente, en esta moción se podrían haber concretado más cosas. Pues mire usted: no; no, señor Lacasa. Precisamente, todo eso que usted querría haber visto concretado (el presupuesto, las fases de ejecución, la fórmula de gestión que se va a utilizar para el mantenimiento de esas instalaciones), eso precisamente, es lo que queremos que el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento de Alcañiz acuerden.

Por lo demás —como decía—, agradecer el apoyo de esta iniciativa y esperar que efectivamente esa reunión se produzca, porque, como digo, no es un intento de trasladar aquí una cuestión localista, sino que estamos viendo que éste es un proyecto importante no sólo para Alcañiz, sino para la comunidad autónoma, que el Gobierno de Aragón ha pretendido liderar y dice que va a llevar adelante, y, por tanto, simplemente pedimos la necesaria colaboración institucional que tiene que existir entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos de esta tierra, independientemente de por quién estén gobernados.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

Punto número tres: debate y votación de la moción número 12/99-V, dimanante de la interpelación 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales, que ha sido formulada por el diputado de Chunta Aragonesista señor Labordeta, que tiene ahora la palabra.

Moción núm. 12/99-V, dimanante de la interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS: Señor presidente.

Señorías, hace dos meses presentábamos Chunta Aragonesista una interpelación respecto a las artes escénicas, audiovisuales, intentando, fundamentalmente, movilizar este aspecto de la sociedad aragonesa. Hoy, como causa de aquella interpelación, presentamos una moción dividida en una serie de puntos que señalan, fundamentalmente, cuál es nuestra política respecto a este aspecto de la cultura.

En primer lugar, y partiendo un poco de la indicación de las propias asociaciones culturales (la asociación de teatro, fundamentalmente), pedimos incluir al menos un vocal con voz y sin voto de cada una de las asociaciones de artes escénicas, musicales, artísticas y audiovisuales existentes en la comunidad, que no son muchas: realmente puede parecer que son muchas y realmente no son tantas. Ya dije que, debido un poco a la sequedad cultural de los últimos años, muchas de estas asociaciones se han ido reuniendo y, por no hacer la guerra por separado, han ido formando estas asociaciones y han servido para que ahora, en este momento, la consejería de Cultura tenga la ventaja de poder tener un interlocutor, y no como, por ejemplo, en la asociación de teatro, que tendrían que tener ocho, diez interlocutores, con lo cual, sería bastante difícil entenderse con ellos. Ya, ahora, sin embargo, están unidos y se puede hablar con representante de esa asociación, que representa al mismo tiempo a todos los grupos teatrales que existen en la región aragonesa.

Decimos que debe poner: «en aquellas mesas referentes a su actividad cultural o artística, seleccionen y controlen la puesta en marcha y el funcionamiento de los distintos circuitos existentes».

«Dos. Incorporar, respecto a las artes escénicas, al menos dos vocales de las asociaciones representativas de dicha actividad en las mesas donde se diseñen los proyectos y programas relacionados con las artes escénicas.»

Planteamos este problema, fundamentalmente en las artes escénicas, porque, posiblemente, cuando se miran los circuitos culturales, los grupos que más se mueven, indiscutiblemente, son los grupos teatrales. Por lo tanto, conviene siempre que existan estos dos representantes, estos dos vocales de esta asociación, también lo mismo que en lo anterior, con voz pero sin voto; es decir, que por lo menos puedan expresar y plantear una serie de reivindicaciones.

«Tercero. Apoyar las actividades de la Asociación de Cineastas Aragoneses (ACA) para cimentar sólidamente todos los proyectos que, de modo voluntarioso, están llevando adelante.»

Todos hemos visto, por ejemplo, el Festival de cine joven de Zaragoza, que, con un presupuesto muy reducido, muy pequeño —el consejero de Cultura se comprometió a que el año que viene lo iba a apoyar—, han conseguido hacer un festival, que empezó tímidamente, han conseguido hacer un festival que, en este momento, tiene una importancia, una repercusión muy grande en todo el Estado español.

Habría que añadir también a esta asociación de cineastas la asociación Avisa, que son una asociación de plásticos a través de los medios audiovisuales, es decir, es una asociación que en Cataluña tiene una gran importancia; en Aragón está empezando a aparecer y habría también que cobijarla dentro de estas ayudas que el gobierno aragonés debería tener.

«Cuarto. Programar una política de apoyo y promoción de artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales fuera de Aragón, apoyando la participación de nuestros artistas en ferias y manifestaciones promocionales.»

Desgraciadamente, en la mayoría de las ferias promocionales que existen en Cataluña, en Valencia, en el País Vasco, en Madrid, nuestros grupos van siempre en una situación de inferioridad, y, por lo tanto, es muy difícil, dada la ley del mercado, tal como existe la ley del mercado, es muy difícil que nuestros grupos tengan repercusión —digo «todos»— fuera de las fronteras de nuestra comunidad, fuera de las fronteras de Aragón.

Es curioso que, cuando uno de estos grupos consigue estar determinado tiempo en un territorio como puede ser una capital, como puede ser Barcelona, resulta que permanece durante días y días y meses representando, a veces, un espectáculo absolutamente aragonés, con unas críticas magníficas, con unas

entradas de público muy importantes. Pero, hasta que ha conseguido eso, el esfuerzo ha sido realmente brutal. Ahí es donde pediríamos que entrase la administración a apoyar, fundamentalmente, esas campañas de promoción.

«Quinto. Garantizar que los programadores de las corporaciones locales acogidas a los circuitos culturales subvencionados por el Gobierno de Aragón inviertan, al menos, el 65% del presupuesto de cada una de las áreas de los circuitos en contratación de actividades y espectáculos realizados y presentados por grupos residentes en Aragón.»

Ya dijimos la otra vez, cuando hicimos la interpelación, que, desgraciadamente, muchas veces nos encontramos con que hasta el 95% del presupuesto que tenían muchas localidades aragonesas se gastaba en contratar espectáculos de fuera de nuestra comunidad, de fuera de Aragón, y, desgraciadamente —hay espectáculos magníficos que hay que traer de fuera—, a veces, traían espectáculos verdaderamente bochornosos, espectáculos comerciales que en cualquier teatro comercial de Madrid nos los podemos encontrar y que consiguen, por las razones que sean, una gira por determinadas ciudades importantes, pueblos importantes de nuestra comunidad.

«Sexto. Convocar y organizar unas jornadas para que en ellas representantes de la administración, creadores, programadores y promotores puedan analizar la realidad actual de la política cultural aragonesa, concretando un plan de futuro ante el que todos los participantes de esas jornadas tuviesen claro, de una vez por todas, la realidad y las posibilidades de nuestro desarrollo cultural, dejando de un lado palabras vanas y utopías inaccesibles.»

Curiosamente, entre el período de la interpelación y el período de la moción, ya han empezado a movilizarse las fuerzas culturales de este territorio nuestro, de esta Comunidad de Aragón. Y, así, por ejemplo, ya tenemos una cita para el día 17, jueves (que en la citación anterior venía, y lo repito por si acaso alguien no se ha enterado todavía, que no es a las nueve de la mañana... A mí me extrañó mucho que la gente del teatro convocara una reunión a las nueve de la mañana. Naturalmente, han sido mucho más racionales, mucho más lógicos, y han convocado la reunión en Alcañiz a las cuatro de la tarde). Yo creo que es ya una repercusión de esta moción y de la interpelación. Es decir, los grupos de teatro, las empresas que componen la Asociación de artes escénicas de Aragón nos convocan a todos los representantes políticos y a los representantes de la administración (consejero de Cultura, DPZ, DPH, DPT) para que nos reunamos y aclaremos este último punto que nosotros planteamos en la interpelación y repetimos en la moción.

Por otro lado, esta misma interpelación y esta moción también han tenido repercusión en las áreas de cultura de las diputaciones provinciales. Por ejemplo, las diputaciones provinciales, en una reunión que han mantenido los diputados de cultura, han decidido que aquellas localidades que contraten grupos aragoneses, que contraten actividades culturales aragonesas, tendrán un apoyo por parte de las diputaciones del 70% del presupuesto, dejando a aquellos grupos que no sean aragoneses en un apoyo del 60% solamente. Es decir, las diputaciones de Teruel, Zaragoza y Huesca, las áreas de cultura, los diputados de cultura, apoyan de una manera muy importante el que los grupos aragoneses puedan tener más actividad. Al mismo tiempo también ajustan los cachés para que localidades pequeñas puedan ver espectáculos que realmente les sería difícil.

Con esta moción, nosotros lo que intentamos, fundamentalmente, es que la cultura viva, la cultura que hace la gente (los pintores, los artistas, los cantantes, los músicos, las gentes del teatro) tenga eso que necesitan fundamentalmente: que tengan el cobijo, el apoyo de la administración y que, en un territorio de difícil supervivencia cultural, este apoyo les haga poder desarrollarse. Muchas veces, hay momentos en que se dice que los grupos aragoneses no pueden participar en determinadas ferias, en determinados festivales, porque no tienen la categoría que tienen los grupos, por ejemplo, catalanes. Naturalmente, en Cataluña hay una vieja tradición cultural muy importante de apoyo —aunque ellos también se quejan de que les apoyan bastante menos de lo que nosotros pensamos—, y esto hace que existan grupos en todos los campos: grupos de pintura, grupos de la imagen a través del vídeo, pintores, etcétera, que tengan mucha más importancia, mucha más fuerza, mucho más interés. Y, si seguimos sin apoyar a nuestros grupos porque no tienen la espectacularidad y la importancia que tienen los grupos, por ejemplo, de Cataluña, entonces volveremos siempre a caer en lo mismo; es decir, no se podrán contratar grupos aragoneses, artistas aragoneses, porque en el fondo siempre estaremos con eso que un amigo nuestro —y yo creo que una persona querida por todos nosotros—, que es el ex Justicia de Aragón Emilio Gastón, llamaba a una figura que tenemos que reivindicar los aragoneses, que es el agravio comparativo. Es decir, tenemos un agravio comparativo en muchísimas cosas y no nos debemos avergonzar de que muchas veces apoyemos a nuestras gentes precisamente para superar esa razón que es el agravio comparativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A esta moción se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y el señor Contín tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, señor presidente.

Señorías, el espíritu de esta moción es totalmente constructivo: la representatividad en todo lo que se programe y en el momento de hacerlo, la defensa de nuestras gentes, de nuestras actividades culturales, potenciando grupos y artistas aragoneses, es algo en lo que tenemos que estar totalmente de acuerdo, tanto en el fondo como en la forma.

La convocatoria de unas jornadas con representantes de la administración —que señalaba el señor Labordeta—, con los creadores, programadores y los promotores, para analizar la realidad de la política cultural aragonesa, sería la plasmación práctica de un viejo anhelo del mundo cultural aragonés, que sólo puede llevarse a cabo con la participación de la —llamémosle— patronal de la cultura: Diputación General, diputaciones provinciales, ayuntamientos de un cierto nivel de actividad o de población y algunas pocas más entidades relevantes, con una actividad que incide directamente en la vida cultural de Aragón.

Las afirmaciones programáticas que hizo el consejero de Cultura en su primera comparecencia ante comisión, así como en la presentación de los presupuestos del departamento —aunque adornadas de bellas frases, de sutiles promesas—, no han tenido hasta la fecha una concreción en la realidad del medio año que llevamos con el actual gobierno. No fueron tampoco alentadores los presupuestos del año actual, en que numerosas enmiendas de los dos grupos que ejercen la oposición, Partido Popular y Chunta Aragonesista, fueron maquinalmente rechazadas por un rodillo (que podríamos calificar de «inmisericorde»)

de los tres grupos que apoyan al gobierno. Esto en el aspecto únicamente de la Dirección General de Acción Cultural.

La comarcalización de los presupuestos, por otra parte, es hasta ahora un señuelo que carece de realidad en su conjunto, salvo algunas honrosas excepciones. ¿Dónde está la ambición política de acción cultural con la que se llenaba la boca el consejero de Cultura en la comparecencia en la interpelación que dio origen a esta moción el pasado 17 de diciembre? No vemos que se vayan —como él decía— optimizando los equipamientos existentes en tanto se densifica la red de infraestructuras culturales, que es —añadía— fundamental y fundante. No se han reforzado los programas culturales existentes, que era el segundo criterio de la política del programa, según el señor Callizo. Ni se ha trabajado coordinadamente para que dichos acontecimientos culturales se incorporen a la oferta turística de nuestra comunidad, aprovechando la coincidencia en el departamento de las dos ramas, para que exista una simbiosis entre Turismo y Cultura, que en esta legislatura comenzaría a dar sus frutos, según el consejero. Ni del circuito de artes escénicas, musicales y plásticas, ni de los festivales de Aragón, ni de las artes plásticas, museos, talleres, intercambio de artistas, debates, etcétera.

Hasta la fecha hemos tenido buenas palabras, el apoyo casi incondicional de estas Cortes, tanto en Pleno como en comisión —que de eso puede vanagloriarse el señor consejero, de haberlo conseguido—, pero ninguna realización, muy pocas realizaciones, prácticamente nada. Seguimos pendientes de saber qué va a ocurrir en el Fleta y de las actividades a desarrollar en él, de la orquesta sinfónica o filarmónica de Aragón, del ballet de Aragón, del archivo de Aragón, del espacio Goya. ¿Cómo vamos a potenciar el teatro aragonés barajando unas cantidades presupuestarias inferiores a las que había en anteriores presupuestos? ¿Cómo vamos a potenciar la música actuando con tacañería en su mantenimiento, o los coros, o jugando con la disminución de autonomía de los ayuntamientos e intentando llevar un control férreo desde el departamento de las actividades a desarrollar por parte de los distintos ayuntamientos?

Estas consideraciones nos hacen valorar, pues, la oportunidad de la moción que hoy presenta Chunta, que vamos a apoyar en su conjunto, aunque proponíamos algunas modificaciones que creemos que podrían contribuir a mejorarla. La primera enmienda, de sustitución de los puntos uno y dos de la moción, intentaba reglamentar en lo posible un campo en el que —a mi juicio—, por la gran cantidad de organizaciones y asociaciones existentes en la comunidad, precisaba determinar la forma de participación según la actividad respectiva. Quizá el señor Labordeta haya clarificado que no hay tal plétora de representatividad, y, por tanto, puede ser innecesaria esta enmienda.

La segunda enmienda es de adición, estando por supuesto de acuerdo con el resto de los puntos que el señor Labordeta ha ido planteando e incluso pensando que el 65% en la contratación de actividades para grupos aragoneses quizá se quede corto y sólo se trata de un mínimo. Las compañías aragonesas critican la política teatral de la Diputación General de Aragón y expresan su malestar por las declaraciones del consejero en este aspecto. Entonces, el 65% quizá sea un buen punto de partida, para señalar unos mínimos en este momento irrenunciables, pero bastante mejorables en el futuro.

La segunda enmienda, pues, trata de la necesidad de que el Gobierno de Aragón apoye los estudios de nuestros jóvenes valores con becas y ayudas para ampliar su formación. No modifica en absoluto el espíritu de esta moción, sino que añade un punto más para la consideración de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En el turno de grupos no enmendantes el Grupo del Partido Aragonés. La señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, convendrá usted conmigo, señor Labordeta, que el ámbito de la cultura es uno de los aspectos que más puede representar la idiosincrasia de un pueblo. Por eso cualquier gobierno sabe que, teniendo un alto nivel cultural, tiene asegurada una importante proyección fuera de sus límites territoriales y que, unido a una buena oferta turística, como es el caso de Aragón, puede convertirse, sin ninguna duda, en el sector más representativo de nuestra comunidad autónoma.

Por ello, el consejero de Cultura y Turismo quiere —y así lo ha manifestado— que los acontecimientos culturales se incorporen no sólo a la oferta cultural, donde ya están por pleno derecho, sino también a la oferta turística de nuestra comunidad autónoma. Con esta actuación veremos que de la asociación entre cultura y turismo se deriva un buen beneficio mutuo. Pero no hay que olvidar que, para poder hacer un buen servicio en el terreno de la cultura, es imprescindible crear una serie de infraestructuras culturales, puesto que sin esta base es imposible ofrecer una buena política cultural.

Y, una vez hecha esta introducción, voy a contestar a los puntos contenidos en la moción presentada por CHA, para su debate, relativa a política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales.

Respecto al primer punto, les diré que el Departamento de Cultura y Turismo, en la última reunión celebrada por la comisión interinstitucional del circuito de artes escénicas, musicales y plásticas en Aragón, ha entendido que es conveniente que participen, en las reuniones de programación y selección de la comisión técnica del citado circuito, los representantes de las asociaciones legalmente constituidas que tengan relación con el sector específico de la programación. Y la comisión interinstitucional, en sus próximas reuniones, realizará un seguimiento exhaustivo de esta actuación que le plantearon a la comisión técnica del circuito. Es decir, ya han introducido el primer punto que ustedes pedían, que es que haya unos representantes en esa comisión.

En cuanto al segundo punto, la actividad teatral se realiza a través del circuito y de campañas culturales, y, como acabo de decir, se ha establecido ya la presencia de las asociaciones profesionales en las nuevas mesas de programación y selección. También se ha tenido en cuenta en relación con la feria de teatro de Huesca y con la comisión de subvenciones para compañías profesionales que aparecerá próximamente.

En cuanto a la II Muestra del teatro aragonés de Alcañiz, que se celebrará del 15 al 19 de febrero (es decir, dentro de breves días), la programación recoge una serie de actuaciones que han sido planteadas de acuerdo con la Asociación de empresas de artes escénicas de Aragón.

El tercer punto se refiere al apoyo de las actividades de la Asociación de Cineastas Aragoneses. Pues he de decirles que ya se ha planteado una convocatoria de subvenciones para apoyo a la creación audiovisual, y la Dirección General de Acción Cultural ya ha mantenido una reunión con la asociación ACA, que hizo una serie de propuestas, y se están estudiando muy

atentamente por parte de la dirección general. También es seguro que el departamento va a continuar apoyando el festival de cine de Huesca y otras actuaciones que estén relacionadas con el sector.

En el punto cuarto solicitan una política de apoyo y promoción a nuestros artistas fuera de Aragón. Pues yo creo que en eso está claramente el departamento, porque las actuaciones que realiza suponen siempre una promoción de nuestros grupos y artistas. Usted conoce perfectamente —y se lo puedo enumerar— el circuito de artes escénicas musicales y plásticas en Aragón y compañías culturales; festivales de Aragón; feria de teatro; muestra de Alcañiz; Mercamúsica 2000 de Ejea de los Caballeros; apoyo a la participación de grupos aragoneses en el mercado de la música de Vic; apoyo a galerías de arte de Aragón para su presencia en Arco —inaugurada ayer precisamente—, y para otras ferias internacionales; apoyo a giras fuera de Aragón para compañías de teatro; apoyo a giras fuera de Aragón para músicos y grupos musicales; apoyo a artistas plásticos para exposiciones fuera de Aragón; ayudas para promoción de cultura aragonesa fuera del territorio. Creo que esto es una prueba fehaciente del apoyo del departamento a la promoción de nuestros artistas fuera de Aragón.

Seguimos con el quinto punto. Respecto a éste he de decirles que en la última reunión de la comisión interinstitucional del circuito de artes escénicas, musicales y plásticas de Aragón, que se celebró el pasado mes de enero, se acordó incrementar el porcentaje de ayuda para grupos aragoneses para favorecer la contratación de éstos. Con la nueva normativa se apoyará, por parte del Gobierno de Aragón y de las diputaciones provinciales, con un 70%, en vez del 60% que se venía planteando. De la misma forma, se les ha dicho a los programadores municipales que aumenten la contratación de los grupos y artistas aragoneses con el fin de ampliar su presencia en las programaciones.

Por último, el punto sexto solicita la convocatoria de unas jornadas para analizar la realidad y las posibilidades de nuestro desarrollo cultural.

Por un lado, le puedo decir que la dirección general está organizando unas jornadas con programadores, creadores y promotores, para estudiar los planes de actuación y mejora de la programación cultural en nuestra comunidad autónoma, que se convocarán además muy próximamente. Y, por otro, como ya he expresado al referirme al teatro, se van a llevar a cabo, en la Muestra de teatro de Alcañiz, una serie de debates relacionados con los autores, con la política teatral y pública del teatro en Aragón.

Yo, ante esta situación, creo que es una moción en la cual se están cumpliendo los puntos que el señor Labordeta pedía que cumpliera el gobierno. Ya sé que me va a decir que los quiere más extensos, que quiere más dinero, que quiere mejorarlo. Yo también, y el departamento también lo quiere; pero de lo que no cabe duda es que no hay que instar a una cosa que no se está cumpliendo, sino que se está haciendo. Pero no se preocupe, que, de todas maneras, nosotros le vamos a apoyar, porque estamos en la línea de que la cultura y el turismo en Aragón sean emblemáticos y un estandarte que podamos llevar no sólo dentro del resto de las comunidades españolas, sino también a nivel internacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Es el turno del Partido Socialista: la señora Gallizo tiene la palabra.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS: Gracias, presidente.

Yo, en primer lugar, diré que vamos a apoyar esta moción porque compartimos el fondo de lo que la moción propone, que básicamente es reconocer la participación de los agentes culturales, en este caso, en los organismos encargados de planificar y desarrollar las actuaciones de los diferentes ámbitos, así como apoyar en general la creación cultural que se hace desde Aragón.

Y digo que vamos a votar a favor de esta moción porque no tenemos ningún tipo de reservas con lo que la moción dice, aun sabiendo que lo que la moción dice no es nada nuevo respecto de lo que ya hay decidido hacer. Pero, a veces, los grupos parlamentarios hacemos estas cosas, porque forman parte del juego cotidiano de la acción política, como si peleásemos para que cualquier acción que se desarrolla parezca que es producto de nuestra iniciativa. Yo no voy a criticar esta práctica, en la que quizá a veces incurro, y menos en período preelectoral, en el que supongo que es casi un deber que todos incurramos, que parece que hay que demostrar que rivalizamos por adjudicarnos la patente de la defensa de cosas obvias. Pero, bueno, la vida es así y no vale la pena discutir sobre eso.

Cuando hicimos el debate de presupuestos, ya algunos grupos —desde luego, el Grupo Socialista— hicimos hincapié en la necesidad de dar un impulso a los creadores de cultura en Aragón. Y creemos, igual que lo manifiesta esta moción, que esta preocupación tiene una pieza clave, que es reconocer la presencia y la participación de los creadores de cultura, de los agentes culturales, en el diseño de las políticas que se hacen desde la administración.

Por lo tanto, como he dicho, me parece que la moción propone cosas que compartimos casi todos y que comparte el gobierno, y algunas cosas que ya están en marcha. Pero tampoco está de más que reforcemos esa voluntad expresada volviendo a aprobar una moción que lo recuerde.

Los dos primeros puntos de la moción se refieren a la participación de los agentes culturales en los organismos encargados de seleccionar, poner en marcha y programar los circuitos existentes. Y, como ya se ha dicho por la portavoz del PAR, el Gobierno de Aragón ya ha decidido incorporar a los representantes de las asociaciones a las reuniones de programación y selección de la comisión técnica. Y, en este caso, no servirá el argumento —que seguro que el señor Labordeta no utiliza— de que desconocía que se había producido esa decisión, porque eso se ha acordado en la comisión interinstitucional de estos circuitos, en la que hay representantes de otras instituciones, y creo recordar que en algunas de ellas los responsables de la acción cultural son del partido del señor Labordeta. Por lo tanto, supongo que estaba informado de que esta decisión está ya tomada y que redunda en lo que se dice. También ya se ha explicado que en algunos otros de los puntos propuestos hay algunas medidas tomadas, aunque no estará de más que se recuerde y que se refuerce, ¿no?

Respecto al punto quinto también insisto en que se ha aprobado pasar del 60% al 70% en el incremento del porcentaje de ayuda para grupos aragoneses, y supongo que el señor Labordeta también sabe esto, porque también se ha tomado esta decisión en la comisión interinstitucional, en la que supongo que participan los representantes de todas las instituciones, entre otras, las que están gobernadas en el ámbito de la cultura por Chunta Aragonesista.

También, en cuanto al punto seis, sabemos que se están organizando unas jornadas con programadores, creadores y pro-

motores para estudiar planes de actuación y mejora de la programación cultural, y que la semana próxima —como todo el mundo sabe— se va a celebrar en Alcañiz la Muestra de teatro de Aragón, y allí los grupos parlamentarios vamos a tener la oportunidad de escuchar de viva voz la ideas y las demandas del sector, y vamos a tener también la ocasión de adoptar compromisos de forma pública para apoyar la acción cultural en nuestra comunidad, a la que se dedican esfuerzos e ilusiones de muchas personas, con muy pocos apoyos —es verdad— la mayor parte de las veces.

Y, quizá, después de que se produzca ese debate y de que escuchemos esas demandas, podríamos haber elaborado una propuesta más precisa, incluso más comprometida, que la que hoy se nos propone; pero también estaremos a tiempo de volverlo a hacer.

En cualquier caso —como he dicho antes—, todo lo que sea insistir en la necesidad de apoyar la creación cultural en Aragón, sea de manera genérica o concreta, va a contar con nuestro apoyo.

Y queremos, de todas formas, llamar la atención, llamarnos a todos la atención, para que evitemos el riesgo de crear expectativas que quizá luego no se corresponden con el dinero que vamos a disponer para materializarlas.

Y tampoco me parece bueno, tampoco me parecería bueno que favoreciésemos un cierto paternalismo de la administración hacia lo que debe ser un campo en el que son indispensables la libertad y la iniciativa, y, además, en el que los productos culturales deben sobrevivir en función de su calidad y no sólo en función del apoyo que hayan conseguido sus autores o promotores.

Y ya, puesta a poner todas las vendas antes de que sangre ninguna herida, quiero decir que tampoco me parecería razonable que promoviésemos una política excesivamente proteccionista de apoyo a la creación autóctona, que privase a las localidades en las que se desarrollan los circuitos de acceder a manifestaciones culturales de más allá de nuestras fronteras, de nuestras pequeñas fronteras. Porque estoy convencida de que, al tiempo que hay que apoyar la creación propia, hay que ser conscientes de que la cultura juega un papel fundamentalísimo para ayudarnos a conocer y a comprender el mundo, las ideas y las pasiones que mueven a los seres humanos, y para enseñarnos también a convivir con formas diferentes de entender la vida; que la cultura nos universaliza, y quiero pensar que nos hace más tolerantes y quizá más solidarios, y que eso, en los tiempos que corren, es un valor a preservar de una manera muy especial.

Y, con todas estas reflexiones, que nada empañan el contenido de lo que se nos propone, que —como he dicho— compartimos totalmente, el Grupo Socialista, como no podía ser de otra manera, votará a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El grupo proponente necesita tiempo para negociar las enmiendas?

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Creo que no, por una razón: porque el señor Contín ha retirado la segunda enmienda, y sí acepto yo la primera, que era «apoyar económicamente los estudios de nuestros jóvenes valores de arte mediante becas y ayudas que contribuyan a ampliar su formación».

Estamos de acuerdo en que se incorpore la primera a la moción, y la segunda no la presentan, y ya está.

Entonces, no hay ningún problema. Sería votar la moción incluyendo esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En estos términos, señorías, vamos a proceder a la votación de la moción con la inclusión de la enmienda.

Señorías: ¿votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? **La moción queda aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto, si sus señorías quieren hacer uso de él.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar que, efectivamente, Izquierda Unida ha votado a favor de la moción. Entendemos que el área de acción cultural, todo lo que es la promoción de actividades culturales es probablemente uno de los capítulos donde más debilidad tenemos desde el punto de vista presupuestario en esta comunidad autónoma. Los esfuerzos siempre serán insuficientes, porque el abanico de áreas de artes plásticas, escénicas, cinematográficas, teatrales, etcétera, es tan amplio y tan diverso, que es difícil conseguir un apoyo suficiente.

Consideramos que en los últimos tiempos se están produciendo fenómenos interesantes de agrupación de intereses de los creadores, y eso es bueno, en la medida en que facilita tanto su coordinación como su interlocución con las administraciones. Y apoyamos expresamente estos esfuerzos que distintas asociaciones de cineastas, de hombres y mujeres del teatro, etcétera, están desarrollando.

Creemos que la moción puede ser válida para incrementar la participación en las actividades culturales, y también para ser un toque de atención a esta cámara, en la medida en que debemos dotar de más sensibilidad a los presupuestos en materia de acción cultural.

Nosotros, modestamente, este año ya recogimos una aspiración de uno de los elementos que se cita aquí, como es la Asociación de Cineastas de Aragón, pero creemos que efectivamente queda mucho camino por andar, y en ese terreno esperamos encontrarnos con la mayor parte de los grupos parlamentarios de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo de la Chunta Aragonesista.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de Chunta Aragonesista, queremos agradecer a todos los grupos la votación por unanimidad de esta moción, que, realmente —como decía el señor Contín—, no partimos de un presupuesto muy elevado, pero supongo que movilizándonos unos y otros vamos a conseguir que en los próximos presupuestos el presupuesto sea mayor.

Hemos dicho que había poco dinero. Que hay subvenciones, efectivamente, es verdad, se apoyan aspectos concretos; pero lo que pedimos nosotros, fundamentalmente, es que se apoyen manifestaciones plásticas, audiovisuales, escénicas y musicales fuera de Aragón, que hoy por hoy se apoyan de una manera muy escasa.

Sabemos, señora Gallizo, que efectivamente hemos decidido subir del 60% al 70% la subvención y el apoyo a los grupos escénicos, precisamente porque ha sido una propuesta hecha

por los diputados provinciales de Chunta Aragonesista. Es decir, que sabemos que eso ha sido así. Bueno, han tenido sus problemas y sus discusiones, pero hemos conseguido esto.

Y, luego, nuestro internacionalismo es muy amplio; lo que pasa es que pensamos que somos un territorio un poco aislado y tenemos que defendernos un poquito. Nosotros no quitamos la subvención a los grupos de fuera, seguimos pidiendo que se apoye con un 60%. Lo que sí pedimos y hemos planteado es que nuestros grupos tengan un apoyo del 70% cuando sean contratados por los pueblos, por las ciudades, etcétera, etcétera. Pero no decimos, no quitamos la subvención a los grupos que vengan de fuera, pero sí apoyamos a los grupos que tenemos nosotros dentro, con lo cual, su internacionalismo puede quedar absolutamente tranquilo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Labordeta.

¿Por el Grupo del Partido Aragonés?

Gracias, señores diputados.

Pasamos al punto número cuatro del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada señora Costa.

Proposición no de ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Siendo conscientes de la importancia que para el desarrollo económico y social de Huesca tenía la renovación y electrificación de los veintidós kilómetros de vía férrea que separan Huesca de Tardienta, y para que quede asegurado el futuro de las comunicaciones y servicios ferroviarios de la ciudad de Huesca y su comarca, integrándola en la red nacional, se creó el 5 de julio de 1996 una plataforma formada por todas las fuerzas sociales de la ciudad (empresarios, sindicatos, asociaciones de vecinos, etcétera).

Los pasos dados por este colectivo, entre los que se encuentran comparecencias en estas Cortes de Aragón y una proposición no de ley presentada por la diputada del PAR Quiti Aulló el 23 de julio de ese mismo año, sumados a la buena recepción de la administración, nos han llevado a conseguirlo. Y, hoy en día, estamos en el kilómetro tres. Nos quedan sólo tres kilómetros para terminar la colocación de la vía, y están ya puestas las pilonas para instalar el cableado eléctrico. Previsiblemente se finalice en el mes de mayo.

La comunicación por ferrocarril es un reto para el desarrollo económico y social de Huesca, pero no basta que la vía esté en buenas condiciones: hace falta también disponer de buenos trenes, horarios lógicos, meterlo dentro del control de tráfico centralizado (CTC) y la implantación de una segunda vía en Vicién.

Disponer de una buena comunicación ferroviaria ayuda a paliar la grave crisis empresarial que se está viviendo, acercando otras posibilidades y mercados; a facilitar la creación y acercamiento de las áreas universitarias —actualmente más de tres mil universitarios se encuentran estudiando fuera de Huesca—; a permitir acceder fácilmente a las excelentes ofertas turísticas que ofrece el Pirineo; a establecer una buena conexión y acercamiento con el corredor del Ebro, para impulsar las relaciones comerciales; a disponer de un medio eficaz y económico para tener acceso a las comunicaciones nacionales e internacionales, a través de otras ofertas que se ofrecen desde la importante estación intermodal de Zaragoza (largo recorrido, AVE, aeropuerto, etcétera).

Actualmente, entre Zaragoza y Huesca hay un movimiento diario superior a las tres mil personas. La relación entre las dos ciudades obedece fundamentalmente a motivos laborales o académicos, y se observa un constante crecimiento debido a la cada vez mayor influencia metropolitana de Zaragoza.

Para acceder a los servicios de largo recorrido optimizando adecuadamente los tiempos de espera, es necesario desplazarse por carretera a la estación de Tardienta (donde no paran todos los trenes), a las de Monzón y Zaragoza, donde para el resto. Esta posibilidad, señorías, de acceso se verá truncada cuando en un futuro muy próximo los trenes de largo recorrido pasen a circular por la nueva vía de AVE, inicialmente en ancho ibérico, entre Zaragoza y Lérida, ciudades a las que habrá que desplazarse para poder acceder al servicio, ya que el Talgo, lamentablemente —como ya se ha dicho en estas Cortes—, no para en nuestra provincia, que se convierte en mera servidumbre de paso y, curiosamente, los ciento cincuenta mil millones que va a costar se asignan a inversiones ferroviarias en la provincia de Huesca.

En cuanto al tráfico de mercancías, se ve afectado considerablemente por la problemática que supone el cambio de tracción, ya que la línea Tardienta-Huesca no estaba electrificada. Esto afecta muy seriamente al desarrollo industrial de la zona, así como a la posibilidad de que se instalen nuevas industrias, sobre todo porque las que mueven muchos recursos precisan de buena comunicación ferroviaria, no sólo para las mercancías, señorías. Yo antes cogía el tren Madrid-Huesca, y al llegar a Zaragoza me paraban el tren un cuarto de hora casi para cambiar la máquina, me daba tiempo de tomar un café, comprar una revista y pensaba de verdad en las películas del Oeste cuando había el cambio de los caballos para seguir circulando. Y me cogía tal cabreo, que ya no lo he vuelto a coger, ya no lo he vuelto a coger; ahora me voy a Tardienta o me voy a Zaragoza, y ese tren ya no se emplea.

Una vez conseguida la electrificación por los motivos anteriormente expuestos, el PAR presenta la siguiente proposición no de ley. «En coordinación con Renfe, se programen los servicios ferroviarios que deberán presentarse entre Huesca y Zaragoza, con el objetivo de lograr una frecuencia no inferior a ocho trenes por día y sentido, y con un tiempo de viaje en torno a cuarenta minutos». Decimos «con la operadora del regional de Renfe» porque es la que ahora actúa, pero podría ser cualquier otra compañía privada o semiprivada con intervención de la DGA, y apunto que habría que estudiar este tema como embrión para tener una red regional similar a la catalana o vasca.

«Segundo. Se dirija a Renfe solicitando prevea dotar a los servicios regionales de la línea Huesca-Zaragoza de trenes eléctricos similares a los TRD, velocidad 160 kilómetros por hora y capacidad de en torno a ciento veinte plazas, o las eléctricas del tipo 470.» Si los trenes no presentan calidad, no se emplearán.

«Tercero. Se dirija al Ministerio de Fomento, para que complete las actuaciones previstas en la línea Huesca-Tardienta, con la implantación de una segunda vía en Vicién, que permita hacer los cruces de vías.»

Señorías, la red Lérida-Zaragoza tiene el mismo trazado de 1880 con una única vía, pero las estaciones sirven para hacer los cruces, y en Vicién se emplearía la antigua estación, que se

demolió en 1980, y cuyos terrenos ya son propiedad de Fomento, para poner las vías, que daría mayor agilidad a los trenes Huesca-Zaragoza y también a los de mercancías que bajan de Jaca.

Finalmente, el control de tráfico centralizado (CTC) en Lérida, donde hay un gran panel y donde saben en cada momento dónde está el tren, para, mediante semáforos, apartar unos u otros.

Actualmente, el sistema de control se hace por teléfono entre Huesca y Tardienta: «¡Oye! ¿Puedo mandarte un tren? No, que tengo la entrada ocupada.» O «sí». Etcétera. Es totalmente anacrónico. Si no hay CTC habría que tener una persona fija en Vicién. También se necesitará, señorías, el CTC para la variante de Huesca con los semáforos y cambios de vía automáticos.

Señorías, esta portavoz no sólo desea que esta proposición no de ley pueda aprobarse por unanimidad, que no lo dudo, sino que pueda ser una realidad a corto plazo, algo que, según he expuesto al principio, es muy importante para Huesca.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa.

Señorías, ruego silencio y que ocupen, si pueden ustedes, sus escaños.

A esta proposición hay presentadas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra el diputado señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el anterior período de sesiones en esta cámara y en este Pleno hemos aprobado, entre otras cuestiones, que se estudien las posibles conexiones del futuro AVE con las ciudades de Huesca y de Teruel, actuación que, junto a otras en carreteras, indudablemente, son de vital importancia para el futuro y el desarrollo de Huesca y de sus comunicaciones. También hemos aprobado que la DGA colabore con el Gobierno de España en el desarrollo de las comunicaciones entre Aragón y el Levante con el norte de Europa a través del Pirineo. Esto, indudablemente, supone y supondrá un beneficio para nuestra comunidad, está afectando y lo seguirá haciendo positivamente a Huesca y su provincia y contribuirá a mejorar algo que es deficitario en nuestra comunidad y en la provincia de Huesca, que es el transporte de mercancías por ferrocarril. También hemos aprobado una moción sobre el desarrollo del sistema ferroviario de alta velocidad en el valle del Ebro. Indudablemente, si rentabilizamos las inversiones, Huesca y su provincia saldrán beneficiadas.

Pero eso es lo que hemos hecho: hemos aprobado que se estudie, hemos aprobado que se solicite, hemos aprobado instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al de la Nación para que se estudie... Estamos en esa dinámica: llevamos más de medio año de esta legislatura con este actual gobierno, y todavía no hemos aprobado algo que suponga una obligación y un compromiso para el actual gobierno aragonés. Nada que suponga una mejora añadida para Huesca, mejora añadida a las que indudablemente se consiguieron para Huesca en estos últimos cuatro años.

Y ahora el Partido Aragonés, una parte del actual equipo de gobierno, nos presenta una proposición no de ley para seguir mejorando las comunicaciones por ferrocarril entre Huesca y Zaragoza. La otra parte del actual Gobierno de Aragón seguro que ha dado el visto bueno a esta iniciativa. Supongo que esto es así —¿cómo no!—: instar una vez más a que en el punto uno se elabore con Renfe, a que en el punto dos el gobierno se dirija a Renfe, a que en el punto tres el gobierno se dirija a Fomento... Si nosotros estamos de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo en lo que plantea el Partido Aragonés. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que la frecuencia de los trenes Huesca-Zaragoza sea adecuada y suficiente?; ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en que los tipos de tren sean eléctricos, rápidos y cómodos, de acuerdo con la nueva inversión que está mejorando la vía entre Tardienta y Huesca, y que el control del tráfico —como decía la señora Costa— sea centralizado y con menos barullos que los que actualmente sabemos que hay?

No obstante, si estamos en esa línea y en esa política de solicitar, de instar a que se dirija, pues, ¡hombre!, tenemos que reconocer que, respecto a Renfe y a Fomento, las últimas declaraciones del consejero de Obras Públicas son como para estrechar lazos con Renfe, o sea, que vamos por el camino correcto. Desde nuestro punto de vista, nosotros pensamos que no, y, además, nos parece una iniciativa corta. Nos parece una iniciativa corta, y por eso hemos presentado varias enmiendas, porque, indudablemente, y como dice en la exposición de motivos el Partido Aragonés, la sociedad oscense y sus instituciones llevan en esta lucha que ustedes manifiestan en esta exposición un tiempo relativamente ya —creo— excesivo para conseguir cosas, y la primera que hemos conseguido es la electrificación de ese tramo de veintidós kilómetros entre Tardienta y Huesca. Pero, claro, digamos cuánto tiempo ha durado esa lucha. En esa lucha lleva la sociedad oscense veinte años; pero ¿cuándo lo ha conseguido? Hace poco, y en ello estamos. Faltan dos o tres meses para acabar. ¿Por qué? Porque se proyectó y presupuestó —y hay que decirlo, y yo creo que no hay que ocultarlo—, además de por el movimiento de asociaciones y el movimiento de determinados colectivos oscenses, se proyectó y presupuestó gobernando el Partido Popular con el Partido Aragonés aquí, y en Madrid el Partido Popular, con el apoyo del Partido Aragonés.

Pero hemos conseguido más cosas en estos cuatro últimos años. Hemos conseguido muchas más cosas. Y, refiriéndome a Huesca (porque es el ámbito de la proposición no de ley que presenta el Partido Aragonés), hemos conseguido algo muy importante para Huesca. Hemos conseguido que se licite el comienzo de una actuación por la que Huesca está luchando desde hace veinte años también. Hemos conseguido que se licite el estudio del proyecto para suprimir las vías del casco urbano en la ciudad de Huesca. Ya se ha licitado el estudio informativo del proyecto, que es un proyecto que —como todos ustedes saben— habla de la integración urbana del ferrocarril en el municipio de Huesca. Este proyecto contemplará una nueva variante, la tiene que contemplar, en las afueras de la ciudad de Huesca, que, salvo informes técnicos en contrario, se levantará muy cerca de la politécnica de Huesca. Politécnica donde —quiero recordar, por cierto— se están invirtiendo casi mil millones, que el equipo de gobierno anterior de nuestra comunidad..., y, en relación con ese impulso de estudios universitarios y esos flujos estudiantiles que comentaba la portavoz del Partido Aragonés, va a ser un impulso para Huesca y la Hoya. Y estas inversiones, que están demandadas desde hace muchos años, se están materializando ahora. Se presupuestaron gobernando aquí el Partido Aragonés y el Partido Popular, y en Madrid el Partido Popular.

Por eso hemos presentado una enmienda: para que en el estudio informativo de este proyecto se contemple un apeadero de pasajeros en la politécnica. Sobre todo, en previsión de ese auge universitario, de ese impulso universitario que está recibiendo Huesca y en el cual todos estamos volcados, y que ese

incremento del número de estudiantes que vendrán desde Zaragoza hasta Huesca, o viceversa, y desde el resto de la provincia de Huesca, disponga de un apeadero que nos permita mejorar y ser algo más añadido a esa frecuencia de trenes, pero que, indudablemente —y lo pedimos en la moción—, dejemos de solicitar y de instar, que verdaderamente la Diputación General de Aragón acuerde con Fomento construir, colaborar y contribuir a la construcción de ese apeadero.

Desde nuestro punto de vista, también se queda corta esta iniciativa si analizamos la realidad actual en Huesca respecto al transporte de mercancías por ferrocarril —y lo ha comentado la portavoz del Partido Aragonés—. Los trenes de mercancías, de media, miden entre trescientos y cuatrocientos metros. La situación de la actual estación de Huesca es que tiene ciento veinte metros, luego no pueden entrar por falta de espacio físico los trenes. Pero es que, además, los muelles de carga y descarga que hay en la estación de Huesca, en la nueva estación de Huesca, que se está construyendo, cuando se proyectó y se presupuestó y se convenió por anteriores equipos de gobierno, y actualmente en el ayuntamiento de Huesca, se hizo de tal forma que tuvimos el año pasado que volver a negociar, ceder ciento cincuenta metros del paseo de la estación de Huesca lindante con las vías del tren porque no se había previsto la electrificación, porque no existía la anchura suficiente para que la electrificación fuera una realidad hasta la estación de Huesca. Luego, indudablemente, o corregimos estas cuestiones entre todos nosotros, o no presentaremos eso que comentaba la señora Costa, y es que puede haber operadoras privadas (no sólo Renfe) interesadas en conveniar con nosotros, con la comunidad y con el gobierno para sacar adelante estos temas.

Y también pedimos, indudablemente, en otra enmienda, que este gobierno autónomo convenie y se comprometa con una nueva estación de mercancías junto a la autovía, cerca de la politécnica, porque en esta proposición sólo se menciona y se hace referencia al movimiento de pasajeros, y nosotros pensamos que el movimiento de mercancías va a ser muy importante, sobre todo, en todo este corredor. E, indudablemente, pedimos —y así lo especificamos— que se incluya en estas conversaciones y en estos compromisos al Ayuntamiento de Huesca, entre otras cosas, porque tendrá que modificar el avance del plan general de ordenación urbana.

Por lo tanto, disponer de una buena red ferroviaria con las instalaciones adecuadas es primordial para que dichas operadoras deseen trabajar en nuestra comunidad dentro de una libre competencia. Y el mejor ejemplo que tenemos es la división que Renfe ha efectuado con sus propias unidades de negocio. Si nuestras infraestructuras son completas y adecuadas, todas las operadoras querrán conveniar con nosotros, con nuestra comunidad. Por lo tanto, si Huesca dispone de una estación de pasajeros intermodal, si Huesca dispone de una estación de mercancías adecuada, si Huesca disfruta de un apeadero universitario, si en Huesca o cerca de Huesca se pueden cruzar los trenes en la propuesta que se hace en Vicién, si Huesca ya cuenta con la electrificación hasta Zaragoza, indudablemente, son las condiciones óptimas para que ese impulso sea una realidad.

Nosotros, desde luego, pensamos que se podrán conveniar no sólo las frecuencias necesarias —que ustedes plantean ocho: ojalá fueran el doble o el triple: eso significaría un movimiento de pasajeros y de mercancías lo suficientemente importante para que las operadoras lo atendieran en sus propuestas—, pero también que el tipo de trenes se pueda concretar perfectamente con toda esa dotación de infraestructuras. Y se habla de los trenes regionales diésel en su propuesta, pero también están los modelos 432 y los 440 remodelados, que son eléctricos, y que pueden tener, con dos coches, ciento veinte plazas, o, con tres, ciento ochenta, que creo que son los que convienen a esta iniciativa, y, por lo menos, con los datos que manejamos, referidos a Huesca y la Hoya.

Señores del PAR, por eso estas tres enmiendas. Por eso: porque pensamos que esta iniciativa hubiera sido mucho más ambiciosa y mucho más amplia si no estuvieran con quien están; hubiera sido más ambiciosa y más amplia si hubiera apostado más fuerte por mejorar esas condiciones de Huesca y de la Hoya. Nosotros, desde luego, vamos a continuar en esta misma línea de trabajo y de inversión con la ciudad de Huesca. Hasta hoy lo habíamos conseguido colaborando conjuntamente con el Partido Aragonés. Esperamos que podamos seguir colaborando conjuntamente con iniciativas como ésta, y otras que podremos establecer, para que, desde luego, continuando con esa vocación de gobierno que ustedes tienen, animen a su otro socio aquí a que invierta su forma de actuar con Huesca y para que las actuaciones, como las que nosotros sacábamos adelante, sean de progreso para Huesca, y no de retroceso para Huesca, con los datos que estamos manejando en estos últimos seis meses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno de los grupos no enmendantes.

El Grupo de Chunta Aragonesista: el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

En el debate de este tipo de iniciativas convendría siempre distinguir —y creo que no suele hacerse con demasiada frecuencia— entre lo que son las infraestructuras (competencia, en este caso —las ferroviarias—, del GIF, del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, y del Ministerio de Fomento) y lo que es la gestión del servicio, gestión en estos momentos encomendada a Renfe o en el futuro a algún operador privado, en el supuesto de que lo exista, si es que finalmente lo hay.

Por tanto, no conviene confundir, cuando se está planteando la ejecución de una infraestructura, con cuando se está planteando la gestión que de esa futura infraestructura o de la actual se está realizando. Y, desgraciadamente, en Aragón hemos padecido y padecemos muchos ejemplos en los que la construcción de las infraestructuras va por un lado y la gestión del servicio va por otro, sin tenerse muy en cuenta uno y otro, y así nos va luciendo el pelo.

Si se invierten cerca de mil quinientos millones en la electrificación de la vía férrea, y bien sabemos todos en esta cámara lo que costó y las largas vicisitudes que con el asunto del plazo de ejecución, con las consignaciones presupuestarias, etcétera —plazo de ejecución a todas luces abusivo—, todos conocemos esa situación... Pero si por fin ahora está previsto que se finalicen las obras en esta primavera en el tramo Huesca-Tardienta, parece razonable que tuviéramos perfectamente previsto y perfectamente planificado qué es lo que vamos a hacer con esa infraestructura. Deberíamos tener ya perfectamente claro qué es lo que haremos, cómo rentabilizaremos, qué tipo de servicios prestaremos, qué tipo de unidades, cuántos servicios diarios, etcétera: cómo vamos a sacarle partido a una inversión relativamente importante como es ésta, que se aproxima a los mil quinientos millones de pesetas.

Sin embargo, aquí, igual que antes hablábamos de que tenemos que debatir de asuntos sobre urbanidad, de educación,

igual que tenemos que presentar mociones y proposiciones no de ley para que fulanito de tal se reúna con menganito de tal, también tenemos que dedicarnos a hacer iniciativas parlamentarias —en este caso del Partido Aragonés— para lo obvio: para aquello que debiera ser el funcionamiento ordinario de los asuntos y de la gestión pública y política de cada día. Y hay que hacer iniciativas para acabar diciendo que si se tiene que implantar una segunda vía en Vicién, para posibilitar los cruces y el tráfico centralizado; si habrá que poner unos determinados trenes, similares a los TRD, que permitan alcanzar unas determinadas velocidades de ciento sesenta kilómetros por hora... Es decir, asuntos de la gestión diaria, asuntos de la gestión ordinaria, que, por norma, deberían hacerse de oficio y no debiéramos entrar aquí. Deberíamos tener que entrar en los asuntos políticos de mayor envergadura, en los asuntos políticos de la decisión importante, no de la gestión del día a día.

Adelanto, en todo caso, a la señora Costa, desde luego, la posición favorable de nuestro Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, a esta iniciativa, resaltando el hecho de que lamentamos que tengan que plantearse estas iniciativas, porque no se vayan haciendo las cosas cuando se deben hacer, y constatando, en todo caso, la enorme paradoja que supone que durante años el ferrocarril en Huesca (que pudo ser una alternativa viable al transporte por carretera, al deficiente transporte por carretera puesto que la autovía no estaba), en aquellos momentos no se planteó nunca —con visos y posibilidades de sacarlo adelante— la puesta en marcha de un servicio ferroviario digno y en condiciones, con garantías suficientes, para paliar los negativos efectos de la carencia de autovía que había en aquellos momentos. Y, justamente ahora, muchos años después, cuando ya tenemos la autovía funcionando, nos estamos planteando una gestión más acorde del ferrocarril, que permita dar un servicio de calidad. Justamente ahora, que ya no es tan imprescindible, que ya no es tan necesario como lo era cuando no teníamos la autovía en marcha.

Y esa misma enorme paradoja y esa misma enorme contradicción se está dando ahora con el caso de las comunicaciones entre Zaragoza y Teruel. Ahora que no hay autovía de Zaragoza a Teruel, ahora que las comunicaciones por carretera son tan deficientes y tan lamentables entre Zaragoza y Teruel, somos —igualmente que lo fuimos con Huesca— incapaces de generar, de prestar y de gestionar el servicio de forma adecuada, que nos permita paliar las carencias en carretera merced a un buen servicio en ferrocarril. Y nos encontramos hablando todavía de un ferrocarril absolutamente deficiente, un ferrocarril cuyas inversiones, para poderlo modernizar y que funcionara, se reducirían a lo que van a costar tan sólo unos pocos kilómetros de tramo de autovía. Y, sin embargo, volverá a pasar el tiempo y volveremos finalmente a tener un ferrocarril —con suerte, si lo tenemos— de Teruel, digno y en condiciones, coincidiendo con cuando tengamos a su vez una autovía, es decir, dentro de unos cuantos años. Y, mientras tanto, ¿qué?

El ferrocarril, cuando no tenemos comunicaciones por carretera, debe ser ese medio alternativo que palie los efectos negativos de las carencias en materia de carreteras, y no debemos acordarnos del ferrocarril justamente cuando hemos solucionado el problema de la carretera, que es lo que acabamos de hacer con Huesca. No hagamos y no cometamos el mismo error con Teruel: solucionemos el tema del ferrocarril con Teruel ahora que no tenemos autovía (por unos años por lo menos), y no esperemos a tener autovía para solucionar el ferrocarril de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Socialista, el diputado señor Laplana tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición de mi grupo en un tema importante para la provincia de Huesca. Al final, los ciudadanos oscenses van a ver una salida a ese túnel que ya hace mucho tiempo que se empezó a hablar de él, que era la electrificación de la línea Huesca-Tardienta. En los seis años largos que yo ya llevo en este parlamento, no habrá habido ningún año en que no se haya hablado de esa electrificación. Y, además, se han aprobado todas las iniciativas unitariamente: todo el mundo estaba de acuerdo, todo el mundo decía que había que hacerlo, pero se ha ido atrasando y, al final, va a resultar que el día que esté la electrificación los trenes no van a estar. Y eso es responsabilidad del que hoy gobierna en Madrid, porque, al fin y al cabo, en Aragón el tema de los trenes depende de Madrid.

Por eso, de entrada, ya digo que esta proposición no de ley ha sido oportuna y la vamos a apoyar, y voy a intentar argumentar por qué la creemos oportuna y en qué nos basamos para apoyarla.

La proposición no de ley del PAR incide sobre un problema que va a surgir una vez finalizadas las obras de renovación y electrificación de la línea férrea Huesca-Tardienta, dentro del eje Zaragoza-Huesca. El hecho de que la vía férrea entre Huesca y Tardienta se renueve y electrifique es positivo para mejorar el tráfico ferroviario de viajeros y mercancías entre Huesca y Zaragoza, y su posterior enlace a través de ésta última con el resto de la red ferroviaria hacia Bilbao, Barcelona y Madrid. Sin embargo, sí es cierto que esta mejora no supondrá avance alguno si los servicios que sobre la misma se van a prestar no mejoran su calidad, tanto en relación con las unidades móviles que la presten y sus características, como con la cadencia temporal de los mismos.

La oportunidad de la proposición no de ley viene dada por la confusión que se origina, de un lado, en razón al tipo de trenes que van a circular por esta vía (no se olvide que el delegado del gobierno anunció que la relación Huesca-Zaragoza, al igual que Teruel-Zaragoza, iba a ser incluida en la red de alta velocidad regional, concepto nuevo que nadie define adecuadamente, y que no sabemos a qué se refiere, pues no se sabe si son trenes lanzadera, regionales o de cercanías); de otro lado, por las informaciones que existen respecto a que hasta el 2002 los trenes que circulan por esta línea serán arrastrados por máquinas de gasoil y no por electrificación.

Los problemas suscitados en el conjunto de Aragón sobre el desarrollo de las obras del AVE, la comunicación ferroviaria con Teruel y la que une Zaragoza con Huesca, han forzado al gobierno, a través de su representante en Aragón y de los distintos portavoces populares, a salir al paso de esa falta de objetivos, criterios y dudas sobre los diversos problemas ferroviarios que tenemos, diciendo o afirmando la solución de los mismos sin rigor alguno.

Ante esta falta de seriedad y responsabilidad, es lógico que las Cortes de Aragón lleven a cabo iniciativas tendentes a analizar cada uno de los problemas que se plantean, a instar al Gobierno de Aragón a que contribuya a racionalizar y a clarificar cómo, cuándo y de qué manera van a prestar estos servicios ferroviarios, con qué material móvil y con qué cadencia. De ahí

que encontremos oportuno que el Gobierno de Aragón hable con Renfe, dialogue con Renfe, para definir qué tipo de servicios ferroviarios se van a prestar entre Zaragoza y Huesca, para que, en el momento en que finalicen las obras de renovación y electrificación de la vía, entre en servicio con una serie de previsiones, que, en función de sus conversaciones, pueda unir servicios de calidad de la ciudad altoaragonesa con la ciudad de Zaragoza y aquellos que la ciudad de Huesca y su provincia requieren desde otros puntos de España.

Nos parece bien, en principio, la frecuencia de trenes que se propone y la propuesta de duración del recorrido, aunque no debemos descartar qué objetivos surjan de la conversación que se lleva a cabo al fin de dejar al gobierno cierto margen de maniobra por un acuerdo más consensuado.

Para evitar cualquier duda y observar estas informaciones que existen sobre el tipo de trenes de gasoil o electrificados, es necesario apoyar el punto número dos de la proposición no de ley, para que desde el momento en que entre en servicio la nueva línea todos los trenes que transiten por la misma sean electrificados, y no haya demora alguna hasta el 2002. Si esto sucediera, sería un engaño a los ciudadanos y una falta de presión inaceptable.

De igual manera, es aceptable la previsión que contiene el punto tres, por cuanto, aunque sea una distancia no muy grande, es necesario que, para permitir una mejor calidad en el servicio en una vía única como ésta, exista un tramo en el recorrido que posibilite el cruce de trenes, que pueda fijar prioridades con otros trenes, que no tienen la necesidad perentoria de cubrir en mayor o menor tiempo la duración de su recorrido, y se aproveche, aunque no sea en todo el servicio, el acceso del tren a ciudadanos en esta estación o en otras.

Señorías, nosotros lo tenemos claro: creemos que esta proposición no de ley va a ir a mejorar las diferentes proposiciones no de ley que aquí se han planteado, y, sobre todo, esperamos que sea la última vez —nos gustaría— que se hable de este tema, de este tramo de línea férrea.

De las enmiendas que el Partido Popular presenta, nosotros no vamos a opinar sobre ellas, porque, al fin y al cabo, el proponente de esta proposición no de ley es el Partido Aragonés. Nosotros creemos que ahí son ellos los que tienen que decidir.

No obstante, el Partido Popular sí es, al final, responsable de que no se haya acabado aún esta línea. En el año noventa y se aprobó una proposición no de ley aquí, en la cual, desde el Partido Socialista se propuso que se adelantaran los plazos de la ejecución, que eran treinta y seis meses. El Partido Popular puso el grito en el cielo, diciendo que, aunque la licitación era para treinta y seis meses, esto se iba a agilizar y se iba a hacer muy rápido, porque había gobierno aquí del Partido Popular y había gobierno en Madrid del Partido Popular.

Nosotros nos lo creímos, se propuso, se votó; salieron en los medios de comunicación diciendo que eso se iba a agilizar, y, de momento, estamos en el 2000 y no está acabada.

Yo espero que en estos momentos se coja el toro por los cuernos, se acabe la línea y, sobre todo, que se consiga que el día que esté acabada se pueda poner en marcha.

No obstante, sí que algo se ha ganado, y se ha ganado sobre todo una cosa: que, desde Madrid, el Partido Popular tomara la iniciativa de priorizar la línea, esta línea, ante otra propuesta, quizá, de comunicación de Huesca, que era hacer el aeropuerto, de un ilustre político oscense que en la provincia de Huesca ha pasado —bien dicho— a mejor vida política. Creemos que ahí estuvieron ágiles, priorizaron el tren, que era algo más rápido, y no le hicieron caso. Quizá, este señor preveía ya los grandes problemas que iba a tener el aeropuerto de Madrid, y quiso derivar hacia Huesca esas grandes aeronaves que en estos momentos tienen problemas en Madrid.

Desde el Grupo Socialista se asume esta proposición no de ley y, además, agradecemos que el Partido Popular haya ido más lejos aún de la filosofía de la proposición no de ley. Eso, quizás, lo que está marcando es un final de gobierno central y un dejar ya preparados para los que vendrán los presupuestos de un par de años, como se hizo aquí en el Gobierno de Aragón.

¡Hasta luego!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo proponente necesita suspender...?

Tiene la palabra para indicarnos la aceptación, en su caso, de las enmiendas.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

Portavoz del Partido Popular.

Ni más ni menos que la proposición del PAR, son cosas diferentes. La proposición del PAR hablaba del trayecto Zaragoza-Huesca, y usted se refiere a Renfe, pero con otro tema de circunvalación de la ciudad de Huesca.

Pero no tenemos inconveniente, mire usted, porque favorece a la ciudad de Huesca, y vamos a asumir sus tres enmiendas de adición, pero como si fuera otra proposición no de ley. Dos pájaros de un tiro, en una única sesión vamos a aprobar dos proposiciones no de ley.

Y voy a detallar brevemente los puntos de cada una de ellas.

Dice poner en el punto cuarto: «Acuerde con el Ministerio de Fomento el estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en el municipio de Huesca y que contemple la posibilidad de construir un apeadero en la escuela universitaria politécnica de Huesca». Muy bien: me parece interesante que al PP se le ocurra este tema, porque el 4 de diciembre de 1999 salió la licitación del Ministerio de Fomento, y todavía no ha sido adjudicada, por lo menos, que yo sepa, el 28 pasado. Y, a lo mejor, con esta iniciativa empujan ustedes al Ministerio de Fomento para que lo licite, y ahí se recoge este apeadero. Por lo tanto, el PAR la asume perfectamente.

Enmienda de adición número 2. Añadir un nuevo apartado cinco, con el siguiente tema: «En la negociación con Renfe y el Ministerio de Fomento, teniendo en cuenta los acuerdos de la proposición no de ley, solicite que los trayectos Huesca-Madrid y Huesca-Barcelona, en ambos sentidos, se programen con trenes de tipo Talgo o similares.»

Perfecto, señorías; pero, por favor, dirijámonos solamente al presidente de Renfe, porque Fomento nada tiene que ver —como muy bien ha dicho la Chunta— con trenes, sino sólo con infraestructuras. Por lo tanto, la misma, pero poniendo solamente al presidente de Renfe, no a Fomento.

Enmienda tercera: «Aprovechando la nueva variante que cruzará la autovía y evitará el paso de trenes por el centro de la ciudad de Huesca, convenie con Renfe y el Ministerio de Fomento una nueva estación para mercancías cercana a la autovía, incluyendo en la negociación al Ayuntamiento de Huesca.»

Perfecto, pero aquí es al revés: aquí solamente tenemos que dirigirnos a Fomento, y no a Renfe.

Mire, señor portavoz del Partido Popular, la Directiva comunitaria 440 de 1991 establece las bases de explotación de los ferrocarriles, y hay que separar la infraestructura de la explotación, y Renfe es simplemente una operadora. Pero, con

estas pequeñas variaciones, el PAR asume estas tres enmiendas de adición, y espero que la aprobación sea por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pero, las enmiendas deben ser aceptadas tal y como están formuladas, sin perjuicio del fondo político que usted acaba de expresar, porque, de lo contrario, tendríamos que introducir una variante que no está prevista.

Por lo tanto, con esa observación, entiendo que el Grupo del Partido Aragonés acepta la inclusión de las enmiendas para que sean votadas.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Señorías, yo no tengo inconveniente, como las enmiendas de adición son del Partido Popular, en que se dirijan a Renfe y a Fomento a la par. O sea, que las asumo tal como están.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder, pues, a la votación de la proposición no de ley, incluyendo las enmiendas también del Partido Popular.

Señorías: ¿votos a favor de esta proposición?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? **La proposición es aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor de la proposición no de ley.

Entendemos que, efectivamente, la posibilidad de futuro que se abre con un enlace Zaragoza-Huesca o Huesca-Zaragoza, de treinta a cuarenta minutos de tiempo real en esa relación, va a ser una auténtica revolución en las relaciones entre ambas ciudades y sus ámbitos de influencia. Va a interconectar de una manera tan potente ambas ciudades, que los flujos y las sinergias económicas y de todo tipo que se van a producir, sin duda, van a cambiar de una forma importante, tanto desde el punto de vista del trabajo como desde el punto de vista del estudio, de las inversiones, etcétera.

En ese sentido, creemos que es muy importante ya tener un plan previsto cuando la infraestructura esté disponible —y en esa dirección creo que ha ido un buen esfuerzo de síntesis en esta cámara de las proposiciones del Partido Aragonés y las enmiendas que también el Partido Popular ha hecho en este caso, y consideraciones diversas—, en el sentido de aprovechar al máximo la capacidad de relación que va a tener el ferrocarril entre Huesca y Zaragoza.

Yo creo que era una auténtica demanda. Había una autovía, pero creo que el cambio cualitativo que supone una relación de ferrocarril va a ser muy positiva, yo creo que en ambas direcciones, seguramente en ambas direcciones, porque los flujos se producirán en ambas direcciones. Yo creo que puede suponer un refuerzo de ambas ciudades y de ambos ámbitos socioeconómicos de influencia.

Por lo tanto, creemos que era oportuna en estos momentos la aprobación de la proposición no de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señoría.

Simplemente dar las gracias por la aprobación por unanimidad, y mi deseo de que lo mismo el Gobierno de Aragón, que no me cabe la menor duda, como el de Madrid tomen las medidas oportunas para que esto sea una realidad a corto plazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

Grupo Socialista: señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista ha votado a favor convencido de que es una proposición no de ley interesante y necesaria, y, sobre todo, porque, a veces, con las prisas en los momentos electorales, se pueden acabar de hacer ciertas obras que, si no se les da el remate final, no servirían para nada.

Nosotros creemos que con esta electrificación, si se ponen al servicio de Huesca y de Zaragoza unos trenes adecuados, Huesca se puede convertir en una importante ciudad dormitorio de Zaragoza e, incluso, en el nuevo modelo o las nuevas fórmulas universitarias, podría servir para que los estudiantes de Huesca se trasladaran más rápidamente y con un tiempo no muy largo a Zaragoza, y los de Zaragoza a Huesca.

No obstante, las enmiendas aceptadas por el Partido Aragonés, desde el Partido Socialista, se ven bien, y no les quepa la menor duda que, si estos progresistas que concurren en estas próximas elecciones, llegan al gobierno, no tendrán ninguna duda en ponerlas en marcha. Aunque, como ya he dicho antes, el Partido Popular nos tiene acostumbrados, en las vísperas electorales, a dejar grandes compromisos para que el gobierno venidero no tenga que hacer un gran esfuerzo, sobre todo, en los dos primeros años, en gastar dinero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar agradeciendo al Partido Aragonés que haya aceptado las tres enmiendas, porque estamos convencidos, y yo personalmente —se lo digo con toda sinceridad, señora Costa—, de que buscamos lo mejor para Huesca, y que venimos luchando, cada uno en nuestra trinchera, por conseguir en este tema y en otros lo mejor para Huesca y, por lo tanto, para Aragón. Y digo Huesca porque es lo más cercano que tenemos, y no quiero perder la perspectiva regional en la que nos movemos todos los que estamos aquí.

Por lo tanto, me alegro también de que, al aceptar estas enmiendas, casi sea una proposición no de ley diferente, y que aprobemos dos por el precio de una. Yo creo que con estos métodos de trabajo y estos ritmos de trabajo se demuestra que se puede funcionar y agilizar mucho los temas, y éste es un ejemplo. Y le he recordado algunas situaciones anteriores que se producían aquí y en Madrid.

No obstante, al señor Laplana sí que le quería decir una serie de cuestiones, en las que, como comprenderá, estoy en total desacuerdo. Porque, además, maneja mal las situaciones.

En primer lugar, el gobierno actual, el vicepresidente del gobierno, nos aconsejó que nos pusiéramos como libro de cabecera las directrices generales de ordenación del territorio. Simplemente con que se hubiera leído tres artículos, que pueden estar referidos y hacen referencia a lo que hoy estamos debatiendo, alguna de las cuestiones que ha dicho en esa tribuna no las hubiera dicho. No las hubiera dicho porque hubiera comprobado que, cuando en el artículo 83, en estas Cortes —y creo que usted sí que estaba, porque ha comentado que lleva seis años aquí—, se aprobó la renovación y electrificación de la actual línea férrea entre Huesca y Tardienta —se está haciendo, y faltan dos o tres meses para acabarla—..., y en el 227, al gobierno que había entonces, y al gobierno que hay ahora, se le dice concretamente que gestione con eficacia y celeridad el Plan de actuación ferroviaria de Aragón en los términos aprobados por las Cortes de Aragón. O sea, si hubieran empezado a hacer algo de esto, desde luego, muchas cosas que ha dicho allí ni las hubiera comentado.

Pero es que, además, cuando habla de plazos, es que es inaceptable. O sea, si usted lleva aquí seis años, hace seis años gobernaba quien gobernaba; pero yo le he dicho desde la tribuna que hace veinte que en Huesca se vienen demandando una serie de actuaciones, que resulta que el único partido o gobierno responsable de que se hayan iniciado es el Popular, con ayuda del Partido Aragonés, y el responsable de que se acaben, indudablemente, va a ser el Partido Popular, y por la ayuda y por las iniciativas que en su momento tuvo del Partido Aragonés. O sea, que somos responsables de algo que es extraordinario para Huesca, cosa en que su partido en muchos años anteriores fue incapaz de tomar una iniciativa, incapaz de proyectar presupuestariamente y tener voluntad política.

Y, desde luego, en total desacuerdo —y se lo digo claro y muy alto— con su última manifestación. Huesca nunca será una ciudad dormitorio de Zaragoza. Pelearemos para que sea el mejor distrito de Aragón en algunos temas, como puede ser el universitario, o, en algunos temas, como puede ser el sanitario, el de educación o el de infraestructuras, comunicaciones, incluso en el agroalimentario, con la ayuda del gobierno de la Nación. Pero nunca, nunca, señor Laplana, nos quiera convertir a Huesca en una ciudad dormitorio de Zaragoza. Lo acaba de decir usted en esa tribuna.

Nosotros vamos a seguir luchando por Aragón y por Huesca, para que sea Huesca —yo digo Huesca porque soy de Huesca, y represento a Huesca— el mejor distrito de Zaragoza, pero nunca en los términos que usted ha manifestado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 73/99-V, sobre trastornos de la conducta alimentaria, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su diputado el señor Alcalde tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 73/99-V, sobre trastornos de la conducta alimentaria.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Entendemos por «trastornos de la conducta alimentaria» un conjunto de enfermedades graves, entre las que destacan la anorexia nerviosa y la bulimia nerviosa, que, si ustedes me permiten, no voy a entrar ahora a definir, puesto que creo que son conocidas, por la repercusión social que tienen en estos momentos, por todos nosotros.

Las causas de estos trastornos son multifactoriales: se barajan causas genéticas, biológicas, psicológicas, familiares, sociales. Lo más probable es que todas ellas, o una mayoría de ellas, confluyan a la vez en la generación de estos problemas. La estética impuesta por la sociedad actual juega también un factor muy importante en la aparición de esta auténtica epidemia occidental.

Los trastornos de la conducta alimentaria son un problema de salud pública que ha traspasado la barrera de lo estrictamente profesional, de lo estrictamente médico, para convertirse en un motivo de actualidad en los medios de comunicación por la repercusión social que tiene.

La Organización Mundial de la Salud ya viene advirtiendo desde hace tiempo que los trastornos de la conducta alimentaria van a seguir siendo uno de los problema sociosanitarios más graves con los que se enfrenta nuestra sociedad, por ser cada vez más frecuentes y afectar cada vez a más jóvenes, especialmente mujeres, y a más temprana edad de la vida. La prevalencia es cada vez, como digo, mayor, y normalmente son mujeres, salvo un 1% de los casos, que son varones.

Epidemiológicamente, el 16% de la población joven es una población de riesgo. Según el doctor Velilla, del Hospital Clínico Universitario, el 5% de los adolescentes y mujeres aragonesas sufren algún problema de este tipo.

En España se barajan —y digo se barajan porque no hay casuísticas realizadas, no hay registros de casos ni en Aragón ni en todo el territorio nacional— alrededor de quinientos mil afectados. Según datos —repito— del doctor Velilla, del Clínico Universitario, se diagnostican en estos momentos tres casos nuevos cada semana; mientras que a finales de los setenta les recuerdo que se diagnosticaban de uno a tres casos, pero no a la semana, sino al año. Eso indica el aumento tan importante que tenemos de estas enfermedades.

Hasta el 75% de la población joven femenina se ha sometido alguna vez a dietas adelgazantes, aunque sólo un 12% tengan un peso superior al normal.

De las dietas primaverales —concluía el doctor Velilla— siempre aparecen en otoño casos de anorexia y bulimia. Un 10% de los casos mueren y un gran porcentaje se cronifican.

Es, pues, señorías, éste un problema muy complejo, multicausal, y su abordaje ha de ser, en consecuencia, también multidisciplinar, e incluir acciones no sólo en el ámbito sanitario, para impulsar programas específicos de atención y tratamiento a este colectivo, sino también estudios epidemiológicos que permitan conocer mucho mejor la enfermedad y también otro tipo de acciones en todos los ámbitos.

En el ámbito sanitario tienen una misión fundamental, importantísima, los hospitales de día, pues evitan muchas veces la hospitalización y disminuyen los efectos negativos de ésta, favorecen la autonomía de los pacientes y que sigan con su actividad diaria. Es, hoy en día, en definitiva, el hospital de día el dispositivo sanitario que entienden los expertos que es el de elección para tratar los casos más graves del trastorno de la conducta alimentaria, ya que no se considera adecuado el ingreso de estos pacientes en unidades psiquiátricas normales.

En Aragón tenemos dos unidades de trastornos de conducta alimentaria, en el Hospital Clínico y en el Hospital Royo Villanova, que creo que están funcionando a satisfacción, aunque, lógicamente, hay que volcarse más, si cabe, desde las administraciones competentes, en dotarlos cada vez mejor de medios tanto materiales como humanos.

El tratamiento de estas enfermedades es un tratamiento largo, es un tratamiento complicado. La familia ha de implicarse de una forma activa en dicho tratamiento. Es difícil lograr resultados sin que haya un planteamiento familiar adecuado; unas veces ha de estar dirigido sólo a orientar y a apoyar, y, otras, a introducir cambios en el propio ámbito, en el propio funcionamiento de la familia.

Los pacientes colaboran poco, colaboran mal, por falta de conciencia en la enfermedad y, también, cómo no, por miedo a asumir el tratamiento. Los grupos de autoayuda cumplen un papel muy importante.

La atención a la población con trastornos de la conducta alimentaria requiere de una atención integral y biopsicosocial, que ha de abordarse fundamentalmente a través de la educación sanitaria, la prevención primaria y el tratamiento y reinserción en el entorno familiar, en el entorno educativo y en el entorno social. Precisa la implicación de los diferentes organismos de la administración con competencias en la materia o en cuestiones que confluyen en estos trastornos, así como la de aquellos agentes sociales que pueden contribuir y que deben contribuir a aminorar este problema.

Estos trastornos están preocupando profundamente a nuestra sociedad. Como reflejo de esta preocupación, el año pasado, en el noventa y nueve, se constituyó en el Senado una ponencia encargada de estudiar los condicionantes extrasanitarios que concurrían en el incremento de la incidencia de estas enfermedades, y promover, de acuerdo con las conclusiones que se obtuvieran, las medidas políticas y legislativas oportunas. La Comisión de Educación y Cultura del Senado aprobó esas conclusiones y esas recomendaciones el 25 de noviembre del año pasado.

Como síntesis de dichas recomendaciones destaca la puesta en marcha de un pacto social contra la anorexia y la bulimia con todos los colectivos de la sociedad y, también, cómo no, con las comunidades autónomas, que tienen una labor muy importante que desarrollar en dicha materia. Entre las cuestiones que incluye dicho pacto se encuentran cuestiones relativas a las tallas, al etiquetaje, a que peso y talla no pueden ser nunca un criterio de exclusión a la hora de acceder a un empleo o para despedir a alguien de ese empleo; otras cuestiones relativas a publicidad, autocontrol de los medios de comunicación, defensa de consumidores y usuarios, publicidad engañosa, creación de un observatorio sobre prevención de anorexia y bulimia, campañas de prevención e información dirigidas a los jóvenes, estudiar hábitos de calidad de la alimentación en la población española y en los comedores escolares españoles, estudios epidemiológicos sobre incidencias, sobre prevalencia, estudios antropométricos de los españoles para estandarizar cuestiones tan importantes como las tallas en los comercios. En definitiva, multitud —no voy a citarlas todas porque serían muy extensas las recomendaciones— de importantes recomendaciones que emite el informe de la ponencia del Senado.

Ya hace tiempo también se vienen reuniendo grupos de expertos para establecer los criterios de la ordenación de recursos que deben seguir los hospitales de la red del Insalud para garantizar el tratamiento integral de estos pacientes y también para actualizar protocolos, puesto que los protocolos van perdiendo vigencia. El actual que había data del año noventa y cinco, y, lógicamente, en cinco años aparecen nuevas cuestiones que hacen conveniente el que se vuelvan a revisar esos protocolos.

También, desde el punto de vista del consejo interterritorial, se reunió ya en marzo del pasado una mesa sectorial, también con el objetivo —luego tuvo otra reunión en julio, si no me falla la memoria— de analizar estos problemas de una forma global, no solamente extrasanitaria, como planteaba la ponencia del Senado.

Muchos expertos vienen también reclamando la implantación de un plan de lucha contra estas patologías. Algunas comunidades ya lo han puesto en marcha o ya lo tienen diseñado, como es el caso de Cataluña.

El objetivo de esta proposición no de ley que ha presentado mi grupo es, precisamente, ése: instar al Gobierno de Aragón a que, en el ejercicio de sus competencias, confeccione primero y aplique después un plan interdepartamental que, mediante la coordinación institucional, vaya dirigido a potenciar la prevención y la atención precoz de estos trastornos, así como a su correcta atención en los diferentes niveles del sistema.

Niveles asistenciales que, aunque no son directamente competencia de la comunidad autónoma, del Gobierno de Aragón, sí que, indirectamente, desde las competencias que tiene de planificación y de coordinación entendemos que tiene un papel importante a la hora del abordaje de esta cuestión.

Desde mi grupo entendemos que este plan debería tener tres vertientes: un estudio epidemiológico para conocer el número real de afectados, ya que el registro de casos es fundamental; un plan preventivo orientado a disminuir el número de casos, y un plan de prevención secundaria con protocolos terapéuticos consensuados y con una eficaz coordinación de los dispositivos asistenciales. La coordinación entre atención primaria, especializada y hospitalizada, creemos que es fundamental, y estamos todos de acuerdo.

El plan interdepartamental debería afectar a los departamentos —entiende mi grupo; pero, lógicamente, eso será luego el gobierno, en el cumplimiento de sus funciones, el que determinará, si así se aprobara en esta enmienda, exactamente los niveles a los que alcanza—... Mi grupo entiende que debería abarcar, desde luego, a los departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en sus áreas del Servicio Aragonés de Salud, del IAS, y también de la Dirección General de Consumo; al Departamento de Educación en su conjunto; al Departamento de Cultura, en lo que se refiere a la Dirección General de Juventud y Deportes, implicando también, a su vez, al Consejo de la Juventud de Aragón; por supuesto, a Industria, Comercio y Turismo, en lo que se refiere a comercio, y también al Instituto Aragonés de la Mujer.

Dentro del Departamento de Sanidad, entendemos que el Servicio Aragonés de Salud debe promover medidas destinadas a facilitar la detección precoz y a mejorar la formación al respecto de los profesionales de los distintos ámbitos y niveles asistenciales. Así mismo debe elaborar guías para la práctica clínica y debe también ordenar el territorio aragonés, asignando, en coordinación en estos momentos con la institución que tiene la competencia en la asistencia sanitaria, que es el Insalud, las unidades de referencia a las áreas sanitarias sobre estas cuestiones.

Dicen los expertos que ha de potenciarse en los centros hospitalarios la creación de grupos de trabajo de unidades que impliquen a distintos servicios como medicina interna, endocrinología, pediatría, psiquiatría, etcétera, en la detección y tratamiento de estos trastornos. Posiblemente no sea necesario crear estas unidades en todos y cada uno de los hospitales, pero sí que indudablemente hay que ordenar esas unidades de referencia y, ahí, la labor del Gobierno de Aragón debe ser fundamental. Hay que contar con la colaboración de los colegios sanitarios implicados (médicos, enfermería, trabajo social, psi-

cólogos y farmacéuticos), especialmente en el control de la publicidad de productos o servicios relacionados con la estética, la obesidad, etcétera. Es muy importante también la colaboración de las organizaciones de consumidores, por lo que ha de tener un papel destacado e importante la Dirección General de Consumo.

En materia de bienestar social, el voluntariado debe tener una labor también importante a realizar, e igualmente la coordinación con asociaciones, con organizaciones no gubernamentales, para establecer medidas dedicadas a la promoción de asociaciones y grupos de ayuda mutua.

En el aspecto educativo, en colaboración con la sanidad, deben incluirse, en los programas de educación para la salud en la escuela, contenidos y acciones concretas al respecto, así como recomendaciones de actividades para los comedores escolares, con formación de los responsables de los mismos y también de monitores de comedor. Deben incluirse contenidos sobre esta materia en los planes de formación del profesorado, pues muchas veces son los primeros que pueden detectar estos problemas, así como en los equipos psicopedagógicos de apoyo a los centros escolares. Hay que realizar acciones de información a las APA para su participación en la concienciación del problema y en la promoción de hábitos alimenticios saludables. Y, en los ámbitos de juventud y mujer, es muy importante la implicación del Consejo Aragonés de Juventud —como decía anteriormente— y del Instituto Aragonés de la Mujer, a través de jornadas de sensibilización, monitores de ocio y guías de prevención que actúen potenciando, formando e informando para la detección precoz y potenciando también e incentivando cambios culturales tan importantes y valores sociales alternativos, sensibilización de los cánones de talla y peso para trabajar... Como decía anteriormente, en algunas tiendas se ha llegado hasta a no admitir o despedir a personas por la talla que tenían.

En el campo del deporte —y voy acabando, señor presidente—, han de establecerse, han de elaborarse programas formativos e informativos sobre actividad física y el deporte, y los trastornos de la conducta alimentaria, así como realizar estudios de prevalencia en el deporte federado y formación de entrenadores.

En el ámbito del comercio, estableciendo medidas en este sector y especialmente en el de la publicidad, y es así mismo muy importante la colaboración y apoyo con asociaciones ya existentes, como es el caso aquí en Aragón de Arbada (Asociación aragonesa de enfermos con trastornos de la conducta alimentaria).

Señorías, estamos —en definitiva— ante un problema complejo, un problema serio, que requiere una implicación general de la sociedad para hacerle frente y que es preciso, por parte de todos, hacer un esfuerzo sostenido porque no debemos esperar éxitos a corto plazo, pero sí que debemos y podemos esperarlos a medio y largo plazo.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alcalde.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Partido Aragonés y otra del Partido Socialista.

Para la defensa de la presentada por el Partido Aragonés tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías, el PAR es consciente del grave problema que actualmente representan los trastornos de la alimentación anorexia y bulimia, que hacen fracasar proyectos de jóvenes mujeres y hombres, debido a una determinada forma de vida, a una cultura, a una moda de la belleza basada en la delgadez, pero que ahí está como una epidemia del recién estrenado milenio, destrozando familias e incluso segando jóvenes vidas, aunque desde distintos departamentos del Gobierno de Aragón, se está actuando sobre estos temas (principalmente desde el de Sanidad y Bienestar Social), con tratamiento clínico de todos los casos de trastorno de la conducta alimentaria, desde el Insalud, a través de los servicios de psiquiatría, y desde el SAS, con la unidad de estos trastornos de la alimentación ubicada en el Royo Villanova y en el Clínico, o con acciones preventivas, con intervenciones para la educación de la salud en centros docentes, estas actuaciones están de acuerdo también con las recomendaciones del informe de la ponencia sobre los condicionantes extrasanitarios de la anorexia y bulimia de la Comisión de Educación y Cultura del Senado del 23 de noviembre del noventa y nueve.

Dicho pacto debe estar, como muy bien conocen sus señorías, coordinado entre Educación y Cultura y otros departamentos de las comunidades autónomas (exactamente, Sanidad, Trabajo, Asuntos Sociales, Economía, Hacienda y Fomento). Incluso, desde la Dirección General de Juventud y Deportes se ha publicado la guía práctica de prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.

Pero, además de hacer todo esto, el Grupo Parlamentario del PAR entiende que, dada la gravedad y aumento constante del número de jóvenes que padecen esta enfermedad, ha llegado el momento de tomar medidas más radicales, con la intervención de diversos departamentos de nuestro gobierno, conexionados entre sí.

Asumimos, pues, la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, pero con una pequeña enmienda de adición que sustituya «en el plazo de seis meses» por «lo antes posible», que nos parece más prudente, y, dado que debemos seguir también las directrices que marque el pacto social del Senado antes mencionado, y que todavía no está desarrollado.

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Costa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista también consideramos que los trastornos en la conducta alimentaria constituyen un grave problema para la salud. Solamente tenemos que echar un vistazo a los datos —son alarmantes—: el 10% de la población femenina inferior a treinta años padece trastornos alimentarios. De ese 10%, el 1% es anorexia nerviosa y entre un 2% y un 4% bulimia nerviosa. También podemos comprobar en esos datos que últimamente se está observando la incorporación del hombre a estas patologías. El 40% de los afectados no logra superar la enfermedad, que se hace crónica, y el 10% de los pacientes muere. Nuestra comunidad autónoma, la Comunidad Autónoma de Aragón, no es ajena a estos sucesos, a esta patología,

y el porcentaje es comparable, es equiparable al de otras comunidades autónomas.

Hay unas características comunes a los pacientes que sufren estas enfermedades: comúnmente están insatisfechos con su propia imagen, tienen una gran afición —yo casi lo consideraría obsesión— por mirar los componentes de los alimentos, tienen insuficiencia de autoestima, sufren un aislamiento social, tienen angustia, ansiedad... Por lo tanto, estamos ante una desesperada lucha por conseguir el cuerpo ideal.

Se ha divinizado el ser joven. Ha pasado de ser una etapa de la vida a querer mantener la eterna juventud, y por eso no nos duelen prendas en conseguir esa eterna juventud. Gimnasios, cremas, esfuerzos, encaminados a conseguir ese cuerpo ideal.

Consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que esto es un ideal de vida que es necesario cambiar. Decía un sociólogo inglés que vivimos en una sociedad en la que se hace del cuerpo un proyecto de vida. Por lo tanto, debemos propiciar un pacto social por la normalidad —creemos desde el Partido Socialista, y así se está haciendo desde el Gobierno de Aragón— en dos vías en las que se interviene: una es el tratamiento clínico, y en las competencias en que el gobierno autónomo puede actuar, se ha creado una unidad de trastornos de la conducta alimenticia ubicada en el Royo Villanova, también existe una unidad en el Clínico, donde se atienden estos trastornos, y después se hacen actuaciones preventivas. Creemos que se debe de actuar sobre estos dos parámetros.

En las actuaciones preventivas, el Gobierno de Aragón ha impulsado y asesorado en la investigación de los trastornos de la conducta alimenticia y se han realizado intervenciones de educación para la salud en los centros docentes. Todo ello englobado dentro de una estrategia global en la que se pretende reforzar estilos de vida saludables a través de la educación.

Por lo tanto, compartimos la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Popular, pero no compartimos la forma en la que se ha presentado. Por ello hemos presentado una enmienda. Y esta enmienda viene a raíz del acuerdo tomado el 23 de noviembre en el Senado, acuerdo tomado por unanimidad de todos los grupos políticos presentes en el Senado. Un informe sobre los condicionantes extrasanitarios de la anorexia y la bulimia. Es un informe que se elaboró en la Comisión de Educación y Cultura del parlamento del gobierno central. Un trabajo donde ha intervenido una amplia participación de agentes sociales: ochenta y ocho comparecencias de todos los colectivos implicados de una forma u otra en la anorexia, y que han puesto de manifiesto (sus representantes, sus especialistas) su forma de pensar, la forma en que se podría llevar a cabo el combatir estas patologías. Han estado allí presentes asociaciones de afectados, asociaciones de padres, médicos de familia, psicólogos, psiquiatras, representantes de los medios de comunicación, representantes de moda y confección, representantes de la administración, productores de series de televisión, etcétera, etcétera, etcétera. En dicha ponencia se llegó a unas conclusiones y a unas recomendaciones, a que el señor Alcalde, portavoz del Partido Popular, ha hecho referencia. Y la primera de las recomendaciones de esa ponencia dice textualmente: «Impulsar la puesta en marcha y desarrollo de un pacto social contra la anorexia y la bulimia, coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura en colaboración con las comunidades autónomas y en el que participen los ministerios de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales», etcétera, etcétera, etcétera.

Apenas siete días después de aprobado este informe, el Grupo Parlamentario Popular presenta la iniciativa que hoy debatimos. El Grupo Parlamentario Socialista somos respetuosos con un acuerdo de tanto consenso y de tanto calado. Consideramos que le corresponde al Ministerio de Educación y Cultura dar el primer paso para poner en marcha este pacto social.

Señores del Partido Popular, compartimos sus dudas sobre la voluntad del gobierno central de empezar a actuar, pero, fíjense: desde la postura del Partido Socialista, denles una oportunidad, denles una oportunidad a sus compañeros del Partido Popular de Madrid. Ha pasado poco tiempo desde que se aprobó este informe y todavía no han solicitado esa colaboración a las comunidades autónomas. Tengo que decirles que no deben tener ninguna duda de que, cuando el gobierno central solicite colaboración al gobierno de nuestra comunidad autónoma, el gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón estará en disposición de colaborar.

Por lo tanto, hemos presentado esta enmienda y pensamos que recoge de una forma más apropiada las recomendaciones aprobadas en el Senado, y consideramos que mejora el texto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Por eso solicitamos, y esperamos, que sea aprobada la misma.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Pons.

Señorías, permítanme que salude a los representantes de la asociación Arbada, que se encuentran entre nosotros siguiendo el debate de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la representante del Grupo de Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías, los trastornos alimentarios consisten en enfermedades muchas veces devastadoras, como en el caso de la anorexia y de la bulimia. A pesar de lo que algunos podrían pensar, estas enfermedades no son nuevas, si bien es en la actualidad cuando se producen diagnósticos masivos. Ya la anorexia se diagnostica por primera vez en el siglo XIX; pero, descripciones de autoinanición, haberlas, haylas en bastantes escritos medievales.

Como en otros casos de enfermedades de corte psicológico, las causas son múltiples. Hay una serie de factores que predisponen a ella. Parece ser que son los de orden genético, afectivo y emocional, característicos de la personalidad en suma; pero también hay sociales, de orden familiar y —¡cómo no!—, de forma aparentemente determinante, factores socioculturales. Existen también factores precipitantes, como son los acontecimientos vitales, que son, en principio, potencialmente estresantes (rupturas familiares o pérdida de algún ser querido), todo ello de una difícil evaluación y de prevención casi imposible.

Sin embargo, existe un factor susceptible de ser evaluado y sobre el que los poderes públicos y la acción social deben incidir, y me refiero al contexto sociocultural, en el que existe una sobreabundancia de comida y una obsesión increíble por estar delgado. El mundo moderno, por una parte, nos ofrece posibilidades de realización personal, pero por otra parte también dificulta en muchas ocasiones el desarrollo normal de la personalidad. No es ningún secreto que en nuestra sociedad son cada día más frecuentes las frustraciones, la ansiedad, la inseguridad, el miedo y las depresiones. Trastornos psicológicos procedentes, en general, de una mala adaptación a una realidad

que implica cada vez más necesidades. En particular, esa presión sociocultural hacia la esbeltez, la estigmatización de la obesidad, juega un papel fundamental en la irrupción de los trastornos nutricionales.

En las dos últimas décadas, la delgadez se ha convertido en la tarjeta de visita de todos aquellos hombres y mujeres que desean triunfar social y profesionalmente. Los mensajes que hacen referencia a la imagen personal son omnipresentes y con ellos se transmite la idea de que estar delgado es el medio para obtener la felicidad y el éxito social.

La anorexia y la bulimia en este caso se han convertido en una patología social. Han bastado diez años para que las cifras sobre su incidencia en el Estado español se equiparen con las del resto de los países europeos, convirtiéndose así en la tercera enfermedad (la primera sería el asma y la segunda la obesidad) más frecuente entre los adolescentes. Ahora, aproximadamente, una de cada cien personas entre catorce y dieciocho años cae en la garra de la anorexia, mientras que un 2,4% desarrolla bulimia. Y no sólo el sexo femenino (aunque la anorexia nerviosa afecta quince veces más a las mujeres que a los hombres) se está enganchando a los trastornos de la alimentación: también los varones han empezado a verse reflejados importantemente en las estadísticas. Hasta hace poco tiempo ser hombre era una especie de factor de protección frente a los trastornos de la alimentación, pero esto está cambiando y hay cada vez un mayor número de chicos.

Los adolescentes y los que no lo somos nos vemos sometidos a fuertes presiones, entre las que se encuentran la moda y la publicidad. Desde luego, no es sencillo banalizar o frivolizar las causas de la enfermedad en algo tan simplista como es el tema de la moda, pero lo cierto es que vestirse supone cada vez un mayor problema. Las tallas son cada vez más pequeñas y la talla cuarenta de hoy equivalía a la treinta y ocho de hace algunos años. Y muchas tiendas de ropa joven no ofrecen prendas más grandes. Las pasarelas, que son las que marcan las tendencias de la moda, nos bombardean con cuerpos extremadamente delgados y tiene como consecuencia que muchos jóvenes empiecen a enfermarse ya en el probador de la tienda.

Las conclusiones a las que ha llegado el primer congreso de intervención biopsicosocial en los trastornos de la alimentación, que se celebró el pasado mes de julio en Bilbao, son moderadamente esperanzadoras. Nos dicen que los trastornos de la alimentación se curan en un 70% o en un 75% de los casos, y lo hacen en un plazo entre seis meses y un año; que los tratamientos que incluyen un soporte familiar o que se basan en un modelo familiar adecuado son más rápidos y más eficaces; que las unidades especializadas coordinadas ofrecen garantías tanto de recuperación como de curación de los afectados, y, finalmente, que la anorexia y la bulimia son un problema cultural que amenaza la salud mental de la población, producto de los cambios sociales y de la consiguiente transformación de los valores. En este sentido, todos y todas estamos sometidos a parecidas influencias.

La Secretaría de Información de las Naciones Unidas calcula que los casos van a seguir en aumento en una sociedad donde los vínculos son cada vez menos perdurables. El objetivo es difícil, pero es promover un cambio a largo plazo de los valores de una sociedad que da excesiva relevancia a lo que es el aspecto físico. La Federación nacional de empresarios de la confección hace pocos días ha iniciado en la Comunidad de Madrid un estudio antropométrico de la población, y con este estudio se pretende adecuar las tallas de las prendas de confección a las medidas reales de la población. Por otro lado, la Asociación española de agencias de publicidad ha diseñado la campaña bajo el lema «Come bien para vivir mejor», que pretende concienciar a los jóvenes sobre la importancia que tiene una alimentación sana. Por último, el Instituto de la Juventud va a desarrollar, a partir de este mes de febrero, un concurso, que se llama «Pinta la salud del siglo XXI», en cuyas bases se va a incluir la lucha contra los trastornos de la alimentación.

Por todo ello, Chunta Aragonesista va a apoyar esta iniciativa que insta a la elaboración de un plan transversal en el que se impliquen diferentes departamentos.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor proponente, tiene la palabra para fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

Mi grupo va a aceptar ambas enmiendas: la primera, del Grupo del Partido Aragonés, de sustituir «en el plazo de seis meses» por «lo antes posible», entendiendo siempre que «lo antes posible» no quiere decir un período de años, sino que la voluntad es que realmente en unos pocos meses salga adelante dicho plan.

Y, respecto a la enmienda del Partido Socialista, tengo que decir que el texto inicial que había planteado mi grupo no era en ningún momento porque existiera ninguna desconfianza hacia el Gobierno de la Nación, ni mucho menos —como usted comprenderá—, sino fundamentalmente porque había una especial confianza en que el Gobierno de Aragón es ya mayor de edad para cumplir con sus múltiples e importantes competencias. Competencias en la materia sanitaria, como planificación, ordenación, prevención, también promoción de la salud, y también competencias fundamentalmente en Educación, que, hasta que no se han asumido el año pasado, el campo principal de actuación era el campo educativo. También tenemos otros campos, como son el de los servicios sociales, comercio, y un sinfín. Por lo cual, no obstante, el vincular esta iniciativa al texto de la ponencia del Senado es una cuestión que me satisface y me parece muy bien. No en vano, en el Senado y en la confección de ese informe ha tenido un importante peso mi grupo parlamentario, que tiene mayoría absoluta en esa cámara.

Por lo tanto, si me permiten, la única transacción que haría sería, después de la palabra «elabore» del texto del Grupo Socialista, añadir, entre comas, «lo antes posible», para dar satisfacción a la enmienda del Grupo del Partido Aragonés, y quedar el texto como estaba en su enmienda más «lo antes posible», si a usted le parece y le parece al resto de los grupos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, si todos los grupos están de acuerdo con la propuesta, rogaría al señor portavoz que haga llegar el texto concreto a los servicios de la cámara en los términos que lo acaba de decir, y, en ese sentido, propondremos ahora la votación.

Señorías, ¿votos a favor de la propuesta? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

Se abre ahora el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al Grupo Popular, porque no es habitual que este diputado y este portavoz felicite al Grupo Popular, y quiero felicitar particularmente al diputado Alcalde. Creo que su proposición no de ley ha sido muy oportuna, creo que ha salido al paso de un asunto verdaderamente importante (que la unanimidad de la cámara refleja la importancia que tiene), y, además, creo que su exposición de motivos refleja adecuadamente el problema, cuando hablaba de que en una sociedad como la nuestra, occidental, el valor que se otorga a una determinada estética está ocasionando graves daños, o cuando habla de enfermedades que podemos llamar de «civilización». Ahí está la clave del asunto y la dificultad del asunto, porque no es tomar una pastilla, sino que es una cuestión de mucho mayor calado.

Y también le felicito porque se haya aceptado un texto que creo que, efectivamente, viéndolo en conjunto, era más adecuado el del Grupo Socialista; pero —reitero— creo que era muy oportuno el que el Grupo Popular haya traído hoy a la cámara este debate. Creo que es muy importante este pronunciamiento y creo que será muy importante la resolución a la que podamos llegar en un plazo breve de tiempo, efectivamente, para salir al paso de una situación muy difícil de solucionar y que tiene que tener en cuenta factores preventivos muy importantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Algún otro grupo quiere hacer la explicación de voto?

Grupo Socialista.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Popular la aceptación de nuestra enmienda. Compartimos su impaciencia, puesto que el problema es grave y acuciante.

No obstante, no se preocupe el Partido Popular por si el equipo del señor Aznar demuestra cierta pasividad, porque tengo que decirle que, a partir del 12 de marzo, el nuevo gobierno, el gabinete del señor Almunia tendrá una mayor celeridad en el tema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular: señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí; muchas gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi satisfacción porque, superando aspectos ideológicos, superando períodos preelectorales, entre todos seamos capaces de apostar por lo que es, sin duda, nuestro mejor patrimonio: ese patrimonio que dicen los demógrafos que cada día es más escaso, que son nuestros jóvenes. Creo que ése es un motivo para que nos felicitemos todos los grupos que hemos apoyado esta iniciativa (también a los que la han enmendado, cómo no), sobre todo, por lo que también, señora Pons, supone de giro en anteriores planteamientos, por ejemplo, en los últimos presupuestos generales de la comunidad autónoma, porque los grupos que apoyan al gobierno echaron atrás una enmienda de diez millones para un plan de trastornos de la conducta alimentaria.

Yo creo que es importante ese giro que hemos visto, y creo que hoy es una buena noticia para la sociedad aragonesa, para Arbada, promotores de esta iniciativa con su presión, cómo no, a los grupos para convencernos de la importancia que tiene, y es importante, sobre todo, porque demuestra la concienciación de esta cámara, representante de todo los aragoneses por un problema de nuestra sociedad.

Y, por último —y ya acabo—, también me felicito, y les felicito, porque aparece estos días en la prensa una noticia según la cual el Ministerio de Sanidad y Consumo ha destinado un total de cuatrocientos millones de pesetas para programas de prevención de la bulimia y de la anorexia, presupuesto que será repartido entre las diferentes comunidades autónomas.

Creo que la sensibilización por el problema es colectiva, sobrepasa el ámbito de las instituciones locales, autonómicas y nacionales, y eso es motivo de felicitación para todos nosotros.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alcalde.

Concluido este debate, vamos a pasar al debate y votación de la proposición no de ley número 76/99-V, sobre la provincia de Teruel.

Ha sido presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, que van a compartir el tiempo de presentación y defensa.

En primer lugar, el diputado del Grupo Socialista señor Ibáñez tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 76/99-V, sobre la provincia de Teruel.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir que empiece mi primera intervención ante estas Cortes de Aragón diciéndoles que para mí hoy es un día importante, y lo es por diferentes razones.

Creo que todas sus señorías coincidirán conmigo al reconocer que cuando a alguno de nosotros por primera vez nuestro grupo nos encomienda que salgamos a esta tribuna para defender cualquier tema, es para nosotros, además de una responsabilidad, un motivo de satisfacción.

Si además esta intervención puede servir para intentar convencer a sus señorías (fundamentalmente a las que se sientan en los bancos de la derecha) de que este diputado no sólo está en esta cámara para increpar o intentar aplacar desde el escaño los —a mi juicio— excesos de alguna de sus señorías, sino que está dispuesto a salir a esta tribuna tantas cuantas veces sean necesarias, y, si a esto le sumamos que para lo que estoy aquí es para defender mi provincia, Teruel, que ya les aseguro de antemano que existe realmente, y que seguirá existiendo, porque así nos lo hemos propuesto un puñado de aragoneses y aragonesas, que en su día decidimos que nuestro futuro estuviera ligado a aquella tierra, esa tierra callada de Aragón que, a juzgar por los últimos acontecimientos, parece haber decidido tener voz propia... Supongo que por todas estas razones entenderán por qué les decía al principio que hoy, al menos para mí, es un día importante.

A continuación, señorías, intentaré explicarles los motivos por los cuales los grupos Socialista y del Partido Aragonés entendimos que era necesario presentar esta proposición no de ley.

En primer lugar, porque, sencilla y llanamente, entendemos que las reivindicaciones de los ciudadanos y ciudadanas de Teruel son no solamente justas, sino imprescindibles y necesarias para que en esta parte de Aragón se pueda seguir viviendo con dignidad.

En segundo lugar, porque nosotros apoyamos las reivindicaciones de la plataforma «Teruel existe», y les felicitamos, incluso, por el éxito que están teniendo todas sus convocatorias; pero entendemos que, en un sistema parlamentario como el nuestro, es a nosotros, como legítimos representantes de los ciudadanos de Teruel, a quienes nos corresponde canalizar sus demandas para que sea el gobierno quien las ejecute posteriormente.

En tercer lugar, porque creemos que las reivindicaciones de la plataforma «Teruel existe» es la reivindicación de un aparte de Aragón que todavía necesita alzar su voz para que se reconozcan sus peticiones. Y, aunque estamos seguros de que estas demandas tendrán una respuesta positiva por parte de las diferentes administraciones, desde el Grupo Socialista queremos dejar claro que estamos y estaremos por buscar vías de acuerdo y consenso.

En cuarto lugar, porque, siendo conscientes de que el Gobierno de Aragón ya ha hecho propuestas claras para agilizar las inversiones en infraestructuras fundamentales para el desarrollo, como es el caso de la autovía Teruel-Zaragoza, al igual que se han hecho planteamientos serios para mejorar el transporte urgente sanitario, y se ha puesto sobre la mesa la mejora de la vía férrea Teruel-Zaragoza, o se han hecho apuestas claras para la descentralización universitaria, nos gustaría que desde el Partido Popular, que es quien tiene la responsabilidad por ser el partido que sustenta al Gobierno de España hasta el próximo día 12 de marzo, se tuviera el mismo entusiasmo para apoyar y canalizar las reivindicaciones de la plataforma, porque nos da la impresión, señorías, de que últimamente están algo temerosos de las peticiones que se vienen haciendo desde Teruel.

Y, en quinto lugar —y no por ello menos importante—, porque creemos que estas Cortes de Aragón tienen la obligación de transmitir a los ciudadanos y ciudadanas de Teruel un mensaje de optimismo y esperanza.

Por todas esta razones —y termino, señor presidente— es por lo que les pido a todos los grupos de esta cámara no solamente su voto afirmativo, sino un compromiso público y claro con la provincia de Teruel, un compromiso, en definitiva, que haga recuperar a Teruel y a sus gentes algo que nunca debimos permitir que perdiera: la confianza suficiente para mirar su futuro con ilusión.

Nada más, señor presidente.

El señor Vicepresidente Primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Ibáñez.

En nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en la proposición no de ley, a mí me gustaría aportar una serie de datos muy interesantes que, por sí mismos, manifiestan la situación en la que Teruel se encuentra.

Comenzaré por la demografía. La mayor parte de sus señorías conocerán que Teruel es una provincia muy despoblada, pero la realidad es que Teruel en estos momentos tiene ciento treinta y seis mil habitantes, toda la provincia de Teruel tiene ciento treinta y seis mil habitantes. La densidad demográfica es de 9,33 habitantes por kilómetro cuadrado, es la menor de España, la densidad demográfica es la menor de España.

Pero la población está disminuyendo, ha disminuido durante la mitad del siglo XX en aproximadamente un 50%; es decir, de doscientos cuarenta mil habitantes que tenía Teruel en el año 1950, nos encontramos con ciento treinta y seis mil habitantes en el año 2000. Esto por sí mismo dice hacia dónde vamos en la provincia de Teruel.

Pero, además, hay otro dato muy significativo: la provincia de Teruel en estos momentos tiene una población del 30% de más de sesenta años.

En cuanto a la educación, otro dato también espeluznante es que se está perdiendo alumnado en la provincia de Teruel entorno a un 1,25% anual. Si sacamos las cuentas con la población que en estos momentos está en período estudiantil, nos encontramos con que se pierden cada año trescientos alumnos: trescientos alumnos para una población total de ciento treinta y seis mil, de los cuales el 30% pasan de sesenta años.

Por otro lado, y ya centrándonos en lo que en la propia proposición se refleja, diré que las infraestructuras existentes en la provincia en estos momentos es nada envidiable. Las infraestructura para cualquier provincia, y, en particular, para la de Teruel, deben ser una base fundamental de desarrollo de todo tipo. Pero, en estos momentos, en la provincia de Teruel nos encontramos sin un solo kilómetro de autovía, ni un solo kilómetro de autovía transitable. Efectivamente, se están construyendo dos tramos y parece que hay consignación presupuestaria para un tercero. Pero, en estos momentos, año 2000, transitables, absolutamente ni un solo kilómetro.

Pero todavía incluso tenemos tramos de carretera convencional, de la red general del Estado, sin acondicionar, tramos que datan del Plan general de carreteras de 1984 a 1991, tramos que tienen aprobado técnicamente el proyecto (es el último trámite antes de la licitación de cualquier obra, la aprobación técnica del proyecto en Madrid, en los servicios centrales) desde 1997; es decir, dos años paralizados totalmente.

Pero hablamos de los ferrocarriles y nos desesperanzamos todavía más. El ferrocarril de Teruel, la única línea férrea que tiene Teruel, ha sufrido ocho descarrilamientos en el año 1999 y cuarenta y cuatro incidencias de importancia (año 1999: datos de Renfe). Y no se invierte, se sigue sin invertir en el ferrocarril de Teruel.

Como anécdota podría recordar que las inversiones, el total de inversiones necesarias para dejar esa línea en condiciones, supone un 0,7% de la inversión que se va a hacer efectiva en la construcción del AVE Madrid-Barcelona: un 0,7%, y que tampoco llega.

Está claro que Teruel necesita con mucha urgencia un transporte ferroviario de calidad, unas comunicaciones por carretera propias del siglo XXI, no de mitad del siglo XX. Y, si no disponemos de esas infraestructuras, difícilmente, muy difícilmente podremos conseguir que la empresa privada se implante en esta provincia y, por lo tanto, nos fallará, como he dicho antes, una de las bases fundamentales para el desarrollo de nuestra provincia.

La sanidad se encuentra en unas condiciones —me estoy refiriendo al transporte sanitario urgente— un tanto desastrosas. La provincia de Teruel carece de un sistema de evacuación y traslado de enfermos en los casos de urgencia. De las pistas de esquí en estos momentos no se podría trasladar a una persona urgentemente, y, además, aunque no fuera urgentemente, en todo caso, no iría acompañada de un médico en la ambulancia correspondiente.

Por otra parte, carecemos de los servicios mínimos sanitarios en materia de salud mental. En estos momentos, en la provincia de Teruel cualquier persona que padezca una depresión estaría abocada a ingresar en el hospital psiquiátrico; cualquier

persona con una pequeña depresión iría directamente al hospital psiquiátrico, porque en el hospital general no hay una sola unidad de corta estancia; con lo cual, la situación para esa persona —que no le ocurra a nadie—, que sufra una pequeña depresión, imagínense sus señorías lo que puede ser.

Es necesario, de inmediato, un plan coordinado de evacuación y asistencia sanitaria urgente.

Pero, si hablamos de la situación en la que nos encontramos respecto a los fondos que llegan a otras comunidades autónomas, que llegan a otras provincias, la verdad es que todavía es más sangrante.

Teruel se encuentra excluido del objetivo 1, como todas sus señorías saben, se encuentra excluido, cuando la Comunidad Valenciana, la propia Valencia está incluida. Es decir, cualquier ciudadano de Teruel que se asoma al Ragudo (el Ragudo es parte de la carretera nacional, que parece ser que un día será autovía, que se encuentra justo en el límite de las provincias de Valencia y de Teruel), si se asoma cualquier turolense al Ragudo y ve la Comunidad Valenciana, y se le dice que la Comunidad Valenciana recibe fondos del objetivo 1, porque es más pobre que Teruel, yo no sé si le daría una carcajada o le daría un síncope; probablemente lo segundo.

Y precisamente esta mañana oíamos en la radio que Teruel se encuentra en estos momentos en la novena posición de renta per cápita con respecto al resto de España, al resto de las provincias. Claro, naturalmente que sí. Y, como esto siga así, dentro de pocos años Teruel estará la primera, incluso se saldrá del baremo, se saldrá de la relación. Claro, si esto no es más que una pequeña operación matemática: la renta per cápita es el producto interior bruto dividido por el número de habitantes, y todos sabemos que, a medida que el denominador disminuye, el resultado se incrementa. Con lo cual, cuando no quede ningún habitante, la renta per cápita de Teruel será infinito, naturalmente. No existirá renta per cápita porque no hay habitantes, pero cuando quede uno solo, pues, fíjense sus señorías hasta dónde llegamos. Ésta es la situación real de Teruel.

Y se nos ha excluido del objetivo 1 precisamente porque nos encontramos con una renta per cápita alta. La verdad es que es una contradicción que en estos momentos me hace sonreír, pero, cuando reflexiono y hablamos en la ciudad de la provincia de Teruel de este tema, la verdad es que no nos reímos.

Bien; después de muchos años, muchos años, de una apatía generalizada, una apatía casi absoluta de los turolenses —los turolenses somos personas apáticas: es una realidad; es triste, pero es una realidad: hemos sido apáticos—, después de esa apatía, ha llegado un momento en que Teruel ya ha dicho «basta», en que los ciudadanos y ciudadanas de Teruel han dicho «basta», y se han movilizado, se han movilizado con una serie de reivindicaciones (llevamos desde el mes de diciembre hasta estos momentos prácticamente con movilizaciones), simplemente, para reivindicar esas necesidades, para que todo el mundo sepa que Teruel existe; pero que Teruel existe y que, además, tiene derecho a disfrutar, como los demás ciudadanos españoles, de esos —valga la redundancia— derechos que ya otros tienen. Tiene derecho a que no se le olvide.

Y no es intención del Partido Aragonés, ni muchísimo menos, al presentar esta proposición no de ley, buscar el enfrentamiento entre los partidos políticos. No buscamos el enfrentamiento, ni tampoco, como han podido observar, culpamos a nadie, no queremos culpar absolutamente a nadie de lo que está ocurriendo. Lo que queremos es que todos, absolutamente todos, viendo el pasado, y asumiendo esas responsabilidades, incluso los errores que se hayan podido cometer en el pasado, hagamos un frente común hacia el futuro en favor de Teruel.

Eso es lo que nosotros pretendemos al presentar esta moción.

Teruel, en estos momentos, necesita ayudas excepcionales —alguien lo decía hace unos días en los medios de comunicación—, porque la situación de Teruel, como todas sus señorías ya sabían y han podido comprobar con estos datos, es absolutamente excepcional.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Martínez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nosotros suscribimos plenamente —¡cómo no!— una proposición no de ley de las características de ésta. Pero hemos presentado una enmienda porque creemos que hay que ir un poco más allá.

Ciertamente, no voy a relatar, porque lo ha hecho muy bien quien me ha precedido en el uso de la palabra, el diputado Inocencio Martínez, una serie de argumentos de lo que es Teruel, de lo que ha sido Teruel y de lo que le espera a Teruel si las cosas siguen tal y como van, o si siguen el tren —y lo digo con la doble intención— que llevan.

Nosotros, como Chunta Aragonesista, señorías, estamos muy contentos de que, por fin, en la provincia de Teruel la ciudadanía se rebele. No sé si esta palabra puede parecer excesiva en el tono que hablaba el señor Martínez. Sí, señor Martínez: la ciudadanía se ha rebelado. Se ha rebelado ¿ante quién? Ése es otro problema. Se ha rebelado al viento —le digo—, ante todo y contra todo, quizá, con los peligros que eso conlleva, con los peligros sociopolíticos que pueden conllevar rebelarse ante todo y contra todo y de una manera poco definida.

Pero estamos contentos porque por fin hay una excepción. Y voy a hacer una referencia de ficción literaria. El diputado de Chunta Aragonesista Labordeta, hace años, para definir a Aragón, hablaba de los «faralonios», de los «fablesos» y de los «mudicios», y los «mudicios» eran los turolenses, en la línea de conformismo, de mudez, de no levantar la voz, de, con resignación (no sé si cristiana o de otro tipo), ir asumiendo el ir tirando. Pues bien: yo me alegro de que los «mudicios» dejen de ser «mudicios», y de que los «mudicios» levanten la voz.

Yo no soy turolense, pero sí que soy —quizá entre comillas— el más turolense de los diputados de Chunta Aragonesista, por mis vinculaciones personales, afectivas y profesionales con Teruel. Creo, señorías, que de verdad estamos asistiendo a algo importante si no se trunca en el camino; algo importante si este algo, esta rebelión, este grito de desesperación no se traduce luego en desesperación mayor o en frustración. Ése es un peligro, y nosotros lo hemos hecho saber a la plataforma «Teruel existe».

Pero, para evitar que eso ocurra, estamos obligados (las instituciones, los representantes públicos, las distintas administraciones) a tratar de cuidar este grito, porque este grito hoy en día puede ser tomado por unos frente a no sé quién que preside el gobierno, frente a no sé quién que lo presidió, frente a no sé quién que estuvo no sé cuántos años... Yo ni siquiera voy a entrar ahí: ni estamos, ni hemos estado, ni se nos puede decir

nada en ese sentido; pero, a pesar de todo, no voy a entrar ahí. ¿Por qué? Porque creo que estamos institucionalmente obligados a mimar, a cuidar un movimiento ciudadano como «Teruel existe». ¿Por qué? Por una cosa, simple y llanamente: porque eso habla de posible articulación social, porque eso habla de tejido social, porque eso habla de canal de participación ciudadana. Y lo primero, para que haya actividad socioeconómica, para que haya actividad cultural, para que haya vida social de verdad tiene que haber esa articulación, ese tejido. Y el «Teruel existe» puede contribuir, como grito desesperado, a eso.

Por eso, señorías, nosotros estamos de acuerdo con todas las declaraciones de intenciones y declaraciones de principios. Lo que pasa es que yo creo que, si por algo se ha caracterizado la plataforma «Teruel existe», es por intentar que se concreten de manera tangible una serie de reivindicaciones. Y, de hecho, señorías, en la proposición no de ley que hoy presentan el Grupo Socialista y el Grupo del PAR, ciertamente, se definen cosas concretas, en la exposición de motivos.

Ninguna concreción, ninguna, en lo que es propiamente la proposición no de ley. Hay, desde un punto de vista técnico, si analizamos este texto, unas ambiciones en la exposición de motivos que no se plasman ni se concretan en el propio texto de la proposición no de ley.

Señorías, de los seis puntos concretos de que habla la exposición de motivos (transporte ferroviario, comunicaciones por carretera, asistencia eficaz al transporte sanitario, salud mental, planes frente a la despoblación y enseñanza de calidad), de esos seis temas concretos no hay ningún reflejo en la proposición no de ley. La proposición no de ley se limita a ser casi una declaración de intenciones, declaración de principios: apoyo decidido a reivindicaciones, buena disposición para promover medidas para el desarrollo equilibrado del territorio y compromiso para el desarrollo de acciones. Es decir, desde ese punto de vista, bien, plenamente, nosotros suscribimos esa apuesta.

Pero yo creo que la plataforma «Teruel existe» y la ciudadanía de Teruel, que ha salido, y sigue saliendo —que es lo mejor de todo y por lo que me alegro— a la calle en Teruel, en la provincia, en las cabeceras de comarca, y en la capital de Aragón, yo creo que, con esta simple declaración de intenciones, puede concluir que, bueno, se dan dos capotazos al asunto y nos lo quitamos en las Cortes de Aragón.

Nosotros, por eso, hemos querido concretar algo más. Porque, de esas seis cuestiones que acabo de citar (citando la exposición de motivos de los grupos proponentes), de esas seis, señorías, hay que reconocer, en la línea que decía el señor Martínez, que tenemos que empezar por asumir nuestras propias responsabilidades. No sólo por lanzar balones fuera y hacer brindis al sol de los «mudicios», sino, además, empezar a reconocer que la administración aragonesa tiene algunas competencias. Desde luego, que esta comunidad no tiene las competencias que debería tener, todavía no las tiene, pero algunas tiene. Y da la casualidad, señorías, que, si repasan en la lectura los seis puntos que hoy se defienden aquí, al menos en tres de ellos, o en dos y medio, tiene responsabilidad la administración aragonesa. Veámoslos.

«Comunicaciones por carretera propias del siglo XXI». Comunicaciones por carretera. No se dice sólo comunicaciones por autovía: se dice «comunicaciones por carretera». Y quiero recordar, señorías, que tenemos una red autonómica de carreteras en la que tenemos competencia, y aquí se aprueban planes de carretera, en esta cámara, y aquí está el gobierno al que desde esta cámara se le aprueban presupuestos, se le hacen enmiendas y se le impulsa su labor de gobierno. Carreteras autonómicas del siglo XXI: yo ni siquiera apostaría todavía por el siglo XXI en la red de carreteras: con el siglo XX estaría contento.

«Planes para evitar la despoblación progresiva». Efectivamente, los planes para evitar la despoblación no son ni de una sola administración ni de un solo sector, no. Pero bien saben, señorías, quienes aquí estaban en la legislatura anterior, las iniciativa que aquí Chunta Aragonesista ha presentado en torno al problema demográfico. Al final, hemos conseguido y ha habido un compromiso de este gobierno, y en los próximos días se va a aprobar, por fin, la comunicación de política demográfica que tendremos que tratar. En esa comunicación de política demográfica, y en los debates que hemos tenido en esta cámara en torno a la política demográfica y en torno a los problemas de la despoblación, sabemos y hemos reconocido todos unánimemente que ahí sólo la administración aragonesa no podrá darle la vuelta a la tortilla, sólo la administración española no podrá darle la vuelta a la tortilla, sólo la administración europea —por llamarla de alguna manera— no podrá darle la vuelta a la tortilla, y sólo cada uno de los sectores tampoco podrán. Pero alguna parte sí que tenemos en ello, y quiero recordar en ese sentido que, si he dicho que las carreteras autonómicas son competencia del Gobierno de Aragón, la política territorial también es competencia del Gobierno de Aragón. Es más, las competencias de ordenación del territorio son competencias exclusivas del Gobierno de Aragón, y algo tienen que influir esas políticas territoriales y de ordenación del territorio en evitar que vaya aumentando la despoblación.

Y la tercera cuestión: es la última de las citadas en esta exposición de motivos: una enseñanza de calidad y con una mayor proyección universitaria. Ahí si que la responsabilidad es plena, exclusiva y absoluta, ya, de la administración aragonesa, del Gobierno de Aragón. Tanto la educación universitaria como la educación no universitaria nos la guisamos y nos la comemos aquí, y tenemos que guisárnosla mejor y comérnosla mejor.

En consecuencia, señorías, yo, mi grupo, echamos en falta en esta proposición no de ley una concreción mayor, un compromiso mayor de la administración a la que impulsamos y controlamos desde esta cámara.

Por eso, de una manera suave pero más concreta, proponemos añadir un párrafo cuarto a esta proposición no de ley, en el que instemos al Gobierno de Aragón para que, a lo largo de los próximos ejercicios, incluya en los proyectos de ley de presupuestos de la comunidad autónoma las partidas necesarias —obras son amores— que permitan dar solución a aquellos problemas, carencias y asuntos que afectan a las comarcas turolenses, en los que es competente el Gobierno de Aragón.

Señorías, de lo que se trata en esta proposición no de ley no es sólo de echar balones fuera, ni siquiera ésa tiene que ser la cuestión fundamental, ni siquiera la de mirar hacia otro lado (hay que mirar hacia otro lado, porque hay otras administraciones: la administración central, que tiene una responsabilidad, la administración general del Estado), pero no tendremos sólidamente fundamentadas esas demandas si no comenzamos por dar ejemplo en aquellas cuestiones en las que tenemos competencia desde este territorio y desde nuestras instituciones.

Por eso, creemos que en aquellos asuntos en los que es competente el Gobierno de Aragón —y acabo de decir que, de esos seis, hoy, al menos dos y medio o dos setenta y cinco afectan al Gobierno de Aragón, y ¿quién les dice que en el próximo año o año y medio (ahí está el transporte sanitario, ahí está la salud mental), de esos seis, tengamos cinco, prácticamente, en

los que tengamos responsabilidad?—, señorías, creo que hay que dar un paso al frente. La plataforma «Teruel existe» y la ciudadanía turolense no se va a conformar con que las Cortes de Aragón asuman de manera genérica y protocolaria sus reivindicaciones, sino que traten de decir al gobierno que hay que ponerlas, que hay que ponerlas y que obras son amores.

Y ésa es la finalidad de esta iniciativa, para que de verdad los «mudicios» no sean ya más «mudicios», y Mudez sea una tierra de lengua, de expresión y de comunicación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente turolense que hoy preside esta sesión de las Cortes.

Yo tuve ocasión el domingo pasado, en mi calidad —si ustedes quieren— de turolense consorte (porque ésa es la parte que me toca, desde el punto de vista afectivo), de estar presente en la inmovilización, impresionante movilización que se produjo en la ciudad de Teruel. Pero conocí, y creo que conocimos todos a través de los medios de comunicación, que ya no era exclusivamente una movilización local, por muy emanante que fuera de la ciudad o capital de Teruel, sino que se extendió a todo el ámbito prácticamente de la provincia de Teruel, con importantes movilizaciones en otras cabeceras de comarca. Lo quiero decir porque las comarcas de Teruel son muy distintas, son muy diversas y, a veces, parece difícil encadenar o concatenar una única movilización, articular esa movilización. Creo que eso se ha producido y refleja muy bien el estado de opinión de las gentes de la provincia de Teruel.

Creo que esto está teniendo ya resultados inmediatos y prácticos y positivos. Hoy mismo, el programa de mayor audiencia de la radio (es decir, el programa que conduce Iñaki Gabilondo en la Cadena Ser) se emitía desde la ciudad de Teruel y han tenido ocasión de desfilar por él desde el presidente de la comunidad autónoma al portavoz de la coordinadora o de la plataforma «Teruel existe». Con lo cual, bueno, algo se está consiguiendo. Es decir, gente que no sabía ni ubicar en el mapa la provincia de Teruel, creo que en estos momentos ya está consiguiendo ubicarla en el mapa.

Pero esto es insuficiente. Desde diciembre para acá se han hecho dos movilizaciones grandes, importantes, otras más pequeñas, pero, como reclaman los representantes de la plataforma, es hora de ir concretando las cuestiones. Y, en ese sentido, creo que debemos entrar en estas Cortes de Aragón.

El anterior portavoz de Chunta Aragonesista ha incidido mucho en lo que tenemos que hacer desde Aragón, y yo estoy de acuerdo. Las responsabilidades propias hay que ejercerlas, esto es inexcusable, nadie puede llamarse a andana sobre lo que son responsabilidades propias, y en lo citado en materia de carreteras, de educación o de otros aspectos importantes.

Pero no nos engañemos, no desviemos el punto de atención y la focalidad. En estos momentos, las inversiones más importantes en relación con la provincia de Teruel dependen del gobierno central, y siguen dependiendo del gobierno central después de muchos gobiernos centrales; no quiero decir sólo del último gobierno central, del Partido Popular: también con la UCD, también con el Partido Socialista, incluso, por supuesto también, con el régimen anterior. Por lo tanto, son carencias históricas en que, en estos momentos, vemos la necesidad de poner un momento de atención y de poner un punto de inflexión.

Porque se ha hablado de varias cosas importantes. Yo quiero referirme a alguna de ellas.

¡Hombre!, se habla del ferrocarril en la proposición no de ley, en la exposición de motivos. Y yo tuve ocasión de sentir casi sonrojo —bueno, cualquiera que haya cogido ese ferrocarril; yo lo he utilizado en varias ocasiones— por la situación que tenemos. Que el consejero de Obras Públicas y Transportes y directivos de Renfe vayan en ese tren... Bueno, los directivos de Renfe ya tuvieron la primera cuando se quedaron colgados a mitad de camino, y ya creo que experimentaron en carne propia lo que era aquello. Pero, después, el señor consejero y los directivos de Renfe vuelven a viajar en ese tren. Y, claro, yo entiendo que la situación es insostenible, es insostenible.

Y hablamos del convenio famoso con Renfe, pero es que, o se garantizan inversiones de futuro, o realmente es que es casi tirar el dinero. Y, en estos momentos —ya se han citado—, ocho accidentes de ferrocarril, ocho descarrilamientos. Afortunadamente, igual, señor presidente, no hay mucho problema porque, a la velocidad que va el tren, pocos heridos y pocas víctimas mortales, afortunadamente, tienen esos descarrilamientos. Imaginémonos ocho descarrilamientos en cualquier otra línea férrea del mundo. En la de Teruel casi no pasa nada porque a cincuenta por hora en algunos tramos (o setenta), pues, realmente, es poco el daño.

Pero el ferrocarril está ahí, y hay una enorme responsabilidad del gobierno central a través del Ministerio de Fomento, y, por supuesto, también, después a través de Renfe, y creo que o somos capaces de, en poco tiempo, articular una respuesta a esto o realmente estaremos en muy difíciles condiciones de asegurar qué tipo de convenio, será muy complicado explicar para qué.

O hablamos de la autovía. Y aquí ya me surgen dudas, porque en la autovía (el eje norte-sur a través de la provincia de Teruel), por una parte, el gobierno hace una propuesta —que yo creo que tiene sus dificultades— de anticipación de inversiones en las infraestructuras y básicamente en la autovía, en el eje norte-sur. Tiene el problema de pagar los intereses, etcétera: todos ustedes lo saben. El Partido Popular de Aragón carga frontalmente contra esa propuesta. Y, sin embargo, ayer viene el señor Rato y dice que eso le parece interesante y que es una propuesta que hay que estudiar, porque puede beneficiar la articulación del gobierno central con el Gobierno de Aragón.

Me desorientan: ¿cuál es la intención real del gobierno central, de este gobierno central hasta el 12 de marzo, porque después ya veremos qué nuevo gobierno, en solitario o en coalición, puede haber en este país? Pero, en todo caso, ¿cuál es la intención?: ¿se van a anticipar las obras o no?, ¿cuál es el plazo? Yo no termino de entender demasiado cuál es la posición ante este asunto.

De la misma manera que tampoco tengo claro cuál es el futuro del Plan de la minería, porque hemos visto, primero, dificultades en la aplicación del plan derivadas de cuáles son los objetivos prioritarios y las infraestructuras en el empleo, y, después, una timidez en cuanto al mantenimiento de los compromisos de las partidas presupuestarias del Plan de la minería que no se han comprometido, en concreto, aquellos cuatro mil millones de pesetas, y para el futuro hay una inquietud en relación con la ejecución de este plan.

Y, en materia sanitaria, las principales competencias también siguen residiendo en estos momentos en el gobierno central, puesto que el Gobierno de Aragón poco más puede hacer

que preparar en las mejores condiciones —eso sí, le vamos a exigir que prepare bien esa transferencia y sea reivindicativo— para que no nos endosen una transferencia infradotada. Y, por lo tanto, ahí todo el tema de las urgencias es un tema muy importante, pero la responsabilidad principal debería estar en el gobierno central, no en la comunidad autónoma, que supliera con fondos que no son atribuibles a la comunidad autónoma, sobre todo en preparación de una transferencia. Yo creo que eso es algo sobre lo que habría que reflexionar muy en profundidad. Y, si hiciéramos eso en cualquier transferencia, para el gobierno central estupendo, ¿no? Si subvencionáramos antes, un año antes o dos años antes de recibir la transferencia, sería bastante complicado.

Por supuesto que hay competencias propias —y lo ha dicho antes el anterior portavoz—, y ahí hay que mojarse a fondo. Está el tema de la educación. El tema de la educación —se ha dicho en esta cámara, creo que todos los grupos lo hemos dicho y yo lo ratifico por parte de Izquierda Unida— es el tema estrella, el tema esencial de este gobierno y de cualquier gobierno que pueda venir, porque la educación tiene que ser un parámetro básico en cualquier actuación de gobierno en Aragón. Y, en este sentido, sí que hay que exigirle al gobierno, y habrá que debatir los próximos presupuestos a fondo, para que las inversiones, para que la calidad del servicio educativo sea la máxima.

Y está el tema universitario. El lunes que viene se constituye la ponencia que acordamos en estas Cortes, vamos a empezar a trabajar en la ponencia que acordamos sobre el tema universitario. Por lo tanto, ahí sí que tenemos un buen punto de enganche.

En definitiva, señorías, si hay que señalar las responsabilidades, efectivamente, tocan a muchos; pero básicamente yo creo que están, no hay que despistarlas (por supuesto ejercer las propias), pero reconocer en estos momentos que el gobierno central, sea del color que sea, es el que tiene en estos momentos la papeleta más difícil, y, por lo tanto, focalizar y canalizar la reivindicación de «Teruel existe» hacia un punto positivo, como es concretar (en fechas, en plazos, con criterios coherentes): autovía, ferrocarril, educación, minería, sanidad, etcétera, que son las grandes reivindicaciones que en estos momentos siguen estando presentes en la provincia de Teruel.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Salgo a esta tribuna como turolense ejerciente, reconociendo el esfuerzo que otros diputados hacen como diputados consortes y turolenses consortes. He nacido, he vivido y estoy sintiendo la problemática de Teruel como —señorías, no quiero hacer ninguna exclusión— considero que viven y sienten la problemática turolense los sesenta y siete diputados de esta cámara. No quiero hacer —vuelvo a repetir— distinciones de ninguna clase.

En esta tribuna, por parte de los intervinientes —y luego entraré en el contenido de la proposición no de ley— se ha dicho que Teruel ha despertado en diciembre de 1999 de la apatía, que hasta 1999, diciembre de 1999, Teruel era una tierra callada y que es a partir de 1999 cuando Teruel empieza a tener voz propia. Esto no lo digo yo, se ha dicho en esta tribuna esta mañana en las intervenciones de los distintos representantes de los grupos parlamentarios. No comparto estos criterios y considero que los representantes de las formaciones políticas que han hecho uso de estos planteamientos están totalmente equivocados o pretenden confundir: Teruel no ha sido nunca una tierra callada, nunca, otra cosa es que no le hayan permitido hablar, que es distinto, que es totalmente distinto.

Por parte de representantes del Partido Socialista se ha dicho que Teruel ha salido del letargo. ¿De qué letargo?, pregunto yo. Teruel ha sido una provincia viva, que quiso salir de una situación y no se le permitió, que lleva un retraso histórico —y aquí coincido, histórico, está claro—, pero, desde luego, ha llegado el momento de decir: basta.

Coincido con el portavoz de Chunta Aragonesista, coincido con él, lo digo sinceramente, coincido con él: es hora de recomendarle al Gobierno de la Diputación General de Aragón... Y a él me referiré, a la pantomima —y digo «pantomima»— de acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado en Albarracín, a él me referiré luego, y digo pantomima porque, desde luego, veremos qué suponen los compromisos que adquirieron con la Plataforma «Teruel existe» en lo que son sus competencias en los presupuestos de la comunidad autónoma.

Desde luego, coincido también —y perdonen que coincidamos con Chunta Aragonesista en este aspecto— en que, desde luego, el texto de la proposición es un brindis al sol. No dice absolutamente nada, nada, el texto de la proposición, que es lo que se vota, el texto de la proposición.

Sí que es cierto que, en la exposición de motivos, lo único que hicieron el Partido Socialista y el Partido Aragonés el mismo día en que Aragón salía del letargo en que le habían mantenido, que había estado postrado durante tantos años —presentan esta proposición no de ley—, fue recoger todas las reivindicaciones de la Plataforma, todas, sin exclusión de ninguna clase. También es cierto que hubo que negociar un documento con el Partido Popular en el que no se recogían todas éstas. Se daba ese brindis al sol, está claro, para «pasemos hoy que mañana ya veremos qué es lo que sucede».

«Un transporte ferroviario —dicen en la exposición de motivos— de calidad, seguro y rápido». De acuerdo, el transporte ferroviario que propusieron el alcalde de Teruel —o, al menos, no dijo nada en aquel entonces—, hoy consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, y el presidente de la Diputación Provincial de Teruel, señor Iglesias, hoy presidiendo esta *[rumores]*... —perdón, rectifico, el señor Esteban, perdón, ya ve que yo le quiero mucho y que me gustaría que estuviese donde está el actual presidente—...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Continúe.

El señor diputado GIMENO FUSTER: ... —gracias, presidente—, que permitieron la desclasificación de la vía. *[El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Eso es mentira».]*

Nos preocupa también... *[El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Eso es mentira, se hizo en el noventa y tres».]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, por favor, absténganse —señor consejero—,

señorías, por favor, de hacer manifestaciones fuera del debate y permitan que continúe el señor diputado.

El señor diputado GIMENO FUSTER: También nos preocupan en este tema las últimas declaraciones del consejero de ordenación del territorio del Gobierno de Aragón actual, que hizo una propuesta, no sé si como brindis al sol, de incluso cerrar la vía en tanto no se realizasen las inversiones. Eso también nos preocupa, espero que sea fruto de una noche de insomnio.

Desde luego, ahí el GIF está invirtiendo, no como se debería invertir, y esto hay que decirlo aquí y nosotros lo reconocemos. Pero, señorías, de la mudez, de la sordera absoluta, a pasar a hablar correctamente o a oír perfectamente hay que ir dando unos pasos, no se puede pasar de la noche al día sin un crepúsculo, no se puede, es imposible. *[Rumores.]* La preocupación de algunos diputados del Partido Socialista por corregir... Digo «de la noche al día», se requiere un crepúsculo. *[Rumores.] [Risas.]*

«Unas comunicaciones —dicen en la exposición de motivos— por carretera propias del siglo XXI». ¿Cuáles son? ¿Se especifica cuáles son? ¿Autopistas, autovías, red Redia? ¿Cuáles son? No dicen ustedes absolutamente nada.

Pero, señorías, la constatación de unos hechos, y desde luego que ustedes podrán decir si tengo o no tengo razón, estoy dispuesto a discutirlos públicamente con ustedes.

Fomento, el tan vilipendiado consejero de Fomento de la Administración central. En el cuatrienio 1996-2000 *[rumores]*, cuarenta y un mil cuatrocientos millones de pesetas en carreteras, ejecutadas o en ejecución. Ésta es la realidad, ustedes se podrán reír, ésta es la realidad, se lo demostraremos claramente. El Gobierno de Aragón, en el período 1995-1999 (el último Gobierno del señor Lanzuela), siete mil millones. Esperemos que el Gobierno actual dedique más cantidad para alcanzar unos logros importantes en infraestructuras de carreteras.

Eje Somport-Sagunto, la autovía que hasta hoy niegan sistemáticamente los socialistas, la niegan, no existe. Por sus declaraciones, no existe. Hasta este momento. Yo creo que para ellos no existe porque, desde luego, si el gobierno socialista en los cuatro últimos años en la Administración central hubiese sido el del señor Felipe González, posiblemente todavía estaríamos discutiendo no si la autovía pasa por Daroca, no, estaríamos discutiendo si pasa por el Jiloca o pasa por las cuencas mineras. Porque, de esta manera, no se realizaba ni un solo kilómetro de autopista por las cuencas mineras, ni un solo kilómetro..., perdón, rectifico, de autovía. Y aquí coincido con el portavoz del PAR —creo que será la única vez— en que en este momento transitable no hay ni un solo kilómetro pero en ejecución sí, a pesar. Y aquí quiero hacer referencia a unas declaraciones del señor Velasco, que, en un momento determinado, allá cuando empezaban las obras de la autovía, dijo: «No se podrán comenzar las obras antes del 2000».

Mire usted, la realidad es tozuda y cicatera. En el 2000 no está hecha la autovía, imposible, de ninguna manera, pero, hasta este momento, diecisiete mil millones ejecutando y, en próximas ejecuciones y licitaciones, once mil entre el tramo Teruel-Zaragoza y dieciséis mil entre Segorbe y Teruel. Y ésta es la realidad, a uno le sabrá bien o le sabrá mal, pero, desde luego, lo que no pudieron, no quisieron, hacer ellos, el Partido Popular lo está haciendo.

«Una asistencia eficaz —dicen— a la emergencia y al transporte sanitario». Es cierto que tiene deficiencias, es cierto, hay que reconocer que tiene deficiencias la sanidad en la provincia de Teruel, es cierto que las tiene, pero se están poniendo las soluciones, se están poniendo. El punto de partida era tal que, prácticamente, es imposible en cuatro años buscar soluciones definitivas a los problemas endémicos que tenía la provincia de Teruel.

«Una asistencia a la salud mental integrada en el sistema sanitario nacional y ajustada a la ley». Yo simplemente voy a recoger las últimas declaraciones de la Plataforma. La Plataforma reconoce que la asistencia a la salud mental integrada no es la que en principio les dijeron que era. ¿Que tiene carencias? ¡Cómo no!, la perfección no existe. Tiene carencias pero, desde luego, no es la que algunos políticos les contaron, se han dado cuenta de que no era tan grave la situación.

«Planes que mantengan el empleo en la provincia y que impidan su despoblación progresiva por falta de futuro». Aquí se han cubierto ustedes de gloria, señores del Partido Socialista, se han cubierto ustedes de gloria. ¿Quieren decirme cuántos millones dedicaron para mantener el empleo en la provincia de Teruel en los trece años de gobierno socialista? Mire, yo les voy a decir que cero no, porque mentiría: escasísimos. Desde luego, con resultados positivos, ninguno. Tiene que ser un consejero del Partido Popular en un Gobierno de coalición PAR-PP, Santiago Lanzuela, el que, en el año noventa y tres, saque un Plan especial de Teruel para buscar compensaciones a la exclusión de los fondos estructurales: nueve mil millones de pesetas. En aquel momento, el señor Velasco —y perdonen— dice: «Nosotros lo vamos a duplicar». Noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, con Gobierno de Administración central socialista, pasaron; tenemos que llegar a 1997, cuando el presidente de la comunidad autónoma, junto con el ministro de Economía, duplica (de nueve mil a dieciocho mil millones de pesetas) el Plan especial de Teruel.

Y la guinda. ¿Cuándo Teruel, con gobiernos socialistas, ha tenido un plan de reestructuración de cuencas mineras? Nunca, nunca, demuéstrenmelo con hechos, yo quiero que me lo demuestren aquí, y me harán callar. Demuéstrenmelo: nunca. Ya lo tenían otras comarcas mineras. Tiene que ser —voy a terminar, señor presidente— un gobierno del Partido Popular el que establezca un ambicioso plan, que todos conocemos como Plan Miner: setenta y dos mil millones de pesetas: nueve mil durante ocho años.

Es cierto que hay dificultades, pero, señorías, ¿no comprenden que se puedan hacer manifestaciones aquí, en esta tribuna, diciendo: «Es que todavía faltan del primer bienio, de los dieciocho mil millones de pesetas, de ejecutar cuatro mil»? Es cierto que faltan, señor Lacasa, demagogo por excelencia, escaso de recursos para buscar soluciones. ¿Por qué no ha dicho que aquí se han invertido ya, ejecutados o ejecutándose, cerca de catorce mil millones de pesetas, que antes era cero? Entre cero y catorce mil millones de pesetas, yo creo que la diferencia es sustancial.

Es cierto que faltan. La responsabilidad, ¿imputable? Se lo voy a decir a todos: por deficiencias a la hora de presentar los proyectos o por deficiencias en la propia tramitación de los proyectos. Pero, mire usted, tiene una ventaja el Plan Miner: aquellos presupuestos que no se gasten en el bienio o en el año correspondiente se incorporan automáticamente al siguiente ejercicio. Me gustará ver qué es lo que hacen en la proposición no de ley de política territorial presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a ver si ustedes también aceptan (el Grupo Socialista y el Partido Aragonés) que las partidas presupuestarias del programa de política territorial del ejercicio del año

2000 pasen automáticamente al ejercicio del 2001 si no se ejecutasen.

Y voy a terminar, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Vaya terminando ya, señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar, señor presidente.

¿Saben ustedes por qué presentaron esta proposición no de ley en esta cámara los representantes del Partido Socialista y del Partido Aragonés? Porque creyeron dejar al Partido Popular en fuera de juego. Creyeron que el Partido Popular iba a poner reparos. Pues, señorías, se han equivocado de cuajo, el Partido Popular va a votar favorablemente esta iniciativa parlamentaria, entre otras cosas —se lo digo claramente— porque hemos demostrado con hechos que Teruel existe y que sentimos y vivimos Teruel, mientras que otros que tuvieron responsabilidades de gobierno tanto en la Administración central como en la comunidad autónoma nunca hicieron nada por Teruel.

Gracias, presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Gimeno.

Por favor, señores proponentes, ¿es necesaria la suspensión del Pleno?

Se suspende durante un tiempo de cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Los representantes de los grupos proponentes pueden intervenir para hacernos saber en definitiva cuál es la propuesta que se presenta a votación.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Los grupos proponentes aceptamos la enmienda íntegramente y, además, incluimos otro párrafo mediante una transacción.

El párrafo sería textualmente el siguiente; donde acaba la enmienda de Chunta Aragonesista, seguiría: «e, igualmente, a que se dirija al Gobierno español para que éste actúe del mismo modo en los asuntos de su competencia». Ése sería el texto completo de la transacción.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no hay objeción por parte de ningún grupo parlamentario para su tramitación.

Pues, entonces, vamos a proceder a la votación en los términos que han quedado expuestos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, un conocido diputado de esta cámara, conocido sobre todo por lo ajustado de sus términos a la realidad, me ha llamado demagogo, ha dicho que soy un demagogo. Y luego ha dicho: «pero es verdad todo lo que usted dice». Es curiosa la aplicación filológica del término «demagogo», que quiere decir «alguien que hace provecho de unas cuestiones que no son ciertas», para luego acabar diciendo: «no, no, pero es completamente real que cuatro mil millones de pesetas no se han comprometido, no se han ejecutado», y, entonces, usted me da la razón. Por lo tanto, yo entiendo que hay que medir un poco mejor los términos para intentar ir al fondo de la cuestión.

El fondo de la cuestión es que en estos momentos quedan enormes incertidumbres con respecto a la voluntad política del Gobierno central, en primer lugar, y también, por supuesto, habrá que comprometer la voluntad aragonesa en torno a varios temas cruciales para la provincia de Teruel. Que hoy hemos aprobado una proposición no de ley pero que es imprescindible seguir con la guardia muy alta para exigir todos esos compromisos, empezando por el de la minería, empezando por esos cuatro mil millones de pesetas que usted reconoce que no están comprometidos, pero dice: «es culpa de todos». No, no es culpa de todos, hay una responsabilidad de quien gestiona ese plan. Porque proyectos hay de sobra, y viables también, el problema es voluntad de comprometer y voluntad de ejecutar en estos momentos.

Por lo tanto, no dispersemos las responsabilidades porque son concretas y definidas en ese asunto. Como lo son en los otros asuntos que se han mencionado aquí, al margen de imprecisiones sobre fechas, quién era o no era alcalde en un momento determinado cuando se producen descatalogaciones, que son reales y son muy graves. Aquel momento fue un momento muy grave, efectivamente, la descatalogación que se ha mencionado, pero en estos momentos hay un reto pendiente, y es el reto de qué haremos con esa vía ferroviaria. Y eso, en estos momentos, no está en absoluto claro a tenor de declaraciones de Renfe, no de declaraciones de alguien ajeno por completo a este asunto, sino por declaraciones de Renfe, que dice: si el Ministerio de Fomento no invierte a corto plazo, no tiene sentido. Eso lo ha dicho Renfe, no lo digo yo. Por lo tanto, es otra gran sombra que en estos momentos hay planteada porque revela que Renfe, que es empresa pública dependiente del Gobierno central, no tiene claro que el Ministerio de Fomento tenga ningún plan para invertir a corto plazo en las vías ferroviarias en el trayecto Teruel-Zaragoza.

Por lo tanto, todos estos elementos son los que están hoy encima de la mesa. Hemos sacado unanimidad en una proposición no de ley pero lo que hay que hacer ahora es compromiso político. Compromiso político de los gobiernos que hay hoy y de los que pueda haber mañana, porque, efectivamente, el 12 de marzo puede que ya no haya —y espero que no haya— un gobierno popular, puede que haya un gobierno de otro signo político de la izquierda. Y, en ese sentido, también, por supuesto, desde estas Cortes de Aragón habrá que estar presionando a ese futuro gobierno de la izquierda para que no se duerma y desde el primer día empiece a trabajar para recuperar a Teruel de los años de incuria a que ha sido sometida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha votado «sí» porque una proposición no de ley no es una declaración de intenciones ni es una declaración institucional ni es una declaración filosófica ni es una declaración de principios. Una proposición no de ley es una proposición no de ley, y, tal y como estaba redactada, si no se hubiera incorporado la enmienda de Chunta Aragonesista, no había nada tangible.

Si estas Cortes se hubieran presentado ante la ciudadanía aragonesa, y ante la ciudadanía turolense, en consecuencia, simplemente diciendo que «muy bien, que va muy bien lo tuyo», con eso no hubiéramos hecho nada. Señorías, era necesario que el Gobierno de Aragón —y hemos aceptado la transacción para que también, lógicamente, el Gobierno español, que tiene una buena parte de las competencias que afectan a los problemas que está sufriendo Teruel, trate de demostrarlo con los hechos— tratara de demostrarlo poniéndolas, y poniéndolas a lo largo de los próximos ejercicios presupuestarios.

Por eso hemos votado «sí», y agradecemos el que, finalmente, haya sido posible este acuerdo y que, a pesar de que estemos en las fechas en las que estamos, haya una unanimidad en torno a una cuestión como ésta, que creo que, por el bien de Aragón, sería bueno que no se durmiera, que no desapareciera, que no se agostara y que durara tiempo porque, en esa medida, será posible que la ciudadanía turolense y las tierras de Teruel reciban forzosamente, casi forzadas, las visitas y las acciones de las distintas Administraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En nombre del Partido Aragonés, quiero agradecer a todos los grupos el apoyo que han tenido con la moción, el apoyo, en definitiva, con la provincia de Teruel. La verdad es que me siento absolutamente orgulloso de todas sus señorías. Ha quedado claro que Teruel necesita el apoyo de todos y parece que lo va a tener.

Pero sí querría comentar que la proposición en sí, tal y como estaba, sí que decía algo. En el primer punto pedía a las Cortes un apoyo decidido a unas reivindicaciones que todos conocemos y que figuran en la exposición de motivos: las reivindicaciones que plantea la Plataforma «Teruel existe». Y, por otro lado, decirle al portavoz del Partido Popular que en absoluto el Partido Aragonés se planteó cuando presentó esta moción poner en un brete al Partido Popular, en absoluto, a nosotros nos movió otra idea que he dejado clara en la exposición pero que repito: la idea, simple y llanamente, de que Teruel necesita el apoyo de todas las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Socialista. Señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, desde el Grupo Socialista agradecemos el que la proposición haya podido salir por unanimidad. Yo creo que incluso es interesante agradecer que al final el Partido Popular haya aceptado también la transaccional que desde los grupos proponentes hacíamos porque entendemos que éste es un tema de la suficiente importancia para que un partido tan importante como el Partido Popular siga estando con la intención de solucionar los problemas de la provincia de Teruel.

Dicho esto, tengo que decir que yo creo que falta una cierta evolución por parte de los portavoces del Grupo Popular, que parece que no acaban de quitarse de encima el que los socialistas hayamos gobernado en este país. Miren ustedes, yo llevo poco tiempo aquí, en esta cámara, el portavoz del Grupo Popular lleva un poco más, pero creo que no está bien llamar pantomima a una reunión del Gobierno de Aragón, no me parece que sea un término demasiado acertado, y que, además, ha dicho que explicaría, pero yo no he oído ninguna explicación al respecto de por qué ha hecho ese calificativo, y que no está bien citar a los consejeros que están en el Pleno y que no pueden tomar la palabra para defenderse. *[Rumores.]*

Yo creo finalmente, señorías, que deberían intentar hacer alguna reflexión porque, aun suponiendo que todo lo que digan fuera cierto, que no lo es, da la impresión de que, siendo la situación de Teruel desde hace tiempo la que es y siendo los ciudadanos de Teruel ciudadanos pacíficos, resignados, callados o mudicios, como se ha dicho, resulta que ha sido coincidiendo con una época de Gobierno del Partido Popular cuando los ciudadanos de Teruel han llegado a la situación en que están. Y piensen que esos ciudadanos, que son capaces de aguantar muchas cosas, lo que no han estado dispuestos a aguantar a lo mejor es lo que para unos cuantos o para muchos de los ciudadanos de Teruel nos han parecido las tomaduras de pelo que se han pretendido hacer con los ciudadanos de Teruel.

Yo creo que ésa es la razón fundamental de lo que ha pasado en los últimos tiempos en Teruel, porque ya digo que es la única cosa que ha cambiado en los últimos tiempos. No se pueden hacer inauguraciones virtuales, no se pueden prometer cosas que después no se cumplen porque eso es en definitiva, a mi juicio, lo que ha cabreado a los ciudadanos de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros también nos congratulamos de que en este momento procesal electoral en el que nos encontramos —posiblemente, en otro momento algunas formaciones políticas hubiesen votado de forma diferente— hayamos llegado a un acuerdo, a un acuerdo muy concreto, en el cual, desde luego, nosotros hemos demostrado que sí que estamos convencidos de que los problemas de Teruel tienen solución, que se está en el camino de la solución y, desde luego, nuestro compromiso de unir nuestro esfuerzo al de otras formaciones políticas para sacar adelante los problemas —decía antes y digo ahora— endémicos de Teruel.

Pero, señorías, hay que dejar perfectamente clara una cosa, y lo decía al principio de mi intervención en la explicación de voto: ¿por qué el Partido Socialista y el Partido Aragonés votaron «no» a un sinfín de enmiendas que proponía el Partido Popular, sobre actuaciones en la provincia de Teruel y que recogían muchas de las solicitudes que realizaba la Plataforma?

Desde luego, señorías, si tan convencidos están ustedes de su triunfo electoral el 12 de marzo, podrían haber esperado a presentar esta iniciativa entonces y no hubiese hecho falta que la votásemos, podrían haber puesto en marcha el aparato de la Administración central para resolver los problemas endémicos de Teruel. *[Rumores.]*

Yo le voy a responder al portavoz del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: ... Que todo lo que decimos no es cierto. Yo le insto a usted públicamente, en un debate público, respecto a los datos que yo he

dicho en esa tribuna —y tengo algunos más— a rebatirme si son ciertos o no; los datos que yo he utilizado. Cuando quiera, estoy dispuesto, vamos a tener ocasión de hacerlo. Cuando quiera, estoy dispuesto. Yo estoy convencido de ello y se lo voy a demostrar con datos. Preséntemе usted también ese catálogo de realizaciones de catorce años de gobierno socialista para la provincia de Teruel.

Mire usted, se lo he dejado subliminalmente en la tribuna en mi primera intervención: no me vale que las actuaciones del Partido Popular en la provincia de Teruel hayan sido el detonante de que salga la Plataforma «Teruel existe», no me sirve, no lo utilice usted. Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir ahora: sencillamente, porque alguien no les dejaba. En este momento, aquellos que en aquel momento no lo permitían han sido los instigadores de esta manifestación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Su diputado señor Alastuey tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 79/99-V, sobre la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Socialista presenta una proposición no de ley relativa al mantenimiento del empleo y de las inversiones por parte de Telefónica en el territorio aragonés, proposición no de ley que esperamos que, tal como está ocurriendo en esta mañana, y a pesar, como decía el señor Gimeno, de estar en un momento procesal preelectoral, que esperamos —repito—salga también por unanimidad porque está planteada en defensa de los intereses presentes y futuros del desarrollo de Aragón.

Sabemos que es una proposición no de ley que se refiere a la actuación de una empresa privada, una empresa privada que, sin embargo, tiene en este momento encomendado el servicio universal de telefonía hasta el año 2006 como práctico monopolio de la telefonía en este país, después de haber sido durante mucho tiempo una empresa pública y de haber sido recientemente privatizada.

La proposición no de ley se plantea ante la inquietud que al Grupo Socialista le traslada la sección sindical de la Unión General de Trabajadores en Telefónica respecto a la reducción de empleo en el territorio aragonés. Reducción de empleo que forma parte, no nos engañemos, de lo que es la política de esta empresa privatizada, una empresa que, evidentemente, ha decidido basar parte de sus beneficios en destrucción de empleo, en merma de la calidad del empleo; aunque esto pueda parecer irónico, aunque veamos que se están reduciendo enormemente las plantillas mientras otros trabajadores, evidentemente mucho más cualificados, de esa empresa se aseguran que los beneficios obtenidos mediante la reducción de plantillas irán en el futuro a sus propios bolsillos mediante opciones sobre acciones.

Estamos, por tanto, hablando de una empresa con una enorme responsabilidad en lo que es la vida presente y futura de los aragoneses. Y me gustaría, antes de pasar a exponer lo que son los puntos de la proposición no de ley, hacer un pequeño diagnóstico de lo que está haciendo la compañía Telefónica de España en Aragón.

La compañía Telefónica de España en Aragón ha reducido en niveles cercanos al 40% su empleo, lo ha reducido en cuanto a plantilla y lo ha reducido también en cuanto a calidad. En el año 1994, Telefónica contaba en Aragón con una plantilla global de dos mil cuatrocientos ochenta y dos trabajadores. A fecha de ayer, 9 de febrero del año 2000, la compañía Telefónica tiene en Aragón mil cuatrocientos cuarenta y tres trabajadores y, lo que es peor, los planes de futuro de la empresa son que esa plantilla quede reducida a mil ciento noventa y seis trabajadores. Por tanto, estamos viendo que el plan de la empresa es reducir a la mitad el empleo que genera en Aragón, reducir a la mitad el empleo directo y, eso sí, subcontratar algunos de sus servicios creando empleo de muchísima menor calidad no solamente para los propios trabajadores que lo tienen, sino también para los usuarios a los que se les presta el servicio.

Pero es que, si descendemos a un dato que parece interesante, ya que hemos estado hablando aquí de Teruel y de la desertización del territorio aragonés, si descendemos al número de trabajadores que la compañía Telefónica tiene empleados en las comarcas aragonesas, es decir, excluidas las capitales de provincia, nos daremos cuenta de que, si en Zaragoza había en el año 1994 ciento cincuenta trabajadores, excluida la capital, ahora hay nueve; si en Huesca había ciento diez trabajadores de Telefónica, excluida la capital, ahora hay nueve, y, si en Teruel había en ese año cuarenta y nueve trabajadores, excluida la capital, ahora hay diez. En esto pasa como pasaba con lo que también se decía en esta tribuna de la riqueza del personal en Teruel: la reducción en Teruel ha sido menor porque ya partía de una situación mucho peor que la del resto de Aragón.

¿Cómo se ha reducido ese empleo? ¿Qué ha hecho Telefónica? Telefónica, evidentemente, ha llegado a acuerdos para reducir su plantilla pero, sobre todo, ha hecho algo muy perjudicial para Aragón: ha desplazado servicios que se prestaban en esta tierra directamente a los ciudadanos a otros centros de decisión y a otras determinaciones geográficas. Todos sabemos, y forma parte de la exposición de motivos de la proposición no de ley, que lo que era la dirección de Telefónica en Aragón ha desaparecido de Aragón y ha quedado integrada en una dirección que está en este momento situada en Bilbao. No es lo malo eso, lo malo es que los planes de la empresa son crear toda una zona en el norte de España cuyo centro va a estar en Bilbao.

Es decir, Aragón va a ser un pequeño apéndice oriental dentro de lo que será una demarcación en un territorio de tomas de decisión de Telefónica. Es decir, lo que hace apenas dos, tres años era una dirección que tenía capacidad de interlocución con los ciudadanos y los consumidores aragoneses o con las instituciones aragonesas va a quedar situada ahora en un punto más alejado.

Se han erradicado servicios como es el *telemarketing*, como es la información, que ahora se prestan desde ciudades como Madrid, Bilbao o Valencia. Y, sobre todo —y aquí sí que me gustaría incidir—, esa reducción de empleo ha venido acompañada también de una reducción brutal de las inversiones, inversiones que llevan estancadas en Aragón por parte de Telefónica en los últimos cinco años y que, por la información que se tiene, la poca información que se puede tener de esta compañía, parece que no van a aumentar en los próximos años. Esa inversión permanece estancada en, aproximadamente, once mil quinientos millones por año.

Y ¿cuáles son las consecuencias? Las consecuencias son que, de todo el norte de España, la red aragonesa de telefonía es la más anticuada, la más obsoleta. Aragón en este momento tiene un grado de digitalización de sus líneas telefónicas de apenas el 72%, cifra realmente baja frente al cien por cien de La Rioja y Cantabria, al 96% de Galicia, al 89% de Navarra, al 86% de Cataluña o al 80% de Asturias. Pero es que la provincia de Zaragoza —y esto puede resultar sorprendente— tiene solamente un 55% de digitalización de las líneas. Y ¿qué quiere decir eso? Yo creo que, cuando estamos hablando de desarrollo de Aragón y cuando estamos hablando de futuro, de innovación, de investigación, de nuevas perspectivas para el empleo y la economía aragonesa, sabemos que una red telefónica obsoleta impide, precisamente, entrar en lo que es más innovador en este momento en el mundo actual, es decir, la transmisión de datos, la digitalización de servicios, el uso de las nuevas tecnologías de la información.

Hace poco leía... no hace poco, esta mañana, que en la última reunión de Davos se había reconocido la importancia de Internet para el futuro de la economía mundial. Parece que Telefónica está empeñada en que, en ese futuro de la economía mundial, por la vía de dejar obsoletas sus líneas telefónicas, Aragón no entre.

Y, por último, hay un problema que se puede calificar de más político, un problema que, como decía antes, aleja los centros de decisión de Telefónica de Aragón y, por tanto, la capacidad de interlocución. Esa descapitalización de centros de decisión, esa descapitalización de algunos de los empleos de Telefónica más cualificados hace que lo que esté quedando en Aragón en este momento sean meras unidades de mantenimiento de la red y, por tanto, no sea posible que las instituciones aragonesas, tras haber puesto dinero en el pasado para desarrollar la red en algunas zonas rurales por parte de esas instituciones, tengan una interlocución clara con la compañía Telefónica.

¿Qué es lo que pedimos en la proposición no de ley? En la proposición no de ley hay tres puntos que parecen bastante claros.

En primer lugar, se pide garantizar la calidad del servicio, calidad que en este momento no se garantiza por la vía de la reducción del empleo, por la vía de falta de inversión. Se necesita que se vuelva a crear empleo en Telefónica en Aragón y se necesita, además, que ese empleo sea directo de la compañía, con personal bien formado, con personal capaz de dar el servicio, no a través de subcontratas, que, seguramente, lo que hacen es que los ciudadanos vean cómo su compañía telefónica no les da el servicio deseado.

Por otra parte, es necesario que vuelvan a Aragón algunos de los centros de decisión y de atención al público que han desaparecido, como manera no solamente de crear o de volver a generar el empleo, sino de sujetar empleo en lo que sería un punto importante de decisión de Telefónica.

Y, por último, y lo que nos parece más importante, se trata de que la compañía Telefónica tenga una política de inversión en este territorio que permita el desarrollo de Aragón en las nuevas tecnologías, es decir, que no nos descuelgue en este momento de lo que será el desarrollo del siglo XXI. Discutimos en esta cámara muchas veces sobre líneas ferroviarias, sobre autovías, sobre red de carreteras, sabemos que hemos llegado tarde seguramente a algunos de los medios de comunicación importantes que han permitido el desarrollo humano en el siglo XX. Mientras discutimos de eso, mientras intentamos que Aragón se dote de esas infraestructuras que ya debería tener, es posible que nos estemos quedando descolgados de las infraestructuras, de las tecnologías que van a permitir el desarrollo humano en el siglo XXI.

Repito para terminar lo mismo que he dicho para empezar: si todas las iniciativas que se han visto hoy en esta cámara, a pesar de las fechas preelectorales, han sido aprobadas por todos los grupos, han sido aprobadas por unanimidad, pido que también esta propuesta que presenta el Grupo Socialista sea aprobada por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay presentadas enmiendas del Grupo Chunta Aragonesista. Para su defensa, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Presidente, gracias. Señorías.

Ciertamente, estoy convencido de que el manual del candidato Almunia dice que en determinados momentos tiene que hablar de las *stock options* para así provocar la risa del respetable público, pero, a pesar de eso, no me gustaría que esta iniciativa que se debate hoy pudiera confundirse con dinámicas propias de campaña electoral. Yo creo que, más allá de las peripecias de los compañeros de colegio del señor Aznar y más allá de los chistes sobre las *stock options*, esta proposición no de ley, como otras que se presentaron en los tres últimos años avaladas por los grupos parlamentarios de la izquierda, está viniendo a señalar un problema grave que está amenazando el empleo, las inversiones y la calidad de un servicio público fundamental como es el de la comunicación en Aragón.

En abril del noventa y siete, Chunta Aragonesista y los otros dos grupos de la izquierda presentamos una proposición no de ley contra los efectos negativos que la privatización de Telefónica iba a suponer para Aragón. Hace tres años hablábamos de un peligro de reducción de servicios en las comarcas rurales de baja densidad demográfica o de difícil orografía y de un determinado impacto sobre la cantidad y la calidad en el empleo. Lamentablemente, no nos equivocamos, los hechos de estos últimos años nos están dando la razón.

La plantilla de Telefónica en Aragón, como ya ha comentado el portavoz del grupo proponente, se ha reducido a la mitad en los últimos años, la dirección territorializada que Telefónica tenía en Aragón se ha trasladado a Bilbao, perdiendo Aragón, por lo tanto, la capacidad de decisión y de autonomía en la gestión, los servicios que prestaba directamente Telefónica se van subcontratando a otras empresas, generalmente sin la suficiente capacidad técnica e incluso sin el suficiente conocimiento del medio geográfico. En definitiva, nos encontramos en una situación en la que podemos decir que, mientras los reyes del mambo ganan, Aragón pierde, porque Aragón está perdiendo empleo, calidad en el servicio telefónico, está perdiendo capacidad de decisión en una gestión estratégica.

La privatización de Telefónica ha impuesto un determinado punto de vista, un punto de vista exclusivamente de rentabilidad económica y yo diría que primando en exceso el beneficio rápido y olvidando otros condicionantes que un servicio público debe tener en cuenta. Desde Aragón no podemos aceptar que, para una empresa tan importante como Telefónica, la mayor parte del territorio aragonés se sitúe en ese campo inhóspito bajo la etiqueta de «sin futuro». Yo he tenido acceso a un acta de una reunión de Telefónica del 27 de abril del noventa y nueve en la que la dirección lanzaba un mensaje muy claro a los trabajadores, y voy a leer textualmente: «El personal tiene que saber que en ciertos sitios (provincias pequeñas) —más

claros no pueden ser— no hay futuro. Por tanto, tienen que entender que hay que mentalizarse en la movilidad y en la flexibilidad».

Bueno. Aragón no puede aceptar eso. Salvo Zaragoza y, quizá, el corredor del Ebro, el resto de Aragón entra en la categoría de «territorio sin futuro», territorio no rentable para Telefónica; desde luego, territorio sin ningún interés para los rectores de esta empresa. Las instituciones aragonesas, por lo tanto, no podemos consentir eso, no podemos dar por buenos esos criterios.

Por lo tanto, esta proposición no de ley nos parece oportuna y estamos dispuestos a respaldarla, aunque nos gustaría introducir dos modificaciones a través de dos enmiendas.

La primera. Nosotros entendemos que el juicio de valor que se introduce en la exposición de motivos debería también de alguna manera incorporarse en el texto dispositivo. Nos encontramos con un texto dispositivo, el que vamos a debatir y el que se va a aprobar —espero—, excesivamente formal, demasiado aséptico incluso. Encomienda una tarea al Gobierno —eso está bien—, pero no vamos a tener la oportunidad de debatir ni de votar ni de aprobar ningún texto en el que hagamos una crítica a las decisiones de esta empresa que podemos considerar perjudiciales para Aragón. Por lo tanto, nosotros entendemos que sería bueno incluir un párrafo inicial que recogiera ese profundo malestar que los recortes en la plantilla y en las inversiones por parte de Telefónica están provocando en Aragón, haciendo especial hincapié, además, en la pérdida de la dirección territorializada en Aragón, que se ha trasladado a Bilbao.

Las Cortes de Aragón debemos hacernos eco hoy de esas quejas que nos han ido trasladando tanto los representantes sindicales en defensa del empleo como los representantes institucionales de las comarcas más afectadas por los recortes. Quejas, desde luego, quejas en defensa del empleo y quejas en defensa de un futuro para esas comarcas, especialmente las comarcas de Teruel, pero también comarcas del Alto Aragón y, ¿cómo no?, de Aragón entero. Creo que es importante que nos hagamos eco de esas quejas.

Y, en segundo lugar, estamos de acuerdo en que hay que pedir a Telefónica la ubicación de servicios especializados en Aragón para paliar esta pérdida de empleo, pero creemos que hay que ir más allá. Nosotros matizaríamos la palabra «negociar» que se emplea en la proposición no de ley, sustituyéndola por la palabra «solicitar». Da la impresión de que, si nosotros ya empleamos la palabra «negociar», estamos cediendo antes de empezar, es una cuestión semántica pero, en todo caso, un matiz interesante. En segundo lugar, se trata de frenar la reducción de personal pero con un horizonte de mantener, de recuperar el nivel de empleo existente con anterioridad a la privatización, evidentemente. Y, en tercer lugar, creo que debemos también solicitar a Telefónica el restablecimiento de esa dirección territorializada en Aragón para que Aragón recupere a su vez la capacidad de decisión y la autonomía de gestión que existía antes de ese traslado a Bilbao.

Telefónica, es cierto, es una empresa privada, es una gran empresa privada, una gran multinacional española, con miles de millones de beneficios, enormes beneficios —este mes, sus directivos, por no personificar, se van a repartir varios miles de millones de pesetas en acciones como premio a la fidelidad—, pero, evidentemente, es una empresa privada que continúa ejerciendo un monopolio de hecho sobre un sector estratégico. Y, más allá de lo que pueda decir la legislación actual en estos momentos de telecomunicaciones, un sector que es un servicio público que vertebra la sociedad, que impulsa la actividad empresarial, que va abriendo paso a los avances tecnológicos y que, desde luego, está transformando y debe transformar día a día la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, una empresa privada que monopoliza un sector estratégico fundamental, y, por lo tanto, los poderes públicos aragoneses estamos obligados a demandar un cambio de rumbo en sus decisiones que afectan a Aragón.

Otras comunidades —y concluyo con esto— han logrado que Telefónica reoriente su política de reorganización territorial, y otras comunidades, efectivamente —es el caso de Castilla y León—, han logrado que hubiera cambios en las decisiones y que se pudiera mantener determinado nivel de puestos de trabajo en sus territorios. Creo que es fundamental que Aragón no sea el pagano de ese nuevo orden telefónico mundial, llamémosle así, es fundamental, por lo tanto, que Aragón exija otro tipo de comportamiento. Empresa pública o privada, está prestando un servicio público a la ciudadanía y el Gobierno de Aragón tiene, como dijo hace unos días un consejero de este Gobierno, una autoridad moral en representación de toda la sociedad aragonesa que debe hacerse valer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de grupos no enmendantes.

El Grupo del Partido Aragonés. El diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad, señorías.

Nos encontramos ante una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que entendemos es positiva y justa en el *petitum*, habida cuenta de los datos que hemos recabado y que en buena parte se aportan también en la exposición de motivos de la proposición no de ley, datos que demuestran a nuestro juicio un elevado grado de discriminación y olvido de nuestra comunidad autónoma por parte de Telefónica, datos a los que el Gobierno de Aragón no puede en ningún caso hacer oídos sordos.

No podemos aplaudir el hecho de que en poco más de un año se haya trasladado la dirección regional y, por tanto, el centro de decisión, como se acaba de apuntar ahora mismo por el anterior interviniente, a una nueva dirección territorial de la zona norte ubicada en Bilbao, o la desaparición en Zaragoza de servicios como el 1003 o el centro multiprovincial de operación y mantenimiento o las oficinas comerciales de atención en presencia.

Asimismo, consideramos desde nuestro grupo alarmante la evolución de la plantilla de Telefónica en Aragón, como se ha apuntado anteriormente, que tan sólo en cinco años se ha reducido, prácticamente, en un tercio. Lógicamente, el traslado de determinados servicios a otras localidades, el abandono de las zonas rurales y los distintos cambios de estructura han supuesto la desaparición de un importantísimo número de puestos de trabajo vinculados a la antigua dirección regional. A todo ello podemos añadir el bajo nivel inversor de Telefónica en nuestra comunidad autónoma, lo que provoca que Aragón sea en estos momentos la región con menor grado de modernización de esas líneas telefónicas.

Debemos, señorías, por tanto, instar al Gobierno en los términos establecidos en la proposición no de ley que debatimos, a nuestro juicio con las incorporaciones que hace Chunta Aragonesista, puesto que las medidas de estructuración empresarial adoptadas por Telefónica no deben suponer en ningún caso

menoscabo del servicio de calidad de las telecomunicaciones que deben recibir los ciudadanos y ciudadanas aragonesas, y porque creemos que debemos exigir a Telefónica garantías suficientes para la prestación en óptimas condiciones de un servicio que es esencial para toda la sociedad y, por supuesto, para la sociedad aragonesa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular. El diputado señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta ya su intención de votar favorablemente esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no así —y ya lo anuncio antes de realizar una reflexión sobre el contenido de la misma— en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. No tenemos inconveniente en esa sustitución del párrafo segundo, aunque nos parece inapropiado el apoyar la introducción de ese nuevo párrafo de crítica a una empresa con la cual se le pide al Gobierno que negocie la reestructuración que está llevando a cabo de sus cargos territoriales en todo el territorio español, valga la redundancia, al mismo tiempo que la cuestión de la plantilla, del personal en su delegación de Aragón.

Es, efectivamente, el contenido de una proposición no de ley respecto de la que las fechas electorales podrían llevar a lo mejor a que el contenido de la misma hubiese sido totalmente distinto o la presentación por parte del Grupo Socialista. Consideramos que también tendrá que darnos alguna explicación posteriormente el Gobierno, el Gobierno de Aragón actualmente ya lleva casi seis meses y tendrá que explicar el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la dirección general correspondiente a Transportes y Comunicaciones qué ha hecho hasta ahora o si ha estado esperando a que el Grupo Parlamentario Socialista le recuerde esta obligación o esta función que debe realizar con objeto de mejorar las comunicaciones, el servicio básico de comunicaciones en toda nuestra comunidad autónoma.

Y, por otra parte, respecto a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en el debate de esta proposición no de ley, no sé si verdaderamente en este parlamento y en esta comunidad autónoma somos conscientes del profundo cambio normativo que viene dado por la Ley general de telecomunicaciones del año noventa y ocho, y esa Ley general de telecomunicaciones del año noventa y ocho es el marco en el cual el Gobierno de Aragón, al que pedimos que realice unas negociaciones, tiene que hacerlas. Una Ley general de comunicaciones que ya no es que sea una voluntad que nosotros apoyamos como grupo parlamentario por cuanto es un proyecto de ley remitido a las Cortes Generales y aprobado, lógicamente, desde el Gobierno de la nación en esta legislatura que ahora ha finalizado, sino que, al mismo tiempo, cumple en buena medida compromisos que tiene España debido a ser miembro de la Unión Europea y, sobre todo, tanto por las modificaciones que en el Tratado de la Unión Europea ha habido en Maastricht y, recientemente, en Amsterdam, por cuanto toda la teoría que sobre el servicio público —en este caso de comunicaciones— teníamos configurada a lo largo de mucho tiempo en España, y, además, vinculada también en España a una empresa de mayoría estatal con un monopolio, en virtud, además, de una concesión administrativa sui géneris, se ha terminado y ahora nos encontramos con que las telecomunicaciones son servicios de interés general que se prestan en régimen de competencia, sin perjuicio —que ahí es donde creo que el Gobierno de Aragón puede realizar alguna actuación— de recordar ante los órganos competentes administrativos y ante Telefónica como operador dominante —que así se le encomienda en una de las disposiciones transitorias de esta Ley de 1998— que cumpla escrupulosamente sus obligaciones de servicio público, obligaciones de servicio público que son: servicio universal de telecomunicaciones, servicios obligatorios de telecomunicaciones y otras obligaciones de servicio público.

Creo —y no es el Grupo Popular un defensor de esta empresa o cualquier otra empresa de telefonía fija o móvil o más amplia de comunicaciones— que nadie puede decir que el servicio, en líneas generales... Otra cuestión es que estamos hablando de puntos concretos de la geografía aragonesa donde, desgraciadamente, nunca ha habido un buen servicio de comunicaciones, y con este nuevo régimen jurídico y económico de las mismas, si, evidentemente, los gobiernos autonómicos y los parlamentos no estamos atentos para recordar a esas Administraciones (Administración general del Estado o Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones) que deben cumplirse estas obligaciones por parte de las empresas intervinientes en los mismos, tanto las que tengan autorización general como las que tengan licencia individual, lógicamente, van a centrar sus esfuerzos en aquellas zonas en las cuales hay una mayor rentabilidad económica.

Creo que todos somos conscientes —es el caso de la telefonía móvil— de lo bien que ha ido esta liberalización, este cumplimiento de la Ley de telecomunicaciones. También es desgraciado el asunto que nos encontramos en Aragón, que, habiendo esta pluralidad de empresas que prestan el servicio de telefonía móvil, todavía tenemos importantes zonas de sombra. Respecto a ellas, yo creo que la labor que le debemos encomendar al Gobierno de Aragón es que, dentro de este marco normativo, trabaje para conseguir que ese operador dominante cumpla sus obligaciones de servicio público y, como consecuencia de eso, consigamos que todo el territorio de la comunidad autónoma tenga las posibilidades para que los ciudadanos de Aragón tengan acceso no solamente a telefonía fija y telefonía móvil, sino a todos estos nuevos sistemas de comunicación que vamos a tener y que se van a desarrollar profundamente en los próximos años.

Por lo tanto, ya digo, manifestamos nuestro acuerdo con el contenido de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, y, respecto de CHA —a la espera de lo que diga ahora el Grupo Socialista—, no estamos de acuerdo con una de ellas, y preguntamos si no tiene inconveniente el Partido Socialista en sustituirla.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista puede fijar posición sobre las enmiendas.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que ambas enmiendas vienen a mejorar el texto presentado en principio por el Grupo Socialista respecto al empleo y la calidad del servicio telefónico.

Es cierto que la primera enmienda presentada por Chunta Aragonesista lo que hace es introducir dentro del texto que se va a aprobar —por tanto, dentro del texto que se publicará— lo que es la exposición de motivos, es decir, la expresión del malestar que estas Cortes de Aragón, yo creo que haciendo de al-

tavoz de lo que sería la sociedad aragonesa, sienten hacia ese posible arrumbamiento de nuestros intereses por parte de la compañía Telefónica. Por tanto, estamos de acuerdo en que eso figure dentro del texto.

Y en el segundo caso, aunque sea sólo un matiz semántico el de cambiar la palabra «negociar», básicamente, por la palabra «solicitar», estaríamos también de acuerdo en introducir esa enmienda.

Por tanto, admitimos ambas enmiendas y someteríamos a votación la proposición no de ley tal como queda con ellas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alastuey.

El Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Solicitaríamos, si hay acuerdo de los grupos, en coherencia con mi intervención, que se votase la exposición de motivos separadamente de los puntos correspondientes, a los cuales votamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Ningún grupo tiene alguna objeción para que se proceda a votar separadamente lo que es la enmienda número uno, de Chunta Aragonesista? Bien, vamos a proceder, pues, a hacerlo así. *[Pausa.]*

Señorías, vamos a proceder a votar en primer lugar la proposición con la enmienda número 2 y, posteriormente, votaremos la enmienda número 1, que es a la exposición de motivos.

¿Votos a favor de la proposición con la enmienda número 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ésta es aprobada por unanimidad.**

Votación ahora de la enmienda número 1, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha sido aprobada con treinta y tres votos a favor, veinticinco abstenciones y ningún voto en contra.**

Se abre ahora, si sus señorías quieren hacer uso, el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que Izquierda Unida ha apoyado el texto completo de la proposición no de ley y las enmiendas que ha aportado Chunta Aragonesista porque entendemos que en estos momentos hay un problema tanto de impacto territorial y calidad de servicio como de la calidad y cantidad del empleo que la compañía privatizada está ofreciendo en estos momentos. Por lo tanto, ha sido el voto favorable de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Algún grupo más quiere hacer uso?

Grupo Socialista.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Sencillamente, para agradecer la casi unanimidad. Digamos que ha sido el primer momento de discrepancia o de cierta discrepancia que ha habido a lo largo de la mañana en esta sesión de las Cortes. La verdad es que ese temor a que el Gobierno de Aragón pudiera verse lastrado por una crítica a la actuación de la compañía Telefónica ha motivo la abstención del Partido Popular, pero a nosotros nos parece que era necesario incorporarlo para que quedara completo, efectivamente, y menos aséptico el texto de la proposición no de ley.

Repito que agradecemos la votación favorable de todos los grupos, y esperamos que la unanimidad se pueda recuperar esta tarde después de haber comido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, llegado este punto, suspendemos la sesión *[a las catorce horas y cuarenta minutos]*, que se reanudará a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión *[a las diecisiete horas y diez minutos]*.

Punto número 8 del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 7, sobre la reciente visita a Teruel del presidente del Gobierno central, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el diputado don Jesús Lacasa.

Proposición no de ley núm. 7/00, sobre la reciente visita a Teruel del presidente del Gobierno central.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Casi me da miedo romper esta tarde el clima versallesco que se había instalado en esta cámara sacando adelante, prácticamente por unanimidad, puntos del orden del día. Decía alguno que en un pleno preelectoral cabía esperar una tensión y un ambiente más entusiasta, yo creo que hasta ahora hemos devenido por caminos muy correctos.

Yo espero que también esta proposición no de ley sirva para continuar en un debate, pero creo que es un debate vivo. Yo creo que este debate, lógicamente, va a tener puntos de controversia —y no lo desconozco—, que, lógicamente, creo que también corresponde a un parlamento. Es bueno que los temas de actualidad se vean en su intensidad en estos momentos en la cámara aragonesa. Y ese punto de intensidad, en mi opinión, viene marcado por un acontecimiento reciente: por una visita que ha hecho a nuestra comunidad autónoma el presidente del Gobierno central, don José María Aznar, una visita producida, realizada después de la convocatoria electoral, por lo tanto, en período claramente preelectoral, una visita, en concreto, a la provincia de Teruel.

Y esta visita tiene, desde mi punto de vista, dos consideraciones absolutamente negativas desde el punto de vista tanto de las formas como del fondo. Yo creo que es una visita a la que cabe expresar un rechazo profundo de esta cámara tanto desde el punto de vista de las formas —repito— como desde el punto de vista del fondo, en dos vertientes, como indicaba: una vertiente institucional y una vertiente social.

En la vertiente institucional, señorías. Yo creo que es poco comprensible que el presidente del Gobierno central, don José María Aznar, venga a esta comunidad autónoma, precisamente a la provincia de Teruel —de la cual hemos hablado esta mañana (de sus carencias, de sus dificultades, de la necesidad de poner en marcha políticas que la saquen del olvido, la saquen del aislamiento y la saquen de la postergación a la que se ha visto sometida esta provincia por las políticas practicadas por los gobiernos centrales de España)—, y en estos momentos era necesario que el presidente del Gobierno central, el señor Az-

nar, tuviese un contacto institucional profundo con las autoridades aragonesas para poner en marcha planes concretos de solución a las demandas que los ciudadanos, y, en concreto, como luego comentaré, la Plataforma ciudadana «Teruel existe», estaban demandando.

Esto es algo absolutamente necesario desde un punto de vista formal. Porque recuerden ustedes una cosa: el presidente del Gobierno de Aragón, que fue marginado de esa visita, no solamente se representa a sí mismo o a su partido o incluso a su Gobierno: es, por supuesto, emanación de estas Cortes pero, sobre todo, es el supremo representante de Aragón y la representación ordinaria del Estado en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, parece desde el punto de vista formal e institucional un despropósito que el presidente Aznar no buscase el encuentro y la coincidencia con el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón. Es un auténtico despropósito.

Claro es que no cabe quizá demasiada sorpresa porque ese talante centrista del que el presidente Aznar y su partido, el Partido Popular, vienen presumiendo, y especialmente la puesta en escena de aquel congreso último del Partido Popular y estas últimas declaraciones de los últimos días diciendo: «el centro es todo nuestro porque nos hemos quedado solos con el centro», esa declaración centrista se compadece poco con la falta de talante de diálogo democrático. Porque el centro, si es un talante, como dicen, si es la capacidad del diálogo y del encuentro, se compadece muy poco con la capacidad o la incapacidad de buscar espacios de encuentro y de diálogo. Porque no sólo se produce, lógicamente, en el curso de la visita del presidente del Gobierno a Teruel, sino que se produce todos los días en el sentido de la no recepción durante este período del presidente Aznar al Gobierno de Aragón, y no sólo al Gobierno de Aragón, sino a gobiernos de otro color político y partidario, lo cual, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de la pluralidad democrática, nos parece algo insoportable.

Porque creemos que es improcedente que cualquier gobernante, cualquiera, del color que sea —y, si otros lo hicieron antes, tampoco nos parece adecuado y también hay que reprocharlo con la misma firmeza y energía—, que un presidente de gobierno no reciba a los representantes del Estado en las comunidades autónomas, que son los presidentes de la comunidades autónomas, no reciba y no tenga un diálogo con todos ellos, independientemente del color político. Difícilmente se podrá avanzar en la conformación de las decisiones del Estado con participación de las comunidades autónomas si ni siquiera hay un espacio de encuentro y un espacio de diálogo institucional. La verdad es que yo padezco cada vez que veo los muñecotes de *El guiñol*, ustedes lo verán de vez en cuando, que sale La Moncloa, sale la recepción de La Moncloa y aparecen siempre los muñecotes (el señor Chaves y algún otro) llamando por teléfono y el señor Arenas diciendo que no recibe. Yo creo que esto es poco presentable desde un punto de vista democrático.

Éste sería un aspecto importante, un aspecto importante porque no permite sentar las bases de diálogo interinstitucional, lo cual, en el caso de una provincia como la de Teruel, que hemos aprobado por unanimidad... Ha estado muy bien aprobar por unanimidad por la mañana y después volver por la tarde con que no es posible ese espacio de encuentro. Pero es que a esto añade un segundo aspecto la visita, que es el que todavía me parece más lamentable. La verdad es que el Partido Popular no entendió desde el principio lo que significaba la Plataforma o Coordinadora ciudadana «Teruel existe», no lo entendió, porque desde el primer momento dijo: es un montaje, es un mero instrumento, es un aparato, nada menos que de Izquierda Unida y, secundariamente, del Partido Socialista. La verdad es que es sorprendente. Si fuera así, la capacidad de movilización que tendría Izquierda Unida en la provincia de Teruel sería absolutamente impresionante.

Porque, claro, lo que sucede es que poco a poco se han ido dando cuenta de que no es así, si alguno, ingenuamente, lo llegó a pensar, de que en absoluto es así. Porque lo que sucedió fue que, cuando se dio la primera gran movilización en diciembre en Teruel, que era inevitable, que era una movilización basada en elementos concretos, justos, y que era una movilización que arraigaba en la conciencia ciudadana, el alcalde de Teruel, que había denostado a la Coordinadora y había dicho que era un montaje de Izquierda Unida y también del Partido Socialista, corrió a ponerse a la cabeza de la manifestación, no fuera a ser que se le llevase la oleada democrática y ciudadana por delante, y tuvo que ir deprisa y corriendo a recuperar el espacio y la situación. Ése es el problema del Partido Popular y de no entender lo que significó un movimiento ciudadano de ese calibre y de ese carácter.

Pero, no contentos con eso, han continuado en su descalificación. Y llega el señor Aznar aquí, y tiene una ocasión magnífica, y dice que convoca una comida con representantes sociales de distintos estamentos (sindicales, empresariales, etcétera). Y algunos representantes del Partido Popular (altos cargos, dirigentes, subdelegado de Gobierno, alcalde de Teruel) comentan que la Coordinadora ciudadana «Teruel existe» podría estar en esa comida y podrían ser invitados dos representantes de la coordinadora. Pero —eso sí— hay un veto concreto y explícito al portavoz de la Coordinadora, que es portavoz fundamentalmente —entiendo yo— por decisión de los colectivos que la integran y porque es presidente de la Federación de barrios de la ciudad de Teruel. Dicen los representantes, los enviados del Partido Popular, que esta persona está vetada para poder asistir a esta comida en función de su militancia política.

Esto, realmente, a mí me indigna, y no queríamos dejar pasar la ocasión, lógicamente, de criticar duramente el talante del Partido Popular, el talante de los enviados del Partido Popular y, en todo caso, de José María Aznar porque no se ha desvinculado de este comportamiento, en la medida de que es un auténtico atropello desde el punto de vista democrático y de la pluralidad política, es no entender nada, es pensar que un representante social, por el hecho de tener el carnet del Partido Popular, de Izquierda Unida, del Partido Socialista, del Partido Aragonés o ningún carnet político, está inhabilitado para ejercer las funciones de representación social que posee, que las posee en función de los acuerdos internos de los colectivos que representan y se representan en esa plataforma.

Por lo tanto, entendemos que ese talante absolutamente antidemocrático y sectario, que es el que exhibió el Partido Popular y el presidente del Gobierno, el señor Aznar, es absolutamente reprochable desde todos los puntos de vista.

Yo creo que ustedes, señorías del Partido Popular, para ir ante unas elecciones próximas y poder exhibir ese talante centrista, tienen que corregir profundamente esas formas y esas descalificaciones. Porque ustedes han continuado: continuó el señor Alcalde (el coordinador de su Partido) diciendo lo mismo, que era un veto por la situación política de este ciudadano, e incluso hoy he escuchado declaraciones del señor Gimeno, portavoz del Partido Popular, en el sentido de seguir insistiendo en que la coordinadora ciudadana es un montaje, es un ins-

trumento de manipulación de Izquierda Unida y Partido Socialista.

Creo que siguen sin entender absolutamente nada, creo que siguen sin captar la profundidad de lo que ha habido estos días, estos dos meses de movilización, que esta mañana hemos intentado desgranar en los elementos concretos de articulación de cada una de las reivindicaciones: hemos entrado —creo— a analizar qué significa desde el punto de vista de las relaciones, de las comunicaciones, del ferrocarril, de las carreteras, de las autovías, de la educación... En definitiva, un conjunto de medidas muy importantes. Hemos dicho esta mañana que la mayor parte de las mismas, sin desconocer qué elementos tenía que hacer el Gobierno de Aragón, son reivindicaciones pendientes del Gobierno central y que en estos momentos es absolutamente imprescindible que cualquier dirigente del Gobierno central tenga la sensibilidad, primero, para dialogar institucionalmente, y, segundo, también, lógicamente, para sentar a la mesa a los representantes sociales, sin exclusiones de ningún tipo, sin aceptar vetos antidemocráticos, sin pensar que una persona, por tener una u otra afiliación política, está manchada, está marcada, porque eso nos recuerda etapas anteriores, eso nos recuerda al macartismo, eso nos recuerda a la caza de brujas y a buscarle colmillos, a buscarles rabo y a buscarle otras cosas a las personas que hacen política o que hacen vida social. Yo creo que ése es un elemento absolutamente inaceptable que estos últimos días quizá hemos recordado en algunas expresiones de su partido cuando ante otro acontecimiento, como han sido determinados acuerdos que se han producido en el ámbito nacional, se ha sacudido de los espantajos del socialcomunismo, de que vienen los rojos y de que cuidado porque aquí peligra hasta yo que sé, hasta salirnos de Europa y cualquier disparate que se les ha podido ocurrir.

En todo caso, creo que merece una reflexión y que merece un pronunciamiento. Y, por lo tanto, nuestro grupo, Izquierda Unida, plantea que las Cortes de Aragón se dirijan al Gobierno, insten al Gobierno a fin de que se exprese ante el Gobierno central el malestar, tanto en el fondo como en las formas, en relación con la visita a la provincia de Teruel, por entender los dos elementos que yo citaba: que se ha faltado a la cortesía debida a quienes nos representan a todos, nos guste o no nos guste, hayamos votado o no hayamos votado a ese Gobierno o a ese presidente, y el comportamiento sectario con el que se ha procedido en relación con los colectivos que reivindican en torno a la Plataforma «Teruel existe».

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

A esta proposición no se han presentado enmiendas. Por tanto, es el turno del resto de grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista. Su portavoz, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta mañana, con ocasión de la moción presentada por el Grupo Popular sobre la ciudad del motor de Aragón, en Alcañiz, yo comenzaba mi intervención diciendo que algo no funcionaba bien, que algo fallaba cuando en un Pleno de las Cortes como éste nos encontrábamos con una iniciativa como ésa, que pedía que se celebrara una reunión. Y algo no funciona bien, algo falla cuando, de nuevo, esta tarde tenemos una iniciativa para algo semejante: en este caso, no para pedir que se celebre una reunión, sino para mostrar el malestar porque no se haya celebrado una reunión —entre comillas lo de «reunión»—.

Señorías, hoy es 11 de febrero, falta un mes y un día para las elecciones generales y habrá quien diga que ésta es una iniciativa electoralista; y yo puedo reconocer que quizá lo es. Pero yo he de decir en nombre de Chunta Aragonesista que aquí, hoy, esta tarde, se ha juntado el hambre con la gana de comer ¿Que el señor Lacasa ha defendido una iniciativa electoralista? Es posible. Pero hay alguien que le ha dado motivo para presentarla. Ése es el punto de vista de Chunta Aragonesista, en principio, en cuanto a la forma.

En cuanto al fondo, la cosa es más grave. En cuanto al fondo, señorías, lo que estamos planteando es que alguien democráticamente elegido, presidente, primer ministro o como lo quieran ustedes llamar, del Gobierno de España viene a Aragón y no demuestra no ya sólo valores democráticos, yo creo que no demuestra urbanidad, no demuestra buena educación, no demuestra civilización y cultura, no demuestra buen gusto; claro que tampoco se le puede pedir buen gusto a alguien que ese día, en Teruel, para beber con el ternasco de Aragón, pide Coca-Cola *light [risas]*.

Señorías, en relación con todas esas realidades que a veces se trata de eludir y de que no sean conocidas por la ciudadanía —y no quiero hablar de otras instituciones que están incluso por encima de la presidencia del Gobierno español—, hay una especie de censura para que ese tipo de cosas no salgan a la luz. ¿Por qué? Por el buen nombre de las instituciones. Pero estas cosas han salido a la luz, lo cual significa que, cuando ha salido esto, hay más.

Yo no sé cuánto tiempo voy a estar en estas Cortes ni cuánto tiempo voy a durar como portavoz de Chunta Aragonesista pero sé cuánto tiempo voy a durar como aragonés, como ciudadano aragonés demócrata. Y les puedo asegurar, señorías, que voy a durar hasta que expire mi último gramo de aire en que yo respire. Yo voy a ser un ciudadano aragonés hasta el final y, como ciudadano aragonés, independientemente de que esté en Chunta Aragonesista, de que hoy esté aquí hablando como diputado en esta cámara, de que hoy sea portavoz de Chunta Aragonesista, a mí se me abren las carnes de que un presidente de gobierno equis —sea de Valladolid, le guste el vino de Rueda, le guste la Coca-cola o le guste lo que sea, o sea un presidente de un signo distinto (de Izquierda Unida, del PP, espero que nunca del GIL, del PSOE, de quien sea)—, un presidente del Gobierno español viene a Aragón y tiene que demostrar un estilo, una altura, una dignidad, una altura de miras, venga a Aragón, vaya a Murcia, vaya al Puerto de Santa María o a La Coruña. Ese presidente del Gobierno, si quiere tener la autoridad moral, la autoridad política para ejercer como tal, tiene que guardar las formas y tiene que hacerse una foto con el presidente del Gobierno. ¡Anda que no hay gasto protocolario ni nada en los distintos gobiernos (centrales, autonómicos, provinciales)!, ¡no hay gasto protocolario ni nada!, ¡no hay gente que vive de esto como para no organizar bien un viaje guardando las formas, guardando los principios fundamentales de convivencia política!

Si en Aragón hay un presidente, se llame don Marcelino Iglesias —a quien yo no voté, ¿verdad, señor Iglesias?, mi grupo no le votó a usted para presidente—, se llame don Santiago Lanzuela, se llame don Chesús Bernal, se llame como se llame, es el presidente —señora Plantagenet, no se ría, que eso usted lo verá— *[risas]*, se llame como se llame, o se llame Plantagenet-White Pérez, el presidente que sea español tiene que venir y guardar las formas, y tiene que avisar de su visita con

antelación, él, no la Cadena Ser o *El Periódico de Aragón* o el *Heraldo de Aragón* o la COPE o... No, tiene que avisar él, oficialmente, a través de los muchos medios de que dispone, y tiene que comunicarlo y tiene que entrevistarse. ¿Que se lleva mal el señor equis con el señor i o la señora i? Ésa es una cuestión al margen. Él manifiesta que viene, anuncia su visita, tiene una entrevista y, después, si te he visto no me acuerdo si quiere. Hasta ese nivel, podría incluso admitirlo, pero la cortesía política, la buena educación, el buen gusto, la civilización, la urbanidad hay que demostrarlos, y, si no, se pierde autoridad como presidente del Gobierno o como presidente de lo que sea.

Señorías, en torno a esta visita —que yo estoy convencido de que hoy el Grupo Popular saldrá tonante y tronante en torno a esta cuestión—, yo, con la voz pequeña y humildemente, le voy a decir: en su fuero interno, los señores que hay aquí a mi derecha saben que el viaje del que estamos hablando fue mal planificado, muy mal organizado, peor aconsejado y mucho peor explicado a la ciudadanía. Ése es el problema de fondo por el que hoy el Grupo Popular tiene aquí que hacer el triple salto mortal para tratar de justificar lo que no es justificable, y que luego veremos cómo se justifica.

Señorías, hay una cosa que afecta al Gobierno español y que aquí estamos planteando, pero es que no afecta sólo al Gobierno español, hay dos partes en esta visita.

Una parte que afecta exclusivamente al Gobierno español y a su relación institucional con el Gobierno de Aragón y, en la medida en que el presidente del Gobierno, presidente o presidenta, la presidencia, el órgano de la presidencia del Gobierno de Aragón, la ostente quien la ostente, está representando a la ciudadanía aragonesa, está representando a este pueblo que tiene legalmente constituida una personalidad reconocida en su Estatuto, en esa pequeña Constitución que tenemos, y que está siendo desde este punto de vista marginado, obviado, mirado por encima del hombro. Y, ya digo, se llame el presidente como se llame. No estoy hablando ahora del señor Iglesias; que no piense el señor Iglesias que, en mi intervención, yo le estoy sacando las castañas de fuego al señor Iglesias. No, y, además, estoy seguro de que ni siquiera lo pretende. Yo estoy sacando las castañas del fuego a la presidencia del Gobierno de Aragón, sea del señor Lanzuela, sea del señor Iglesias, sea del señor Lacasa, sea del señor Bernal o de quien sea. Ésa es la cuestión de fondo que a nosotros nos afecta como cámara.

Y hay una segunda cuestión que nos afecta como cámara, señorías, hay una segunda cuestión que me parece más grave todavía. El senador del reino de España en representación de la comunidad autónoma señor Lanzuela —que no está presente en estos momentos en la cámara, esto si que tiene una afección directa en la cámara— manifestó con ocasión de esta visita que no se invitaba a esa comida a un representante, portavoz, como ha indicado quien me ha antecedido en el uso de la palabra, de la Plataforma «Teruel existe» porque «no queríamos tener en la mesa a los partidos políticos». Eso está escrito, publicado y oído por estos oídos: «no queríamos tener a los partidos políticos en la mesa».

Y mi pregunta es: ¿en calidad de qué estaba allí sentado don Santiago Lanzuela Marina? ¿Como diputado de las Cortes de Aragón? ¿Por qué no se cursó esa invitación a los otros sesenta y seis diputados? ¿Como senador del reino de España? ¿Por qué no se invitó al resto de senadores? No, señorías, estaba como dos cosas, en todo caso, no sé si son compatibles o no en estos momentos ya: una, como presidente del Partido Popular en Aragón —luego estaban los partidos políticos sentados—, o como amigo personal del señor Aznar —ya sabemos que, últimamente, con sus amigos no le va demasiado bien, con sus amigos personales—. ¿En calidad de qué estaba el señor Lanzuela en aquella comida? ¿O como turolense de pro?, porque había más turolenses de pro que no fueron invitados.

Señorías, Chunta Aragonesista va a votar favorablemente esta proposición no de ley porque está justificado, y lo digo yo, está justificado que hoy, 11 de febrero, se presente esta iniciativa porque se han dado motivos para que se presente: motivos de forma, motivos de fondo, motivos de respeto institucional y, diré más, motivos de respeto a la pluralidad democrática.

Creo que no le vendrá mal al señor Aznar que, por parte de las Cortes de Aragón, se le haga saber a través del Gobierno de Aragón —porque, como no nos podemos dirigir desde las Cortes de Aragón directamente al santo Gobierno español, nos dirigimos a través del Gobierno de Aragón—, que el Gobierno de Aragón, en nombre de las Cortes, le manifieste —y el señor Lacasa en esto ha estado muy prudente, simplemente ha dicho «el malestar», yo no he querido echar más leña al fuego ni le he querido hacer una enmienda para engordar la cosa, pero, simplemente, una cosa correcta, telegráfica— malestar, señor Aznar. Yo creo que ya lo sabe.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Iré concluyendo, señor presidente.

En consecuencia, sí que creemos que es conveniente manifestarle nuestro malestar por la manera en que se comportó él, él y su séquito, o él y quien le organizó el viaje, me da lo mismo. Pero, en política, la imagen cuenta y la apariencia cuenta. Y yo no me estoy metiendo ahora, en estos momentos, cuando voy a apoyar esta iniciativa y mi grupo la va a apoyar, con el señor don José María Aznar López, no, yo me estoy metiendo con la presidencia del Gobierno español, que viene a Aragón y no está a la altura de las circunstancias ni con la ciudadanía aragonesa ni con sus instituciones.

En consecuencia, vamos a apoyar fervorosa y firmemente convencidos esta iniciativa que supongo que contará en el currículum del señor Aznar y de la trayectoria del Grupo Popular como un borrón bastante gordo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que me alegro de que, por segunda vez, en un Pleno de esta cámara se hable de Teruel. La verdad es que es ciertamente reconfortante e interesante.

Ya han transcurrido dos semanas, aproximadamente, desde la visita del presidente del Gobierno, señor Aznar, a Teruel. Desde luego, y yo no, creo que muchos turolenses todavía no entendemos el batiburrillo —y valga la expresión— que se ha montado con la visita del señor Aznar.

Era la primera vez, prácticamente, desde la democracia, sí, la primera vez desde el principio de la democracia que el presidente del Gobierno central iba a visitar Teruel en calidad de presidente del Gobierno central. La verdad es que no debería haber dejado finalizar la legislatura para visitarnos, nos hubiera gustado que viniera mucho antes, pero, como solemos decir, nunca es tarde si la dicha es buena, ¿verdad? Y, efectivamente,

la ciudadanía de Teruel estaba, en general, bastante satisfecha de que el presidente del Gobierno central viniera a Teruel a ver por sí mismo todas las deficiencias a las que esta mañana ya hemos hecho mención algunos de los portavoces.

Pero he aquí que surgen dos problemas y que, además, se plasman perfectamente en la moción presentada por Izquierda Unida.

En primer lugar, yo creo que el principal, sin ninguna duda, es que no se informa al Gobierno de Aragón, al presidente del Gobierno de Aragón, hasta veinticuatro horas antes de la misma.

Y el segundo problema es que se veta al portavoz de la Plataforma «Teruel existe» a una reunión con el presidente, a la cual sí que son invitados, como veremos más adelante, unos cuantos colectivos de la ciudad, colectivos sociales, agentes sociales.

Bien. Respecto al primer problema, ya decía que era el más importante desde mi punto de vista. Como antes el portavoz de Izquierda Unida decía, efectivamente, el presidente del Gobierno de Aragón ostenta la representación suprema de Aragón y la ordinaria del Estado en este territorio —es el artículo 21.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón—, y eso tiene que ser respetado por el presidente del Gobierno español o por cualquier presidente o por cualquier persona, eso tiene que ser totalmente respetado. Es una falta de respeto al presidente del Gobierno, al Gobierno y a todos los aragoneses en general la forma en la que se han hecho las cosas. Es una falta de respecto no invitar con antelación suficiente para poder hablar, para poder estar con el Gobierno de Aragón, con el presidente del Gobierno de Aragón, es una falta de respeto no invitar con antelación suficiente.

Pero no voy a hablar ya más del primer problema puesto que ha quedado meridianamente claro. Y ya manifiesto que estamos absolutamente de acuerdo con la moción respecto del primer punto.

Vamos al segundo. En el segundo punto, para poder explicarlo bien, voy a dar lectura textual al artículo que se publicó en el *Diario de Teruel* el sábado 22 de enero del año 2000. Dice lo siguiente: «El portavoz de la Coordinadora "Teruel existe", Francisco José González, fue vetado a participar en el almuerzo que el presidente José María Aznar mantuvo el pasado jueves en el parador de turismo de Teruel con representantes de los agentes sociales por estar considerado como persona que ni es normal ni corriente; así lo manifestó el subdelegado del Gobierno en Teruel». Seguimos: «Ambos representantes institucionales —se refería al subdelegado del Gobierno y al alcalde de Teruel— aseguraron que fue el ex presidente aragonés Santiago Lanzuela quien seleccionó a las quince personas que acudieron al almuerzo privado con Aznar. Aclararon que quien invitó fue Moncloa, aunque el interlocutor fue Lanzuela en todo momento». Continúo: «En el encuentro con los medios de comunicación, tanto Fernández como Blasco reconocieron que fueron ellos quienes ofrecieron a dos o tres miembros de la Coordinadora la posibilidad de asistir al almuerzo, siempre que su comportamiento estuviera a la altura de un encuentro de este nivel». Y termino: «Para finalizar, Blasco consideró que la Coordinadora desaprovechó la oportunidad de asistir al encuentro con Aznar». Éstas son declaraciones de *Diario de Teruel*, día 22 de enero de 2000, declaraciones de dos representantes del Partido Popular que ocupan cargos institucionales importantes.

Claro, ante estas declaraciones, nos surgen algunas dudas. La primera duda que nos surge es si la reunión o almuerzo era un acto privado del presidente del Gobierno. Si la visita la hizo en calidad de presidente, se supone que el almuerzo, al cual invita a varios agentes sociales (quince personas que representan a distintos agentes sociales de la provincia), se supone que el almuerzo también será en calidad de presidente. Aun así, puede ser un almuerzo privado. Pero, claro, además, se invita a otros miembros de la Coordinadora; es decir, el portavoz no, dos o tres miembros de la Coordinadora, siempre y cuando se comporten adecuadamente en la reunión o almuerzo. Claro, si está invitando a la Coordinadora, se supone que al primer miembro de la Coordinadora que tiene que invitar es al presidente, o al portavoz, perdón, en este caso portavoz. Que, efectivamente, yo estaba presente en la elección y fue elegido absolutamente de forma democrática. La verdad es que resulta un poco absurdo este planteamiento.

Por otra parte, el subdelegado del Gobierno argumenta que se le ha vetado por no ser una persona normal y corriente. A la vez, otro destacado miembro del Partido Popular, señor Alcalde, dice que no se le ha invitado por formar parte de las listas de Izquierda Unida en Teruel. La primera duda que nos surge es: ¿es que ir en la lista de Izquierda Unida en Teruel significa no ser una persona normal y corriente? *[Rumores.]* ¡Hombre!, la verdad es que yo creo que no, yo creo que no, son absolutamente normales. *[Rumores.]*

En fin, mi interpretación, la interpretación del Partido Aragonés, después de la broma, es que fue muy desafortunada la actuación de las personas que organizaron la visita del presidente a Teruel, como ya fue en su día muy desafortunada la organización de la colocación de la primera piedra de la autovía Somport-Sagunto por parte del ministro Arias Salgado, puesto que, como todos sabemos, después de poner la primera piedra pasaron unos cuantos meses sin empezar a trabajar en la obra. Pero, en fin, esto es una anécdota que no viene al caso. Yo recomendaría simplemente a quien organice los viajes de altos cargos del Partido Popular, y, sobre todo, si es el presidente, que coordine las actuaciones para que esto no vuelva a ocurrir.

Pero hay una cuestión más en el fondo que me preocupa muchísimo más, y son estas declaraciones que se han venido repitiendo por parte de ciertos miembros del Partido Popular en el sentido de la que la Coordinadora o la Plataforma «Teruel existe» está manipulada. Yo creo que la Plataforma «Teruel existe» no está manipulada. Pero, aún más, hay quien también lo cree y ha hecho declaraciones hace tres días diciendo, efectivamente, eso, y es el alcalde de Teruel, don Manuel Blasco Marqués.

Treinta y alguna mil personas que nos reunimos en Teruel el sábado pasado, entre las cuales había muchas, muchas personas del Partido Popular, muchas del Partido Socialista, algunas de Izquierda Unida, muchas de Izquierda Unida y muchas del Partido Aragonés *[rumores],* supongo que de la CHA también había, lo que pasa es que no se notaban tanto, eso no puede estar manipulado de ninguna manera. No hay en estos momentos partido político que pueda reunir treinta y pico mil personas, que es la mitad de los votantes de la provincia de Teruel, y hay que decirlo así, la mitad de los votantes de la provincia de Teruel, en Teruel un domingo por la mañana. No hay partido político, hasta ahora no lo ha habido, no sé si en su momento puede haberlo, hasta ahora no lo ha habido.

Luego, ¿qué significa? Lo que esta mañana decía y repito: que Teruel se ha concienciado, que esto, lo del señor Aznar, es una falta de respeto, la visita del presidente es una falta de respeto al Gobierno de Aragón, una falta de respeto a los agentes sociales. Pero, para mí, lo principal es que en ningún momento se ha manipulado lo que es la movilización que ha propuesto la Plataforma «Teruel existe».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Pina, tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Señor presidente. Señorías.

Éste es un asunto serio y delicado y éste es el foro para abordarlo. No es un asunto para la frivolidad, el chascarrillo, la ironía o el gracejo ocurrente en la tribuna. Éste es un asunto serio y éste es el foro adecuado para hablar de él. Las relaciones entre las instituciones, las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España son un asunto importante, delicado y sensible.

¿Se imaginan, señorías, al señor Aznar visitando Galicia sin verse con el señor Fraga? ¿Se imaginan visitando Cataluña sin visitar al presidente de la Generalidad? ¿Verdad que no? Sin embargo, parece que asumen algunos la naturalidad con que puede venir a Aragón, no una, sino varias veces, no él, sino sus ministros, y quedar impune, como si fuéramos unos ciudadanos de no sé qué categoría, con una vulneración de la legalidad y un desprecio al más elemental respeto de las relaciones institucionales entre gobiernos.

Fíjense, señorías, si es grave este asunto, a pesar de que lo abordemos en una época preelectoral, fíjense si es grave que es difícil criticar con dureza la posición del Gobierno vasco. *Sensu contrario*, el Gobierno vasco ignora al presidente de España. ¿Con qué fortaleza, señorías del Partido Popular, pueden hacerles ustedes una crítica?, que nosotros se la hacemos, nos parece deplorable esa actitud también, pero ustedes alientan estas posiciones. ¿Se imaginan?, el presidente del Gobierno vasco y el Gobierno vasco ignorando al presidente del Gobierno de España cuando visita el País Vasco.

Juegan con fuego, señorías, en las políticas institucionales y de relaciones en el estado de las autonomías, juegan con fuego, son imprudentes, son prepotentes, y esto hay que denunciarlo. Porque el problema es compartido: no sólo es el presidente de Aragón el que está en esta situación, son varios los presidentes de las comunidades autónomas españolas, precisamente las que no son del mismo signo político que el señor Aznar *[rumores]*... Insisto, señorías, éste es un asunto para abordar con rigor, ¿eh?, a pesar de la época en la que estamos. No quisiera hacer ni demagogia ni frivolidad, es un asunto compartido por el Gobierno de Aragón con otros gobiernos de otras comunidades autónomas españolas que no son del signo político del señor Aznar, y es un problema que va en una sola dirección. No tiene ningún motivo para recelar de la voluntad limpia y directa del presidente del Gobierno de Aragón en tener un contacto al máximo nivel con el presidente del Gobierno de España para abordar los problemas de Aragón.

El presidente del Gobierno de Aragón tiene el máximo interés en entrevistarse con el Gobierno de la nación porque es evidente que se trata, señorías —insisto— de un contacto institucional completamente necesario para explicar y conocer, para dar y para recibir.

En el caso que nos ocupa, en el lamentable caso de la visita, de la última visita a Aragón, en la ciudad de Teruel en este caso, La Moncloa forzó la no presencia de representantes del Gobierno de Aragón al remitir el programa con veinticuatro horas de antelación y sin una propuesta de horario ni de cometido alguno con el presidente Iglesias. Fue un acto absolutamente premeditado y calculado, y, por eso, es necesario denunciarlo en esta cámara, que es el lugar adecuado.

Fue, además, una visita atropellada, desarbolada, utilitarista para los intereses electorales, que yo creo que le salieron no muy bien cumplidos, del Partido Popular. Ni siquiera aprovechó la ocasión para descubrir un calendario de inversiones que tiene pendiente con la provincia de Teruel y con la comunidad. Eso sí —como no se ha comentado, aprovecho yo para no repetirme y decir cosas nuevas de esta visita—, hizo cosas como la siguiente: una demagógica visita a la central de Andorra.

¿Saben ustedes por qué tuvo ocasión de inaugurar una obra en mejora de las emisiones de esta central, de las emisiones de los productos de combustión del lignito de Teruel? Una empresa que está privatizada y que sólo antes de la privatización fue posible, cuando era pública, que se destinasen veinticinco mil millones de pesetas. Ahora no tiene importancia pero habla de treinta mil millones de pesetas, fue veinticinco mil la inversión en la desulfuración de la central térmica de Andorra. Fue una decisión tomada cuando Endesa —no es porque estuviera el Gobierno socialista— era pública, y, ahora, seguro que esa inversión no sería posible para explotar unos lignitos de la cuenca de Teruel porque es mucho más fácil importar hullas magras de Sudáfrica o del Perú, con un mayor potencial calorífico, con menos emisión de anhídrido sulfuroso y con menor coste económico.

Esa visita demagógica, en la que no hizo referencia en ningún momento a una inversión que se había decidido y en la que se había adelantado la financiación y se había sufragado el 90% de ello antes de pasar a ser privada. Eso es lo que hace el señor Aznar, no le importa, no se para en prendas cuando se trata de utilizar cualquier elemento precisamente contradictorio. Quien ha privatizado una empresa de un sector estratégico en una zona sensible a la pérdida de empleo como Teruel ahora vende esa historia como una inauguración, aumentando el coste de la inversión sin ningún prurito y como si fuera una decisión del Gobierno que él preside.

En fin, además de todo esto, se encontró con una posición tan espectacular, tan, afortunadamente, importante de movimiento ciudadano como el amplio respaldo que la iniciativa de «Teruel existe» ha obtenido. Yo creo, señorías, que la falta de sensibilidad ante un movimiento ciudadano con un amplio respaldo social, perfectamente legítimo para estar presente en cualquier foro o reunión, ¿por qué no?, también con el presidente del Gobierno de la nación, demuestra un poco el talante, que yo lo lamento, pero lo lamentaría igual si fuera del Partido Socialista. Los que tenemos la responsabilidad de un partido, ustedes y nosotros —crean que siempre lo hablo con un sentido constructivo—, tenemos un factor común: a veces tenemos que afrontar problemas de desaires de quien tiene la gobernación de España con nosotros. No crean que pretendo ser demagogo y electoralista en este momento, pero, precisamente desde esa comprensión, me gustaría instarles a un problema de sensibilidad personal y democrática desde quien ostenta la representación del Gobierno de España y, por tanto, de todos los españoles.

El desprecio, el ninguneo, la selección que aquí se ha descrito de quién podía o no representar a la Plataforma por Teruel es, ciertamente, preocupante y quiero denunciarlo, unirme a la denuncia que aquí ha habido por parte de los otros intervinientes.

En definitiva, señorías, yo creo que todo esto demuestra que, en este desfile de ministros con el que nos va a obsequiar ahora el Partido Popular en esta época preelectoral, si hubiera habido una coordinación, si hubiéramos conseguido unas relaciones fluidas y coordinadas entre el Gobierno de Aragón y el

Gobierno de España, el señor Rato ayer, por ejemplo, no hubiera desconocido en profundidad problemas básicos de la economía aragonesa, como el posible cierre de algunas empresas, las crisis de algunas empresas, o la propuesta de financiación o de cofinanciación o de adelanto de la financiación de infraestructuras importantísimas, especialmente para la provincia de Teruel, que el Gobierno aragonés está dispuesto a acometer por adelantado en colaboración institucional con el Gobierno de España. Esto no hubiera sucedido.

Por tanto, nos parece que el Partido Popular debería reflexionar y sumarse a esta proposición no de ley para advertirle al Gobierno de España que los aragoneses y sus instituciones requieren un trato de igualdad y de respeto, como el resto de las comunidades españolas.

Ustedes, señorías, desde la acción del Gobierno, su partido y sus representantes en el Gobierno de España están haciendo algo que es muy preocupante: están fomentando con el ninguneo en determinadas comunidades autónomas como la nuestra, como la de Aragón, una relación de bilateralidad con las comunidades autónomas más importantes del Estado español, con mayor capacidad de presión política, porque de ellos depende hasta la gobernación de España (los nacionalistas vascos y catalanes). Ahora no, ahora abominan porque estamos en época preelectoral. Ustedes fomentan una relación de bilateralidad que coloca a Aragón en una posición difícil y deberían ser cuidadosos. Difícilmente podemos llegar a esto si no cuidan las formas y el respeto institucional.

Les instamos a ello y les pedimos que reflexionen precisamente en esta época de vísperas electorales. Se lo decimos con toda la sinceridad y sin ningún ánimo excepcional. Aprovechen su situación de grupo mayoritario de esta cámara, de partido decisivo en la España democrática, para aportar su esfuerzo para convencer y modificar estas actitudes, que son denostables desde todo punto de vista, las haga quien las haga, y que perjudican de una manera muy notable a los intereses de los aragoneses.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gimeno tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Mezclar churras con merinas no sirve ya ni siquiera en la clonación, no sabemos qué es lo que puede salir de allí, no sabemos; desde luego, yo no lo sé ni creo que muchas de sus señorías lo sepan.

Se ha utilizado, yo creo que desde un punto de vista electoral, una visita del presidente del Gobierno de España a Teruel. Por cierto, la primera de un presidente de Gobierno, la primera, la primera, y este país ha tenido con anterioridad algún presidente —digo «algún presidente»—, y alguno durante trece años. Y lo que resulta paradójico es que ahora se rompan las vestiduras y se queden prácticamente semidesnudos, pero sí para que no se vean sus vergüenzas, como se lamenta el Partido Socialista en este momento por la presencia comunicada con veinticuatro horas de antelación, tengo que decirlo, cuando se cerró el programa —sí que es cierto que con anterioridad había una voluntad del presidente del Gobierno de visitar Teruel—, cuando se cerró, que se rompan las vestiduras, que se lamenten como plañideras cuando, en realidad, hubo un presidente del Gobierno central, de España, llamado don Felipe González Márquez que vino a Aragón, que estuvo en Aragón y que ni siquiera tuvo la deferencia de comunicarlo al Gobierno de los aragoneses, ni siquiera la deferencia, ni con veinticuatro ni con cuarenta y ocho ni con dos: estuvo en Aragón y no comunicó absolutamente nada. Esto es así.

El problema —y voy a hacer referencia— nos sorprende sobremanera... Bueno, no nos sorprende, ya públicamente ha habido una declaración manifiesta, institucional, declaración manifiesta de que el verdadero portavoz de la Presidencia del Gobierno es don Jesús Lacasa. *[Rumores.] [Risas.]* ¿Por qué, señorías? No lo sé. Yo entiendo que, si tan quejosa está la Presidencia del Gobierno, de la Diputación General de Aragón, debería haber sido el Partido Socialista el que hubiese presentado esta iniciativa parlamentaria, que, con toda probabilidad, hubiese recibido el mismo apoyo parlamentario que va a recibir ahora. Pero no, es el portavoz del Grupo Mixto, perteneciente a Izquierda Unida, el que hace aquí una defensa a ultranza de la figura del presidente del Gobierno de Aragón. Esto ha quedado perfectamente claro, meridianamente claro.

Entonces, ahora ya no tenemos un Gobierno apoyado por dos formaciones políticas, tenemos un gobierno apoyado por tres: Partido Socialista, Partido Aragonés y Grupo Mixto. Ya tenemos tres. A este paso —llevamos, prácticamente, seis meses—, si vamos así, va a conseguir usted, señor Iglesias, que los sesenta y siete diputados de esta cámara apoyemos su gestión. *[Rumores.]* Calculo que no, no se convenzan, calculo, desde luego, que no. *[El señor diputado Becana Sanahuja, desde su escaño pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] [Risas.]* Usted ha estado siempre solo; aunque tenga alrededor muchísima gente, está solo porque no es capaz de convencerse a usted mismo *[rumores]*, y ésa es la verdadera soledad.

Mire, habla en la exposición de motivos de que se informa al Gobierno de la Diputación General de Aragón con menos de veinticuatro horas de tiempo. Tiempo más que suficiente. Y se queja también usted lastimeramente de que no se buscó un espacio de encuentro suficiente. Oiga, donde se está construyendo la autovía creo que es un espacio excesivamente grande. *[Risas.]* Lo que usted no sabe es que, con toda probabilidad, el señor Iglesias, si iba allí, no iba a ser el estandarte que fuera delante, iría en la comitiva. Y esto es lo que, posiblemente —y digo «posiblemente»—, pudo ocurrir.

Y, de todos modos, yo tengo aquí una carta... o tenía una carta, la tengo ahí, si ustedes me permiten, en la que el Gobierno de Aragón declina asistir a los actos. *[Rumores.] [El señor diputado Gimeno Fuster se dirige a su escaño y vuelve nuevamente a la tribuna de oradores.]*

La tenía aquí: «Comunidad Autónoma de Aragón. Excelentísimo señor don Luis Rosel Onde.» Y termina: «Estimo, por tanto —firmado, Marcelino Iglesias Ricou—, que no resulta procedente mi presencia mañana en los actos en Teruel». *[Rumores.]* Esta carta no la he escrito yo, la escribe el presidente del Gobierno de Aragón, el presidente de todos los aragoneses.

Dice el señor Pina —que no está ahora— que éste es un asunto serio interinstitucional. No cabe la menor duda, ¡y tan serio! El presidente del Gobierno vino a Teruel a constatar unas realidades, no todas positivas, pero algunas positivas, reconózcanlo, algunas positivas.

Habla de que jugamos con fuego, de que somos prepotentes, de que es un atentado a la legalidad. Díganmelo, díganmelo, díganme a que ley se ha atentado con la actuación del presidente del Gobierno en la visita a la provincia de Teruel.

Díganmelo. «Atentado a la legalidad», es lo que ha dicho. Díganmelo.

Una visita atropellada. Desde luego, se lo digo sinceramente, atropellada en Teruel, y también atropellada pero en sentido diametralmente opuesto en Alcañiz. Atropellada. Porque —se lo tengo que decir— yo estuve allí y sentí vergüenza como turolense, y lo digo, sentí vergüenza como turolense, hasta tal extremo, tengo que decirle, que yo podría haber ido en la comitiva y me quedé atrás porque me sentía avergonzado como turolense *[rumores]*, se lo digo sinceramente, sinceridad clara, se lo digo de verdad. Y tal es así que la propia Plataforma ha pedido por escrito disculpas al presidente de España a través de una carta, y públicas, se lo digo sinceramente. Porque yo entiendo que Teruel no es así, allí no estábamos representados todos los turolenses, no, estaban representados determinados sectores, y algún día saldrá quiénes fueron los promotores, algún día saldrá con nombres y apellidos.

Que la visita del presidente a Andorra, a la central térmica, es demagógica. Yo le voy a pedir al señor Aznar, se lo digo con toda sinceridad, que haga muchas visitas demagógicas de este tipo a Teruel: veintiún mil millones de pesetas *[rumores]* la planta de desulfuración... Yo digo veintiún mil, el portavoz del PSOE ha dicho veinticinco mil. Yo digo veintiuno porque, en realidad, fueron veintiún mil millones de pesetas. Yo le voy a pedir al señor Aznar que haga muchas visitas de este tipo a Teruel, que haga muchas, no cabe la menor duda.

Mire usted, con este comportamiento, yo creo que no se ningunea a Aragón, ni muchísimo menos. Esta mañana, en el debate de una proposición no de ley sobre «Teruel existe», sobre la Plataforma, ya hemos dicho qué es lo que ha hecho el Gobierno del señor Aznar, ya lo hemos dicho. Si eso es ningunear a Aragón, pues yo se lo digo sinceramente: que el señor Aznar siga ninguneando a Aragón, siga durante cuatro años más, siga ninguneando a Aragón, se lo digo con toda sinceridad. Y, desde luego —y voy a terminar, señor presidente—, no se me van a caer los anillos en decirlo de esta forma clara.

Mire, señor Bernal, se lo digo con toda tranquilidad: no esperaba de usted, se lo digo sinceramente, el que pudiese actuar en un momento determinado con la frivolidad del poder compatibilizar el ternasco de Aragón con la Coca-Cola *light*. Se lo digo... no, no, no, se lo digo así de claro, cada uno tiene libertad para beber lo que quiera, a mí jamás me verá beber Coca-Cola *light*, jamás, pero esto no significa absolutamente nada.

Mire, señor Bernal, ni soy tonante ni soy tronante y todavía menos es que pueda hacer el salto mortal, el triple salto mortal. Yo no sé si algún diputado joven del Partido Popular es en este momento capaz de hacer el triple salto mortal. Yo, desde luego, no, y en política he dado muchos saltos, muchos, pero siempre —vuelvo a repetir— en positivo. En este momento, ya lo del triple salto mortal sería que usted quisiera acabar conmigo, está claro, porque me llevaría.

Y, desde luego, que esto supone un borrón... Mire usted, todos los borrones, todos, se borran con Tipp-Ex, todos, y, desde luego, si tenemos que empezar a poner borrones en la actividad y en la actuación de las distintas formaciones políticas, yo le puedo garantizar a usted que, desde luego, el Partido Popular no estará en cabeza de esa clasificación ni muchísimo menos, no estará en cabeza de esa clasificación.

Por estas razones, aunque consideramos que la visita pudo hacerse mejor, pudo hacerse, sí, todo es mejorable, pudo hacerse mejor, el Partido Popular, desde luego, va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente —no sé si, procedimentalmente, en este momento o pasada la votación—, yo, por el artículo 85, por alusiones, le pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Usted no ha sido aludido...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Yo entiendo que, desde la exposición de motivos y, por lo que me cuentan mis compañeros, en más de una intervención reiterada, mi nombre ha salido a la palestra y ha sido aludido.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, usted sabe que el concepto de «alusiones», para que yo le pueda dar a usted la palabra, no ha sido el que a usted le han mencionado. No le han aludido, le han mencionado, que es cosa diferente.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: El concepto de alusiones es cuando se cita el nombre o el apellido de un diputado y se hace mención a unas declaraciones suyas; yo entiendo que es una alusión clara y manifiesta contemplada en el artículo 85 del Reglamento, señor presidente. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, reitero que las alusiones no han sido ni en tono despectivo ni en tono peyorativo *[rumores]*... han sido alusiones... *[El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Señor diputado, le ruego que me deje hablar. Digo que las alusiones no han sido ni en tono peyorativo ni en tono despectivo. En cualquier caso, las alusiones han tenido intencionalidad política, pero estamos en un debate político y ustedes todavía tienen turno político para rebatir políticamente lo que entiendan oportuno.

Señorías, pasamos a la votación de la propuesta.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto si sus señorías quieren hacer uso.

Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Decía un diputado esta tarde en el debate que el presidente del Gobierno de Aragón podría haber ido en la comitiva. Yo lo que creo realmente es que lo que el Partido Popular quería es que el presidente del Gobierno de Aragón fuera en la procesión, no en la comitiva, en la procesión. Y siempre que no sea llevar la peana que el Partido Popular quiere, el problema es que se enfadan. Ése es el único asunto, ése es el único asunto: de procesiones y no de comitivas.

Pero, dicho esto, ustedes dicen: Izquierda Unida, con esta propuesta, defiende al presidente del Gobierno de Aragón. Sí, señorías, lo defiende: al presidente del Gobierno de Aragón, sea quien sea. Y lo haya hecho anteriormente Felipe González —mal hecho—, lo haga ahora Aznar, y es lo que estamos criticando en este debate, muy mal hecho. Muy mal hecho porque es lo que nos atañe al debate parlamentario de esta tarde.

Por lo tanto, por supuesto que sí, hay que defender, todos, los sesenta y siete diputados, la posición institucional del pre-

sidente del Gobierno de Aragón, que es una institución que viene en el Estatuto de Autonomía de nuestra comunidad autónoma, y esa posición institucional es la que yo creo que pretende la proposición no de ley, ha pretendido y ha conseguido en estos momentos: apoyar y dar respaldo al presidente del Gobierno de Aragón, representante ordinario del Estado en la comunidad autónoma y supremo representante de los aragoneses, no se olviden de ese pequeño detalle, cuando era el señor Lanzuela y cuando es el señor Iglesias y cuando sea el que sea... *[El señor diputado Contín Pellicer, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Y cuando era Hipólito».]* Cuando sea el que sea.

El señor PRESIDENTE: Señor Contín, le voy a llamar a usted al orden para que haga el favor de estarse callado cuando no tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Por lo tanto, ¿es una proposición no de ley la que hemos apoyado con nuestro voto electoral? Miren, señorías, si fuera así, si fuera una proposición no de ley de contenido electoral, ¿cómo cabría justificar aquello a lo que da motivo la proposición no de ley, es decir, una visita que se produce en un período claramente preelectoral? Es decir, no vayamos por ese camino, que no llegaremos a ninguna conclusión de ningún tipo.

Y ustedes omiten en la intervención, quien ha hecho el turno, creo que quien ha consumido una posición contraria a la proposición no de ley ha olvidado un aspecto: se ha referido exclusivamente al aspecto relacionado con el tema institucional, al talante, a la falta de talante, evidentemente, democrático e institucional de relación entre Gobierno central y Gobierno de Aragón. Y han omitido la segunda parte, tan importante, por lo menos, para quien la presenta con la primera, que es la parte que ahora enfadaba un poco al señor Alcalde pero que es la parte real, evidente de su marginación, de su postergación por un veto exclusivamente político, y, como ha explicado muy bien el diputado Inocencio Martínez, del Partido Aragonés, como ha explicado perfectamente con los nombres y los apellidos de quienes lo han dicho y lo han hecho a través de declaraciones públicas, que no han tenido ni siquiera la prudencia de hacer una cosa y callarla, porque eso hubiera sido lo prudente, por lo menos, para ocultar una cosa tan bárbara como la que se ha producido.

No, señor, dicen, no era elegido el portavoz de una coordinadora por esa coordinadora, no era aceptable porque era militante político, y dos, porque no era normal, porque se había manifestado contra las ETT y se había manifestado contra el aguilucho porque intentó quitar el aguilucho, que no se deja en Teruel quitar todavía, del antiguo régimen. No sé, una serie de despropósitos que, realmente, no son comprensibles.

Por eso, la proposición no de ley hay que interpretarla en clave, efectivamente, de normalidad, de normalidad democrática, de que cualquier persona, milite en el partido que milite o no milite en ningún partido, cualquier persona tenga la oportunidad, lógicamente, de defender hasta el final, con las consecuencias democráticas, sus posiciones políticas y ciudadanas. Yo creo que ésa es la conclusión.

Si eso también ha contribuido, esta proposición no de ley, su aprobación, a que los señores del Partido Popular esta tarde entiendan que éste es el marco democrático, que son los valores que la Constitución consagra, el pluralismo político que consagra, yo creo que habremos dado un paso adelante y espero que sirva para que, en el futuro, aunque yo creo que no será con el señor Aznar como presidente del Gobierno pero, en todo caso, cualquier gobierno que haya sepa estar a la altura de las circunstancias tanto en el plano institucional como en el plano social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado «sí» por planteamiento político. Y quiero hacer público, y que conste en el *Diario de Sesiones*, que, si el señor portavoz del Grupo Popular se ha sentido molesto por algunas de mis alusiones, no era ésa la intención. Si yo estoy aquí reivindicando la urbanidad, la buena educación, por supuesto, no pretendía incurrir en ninguna mala educación. Estamos haciendo un debate político y yo no voy a caer en las malas formas. Pero, señor Gimeno, no fueron buenas formas las que utilizó el señor Aznar para visitar Aragón y de eso es de lo que estamos hablando.

Lo del triple salto mortal. Por supuesto, no quería hacer ningún chiste con eso, he dicho el triple salto mortal dialéctico, estoy hablando de triple salto mortal en términos dialécticos. Es difícil, usted ha tratado de hacerlo. Ciertamente, he de decirle que no lo ha logrado, no ha logrado en ese esfuerzo dialéctico de justificar lo que no era justificable por parte de su jefe de filas en Madrid, ciertamente, no ha hecho el triple salto mortal, señor Gimeno. Es que era muy complicado hacerlo y, en este caso, más. Y usted no lo ha conseguido.

Y lo de la *Coca-Cola light*. Usted mismo ha reconocido que tiene mejor gusto que el señor Aznar, usted mismo ha dicho que usted no bebe Coca-Cola *light* con el ternasco. Pues, bueno, dicho esto, lo dejo como un detalle al margen, anecdótico, y ése no es el núcleo de mi intervención ni es el núcleo de la posición política de Chunta Aragonesista. Pero usted no es el más indicado para criticar que yo me refiera a eso porque usted sabe que en esta tribuna también utiliza algunas anécdotas o algunos detalles para entrar en el debate político. Y eso es lo que yo he hecho, señor Gimeno: utilizar algo que, ciertamente, no dignifica en exceso a la persona que ostenta la presidencia del Gobierno, lo voy a decir de una manera suave, para decir que ¡hombre!, estamos aquí apoyando unas industrias agroalimentarias, las denominaciones de origen, se le da ternasco de Aragón y va y él Coca-Cola *light*. *[Risas.]* ¡Hombre!, entiéndame: el whisky escocés, para el postre, pero... *[El señor diputado Alcalde Sánchez, desde el escaño, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Señor Alcalde, con el ternasco, un buen vino de las denominaciones de origen de Aragón.

En todo caso, no quiero que esto quede como una anécdota, nuestro planteamiento es político. Y hemos votado «sí», y se lo he dicho y se lo reitero, hemos votado «sí» porque creemos que, se llame José María Aznar, se llame Felipe González, se llame como se llame el presidente del Gobierno, no puede actuar como actuó el 20 de enero, cuando vino. Equis, i, zeta, el presidente del Gobierno o la presidenta del Gobierno español, quien sea, quien ostente la presidencia del Gobierno de España, si viene a Aragón —y no voy a defender yo a Extremadura o a Castilla-La Mancha o a quien quiera—, a donde vaya, tiene que guardar el respeto institucional, las formas y el respeto al ordenamiento jurídico. Ése es el motivo, por si no ha quedado claro, por el que nosotros hemos votado a favor de es-

ta proposición no de ley, lo otro son anécdotas para echar a la ensalada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías.

A mí me produce una cierta desazón la posición que adopta el Partido Popular reiteradamente. Es igual que uno trate de usar un tono conciliador, un punto de encuentro... es igual. Quizá, al contrario, parece un acicate para la radicalidad y mantenerse en una posición absolutamente cerril e inadecuada para lo que estamos hablando.

Yo lo lamento sinceramente porque no trato de dar lecciones a nadie, simplemente constatar que esto ha sido un error y que debemos procurar la enmienda y el respeto a los representantes de los aragoneses. Punto. No nos consideramos en nuestro grupo con ninguna especial autoridad moral para dar lecciones a nadie, pero reconozcan que esto no es correcto, que a nadie en su sano juicio se le plantea que vaya en la comitiva el señor Pujol detrás del señor Aznar, ¿verdad?, haciéndole el paseíllo. No, estas cosas son un poco lamentables, yo no voy a hablar de procesiones, pero son lamentables. *[Rumores.]* No quiero utilizar palabras gruesas, hago un esfuerzo de continencia y de buscar el encuentro. A ustedes les parece todo lo contrario, no sé si deberé utilizar un tono al revés, muy brusco y muy duro e hiriente, a ver si así consigo el efecto contrario. No hay manera de que se avengan a razones y de que admitan: «oiga, pues podría haberse hecho esto mejor y vamos a procurar que no se repita», como nos tocaría esa difícil papeleta a nosotros en su caso. No hay manera, señorías, yo creo que estamos ante actitudes dañinas para el electorado aragonés y a mí me parece que no debemos propiciarlas.

Mire, y la anécdota de Andorra, es bien claro. Lo que trato de poner de manifiesto es que con sus políticas... Es una empresa privada, para empezar, pero una empresa privada que ha tomado una decisión estratégica, siendo empresa pública, que, con el criterio de la rentabilidad empresarial que preside la empresa privada, esa inversión no se habría hecho nunca. Eso es lo que trato de decir, y se encamina oportunistamente... Bueno, es igual.

En definitiva, yo quiero que ustedes sean capaces, aunque sé que es difícil, de admitir que ha sido un error político serio y que hay que corregirlo. Y que ustedes no pueden denostar al presidente Aznar porque es de su partido, evidentemente, pero ustedes pueden adoptar una actitud mucho más cercana a la racionalidad y al encuentro con unas posiciones que son de una denuncia clara y de respeto a las instituciones aragonesas. Y a eso les invitamos permanentemente cuando nos toca, otras veces les tocará a ustedes. En este momento son ustedes los que están ahí y entre todos debemos construir un estilo diferente de hacer política en Aragón, y a eso les invito cada vez que sea necesario, aunque me equivoque y aunque no tenga los frutos apetecidos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Hay un refrán castellano que dice: dime de qué te alabas y te diré de qué careces. Estoy cansado, se lo digo sinceramente, no es que esté cansado, espero escucharle muchísimas más veces aquí pero, al mismo tiempo, que esas palabras se transformen en hechos.

Yo entiendo que las grandes decisiones del Gobierno necesitan de un apoyo parlamentario suficiente, lo entiendo, y esto ha sido, es y espero que sea en un régimen democrático, hoy para unos y mañana para otros, lo entiendo. Pero, desde luego, lo que no se puede es estar aquí constantemente en esta tribuna anunciando voluntad de consenso, de acuerdo, de unanimidad, de no sé qué más historias, y después, a la hora de la práctica, que no haya ni consenso ni comunicación ni diálogo, ni siquiera diálogo.

Señor Pina, además, tampoco se lo digo con el ánimo de herir —perdone si yo soy así, perdone—, no con el ánimo de herir. Yo soy amigo, creo, de los que quieren ser amigos míos, y yo desde luego, a la hora de negociar —y usted me conoce—, negocio con quien sea, independientemente de que aquí después cada uno defendamos nuestras posturas, estamos en un debate político.

Mire usted, yo creo que la desazón se la producía otra cosa, porque, en el momento en que yo he venido aquí, usted se ha marchado, no se ha enterado, le desazona otra cosa.

Respeto a los aragoneses y respeto al presidente del Gobierno. Vuelvo a repetir: le pido que a este portavoz, como representante del Grupo Parlamentario Popular, el día que le falte al respeto a la presidencia de la Diputación General de Aragón —y le voy a hacer caso—, le ponga esa luz roja. Ni lo he hecho ni lo haré. Ahora, déjenme que yo pueda mantener posturas opuestas a las que mantiene el presidente de la propia Diputación General de Aragón.

Mire usted, yo no voy a entrar en si el señor Iglesias tenía que ir acá o allá, de lo que no me cabe la menor duda es de que el representante del Grupo Mixto iría como monaguillo, lo digo sinceramente, como monaguillo, sin más, como monaguillo.

Quiero recordarle, señor Pina, que yo he admitido en esta tribuna en mi primera intervención que el viaje se podría haber organizado mejor, y, con toda probabilidad, si hubiesen hecho caso a algunas sugerencias que algunos diputados y representantes del Partido Popular le hicieron, posiblemente el tema hubiera resultado muchísimo mejor, y peor para ustedes, y peor para ustedes, y peor para ustedes: mejor para nosotros y peor para ustedes.

Miren, desde luego, esta tribuna permite todo. Desde luego, criticar la colocación de la primera piedra por parte de representantes del Partido Aragonés, cuando en la colocación de aquella primera piedra estaban los representantes del Partido Aragonés, ¡hombre!, no me parece muy serio, al menos, no me parece muy serio.

Que en Teruel había treinta y una mil personas, la mitad de los votantes, la mitad, esto es lo que se ha dicho aquí. Pues se lo digo sinceramente: no me lo creo, no me lo creo, y se lo he deletreado dos veces, no me lo creo. El 51% de la población turolense está en la comarca del Bajo Aragón, el 51%, y no le puedo decir, posiblemente dentro de ocho días yo le podré decir cuántos hubo, cuántos, posiblemente; además, con exactitud, cuántos hubo. *[Rumores.]*

Miren, que la organización del viaje del presidente de España a Teruel sirva como pretexto para tratar al Partido Popular como antidemocrático y sectario es una falta de respeto al propio partido, es una falta de respeto total, se lo digo con toda sinceridad.

Y, desde luego —y voy a terminar, señor presidente—, si hasta ahora nos hemos equivocado, vamos a ver si somos capaces de enmendarla, pero, para corregir los defectos en casa de otro, empecemos corrigiendo los defectos también en nuestra casa. Lo que yo pido es que el señor presidente de todos los aragoneses, el presidente del Gobierno, señor Iglesias, vaya abriendo algún espacio en su agenda para recibir la multitud de solicitudes de alcaldes del Partido Popular que le han solicitado estar con él. Entiendo que no puede ser de hoy para mañana, lo entiendo perfectamente, pero, desde luego, hay entrevistas con directores generales que, después de anunciarles para un determinado día, han sido pospuestas para mes y medio después: ésta es la situación de los miembros del Gobierno de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 10/00...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

Reitero mi petición por el turno de alusiones, no para discutir, no para entablar debate con nadie, sino para aclarar el sentido que se ha dado a unas alusiones a este diputado sobre unas declaraciones suyas ante los medios de comunicación, simplemente para eso.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, si es para desmentir alguna información que se ha utilizado aquí aparecida en los medios de comunicación, es en los medios de comunicación donde usted tiene que hacerlo. *[Rumores.]*

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Perdone, señor presidente, pero no han sido los medios de comunicación los que han cuestionado mis declaraciones, sino en esta cámara y por diputados de esta cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, estrictamente para que aclare usted lo que quiere decirnos, tiene tres minutos, y le ruego que no me reabra debate.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Simplemente —señor presidente, no le voy a dar lugar a debates—, las declaraciones de este diputado en un medio radiofónico, a primera hora de la mañana, a preguntas del conductor de ese programa, que dijo: «Parece ser que se ha vetado al portavoz de la Plataforma ciudadana "Teruel existe" en la entrevista con el presidente del Gobierno», fueron, no sé si textualmente, pero ahí están los medios de comunicación, está ese medio que tendrá grabada mi contestación, le dije: «Yo no sé si se ha vetado o no se ha vetado a nadie porque lo desconozco. Yo le digo que a mí, como persona, me parece que no es serio que una persona que es miembro de un partido político, de Izquierda Unida, y que ha participado en unas listas de Izquierda Unida, sea el portavoz de la ciudadanía, de la Plataforma ciudadana "Teruel existe"...» *[rumores]*... Perdone usted, que no he acabado. No me parece serio, y no me parece serio desde un punto de vista estético y ético, y no estaré muy equivocado cuando ese portavoz de esa plataforma, a los pocos días, resulta que ha presentado su dimisión como miembro de Izquierda Unida porque creía que debía guardar las apariencias en esa cuestión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa, ¿en qué condición pide usted la palabra?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Porque el señor Alcalde, como no puede ser de otra manera, ha abierto turno porque ha vertido una... *[Rumores.]* Señor presidente, si puedo explicaré por qué.

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Porque el señor Alcalde ha dicho una cosa que es imprecisa y quiero desmentirla.

Ha dicho en su intervención, que el señor Francisco José González ha dejado Izquierda Unida. No es cierto. Ha renunciado exclusivamente, que quede constancia en esta cámara, ha renunciado exclusivamente a su puesto en la candidatura para despejar cualquier conexión, pero es algo que ha hecho él voluntariamente, no a su militancia en Izquierda Unida, que es un derecho legítimo y constitucional que, por supuesto, tiene.

Y, desde luego, no entiendo su intervención y su punto de vista político porque no somos usted ni yo quienes ponemos portavoces a las plataformas ciudadanas, ni usted ni yo.

El señor PRESIDENTE: Bien. Aclaradas las aclaraciones.

Punto siguiente del orden del día: proposición no de ley sobre el programa de política territorial, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 10/00, sobre el programa de política territorial.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Voy a ser, posiblemente, lo más rápido que pueda para presentar una proposición no de ley que es, prácticamente, copia calcada —y tengo que decirlo— de una enmienda que se presentó a los presupuestos del Gobierno de Aragón, de la comunidad autónoma, del año 2000.

La Ley 7/99, de 9 de abril, de la Administración local de Aragón, y en su título noveno, regula las relaciones económico-financieras entre la comunidad autónoma y las entidades locales. Y dice, entre otras cosas: «Las haciendas locales deben disponer de recursos económicos suficientes para el ejercicio de las funciones públicas que les asignan las leyes». Señorías, sí, en esta captación de recursos por parte de las Administraciones locales intervienen distintas Administraciones públicas y, antes de la aprobación de la Ley de Administración local, correspondía —y nosotros lo hemos dicho aquí en multitud de ocasiones—, fundamentalmente, hacerse cargo de los gastos a la Administración central. Después de la aprobación de la Ley 7/99, la participación en los ingresos de las haciendas de las entidades locales ya no solamente corresponde a la Administración central, sino que corresponde también a la comunidad autónoma. En el artículo 234 y siguientes de esta ley se regula el Fondo local de Aragón, constituido, básicamente, por los programas específicos de transferencias a las entidades locales de los distintos departamentos más dos programas específicos: el programa de política territorial y el Fondo de cooperación municipal. En la propia ley se establece y se dice que

la distribución de los programas y de los créditos del Fondo local se efectuará por el Gobierno de Aragón previo informe preceptivo de la Comisión delegada del Gobierno para política territorial.

La Ley 10/93, de 4 de noviembre, de comarcalización, en su capítulo tercero, artículos 8 al 15, inclusive, regula las competencias propias de la comarca. Y, señorías, no les voy a leer lo que dice, pero tienen una serie de competencias que son propias de la comarca, propias de cada una de las comarcas, además de aquellas que en un momento determinado le puedan ser transferidas o delegadas. No me voy a referir a éstas últimas porque entiendo que tanto la transferencia de nuevas competencias como la delegación de esas competencias tendrán que ir acompañadas de los soportes económicos suficientes para que puedan llevarse a cabo. Pero en el artículo 8.2 dice: «Igualmente, la comarca podrá ejercer la iniciativa pública para la realización de actividades económicas de interés comarcal». Y en su artículo 10 dice: «Corresponderá igualmente a las comarcas la participación en la elaboración de los programas de ordenación y promoción de recursos y la gestión de las obras de infraestructura y servicios públicos básicos que en ellas se incluyen». Esto es lo que dice la Ley de comarcalización.

La Ley 7/99, en su artículo 23, atribuye al consejo comarcal y a su presidente las funciones que la Ley de régimen local asigna al pleno de los ayuntamientos, de las entidades locales, o a su alcalde, y, por ende, la capacidad de aportar y de adoptar acuerdos de organización y ordenación en el ámbito de sus competencias. Luego, por lo tanto, si ellos tienen capacidad de decisión a la hora de tomar o de realizar unas determinadas actuaciones, lo lógico es que estas entidades locales tengan los soportes económicos suficientes para poder llevarlas a cabo.

Dice la ley también: «En ausencia de los consejos comarcales, ...», porque el proceso de comarcalización está todavía en ciernes, es decir, está empezando ahora, yo diría más bien que casi no ha empezado porque no hay ninguna comarca legalmente constituida, «... estas funciones deberán ser realizadas por los órganos de gobierno de las mancomunidades de interés comarcal o, en defecto de unos y de otros, por los consejos consultivos».

Éstas son, entre otras, las razones por las cuales el Grupo Parlamentario Popular presenta a esta cámara para su aprobación, si procede, una proposición no de ley que tiene tres puntos.

El primero de ellos dice que las obras y servicios incluidos en el programa de política territorial serán aprobados por el Gobierno de Aragón previa consulta vinculante del órgano de gobierno de la respectiva comarca. Hemos oído por activa y por pasiva, en público, en privado, en declaraciones institucionales, por parte del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y en las múltiples visitas que miembros de ese departamento realizan a las distintas comarcas, que serán los órganos de gobierno de estas comarcas o, en su defecto, los órganos de gobierno de las mancomunidades de interés comarcal o los consejos consultivos los que determinarán dónde, cuándo y cómo. Y ésta es la razón por la cual nosotros pedimos que sean estos órganos (los órganos directivos de las comarcas o de las mancomunidades de interés comarcal o de las futuras comarcas reguladas por ley) los que determinen dónde, cuándo y cómo.

Un segundo punto dice: «En ningún supuesto las cuantías previstas en el programa de política territorial para cada una de las comarcas podrán ser modificadas durante el ejercicio presupuestario del año 2000». Entendemos a la baja. Es cierto, éste puede ser un lapsus que nos pudo caer a nosotros: entendemos a la baja. ¿Al alza? Si las disponibilidades financieras lo permiten, basta con que el Gobierno traiga aquí un expediente de modificación de crédito, y, desde luego, entonces discutiremos y hablaremos.

Y un tercer punto que dice: «Lo previsto —el presupuesto con que se dota— en el programa de política territorial para el ejercicio presupuestario del año 2000 que no pudiera ser ejecutado se incorporará al presupuesto de la comunidad autónoma del 2001 con destino a la misma comarca». Señorías, lo único que pretendemos en este tercer punto es lo que hace la Administración central con el plan de desarrollo alternativo de las cuencas mineras: de aquel presupuesto de nueve mil millones que le corresponden al año 2000, si por determinadas circunstancias no se gastasen los nueve mil millones de pesetas, por determinadas circunstancias, la cuantía que sobrase se incorporaría al presupuesto del año siguiente.

Éstas son, fundamentalmente, las causas y las razones por las cuales este Grupo Parlamentario Popular presenta esta iniciativa, no con el ánimo, no —vuelvo a repetir— con el ánimo de devaluar o de meter un torpedo en la línea de flotación de actuación del Gobierno. Si esto dicen las leyes, cumplamos con las leyes, seamos legalistas. Si las comarcas tienen que ser ya mayores de edad, dejémoslas que funcionen como personas mayores de edad y que, por lo tanto, decidan dónde, cuándo y cómo se deben realizar las inversiones en cada una de las comarcas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista. Tiene el turno para su defensa. *[Pausa.]*

En todo caso, decae su defensa si nadie se hace cargo de ellas, y pasamos, entonces, a las intervenciones de los grupos no enmendantes.

¿El Grupo Mixto? Tampoco.

El Grupo del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Yo agradezco al señor Gimeno la lección que nos ha dado de conocimiento de las leyes que rigen esta materia. La verdad es que usted ha tenido la amabilidad de leernos innumerables artículos, tanto de la ley aragonesa de régimen local, las directrices generales, etcétera, leyes y artículos que, a nuestro juicio, lo que hacen es conseguir que tenga menos sentido esta proposición no de ley; a nuestro juicio, menos sentido. Se lo explicaré posteriormente y con brevedad, como usted ha hecho, con brevedad.

En cualquier caso, sí que me gustaría destacar: una proposición no de ley que hoy nos llega a este Pleno, que ya viene siendo debatida con anterioridad, como usted ha manifestado. Ya se debatieron algunos aspectos en la interpelación que le hizo el señor Giménez Abad al actual vicepresidente del Gobierno, y después, como usted ha dicho —eso sí me lo reconocerá—, la enmienda número 14, que trataba de incorporar un artículo 32 bis al texto articulado. En ese artículo, en la defensa que hizo el señor Guedea hablaba de que con esta enmienda, con el *petitum*, que es lo que realmente coincide con esa enmienda, con el *petitum* de esta proposición no de ley, hablaba de que querría concretar el régimen jurídico del programa de política territorial y evitar la posible discrecionalidad que pudiera tener el Gobierno, evitando, valga la redundancia, un reparto no comarcalista de este programa de política territorial, evitando que pudiera ser localista o partidista.

Y, ¡hombre!, tiene gracia que se nos diga lo de «evitar un reparto comarcalista» cuando, en realidad, es la primera vez que llegan unos presupuestos a esta comunidad autónoma de una forma territorializada y comarcalizada, y, precisamente, el programa de política territorial viene perfectamente comarcalizado, de suerte que los tres mil millones que vienen destinados a ese programa de política territorial vienen comarcalizados, viene cada partida a cada una de las treinta y tres comarcas que vienen reflejadas en el mapa de delimitación comarcal.

Y todos los grupos políticos, salvo, evidentemente, el Partido Popular, que es quien presentaba la enmienda, votamos en contra de esa enmienda. Ya desde los trabajos en ponencia votamos en contra de esa enmienda. ¿Por qué? Porque, a nuestro juicio, carecía de sentido, porque no nos añadía nada nuevo y porque entendíamos que sí que había suficiente concreción en el régimen jurídico.

De esta proposición no de ley, literal del *petitum* —como digo— en aquella enmienda, y después de oír la intervención del señor Gimeno, obviamente, la concreción, el régimen jurídico nos lo acaba de decir usted. Y aún le diría alguna más, como la disposición adicional segunda de las directrices generales de ordenación territorial en relación con la directriz 206.

¡Y claro que son las comarcas las que tienen que tener un protagonismo fundamental y esencial en el reparto de las obras y servicios incluidos en el programa de política territorial! ¡Claro que sí son las comarcas! Pero es que, además, ese compromiso del Gobierno no sólo se ha reflejado, además, en los presupuestos de la comunidad autónoma, que ya es bastante compromiso, sino en el propio trabajo y en el propio impulso diario que está haciendo este Gobierno de cara a la comarcalización. Se están haciendo continuamente reuniones, está en previsión la firma de convenios con los posibles consejos consultivos comarcales, implicando incluso a las diputaciones provinciales, creando y generando grupos de trabajo que están llevando a cabo la posibilidad de distribuir y redistribuir las distintas cantidades que hay destinadas a cada comarca para que puedan elegir y redistribuir los alcaldes, los alcaldes de todos los grupos políticos, no sólo del PAR o del PSOE, sino de todos los grupos políticos, incluido los del Partido Popular, que, por cierto, también hacen sus aportaciones en esas reuniones para la redistribución del programa de política territorial.

Por lo tanto, en este sentido, el primer punto, a nuestro juicio, carece totalmente de sentido, obviamente. Dice: «La propuesta realizada deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley...». ¡Hombre!, claro, pero si es que la ley no sólo la conocen ustedes, del Partido Popular, la ley aragonesa, la conocen también los equipos que sustentan al Gobierno, la conoce el Gobierno y la conocen también los propios alcaldes. Todos conocemos la ley porque todos nos la leemos y sabemos que todos tenemos que ajustarnos a la letra de la ley y en ningún caso hay intención en este Gobierno de desajustarse a la letra de la ley.

En el mismo sentido, el párrafo segundo: «En ningún supuesto, las cuantías previstas en el programa de política territorial para cada una de las comarcas podrán ser modificadas durante el ejercicio presupuestario del año 2000». Podrán ser modificadas, ¿cómo? ¿al alza? o ¿a la baja? Porque podrían ser modificadas al alza. Eso podría aclarárnoslo, quizá ustedes están pensando en modificarlas a la baja porque, como también han presentado una proposición no de ley, que no se va a barajar en este Pleno, sino que será en el que viene, entiendo, una proposición no de ley intentando incrementar el Fondo de cooperación municipal en mil quinientos millones de pesetas, supongo que será para detraerlos del programa de política territorial.

Por lo tanto, con esa proposición no de ley, que en su día se debatirá en Pleno —entiendo—, si no la retiran, que entiendo que sería lo mejor que podrían hacer, se están cargando al mismo tiempo el programa de política territorial, o así lo entiendo yo, así lo entendemos desde nuestro grupo. Y, en cualquier caso, ¡hombre!, mire usted, es la primera vez que se comarcalizan los presupuestos de esta manera, la primera vez que todas las comarcas, que cada comarca sabe que esos tres mil millones se traducen en equis millones de pesetas para cada comarca. Y, ¡hombre!, algún compromiso significará en los presupuestos del Gobierno, no lo significará para ustedes, pero sí entendemos que lo significa para los ciudadanos de Aragón y, evidentemente, para los representantes de cada una de las comarcas, que, fundamentalmente, son los alcaldes de cada uno de los municipios.

Y en el mismo sentido hablamos del tercer punto, es decir, la incorporación de lo no ejecutado que se incorpore al presupuesto de la comunidad autónoma del 2001. ¡Hombre!, también se podría pedir que se incorpore al presupuesto del 2001 lo no ejecutado de cada uno de los programas que tienen los distintos departamentos de este Gobierno. ¿Por qué no pedimos todo?, y así garantizamos que lo que no se ejecute va al año 2001, pero ustedes saben también el peligro que supondría eso. Si vamos diciendo a los posibles adjudicatarios de obras que no ejecuten, evidentemente, bastantes problemas tenemos siempre a fin de año con las obras que no se van a ejecutar.

En cualquier caso —no sé si al final se hablará o no de las enmiendas que ha incorporado Chunta Aragonesista—, entendemos que no podemos votar a favor de esta proposición no de ley en ninguno de los casos porque deben ustedes dejar al Gobierno funcionar y porque, precisamente, los motivos que ustedes alegan para llevar a cabo esta proposición no de ley adelante, precisamente, los está poniendo en marcha este Gobierno. Nosotros entendemos, aunque usted ha querido aclarar al final de su intervención, que sí hay por su parte un pequeño bombardeo de cara al proceso de comarcalización. Y, como nosotros no queremos entrar en ello, en ningún caso entendemos los motivos que ustedes están dando para aprobar esta proposición no de ley.

Por lo tanto, como es lógico, votaremos en contra.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que subo a la tribuna no deseando que el portavoz del Partido Popular haga ningún salto mortal en política, pero algún tirabuzón sí que hace con esta proposición no de ley. Y voy a referirme, entendiendo que, como se decía esta mañana, esta proposición no de ley también se enmarca dentro del proceso preelectoral que estamos viviendo, porque, si no, sería complicado el entender que aquello de «25 o 26 de marzo» en la comisión —fue tan importante el artículo 261, con una ardorosa defensa por parte del anterior consejero de Presidencia— ahora se intentara cambiar. Porque no se intenta cambiar solamente el aspecto de la ley, yo creo que se cambia el espíritu, la voluntad del legislador, y es corta todavía, es de hace poquísimo tiempo. Creo que se intentan poner trabas a lo que está perfectamente reglado y donde el Gobierno

de coalición ha dado muestras más que suficientes de su voluntad comarcalizadora. Baste recordar las visitas y las reuniones celebradas por el consejero de Presidencia y vicepresidente de la comunidad.

Yo creo que, si se intenta... Claro, en esta proposición no de ley hay cosas curiosas. Porque, claro, cuando se intenta, en su primera parte, poner el término «vinculante», ¿qué es lo que hace? Evidentemente, está cambiando todo lo que es el espíritu de la ley porque yo creo que en política territorial tiene que haber también una visión global por parte de la comunidad autónoma. Agradezco la lectura de los diferentes artículos que nos ha hecho, ya eran conocidos, pero quiero hacerle también alguna reseña.

Usted sabe perfectamente que tampoco todos los consejos territoriales están constituidos. Por lo tanto, pudiéramos tener dificultad también. Y sabe perfectamente que algunas de las mancomunidades tampoco coinciden con el ámbito territorial de lo que serán las futuras comarcas. Y sabe usted perfectamente también que la voluntad de cualquier gobierno tiene que ser coordinar toda la política territorial, eso es claro.

Pero yo creo que hay también, como decía al principio, un aspecto político más importante. ¿Qué es lo que ha pasado desde el 25 o 26 de marzo o desde el 9 de abril del noventa y nueve hasta ahora para que esta ley que, en principio, fue votada por sus señorías sin ningún problema no sea ahora buena y tengamos que ponerle cotos como «vinculante» y alguna cosa más? Pues ha pasado solamente una cosa, y es que hay otro equipo de gobierno, y, previsiblemente, a los bancos de la derecha que tengan algún problema en su subconsciente político les preocupa que el Gobierno actual pudiera actuar con arbitrariedad en estos fondos, algo que no ha lugar. Pues, miren, cuando uno piensa eso, es mala señal porque igual está pensando que el nuevo Gobierno va a actuar como hubiera actuado yo anteriormente. No es la voluntad de este equipo de gobierno, no es la voluntad de la coalición. Pero, desde luego, les puedo decir una cosa: la voluntad de la coalición es desarrollar la comarcalización y, desde luego, cumplir con todos los presupuestos que se han aprobado, como no puede ser de otra manera. Y, por eso, no se entiende cuando se dice: «bueno, que no se disminuyan los presupuestos». Lo ha dicho el anterior interviniente, Javier Allué, cuando plantea: «bueno, y ¿si en alguna comarca es necesario más dinero?» Pues se tendrá que modificar si el proyecto es interesante, se tendrá que modificar, y como usted bien ha reconocido, pero no está plasmado en la proposición no de ley, se tendrá que hacer.

Yo creo que cualquier manual de política, señores del Partido Popular, es clarísimo. Cuando se está en la oposición, la labor que se debe realizar es de control al gobierno, pero, desde luego, hay algo que está claro: que lo que no se debe hacer es marcar los ritmos políticos al gobierno. Como quiero que esto, más o menos, les quede claro, voy a hacer referencia a la comisión del 25 de marzo, en la que decía lo siguiente, y me apunto una parte de esta intervención: «Junto al fondo...», perdonen, no he perdido los papeles, ésta era la intervención del anterior presidente. Pero se decía: «Señores del Grupo Socialista, si alguien ha mantenido en esta cámara la discrecionalidad que tiene que tener el Gobierno a la hora de adjudicación, han sido ustedes y nosotros, claro, porque es propio. La labor de gobierno la ejecuta un gobierno como cree conveniente y oportuno; acertará o se equivocará pero como cree oportuno y conveniente». Éstas son palabras de los días 25 y 26 de marzo del portavoz del Partido Popular, Mesías Gimeno.

Simplemente les pedimos lo mismo: los ritmos de la política los marcará el Gobierno actual, la coalición actual los marcará, ustedes hagan el control pero no quieran acotar las leyes que ustedes han aprobado, pero, además, de abril, y poner trabas. Creo que es un error. Nuestra labor será, como no han aprendido bien esta labor de estar en la oposición, mantenerles ahí, el mantenerles en la oposición. Lucharemos por ello con ardor e intentaremos también que el día 12, para que aprendan más, sigan también en la oposición del Gobierno de la nación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Villamayor.

Concluido este debate, quiero preguntar al Grupo Chunta Aragonesista si mantiene vigentes las enmiendas que, habiendo presentado, no ha defendido.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, Chunta Aragonesista pide excusas al resto de la cámara por el hecho de que no haya estado presente yo mismo, que tenía que defender estas enmiendas, pero las seguimos manteniendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tengo entonces que preguntar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, su opinión a este respecto.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, con relación a las tres enmiendas presentadas a la proposición no de ley, no acepta la enmienda que yo tengo numerada con el número 1, que es la de supresión del párrafo 3. Sin embargo, si aceptaría la enmienda número 2, que yo tengo aquí con número 2, que es la de suprimir el término «vinculante» en el párrafo 1. Y estaría dispuesto a aceptar la enmienda número 3, que hace referencia al párrafo 2, el párrafo 2 que dice: «En ningún supuesto, las cuantías previstas en el programa de política territorial para cada una de las comarcas podrán ser modificadas durante el ejercicio presupuestario del año 2000». La enmienda propone añadir al final: «..., pero sí esto sería posible, el destino de las mismas, en el caso de que concurrieran razones de fuerza mayor». Estaría dispuesto a aceptar esa enmienda si se añadiese un último párrafo: «... debidamente justificadas», esas razones de fuerza mayor debidamente justificadas.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías.

Con respecto a la última enmienda, usted, además, está proponiendo a la cámara una transaccional, una nueva fórmula.

El resto de los grupos parlamentarios tiene que mostrar su aceptación expresamente a la introducción de esta transaccional que ahora se propone antes de ser votada.

¿El Grupo Socialista? El Grupo Socialista no.

Como la aceptación tiene que ser unánime...

¿Grupo del Partido Aragonés?

¿Grupo Mixto?

No hay unanimidad para la aceptación de la transaccional. Por tanto, señor portavoz del Grupo Popular, usted tiene que aceptar la enmienda tal cual o no aceptarla, está usted en su derecho.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor presidente.

Entonces, en ese caso, no aceptaría tampoco la enmienda que viene numerada con el número 3.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz del Grupo Popular.

Por consiguiente, se propondría entonces la votación de la proposición no de ley en sus estrictos términos con la única variante procedente de aceptar la enmienda señalada con el número 2 al párrafo 1, en la que se suprime el término «vinculante». El resto de la propuesta iría en los estrictos términos en que está formulada.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, ruego votación separada de los tres párrafos o del primer párrafo por un lado y del 2 y del 3 por otro.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Vamos a proceder, pues, a la votación separada del primer párrafo, con la inclusión de la enmienda aceptada.

¿Votos a favor de este primer párrafo? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Es rechazado puesto que ha obtenido treinta votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Procedemos a la votación, ahora ya conjuntamente, de los párrafos 2 y 3 en los estrictos términos en que están planteados en la proposición.

¿Votos a favor de estos dos párrafos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Han obtenido veinticinco votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida no hemos considerado oportuno ni necesario apoyar esta proposición no de ley. La exposición de motivos de la misma deja clara cuál es la legislación, la legalidad actual (la Ley de Administración local) y el resto se remite a componentes de compromiso político. El consejero y vicepresidente fue claro en su comparecencia, se comprometió en esos aspectos, y habrá que comprobar si se atiene o no se atiene a los aspectos a que se comprometió en la comisión en el trámite presupuestario. Pero creo que ése es el procedimiento normal de control político que deberemos tener a posteriori de los compromisos a que llegó el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Una vez más, quiero comenzar solicitando excusas a la cámara por nuestra ausencia en la defensa de estas enmiendas.

Hemos votado «sí» al primer párrafo porque entendemos que el que haya una propuesta previa del órgano de la comarca al Gobierno de Aragón nos parece pertinente. Una cuestión distinta es que no nos parecía bien el texto originario, en el que tenía que ser la propuesta vinculante del órgano comarcal del Gobierno de Aragón. Creemos que la política territorial debe marcar al Gobierno de Aragón y, en consecuencia, no tiene que tener ninguna propuesta vinculante. El que hubiera una propuesta no nos parece mal pero siempre y cuando no fuera vinculante.

Y hemos votado «no» al párrafo 2 y al párrafo 3 porque, estando de acuerdo en el párrafo 2 con que no se modifiquen las cantidades previstas en el programa de política territorial para cada una de las comarcas, estando de acuerdo con eso —digo—, no nos parece bien que no pueda modificarse el destino de las mismas por razones de fuerza mayor. Porque, evidentemente, va a haber algunas comarcas, va a haber determinados proyectos de determinadas comarcas que no van a poder salir adelante, y nos parece mal que algunas comarcas pierdan ese dinero y no puedan dedicarlo a otros proyectos. Ésa era la finalidad de nuestra enmienda a ese párrafo. En consecuencia, hemos votado «no» ya que no se ha aceptado nuestra enmienda.

Y hemos votado también «no» al párrafo 3 porque, desde luego, no nos parece bien que aquello que no se gaste en el ejercicio presente quede acumulado para el ejercicio siguiente. Creo que es una sana costumbre extender entre las Administraciones el que ejecuten el presupuesto, el que ejecutemos el presupuesto en las distintas instituciones en el ejercicio presupuestario para el que esas partidas están destinadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

El Grupo del Partido Aragonés. Señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente, muy brevemente.

En la explicación de voto, desde luego, me remito a las explicaciones que he dado en la primera intervención. Simplemente, decirles a los señores del Partido Popular que, a nuestro juicio, los señores de Chunta Aragonesista les han metido un cepo y se lo han tragado y han caído en él.

No puede ser que ustedes, en el primer punto de esta proposición no de ley, que el único jugo que tiene es la palabra «vinculante», acepten quitar la palabra «vinculante». Entonces, ¿qué sentido tiene la proposición no de ley? ¿Cómo se puede venir a esta cámara a decir: «vamos a presentar una proposición no de ley en la que se diga que las comarcas tendrán que hacer una propuesta vinculante al Gobierno de Aragón», y, con tanta sencillez, ustedes acepten, a enmienda de otro grupo político, quitar la palabra «vinculante»? Entonces, carece de absoluto sentido, a nuestro juicio, carece de absoluto sentido. Por lo tanto, entiendo que las intenciones del Grupo Popular al presentar esta proposición no de ley no son las que dicen, no son las que se reflejan en la proposición no de ley, sino otras que todos sabemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que está explicado. Hemos querido votar que no por varios motivos.

Primero, porque creemos en el desarrollo del artículo 261 y porque creemos también que no cabe duda de que quien tiene que coordinar y gestionar esta política territorial es el Gobierno de la comunidad autónoma, nunca el partido de la oposición. Esperemos que esto lo vayan entendiendo.

Pero, aparte —yo creo que se ha explicado también—, en el momento en que a esa proposición no de ley se le quita la palabra «vinculante», lo único que hay que hacer es desarrollar el artículo 261 de la Ley de Administración local, lo único que hay que hacer.

Por lo tanto, les implicamos y tengan la seguridad de que desde el Gobierno se tiene la voluntad absoluta de cumplir todo lo que hay en presupuestos. Ustedes controlarán, pero no tengan duda de que el Gobierno lo hará y, seguramente, lo hará sin la arbitrariedad que ustedes pensaban y que, a lo mejor, les ha llevado a proponer esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado «sí» a la iniciativa, como no podía ser de otra forma: la ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, luego, por lo tanto, tenía que votarla favorablemente. Pero, desde luego, lo que nos sorprende de forma muy clara son las distintas explicaciones que se han pretendido dar al «no» a esta proposición no de ley.

¡Hombre!, afirmaciones de que carecemos de absoluto sentido... Por edad, yo le gano en sentido, por edad, sencillamente, por edad.

¿Que se ven las intenciones del Partido Popular? No, mire usted, lo he dicho en mi intervención al principio: es, prácticamente —y digo «prácticamente» porque no es la copia—, el texto igual que la introducción de una enmienda en el articulado a los presupuestos del año 2000. Luego, por lo tanto, esto no es nuevo ni electoral. Las intenciones del Partido Popular las conoce él, usted, desde luego, no, que desconoce incluso, creo yo, desde mi punto de vista, hasta las suyas.

Dicen que esta iniciativa ha quedado, prácticamente, sin valor de ninguna clase al aceptar suprimir el término «vinculante». Yo creo que esta proposición no de ley tenía tres puntos perfectamente claros; uno, que la propuesta partiese de las comarcas. Es cierto que la ley lo establece pero lo establece la ley de forma subliminal y directa: si tiene unas competencias, tiene que ejercer esas competencias, que nadie se las imponga. Por lo tanto, hemos quitado el término «vinculante» por ver si el Gobierno podía aceptar algo de esta proposición no de ley. Ya hemos visto que el Gobierno se niega sistemáticamente a cualquier iniciativa de la oposición, pero no solamente a votarla —legítimo derecho—, sino a que se tramiten, aprovechando fechas electorales. O séase, mesa de la Comisión última de Educación. Que yo recuerde, es la primera vez que en una mesa se vota qué iniciativas pueden ir a la comisión, creo que es la primera vez.

Señor García Villamayor, contorsionarme aún puedo, hacer tirabuzón aún puedo, pero no con motivo del proceso electoral. No, miren ustedes, si ha cambiado —pero diametralmente opuesto, que no ha cambiado, ha cambiado de boquilla—, es el posicionamiento que el Partido Socialista mantiene con las comarcas. Se lo voy a recordar más de una vez, más de una vez, y ha cambiado de boquilla. Ustedes, lo mismo que nosotros en un momento determinado, no fueron comarcalizadores, no fueron, no, no lo son, lo están demostrando sus propios alcaldes. Por el contrario, el Partido Popular está realizando reuniones con sus alcaldes para potenciar los consejos consultivos, y le pondré ejemplos muy claros.

Mire, yo no he hablado de arbitrariedad en la distribución, no. Usted ha utilizado tres veces el término «arbitrariedad». No quiero utilizar un refrán latino, no quiero utilizarlo, usted ya lo conoce. Yo no lo he dicho. Sencillamente, es lo que pretendíamos nosotros: que en esos presupuestos del año 2000 no se modificasen las partidas presupuestarias y que quedasen ahí. ¿Que ya lo va a hacer el Gobierno? Miel sobre hojuelas.

Y, encima, todavía más —se lo he dicho—: determinadas razones —se lo voy a decir, y las va a haber— porque algunos ayuntamientos no podrán ejecutar las obras, pero no por falta de voluntad política del Gobierno de la comunidad autónoma ni de las diputaciones provinciales ni de los propios ayuntamientos, sino porque no encontrarán, porque no los habrá, a los empresarios para que realicen las obras, no los habrá. Los que somos alcaldes sabemos de las dificultades que tenemos para buscar empresarios que ejecuten las obras, las dificultades que tenemos. Lo que pedimos en el punto número 3 es que las partidas de este presupuesto se incorporen, de la misma forma que se incorporan en el Plan alternativo de cuencas mineras. Porque, al fin y a la postre, si una actuación es urgente hoy en una determinada comarca o es necesaria en una comarca, también lo será en el año 2001. Que, posiblemente —digo «posiblemente»—, en el año 2000 no se pueda ejecutar. Sencillamente, esto era así de aséptico. Vuelvo a repetir: no lo interprete como un torpedeo.

Y, desde luego, no me venga dando clases de oposición, no. Ustedes, desde luego, tienen mucha experiencia en la oposición aquí y tienen mucha experiencia en el Gobierno. Yo tengo que decirle que en mi vida política, que es larga, he disfrutado del beneficio del poder durante cuatro años. He estado siempre en la oposición y, desde luego, sé lo que es hacer oposición, sé que los ritmos del Gobierno no los puede marcar la oposición, lo he dicho en esta tribuna durante los cuatro años, durante los cuatro años, y estoy plenamente convencido. Pero, desde luego, no nos echen en cara ni nos coarten la posibilidad de que nosotros controlemos e impulsemos al Gobierno. Porque, desde luego, se lo digo claramente, en algún departamento de la Diputación General de Aragón, del Gobierno del señor Iglesias, si no fuese por los impulsos de las iniciativas del Partido Popular, estaríamos a menos doscientos setenta y tres grados bajo cero, es decir, cero absoluto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley número 12, sobre la compensación económica que deben recibir los ayuntamientos incluidos en los espacios protegidos de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su diputado don José Vicente Lacasa tiene la palabra. *[Rumores generales.]*

Guarden silencio, por favor.

Proposición no de ley núm. 12/00, sobre la compensación económica que deben recibir los ayuntamientos incluidos en los espacios protegidos de Aragón.

El señor diputado LACASA AZLOR: Señor presidente.

Señorías.

El consejero de Medio Ambiente, en su comparecencia en la Comisión del día 1 de octubre del noventa y nueve, explicó cuál iba a ser la política de su departamento en materia medioambiental, en concreto, la política que iba a seguir el departa-

mento en relación a los espacios naturales que se debían crear en Aragón.

Y coincidió en lo manifestado en la Comisión con las declaraciones que había hecho en la prensa, y era que pretendía llegar a lo largo de la legislatura a que en Aragón existiera un 12% de superficie de toda la comunidad en espacios protegidos.

El Grupo Parlamentario Popular presentó la proposición no de ley 20/99-V, que se debatió en el Pleno celebrado los días 21 y 22 de octubre del noventa y nueve. Se aprobó por unanimidad el siguiente texto —se lo recuerdo a sus señorías, porque no se ha publicado, por lo menos, que yo sepa, hasta la fecha en el *Boletín Oficial,* o si se ha publicado habrá sido estos días, por lo que tuvimos que solicitar la transcripción—: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se incluyan las partidas necesarias para dotar de ayudas y medidas compensatorias a los afectados por las limitaciones que se establecen en la protección de espacios naturales y que afecten a todas las zonas protegidas de Aragón, de forma que permitan su desarrollo de forma integral, así como de las zonas de influencia socioeconómica».

Como es natural en este tipo de debates, éste se produjo ya cuando estaban redactándose los presupuestos o el borrador de presupuestos del año 2000 por parte del Gobierno. Por eso, el Partido Popular presentó varias enmiendas destinadas a dotar de más fondos a aquellas partidas que vienen a beneficiar a todos los espacios protegidos de Aragón. También se presentaron otras enmiendas enfocadas para la creación de nuevas dotaciones de agentes de protección de la naturaleza, puesto que pensamos que si se crean más espacios, hará falta más personal, tanto para vigilar esos espacios como para actuar sobre ellos.

En resumen, el Partido Popular presentó estas enmiendas en términos positivos, para ayudar a llevar a cabo la política que nos facilitó y que nos expuso el señor consejero. Las enmiendas fueron rechazadas por los partidos que apoyan al Gobierno. A mí me da la sensación que los propios partidos del Gobierno no están de acuerdo con la política del consejero de Medio Ambiente —siento que no esté aquí para que oiga mis palabras, pero se las repetiré cuando me encuentre con él fuera de esta sala—. Esas enmiendas —eran diez—iban enfocadas concretamente a subir la cantidad que tenía prevista al departamento para dotar y pagar por hectárea a cada ayuntamiento las superficies incluidas de sus términos municipales, concretamente, a mil quinientas pesetas. Y el único fin que teníamos era que los ayuntamientos, los afectados de los distintos municipios estuvieran contentos y mostraran su satisfacción por estar dentro de un espacio protegido, porque es bueno tenerlos satisfechos y no quejosos, porque sirven de acicate para que en otros lugares no tengamos problemas para crear nuevos espacios.

Y tampoco hay que rasgarse las vestiduras sobre los importes a los que hacíamos referencia. Estábamos hablando de unas cantidades que no superaban los setenta y ocho millones de pesetas, y gran parte de ellos venían de una partida, de un concepto, el 699, de inmovilizado material, que yo estoy seguro que en ningún momento podía distorsionar o causar problemas a la política del departamento.

Esta enmienda lo que pretendía era duplicar la cantidad que había propuesto el consejero de setecientas cincuenta pesetas por hectárea, subirla a mil quinientas pesetas. Al no aceptar las enmiendas, lógicamente, aparece en la Orden del 17 de noviembre del noventa y nueve, del Departamento de Medio Ambiente, la convocatoria de las ayudas y, lógicamente, se atienen a esas cantidades.

Y durante estos días hemos recibido —quiero agradecérselo al consejero o que lo haga algún miembro del Gobierno, si no, lo haré yo fuera también— nos ha mandado la justificación de la proposición no de ley 20/99-V, en la que nos dice que tiene en el concepto 76.52 doscientos millones de pesetas dedicados a esta finalidad. Y la verdad es que contestar así, a mí casi me produciría sonrojo si fuera consejero, porque, de verdad, el que nos envíe una justificación remitiéndonos lo que ya está en los presupuestos, me da la sensación de que nos ha infravalorado a los diputados de estas Cortes, y yo creo que eso es intentar cumplir el trámite y, al mismo tiempo, quizá, reírse de esta cámara. Y yo le pediré al consejero que para hacer esas contestaciones en materia medioambiental prefiero que no las haga.

El día 28 de diciembre último se discutieron las enmiendas que presentamos el Partido Popular, y fueron rechazadas por el portavoz del Grupo Parlamentario del PAR, en las cuales decía lo siguiente: «ustedes —y esa es la justificación—, en esas enmiendas, hablan de aumentar el importe a mil quinientas pesetas por hectárea. Bueno, pues igual es que el departamento está pensando en aumentar a mil setecientas, y por eso hemos votado en contra». Señores, esto no es serio. Porque el decir aquí: «si ustedes proponen mil quinientas —dicen—, para chulo, yo; no, decimos mil setecientas». Y así estamos. Pero da la casualidad de que el día 28 de diciembre es el día de los Santos Inocentes, y lo que intentó es tomarnos el pelo a toda esta cámara si no se apoya esta proposición no de ley.

Por esta razón, hemos presentado esta proposición no de ley, porque si es cierto lo que dijo el portavoz del PAR, que querían pagar mil setecientas pesetas, pues que se cumpla, que se cumpla y que toda la cámara apoye esa iniciativa. Yo aplaudiré al Gobierno si se cumple lo que aquí se dice, porque en esta cámara yo creo que debemos ser serios, y lo que aquí decimos, por lo menos, debemos intentar cumplirlo.

Y a mí me causa también un poco de extrañeza unas reseñas de prensa que aparecen en relación al Parque Nacional de Ordesa. Allí, el presidente del Gobierno de Aragón parece que prometió que iba a invertir el Gobierno de Aragón cincuenta millones en el Parque Nacional de Ordesa, completando los cuatrocientos cincuenta que ya invierte el Gobierno de la nación en ese espacio. Y no hay que olvidar que ese espacio tiene unas quince mil hectáreas. Y yo quiero ponerles como ejemplo las hectáreas que tiene nada más el Posets-Maladeta, el parque, que tiene treinta y tres mil. Si en Ordesa se invierten más de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas, por esa regla de tres, en otros parques, concretamente, en el de Posets-Maladeta tendrían que invertirse alrededor de unos mil millones de pesetas.

Señores, ya que reivindicamos tanto, reivindiquemos y apoyemos los espacios naturales; no me valen los gestos, me valen los hechos y las razones.

Pero, además, da la casualidad de que yo he tenido que ir a ver los presupuestos del año 2000, ya que me lo dice también el señor consejero en su misiva del cumplimiento de la proposición no de ley 20/99, que nos dice que tiene en el proyecto de inversión 2000-06 quinientos seis millones de pesetas y en el 2000-07, ciento cincuenta y cinco millones de pesetas. En total, la friolera de seiscientos sesenta y un millones de pesetas. Eso es de lo que dispone el departamento para todos los espacios naturales de Aragón, que rondan las cien mil hectáreas. Creo que con estas cifras, yo, si fuera consejero, pues, lógicamente, las tendría que defender, pero me sonrojaría cuando se reivindican determinadas inversiones no solamente para los espacios, sino para otras cosas.

Tenemos que intentar hacer un esfuerzo y el Gobierno de Aragón debe hacer un esfuerzo en la inversión en los espacios naturales, porque cada vez estoy más convencido —y también como portavoz de medio ambiente— de que el Departamento de Medio Ambiente solamente está creado de cara a la galería, solamente para cubrir y llenarle a alguien la boca y la cabeza de pajaritos, pero que, en realidad, no sirve para nada, porque sin inversión, sin ilusión a la gente, y la ilusión a veces se transmite también con dineros, difícilmente podremos llegar a tener unos espacios protegidos y proteger el medio ambiente en Aragón.

Pero si todos somos conscientes de que hay que ir dando pasos, yo lo que les pido, para ir corrigiendo esas política erráticas del Gobierno de Aragón en materia medioambiental, es que apoyen esta proposición no de ley, que es tan sencilla como que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que abone a los ayuntamientos la cantidad de mil setecientas pesetas por cada hectárea de su término municipal incluida en los espacios naturales protegidos de Aragón».

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley, así que todos los Grupos que quieran hacer uso de la palabra para manifestar su posición, comenzado por el... Renuncia.

¿Grupo de Chunta Aragonesista? Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Ahora sí, señor presidente.

Señorías.

La exposición de motivos de esta iniciativa es una especie, por lo visto, de baile de cifras de «quién da más», con unas cantidades que oscilan entre las setecientas cincuenta pesetas propuestas por el consejero de Medio Ambiente, las mil quinientas generosas pesetas por hectárea que propone el Partido Popular, y digo lo de generosa porque en la proposición no de ley número 20/99, que fue aprobada por unanimidad en esta cámara, el señor Lacasa hablaba de «indemnizaciones generosas a los afectados por los espacios naturales protegidos», y lo he dicho textual. Y como esta iniciativa es un calco de la 20/99, le recuerdo también lo que le dije entonces, y es que ustedes, que tanto se preocupan ahora de las prebendas, suprimieron el decreto que regula el régimen de ayudas en las zonas de influencia socioeconómica el año noventa y cinco, y lo tuvieron que volver a sacar de nuevo, porque los ayuntamientos anunciaron el inicio de actuaciones contra el Gobierno en el que estaban ustedes entonces.

El baile de cifras de la exposición de motivos tiene como colofón las mil setecientas pesetas a las que estaba dispuesto a llegar el representante del Partido Aragonés señor Allué. Y yo me pregunto por qué tienen que ser setecientas cincuenta, mil quinientas, mil setecientas por hectárea... Por qué no pueden ser más o menos, ¿no?, si se supeditan esas ayudas a lo que es la protección de facto que hagan los ayuntamientos del espacio protegido, si se supeditan las ayudas a las iniciativas municipales que tiendan al fomento de usos compatibles con la finalidad del espacio. Actualmente, al conceder estas ayudas, no se pide ningún compromiso a los ayuntamientos ni tampoco existe control por parte de la Administración.

Lo cierto es que partimos de una filosofía diferente en cuanto a los beneficios sociales de la conservación de los espacios naturales. Para nuestro Grupo, un espacio natural trae riqueza y fija población, y para usted, señor Lacasa, la figura de protección se ha convertido en una especie de lastre que frena el desarrollo de la zona. En lo que estamos de acuerdo usted y yo, seguramente, es en que los espacios protegidos no han dejado indiferentes a las comunidades que habitan en ellos. O bien la declaración ha repercutido de una forma positiva, o bien, bueno, pues se ha traducido el enfrentamiento de estas comunidades al nuevo espacio natural. Pero, desde luego, no ha producido indiferencia. Y, desde luego, en ese enfrentamiento de algunos municipios a la creación de espacios naturales, ustedes tienen mucho que ver.

Creemos, por tanto, que serían necesarios criterios lógicos de distribución de fondos, pero, desde luego, para eso es necesario que antes de aprobar una figura de protección existan planes de ordenación de recursos naturales de la zona a proteger, planes de ordenación que tienen entre sus objetivos el establecimiento de programas que concretan medidas socioeconómicas. La falta de planes de ordenación de recursos naturales implica que los presupuestos destinados a proyectos de protección y de conservación de los espacios no cubran las necesidades reales.

Del mismo modo, habría también que poner en marcha los planes rectores de uso y gestión en los parques naturales. Y en esos planes hay propuestas y ayudas económicas destinadas de forma específica a compensar las limitaciones que se derivan de la protección de un espacio. Sólo así podrán fijarse fondos adecuados en función no solamente de las hectáreas, sino también con criterios objetivos de distribución.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Procuraré ser cortito, porque no hay motivos para estar demasiado tiempo debatiendo esta proposición no de ley.

La verdad, señor Lacasa, es que usted sigue con el erre que erre, ¿verdad? Ya nos planteó una iniciativa similar para el mes de octubre, posteriormente, en los presupuestos también, con lo cual parece ser que usted tiene especial predilección por proposiciones de este tipo.

Pero me da la impresión de que así como en octubre ya tuvimos la posibilidad de debatir una proposición en la que hubo cierta unanimidad, porque, de alguna forma, se planteaban cosas lógicas y, al mismo tiempo, tenían sentido común, algo imprescindible también para ejercer en política, hoy, con esta proposición, parece que se tenía mucho interés electoral, dado que el mismo día que se presenta para valorarse en la Mesa de las Cortes, también en ese mismo día se incluye para el próximo Pleno, y eso detecta que, dado que era el último Pleno antes de las elecciones, tenía un interés político, en este caso electoral, cosa que me parece legítimo y que, de alguna forma, está usted en su derecho de plantearlo.

Entrando ya de lleno en lo que es la propia proposición no de ley, uno tiene la sensación de que ustedes, en estos momentos, se enganchan a cualquier situación, yo diría que hasta incluso a un clavo rusiente. Parece ser que es una manera de lla-

mar la atención en los últimos días antes de las elecciones con planteamientos de este tipo.

Mire usted, basar esta proposición no de ley en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Economía sobre una manera de expresarse, en la cual usted decía que por qué mil quinientas y no mil setecientas, y podía haber dicho veinte mil, igual, y entonces usted también diría que veinte mil... Yo creo que no es lógico. Creo que la lógica también hay que utilizarla en política, y usted no la está utilizando. Yo creo que usted hace un mal uso de lo que expresó en aquel momento el portavoz del Partido Aragonés, un mal uso, y se lo digo con todo rigor y, al mismo tiempo, con el afecto y simpatía que usted me merece.

Decir lo que dijo el portavoz en aquel momento es distorsionar en su totalidad lo que quería plantear, lo que quería decir el portavoz del Partido Aragonés. «Igual es que el departamento está pensando en aumentar a mil setecientas y por eso hemos votado en contra», y eso es lo que decía el portavoz del Partido Aragonés en esa proposición no de ley. Pero, claro, él tiene otro pensamiento distinto totalmente a usted, y es que este portavoz, en materia de economía, aspira a mejorar la financiación de esta comunidad autónoma. Si no mejoramos la financiación de esta comunidad autónoma, ni podremos invertir en materia de compensaciones por espacios protegidos, ni podremos seguir avanzando al ritmo necesario en la elaboración del Plan regional de carreteras, ni podremos seguir avanzando en la mejora de la educación. En definitiva, nos iremos quedando atrás con respecto a otras comunidades autónomas.

Es necesario, por tanto, mejorar la financiación de las comunidades autónomas. Y ahí es donde quiero entrar, porque también para esto es necesario tener mejor financiación, ¡claro que sí! ¿De dónde vamos a sacar una dotación económica basada en tiempos pasados?, ¿de dónde? Dígame usted de lo que ha sido capaz, con los recursos que tenía cuando era consejero en avanzar en materia de carreteras en los últimos cuatro años. Pero no crea que le estoy diciendo que usted no lo quería hacer, lo que ocurría es que usted no disponía de los medios económicos para poderlo hacer, porque estaba limitado, usted y cualquier gobierno de esta comunidad autónoma, con la financiación que tenemos en estos momentos.

Pero hay una diferencia, y es que desde los planteamientos del Partido Aragonés, nosotros estamos por cambiar el sistema de financiación de las comunidades autónomas, y ahí es donde nos diferenciamos. Y ustedes no, no están por la labor de mejorar esa financiación, con la que podríamos corregir todas esas deficiencias que, desde la oposición, ustedes tienen la obligación de plantear en esta cámara para intentar impulsar, controlar y, en algunos casos, hacer demagogia política, como ustedes han hecho con la presentación de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tengo la impresión de que vuelve a ser la primera vez que salgo a esta tribuna, ya que mi primera intervención fue el 21 de octubre de 1999 y se debatía la misma proposición no de ley que hoy, pero con otras palabras.

En la proposición no de ley 20/99 se solicitaba indemnizar con generosidad, y se resolvió con un texto transaccional que, aunque lo ha expresado el portavoz del Grupo Popular, yo creo volverlo a leer para que no quede ninguna duda. El texto quedó con la siguiente redacción: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 se incluyan las partidas necesarias para dotar de ayudas y medidas compensatorias a los afectados por las limitaciones que se establecen en la protección de espacios naturales y que afecten a todas las zonas protegidas de Aragón, que permitan un desarrollo de forma integral y el de las zonas de influencia socioeconómica». Les recuerdo a sus señorías, como bien ha dicho el portavoz, que se aprobó por unanimidad.

En el texto, se hace referencia a las partidas necesarias para desarrollar el tema. El Departamento de Medio Ambiente, en los presupuestos para el año 2000, ha dotado de presupuesto suficiente a la necesidad de dichas partidas.

Por otro lado, todavía está vigente el Decreto 15/96, que regula y establece la forma de efectuar estas compensaciones. Simplemente, repetiré la fecha: 1996.

Insistieron con diez enmiendas a los presupuestos en las que se solicitaba hasta mil quinientas pesetas por hectárea. Ahora ya hemos subido a mil setecientas pesetas. Ustedes son excesivamente reiterativos, y nosotros, como grupo que apoya al Gobierno, también. Queremos insistir en que han tenido en sus manos cuatro presupuestos para haber incrementado el precio de la hectárea.

Esto no es más que un mercadeo de precios, lógico por otra parte, ya que la política medioambiental que ustedes defienden parte del principio de que la conservación de espacios protegidos naturales es un perjuicio, algo negativo.

Señorías, esto, a mí me parece que es demagogia barata, entendible, ya que estamos a treinta y un días de las elecciones.

Realmente, abruma tanto interés, por lo que da lugar a preguntarles: ¿por qué el Gobierno central, dada la importancia y la trascendencia del tema, no dotó con mayores presupuestos estas partidas para el Parque Nacional de Ordesa, por ejemplo?

Me parece indescriptible la frivolidad con la que el Grupo Popular trata los temas de medio ambiente. No debemos presentar la conservación de espacios naturales como algo pernicioso, sino como un modo de desarrollo equilibrado y como un polo de desarrollo económico. Considerando, además, que existen otros estímulos mucho más efectivos de cara a las poblaciones que cuentan en sus territorios con espacios naturales protegidos y que dan lugar a la creación de empleo y, lo más importante, a que dicha población se mantenga, incluso se incremente en esas zonas.

Es por lo que apostamos desde las políticas medioambientales del Partido Socialista, y no por un simple mercadeo por el que se pone precio a la hectárea protegida, sino por un modelo de desarrollo sostenible y armónico.

Seamos más serios, señorías, que su ministra de Medio Ambiente, a la que varios equipos le dimitieron por no saber llevar el Ministerio.

Medio ambiente, señorías, no es algo más: medio ambiente es lo que debe regir las actividades industriales, agrícolas, educacionales, etcétera. Dependemos de él, no sólo nosotros, los que hoy habitamos este planeta, sino los que nos sucederán. Y esto nos lo está recordando la Unión Europea, ya que somos los últimos de España en espacios protegidos.

Se deduce —y con esto termino— de mi intervención que el Grupo Socialista va a votar en contra de la proposición.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Trasobares.

Vamos a proceder a la votación.

Señoras y señores diputados, procedemos a la votación. *[Pausa.]*

Señorías, votación de la proposición no de ley de compensación económica que deben recibir los ayuntamientos incluidos en espacios protegidos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la proposición? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. **Veintiséis votos a favor, treinta y tres en contra y cuatro abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto, Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para justificar nuestra negativa a esta proposición no de ley. Entendemos que es una proposición no de ley —si ustedes quieren calificarla— frívola, porque coge una cantidad al aire, como podría haber sido cualquier otra cantidad, y la trae aquí, a través de una proposición no de ley. Yo creo que no es el mecanismo adecuado para darle rigor a un tema y a un debate, a una política medioambiental que, desde luego, creemos que el Partido Popular no está legitimado para ser precisamente el máximo defensor, como se le ha recordado ya en intervenciones anteriores, cuando en su gobierno no había ni departamento de medio ambiente propio ni tampoco hicieron lo suficiente para demostrar que tenían ese interés en la defensa de los espacios naturales protegidos.

Por lo tanto, ante la falta de rigor, la frivolidad y ante los precedentes, creemos que no era oportuno aprobar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido porque nosotros estamos de acuerdo con las ayudas, pero pensamos que en este momento no son fondos objetivos. Hay que tener en cuenta algunas otras cosas, además de las hectáreas, por ejemplo, la renta por habitante, el tanto por ciento de desempleo o las iniciativas municipales que hacen los ayuntamientos con esas ayudas que se les da.

Por eso, de ahí nuestra abstención.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría.

Grupo Popular.

El señor diputado LACASA AZLOR: Señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero decir que algún interviniente ha calificado de frívola esta proposición no de ley. Me parece que está fuera de lugar, en todo caso. De frívola se podrían calificar algunas actuaciones de ese portavoz que ha calificado esta proposición no de ley con esa otra cosa, con esa calificación. Otra cosa es que no esté de acuerdo, y yo respeto el que no se esté de acuerdo. Pero frívola, en ningún momento.

Y quiero decir al portavoz que hemos votado que sí porque, entre otras cosas —y quizá el portavoz del PAR no se ha dado cuenta, o no sabe, ya que ha hablado aquí de financiación, ha mezclado churras con merinas, ha mezclado carreteras, ha mezclado de todo—, tiene que saber que existe una cofinanciación europea para este tipo de actuaciones y que en muchos casos llega al 80%, y que es una obligación de todos los gobiernos, entre ellos, el nuestro, el de Aragón, la de conseguir esa financiación. No hable de otras financiaciones, porque me da la impresión de que no sabe a qué se refiere ni por dónde va.

Hemos presentado esta proposición no de ley porque queremos ayudar a la política que nos expresó el consejero, y lo he dicho por activa y por pasiva. Si no lo quieren entender, no lo entiendan, pero quizá sea que ustedes —los tres partidos que apoyan al Gobierno— no apoyan al consejero en su política medioambiental. Y lo siento, porque a nosotros se nos tacha de que no tenemos sensibilidad ambiental, y quiero darles aquí unas referencias de lo que hemos hecho estando en el gobierno. Les recuerdo nada más algunas, para que se las apunten y, luego, comparen.

Sacamos el Plan de ordenación de los recursos y el Plan de gestión del Moncayo; se declararon monumentos naturales los glaciares del Pirineo en el noventa; se declaró en el noventa el Parque natural de la Sierra y Cañones de Guara; se declaró la reserva natural de los galachos de La Alfranca; se creó el Consejo de Protección de la Naturaleza; se aprobó, entre otras cosas, la ampliación del Moncayo...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le recuerdo que está usted en el turno de explicación de voto.

El señor diputado LACASA AZLOR: Perdón, señor presidente, pero es que a algunos diputados, perdóneme, hay que recordarles lo que no saben.

Perdón, continúo.

Hemos votado que sí y hemos presentado esta proposición no de ley porque no se puede venir a esta cámara en un determinado momento a engañar a los aragoneses con unas propuestas que luego no se cumplen. Y eso es muy triste, porque esta cámara representa a todos los aragoneses y no podemos decir el día 28 de diciembre una cosa y luego, a continuación, otra.

Reflexiono y pienso que es un engaño y, por lo tanto, como tal lo voy a tener, y ya me voy a olvidar. Pero ustedes saben, señores que apoyan al Gobierno, que hubiera sido importante el apoyar esta proposición no de ley de cara a poder tener un reflejo de lo que se está haciendo en los espacios naturales que hay en este momento vigentes en Aragón y que no ocurra lo que está ocurriendo en Gúdar, en la sierra de Gúdar. Yo creo que es bueno que la gente sepa que pueden existir hasta beneficios. Otra cosa será el desarrollo socioeconómico que se pueda llevar a cabo.

Y con esta política que lleva el Gobierno, difícilmente vamos a tener más espacios protegidos en Aragón, y la política que quiere llevar a cabo el consejero de Medio Ambiente difícilmente podrá llevarse a cabo. Y yo no salgo aquí a hacer demagogia, pero algunos sí que salen a hacer demagogia en esta tribuna, puesto que es una propuesta en positivo y no negativo. Y no me extraña que alguna portavoz diga que le extraña y que le parece que está aquí por primera vez, porque dice que estuvo en esta tribuna el día 21; no me extraña porque me da la impresión de que no se entera de lo que está ocurriendo y de lo que se habla en esta tribuna. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor diputado LACASA AZLOR: Y yo les digo, señores... *[rumores]* ... que apoyan al Gobierno, por bien de todos, por bien de la comunidad autónoma, apoyen las iniciativas medioambientales, porque al final, a puro de mucho repetir, yo creo que se darán cuenta y toda la sociedad aragonesa se dará cuenta de que el Departamento de Medio Ambiente ustedes solamente lo han creado para la galería y el medio ambiente les importa un bledo.

Gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 13/2000, sobre el plan de infraestructuras 2000-2007, que ha sido presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

El diputado señor Martínez tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 13/00, sobre el plan de infraestructuras 2000-2007.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 24 de enero, el presidente del Gobierno de España, con el ministro de Fomento y el secretario de Estado de Presupuestos, presentaron los grandes números y los objetivos del plan de infraestructuras 2000-2007.

Tengo que decir que todavía no hemos tenido acceso al documento. No sé si alguien de esta cámara lo habrá tenido; desde luego, nosotros no. Pero sí que hemos visto en los medios de comunicación una serie de declaraciones tanto de los que presentaron el plan como de otros destacados miembros del Partido Popular, que, la verdad, es que nos han hecho reflexionar, nos han hecho reflexionar porque parece ser que este plan recopila previsiones y proyectos, algunos ya iniciados, en carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, telecomunicaciones, etcétera, etcétera.

Tengo que empezar diciendo que parece casualidad que aún no habiendo transcurrido dos meses desde la aprobación de los presupuestos generales para el año 2000, a los cuales el Partido Aragonés presentó enmiendas para muchísimas de las infraestructuras que en este plan se reflejan y que todas ellas fueron rechazadas, ahora, a dos meses vista, están presentando un plan que incluye, como digo, esas infraestructuras.

Por otro lado, también parece casual que este plan se presente a casi dos meses justos de las elecciones generales, si además observamos que incluye varias infraestructuras que ya figuraban en el plan que se presentó en 1994 por el señor Borrell. Y no quiero acusar a este plan de electoralista, no quiero acusarlo, o a la presentación de este plan de acto electoralista, como hiciera en su día el Partido Popular (*ABC* de 22 de marzo de 1994: «El PP acusa al PSOE del uso electoralista del Plan director de infraestructuras»). Yo no acuso de electoralista a este plan, entre otras cosas porque, como digo, me estoy basando en los medios de comunicación —el plan todavía no he podido verlo—.

Parece ser que ese plan incluye actuaciones en nuevos corredores ferroviarios para trenes de alta velocidad y que se confirma que la conexión de Madrid con el País Vasco será a través de Valladolid y no de Zaragoza. Este tema es importante para Aragón puesto que no será solamente afectada Zaragoza, sino que todo Aragón se verá otra vez inmerso en un abandono histórico. Lo que nos ha ido ocurriendo a lo largo de los años nos seguirá ocurriendo de nuevo si realmente se plasma así y se aprueba así.

También parece que se contempla una cantidad de cien mil millones de pesetas para la autovía Somport-Sagunto. El Partido Aragonés, como he dicho antes, presentó enmiendas a todos los tramos pendientes de la autovía, a todos los tramos pendientes, y, además, ciento cincuenta millones por tramo; si multiplicamos por diez, que es lo que quedaba, son mil quinientos millones. Claro, no tiene mucho sentido que a nosotros se nos rechacen los mil quinientos millones y ahora salga el plan incluyendo la finalización de la autovía Somport-Sagunto con una consignación o una dotación de cien mil millones de pesetas. Se podían haber aprobado perfectamente hace dos meses, pero no se hizo.

Pero todavía hay más. Se llega a plantear unir Teruel con Cuenca con una autovía; quedando diez tramos pendientes de la autovía Somport-Sagunto, en el 2007, Teruel estará unido con Cuenca —según este plan— con una autovía. Nosotros presentamos también una enmienda al tramo por el que parece que tiene que discurrir la autovía, que es el tramo límite provincia de Cuenca-Los Santos-Teruel, para acondicionar esa carretera, porque es un tramo de carretera que se encuentra en los planes generales de carreteras desde 1984, que su proyecto está aprobado técnicamente desde el noventa y siete, y que no se ha hecho nada. Y, además, se nos rechazó la enmienda, con lo cual está claro que en el 2000 tampoco se va a hacer nada. Como digo, es un tramo sin acondicionar, que yo creo que no queda otro en España. Pero olvidándonos de que está así y de que ha ocurrido esto, se nos plantea una autovía para el 2007 justo por allí.

Y lo del ferrocarril, ya es de nota. Lo del ferrocarril es para una nota muy alta: yo creo que diez y medio sobre diez. En los mapas de infraestructuras ferroviarias que se facilitaron a los medios de comunicación se reflejan propuestas para mejorar la conexión de Huesca y Teruel con Zaragoza con servicios rápidos, trenes de velocidad alta. Según el *Heraldo de Aragón* de 25 de enero —ya he dicho antes que siempre nos referimos a los medios de comunicación, a lo que han transmitido de la presentación del plan—, como digo, según *Heraldo de Aragón* de 25 de enero, no se tiene en cuenta la posibilidad de vincular Teruel con Madrid a través de Calatayud. En cambio, en el *Diario de Teruel* de 2 de febrero se asegura por parte de un miembro destacado del Partido Popular y diputado en esta cámara que Fomento está estudiando la conexión ferroviaria Teruel-Madrid mediante una línea de ferrocarril de velocidad alta.

Entonces, la duda que nos surge es la siguiente: ¿qué es lo que debemos creer los aragoneses, en general, y los turolenses, en particular? ¿Vamos a tener una línea de velocidad alta de Teruel a Zaragoza? ¿Vamos a tener una línea de velocidad alta de Teruel a Madrid? ¿O vamos a tener las dos? Parece ser que vamos a tener las dos.

Recuerdo también que nosotros presentamos una enmienda de mil quinientos millones para arreglar la única línea que existe, que decíamos: «arreglemos esa línea en principio y luego ya veremos». También se rechazó. Y después de rechazar esa enmienda, ahora resulta que vamos a tener una conexión de velocidad alta con Madrid, otra con Zaragoza. ¡Si es que al final no sabemos lo que va a ocurrir!, ¡no sabremos qué vamos a hacer con tanto tren! Si estamos acostumbrados durante muchos años a que no se invierte en la línea ferroviaria Teruel-Zaragoza, durante muchísimos años, y de buenas a primeras se nos plantean dos líneas de velocidad alta (una con Madrid y otra con Zaragoza), no vamos a saber qué hacer. De verdad, los

turolenses nos vamos a ver que tanto tren al final va a ser una cosa... Bueno, veremos, no sé. Igual se plantea una estación intermodal tipo a la que va a hacerse Zaragoza. Espero que no, en fin.

En definitiva, viendo lo que ha ocurrido estos meses con las infraestructuras competencia del Estado —me estoy refiriendo a las enmiendas en Madrid— y atendiendo a las casualidades a las que antes me he referido, es lógico, absolutamente lógico, que nuestra cuota de escepticismo esté por las nubes. Pero por otro lado, además de todo lo anterior y siempre según los medios de comunicación, parece que en este plan no se contemplan infraestructuras que han sido apoyadas y aprobadas en esta cámara, pero apoyadas prácticamente por unanimidad la inmensa mayoría de ellas, y no se contemplan en este plan. Por ejemplo, el desdoblamiento de la nacional 232 en los accesos a Zaragoza, la autovía Lérida-Huesca-Pamplona, la línea férrea del Canfranc y del Vignemale, etcétera, etcétera.

Cuando el señor Borrell presentó el primer Plan de infraestructuras, el Partido Popular pidió la participación activa de las autonomías en dicho plan. Tengo aquí la fotocopia de ese *ABC* de 22 de marzo. Y nosotros, en esta proposición no de ley, estamos pidiendo exactamente lo mismo: entendemos que la comunidad autónoma tiene algo..., yo creo que mucho que decir en un plan director o un plan de infraestructuras que afecta tanto a las infraestructuras de la comunidad autónoma. Tiene mucho que decir. Por eso lo planteamos en nuestra proposición.

Por todo ello, hemos presentado esta proposición, primero, para reconsiderar el plan: queremos que se reconsidere, entendemos que faltan muchas cosas en ese plan.

Segundo, que se inicien conversaciones y negociaciones con el Gobierno autónomo para que sea partícipe de las decisiones expresadas en dicho plan. Repito que el 22 de marzo de 1994, don Javier Posadas, diputado nacional del PP, pedía lo mismo al señor Borrell; estamos pidiendo exactamente lo mismo que pedía el portavoz de infraestructuras en el Congreso de los diputados al señor Borrell en su momento.

Y, por último, queremos que se incluyan todas las reivindicaciones aragonesas, tradicionalmente apoyadas en estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se han presentado enmiendas de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado de Chunta Aragonesista señor Fuster para defender sus enmiendas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, lástima que estemos a estas horas de la noche ya para tener este debate porque, sin duda, este debate es el debate que tenía que haberse celebrado en el Congreso de los diputados y que no se ha celebrado y, en consecuencia, merced a esta iniciativa del Partido Aragonés, lo vamos a hacer aquí. Lástima que los que vamos a debatir aquí no vamos a ser los que tomemos las decisiones.

Pero bueno, no obstante, el debate merece la pena porque tiene un trasfondo político que creo que supera incluso la ocasión política que lo motiva, que es la venta ampulosa de este plan de infraestructuras. Y en esto, la iniciativa es del Partido Aragonés, pero desde luego el Partido Aragonés, creo que en esto está libre de pecado y, en consecuencia, en realidad, esto a quien afecta y quienes deberían sentirse aludidos por iniciativas de esta naturaleza son los diputados y los representantes de los grupos mayoritarios aquí y en España: el Partido Popular y el Partido Socialista. ¿Por qué? Porque esta técnica de los planes de infraestructuras es una técnica vieja, manida, gastada, de poco estilo, que ya utilizó con abuso, porque uso y abusó de ella el señor Borrell en el año —creo recordar— en el año noventa y tres, con motivo de las elecciones generales —un poquito antes, cuando la presentó—, y, por supuesto, durmió el sueño de los justos, sin ser debatida parlamentariamente. La volvió a retomar después en vísperas de las elecciones del noventa y seis con el mismo uso electoralista que el que se está haciendo ahora —al que ahora aludiremos— y con mal resultado, puesto que perdió las elecciones. Luego, parece ser que esta técnica, desde luego, no es la mejor para ganar elecciones; deberían hacérselo mirar, porque no es ésta la mejor manera.

Y ahora llega el Partido Popular, aprendiendo de los errores ajenos, para imitarlos en lugar de para evitarlos, y vuelve a hacer lo mismo, eso sí, es una copia verdaderamente mala. Y lo digo con conocimiento de causa, porque en la vez anterior tuve ocasión de examinar detenidamente aquel entonces llamado «PDI» (Plan director de infraestructuras) y esta vez, verdaderamente, lo que conocemos de él es una copia verdaderamente mala, verdaderamente poco trabajada, desde luego, muy precipitada y, sin duda, no obedece a ningún gran documento o trasfondo detrás ni a un gran debate detrás.

La primera cosa que ocurre con ella es que no ha habido un debate. No ha habido un debate político ni parlamentario ni de ningún tipo. De repente, un Gobierno, en vísperas del agotamiento de su mandato, se saca de la manga un plan de infraestructuras, plan que —por otra parte— no existe, no hemos conocido físicamente, y si está, no lo enseñan, y si no lo enseñan, será por algo, será que no está o que es impresentable y no se puede enseñar. Lo único que se conoce públicamente es un resumen de catorce páginas con la portada, que es el que se ha entregado a los medios de comunicación en la tercera ocasión en la que se ha presentado, porque este plan ya tiene historia, a pesar de que tiene poca miga, pero la verdad es que tiene mucha historia. Por tres veces, el señor Aznar lo ha presentado, y en la última se dio un resumen a la prensa. Pues bien, ese resumen es lo suficientemente ilustrativo como para ver lo chapuceramente y lo mal hecho que está. Pero, claro, yo en esto..., con la misma contundencia que hay que decir que esto es electoralismo barato y que lo está practicando en estos momentos el Partido Popular, hay que decir que lo hizo exactamente igual, en dos ocasiones (en el noventa y tres y en el noventa y seis), el Partido Socialista, entonces con el señor Borrell.

He de decir una cosa, seamos justos: aquel otro plan era un plan trabajado, preparado bien por los técnicos y fundado. Éste no, éste es una verdadera calamidad, éste da risa verlo. Dicen: «es que es un resumen de las actuaciones», y en él resulta que, por ejemplo, no aparece algo que se supone que sí que está haciendo el ministerio, que son los trabajos preliminares, lo que ha de ser la autovía Pamplona-Huesca-Lérida. Según dicen los responsables del ministerio, evidentemente, está en la agenda del ministerio. Pues no aparece aquí en el texto. Dicen: «no, que en el texto no aparece, pero aparece en los mapas». Muy bien, vamos a los mapas y, efectivamente, en los mapas sí que aparece, pero ¡qué casualidad!, en el texto aparecen obras tan importantes que tienen 9,7 kilómetros de tramo; empalmes de variantes de 6 kilómetros; 13,8; 14,0; 10,9; 10,5... Oiga, aparece todo, ¿eh?, aquí aparece todo lo que hay. Donde haya un kilómetro que vender de autovía o de grandes actuaciones, aparece. Qué casualidad que una de las más importantes, con la

que más se podrían lucir en este cuadro de cifras, resulta que no aparece. Entonces, los millones, qué pasa, ¿da igual que estén a que no estén? Porque hay una suma final y se supone que lo que no está no suma. Esto es una verdadera chapuza y esto, traerlo en vísperas electorales... Claro, yo supongo que ellos lo han presentado en Madrid, las cámaras —el Congreso y el Senado— disueltas, no hay donde se pueda debatir; si con esto se dan dos o tres ruedas de prensa y cuatro presentaciones por ahí, pues, supongo que bien va, pero esto es una verdadera chapuza. Las infraestructuras, el futuro de nuestros hijos, el futuro de nuestro territorio no se puede ignorar de una manera como ésta, no se pueden hacer las cosas de esa forma.

Por eso, hemos planteado una enmienda en la que decimos, entre el punto primero y el segundo, que «se exija presentar el plan de infraestructuras para el debate y el acuerdo de las fuerzas políticas, de forma que su aprobación definitiva —después de ese debate— tenga, por un lado, un amplio respaldo y —por supuesto y muy importante— carácter vinculante para los sucesivos gobiernos que han de ejecutarlo». Qué sentido tiene y qué valor tiene un plan de infraestructuras que se aprueba por un gobierno en funciones unos días antes de que se disuelva la cámara. Primero, no sabemos quién va a ganar, y aunque supiéramos quién va a ganar y ganaran los mismos, ¿qué fuerza legal tiene? ¿Qué fuerza vinculante tiene un plan que no pasa por ninguna fase de debate previo, que no recibe alegaciones, que no es debatido por la sociedad? ¿A quién vincula esto, a quién obliga? A nadie, absolutamente a nadie. Es pura bazofia, pura demagogia política. Y esto hay que decirlo, y recuerdo que digo lo mismo de los que lo hicieron y lo diremos mañana de los que lo hagan si son otros distintos de los que lo han venido haciendo hasta ahora.

Por eso, desde luego, una iniciativa creemos que cobra sentido si añadimos este texto, que es como creemos que deben hacerse las cosas y que creo que es como el sentido común manda que se hagan. Si añade esto, evidentemente, la votaremos a favor, la defenderemos, porque entendemos que, ciertamente..., no quisiera entrar mucho en las lagunas y en las deficiencias de lo que se conoce del plan, porque si es del mismo rigor que el ejemplo que he puesto, pues, pueden ustedes entonces imaginarse que se hable de la autovía o autopista o vía rápida —no se sabe cómo será, porque tampoco lo define— Cuenca-Teruel, pero no diga nada de Teruel-Alcañiz, que es lo que verdaderamente nos interesa a los aragoneses, porque vertebra especialmente el territorio.

Se define la Sagunto-Aragón. ¿Qué vía es ésa? ¿Sagunto-Aragón quiere decir Sagunto hasta el límite de la provincia de Teruel, hasta Huesca, hasta María de Huerva, que es el último tramo que hay de autovía? ¿Qué quiere decir eso? ¿Tenemos que deducirlo de los kilómetros? Pues doscientos veinticuatro, por lo que se supone que es hasta Zaragoza.

Quiero decir, todo con una falta de rigor absoluta. Huesca-Nueno-frontera francesa, se confunden también en los miles de millones, ponen un cero más, luego lo corrigen... Por supuesto, no aparece la Pamplona-Huesca-Lérida, no aparece nada de Zaragoza hasta El Burgo, y se supone que sí que está dentro de los planes el desdoblamiento de ese tramo de carretera nacional que se pretende que sea autovía.

Por supuesto, nada se dice de la Calatayud-Daroca. El alcalde de Calatayud ha vendido muy bien que esto iba a ser la alternativa al trazado de autovía que no ha de pasar por Daroca: «la solución es la conexión entre Calatayud y Daroca». ¿Dónde está la conexión entre Calatayud y Daroca convertida en autovía? Ni palabra de eso tampoco.

Si hablamos de ferrocarril, ¡qué decirles a ustedes! No sé para qué estamos desgranándonos aquí aprobando todos los días iniciativas, y también en Madrid y en otros sitios, pero nada se dice de la reapertura del Canfranc. O sea, ¿un plan estratégico de inversiones a siete años vista no tiene nada que decir de las comunicaciones ferroviarias a través del Pirineo central?, ¿no tiene nada que decir del Canfranc?, ¿si se reabre o no se reabre?, ¿si hay que hacer algo con él o no?, ¿si hay que modernizar la vía o no? ¿No tiene nada que decir —como hipótesis de trabajo, aunque sea— del Vignemale? Esto es absolutamente infumable, absolutamente impresentable.

Obvio hacer comentario respecto a los mapas, que no se corresponden con el texto, con lo cual creo que con eso está dicho todo.

Y, por último, quisiera defender la segunda enmienda, que pretende simplemente concretar, y aunque luego he visto que el Partido Socialista ha hecho una enmienda también en la misma dirección, la hemos hecho por separado, a pesar de que tienen cierto parecido. Lo que se pretende es concretar y estructurar aquellas obras que entendemos que deberían estar incluidas en este plan, aunque el plan ya hemos dicho lo que es y, por tanto, es quizás ése un ejercicio ocioso, un ejercicio político innecesario, pero, en fin, por un cierto afán de ser constructivos, presentamos una enmienda en la que intentamos sistematizar las obras y decimos que «se incluyan en el referido plan la previsión para la ejecución de todas aquellas obras en infraestructuras aragonesas reiteradamente reclamadas desde Aragón». Ferroviarias, por un lado (eje Valencia-Teruel-Zaragoza-Huesca-Canfranc, el Vignemale), viarias (autovía Pamplona-Huesca-Lérida, la nacional 232, la carretera Teruel-Alcañiz, etcétera) y aeroportuarias (fundamentalmente, el aeropuerto de Zaragoza).

Bien, esto es por hacerle honor a este plan, que ni siquiera merece el nombre de «plan», pero en estas fechas, afortunadamente, hoy no ha sido un día electoralista y los debates han podido discurrir con cierto tino, al margen del momento electoral en que nos encontramos. Desde luego, este plan sí que lo es, y no podía hacerse un debate sobre este plan ni sobre las circunstancias que lo motivan sin que tuviéramos un tono electoralista y sin que tuviéramos que hacer alusiones a él en términos electoralistas. Y electoralista es este plan, igual de electoralista que lo fue en los planes del noventa y tres y del noventa y seis del señor Borrell. Electoralista era el PSOE, electoralista es el PP. A los ciudadanos aragoneses habrá que decirles que vayan por otros caminos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

El Grupo del Partido Socialista. Señor Becana, tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

¡Hombre!, es cierto —como se dice— que la tribuna parlamentaria lo aguanta todo, y es cierto que hay algunas dosis de electoralismo en algunas intervenciones, y es cierto que esa postura neutral, por encima del bien y del mal, de que unos fueron malos y otros han sido peores, pues también sea una postura electoralista por parte de Chunta Aragonesista. Pero si hay algo que no se puede admitir es la comparación entre el Plan director de infraestructuras, al que se ha hecho referencia, y el plan de infraestructuras o el folleto que nos han presentado hace unos días en Madrid. Y no se pueden admitir las com-

paraciones, porque el Plan director de infraestructuras fue un estudio riguroso, tuvo un planteamiento financiero riguroso, y durante los años en los que gobernó el Partido Socialista se fueron ejecutando las obras conforme las directrices del plan y, además, articuló de alguna manera el debate parlamentario sobre las obras públicas en el Congreso y en el Senado durante unos años. Es decir, no es lo mismo, ni de mucho.

Dicho esto, volvamos a iniciar la discusión. Señorías, ¿existe un plan de infraestructuras para el año 2000 hasta el 2007? Lo hemos oído, lo hemos visto anunciado, pero hay determinados detalles mutantes, cambiantes, de este plan que a uno le hacen albergar la duda. Voy a poner varios ejemplos, alguno de los cuales se ha citado aquí esta tarde.

Por ejemplo, una obra que es la autovía desde Huesca hasta Lérida, o desde Lleida hasta Huesca. Cuando el ministro portavoz del Gobierno, señor Piqué, presenta el plan en Barcelona, dice que este plan contempla una obra importante para los catalanes, especialmente para los ilerdenses, que es la autovía que irá desde Lérida hasta Viella. Y dice, cuando le preguntan, que no contempla la autovía desde Lérida hasta Huesca. Dicho eso, dentro de las filas del propio Partido Popular en Lérida, le preguntan al diputado popular Ignaci Llorens en Lleida, al día siguiente de esta presentación, lo siguiente: «pero, bueno, ¿incluye lo de Lérida a Huesca, la autovía, en el Plan?». Y el diputado dice: «no, no, no la incluye, pero, ¡atención!, es una obra prioritaria para este Gobierno».

Claro, esas declaraciones ponen en guardia a toda la provincia de Huesca e, inmediatamente, los diputados y los candidatos populares de Huesca salen diciendo, pues, que no, no, que efectivamente en el mapa está y que la autovía Huesca-Lleida está contemplada en el plan de infraestructuras. Y esta aseveración de los diputados de Huesca viene ratificada a continuación por el Ministerio de Fomento.

Otro ejemplo: las infraestructuras ferroviarias. Vemos el mapa del programa de inversiones ferroviarias de este plan de infraestructuras y no vemos en el mapa la conexión de Teruel con Calatayud, no está. Sin embargo, hay unas declaraciones del candidato Santiago Lanzuela en Teruel donde dice que se va a hacer, efectivamente, un tren lanzadera desde Teruel hasta Soria, no para que vayan los turolenses a Soria, sino para que queden conectados con Madrid a través de Calatayud. A continuación, el Ministerio de Fomento dice que aunque no esté en el mapa esta infraestructura ferroviaria, por supuesto se contempla en la letra.

Autovía Levante-Somport. Se presenta por el propio ministro de Fomento el plan de infraestructuras en Valencia y por error o por lo que sea se omite un tramo que, efectivamente, está en el plan de infraestructuras (el tramo de Segorbe hasta la provincia de Teruel). A continuación se rectifica y el Ministerio de Fomento, ante las llamadas de atención de la prensa aragonesa y ante las llamadas de atención de los candidatos, ratifica que esta infraestructura está contemplada en el plan de infraestructuras.

Bueno, señoría, conclusión: no existen ni uno, ni dos ni tres planes de infraestructuras; estamos en condiciones de afirmar que en estos momentos existe, al menos, un plan de infraestructuras por cada circunscripción electoral. Se trata, sin lugar a dudas, del primer plan de infraestructuras a la carta que se presenta en el Estado español. Ésta es precisamente la originalidad del plan: sobre una idea original que lanza el Ministerio de Fomento, conforme se va presentando en las diferentes circunscripciones electorales, se van incorporando las demandas o los comentarios de los candidatos del Partido Popular.

Quizás, el hecho de que un plan de estas características —muy ambicioso, por otra parte, para llegar hasta el año 2007— no haya sido presentado ni siquiera en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los diputados, que mucho menos haya sido consensuado con otras fuerzas parlamentarias dada su proyección en varias legislaturas y que carezca de un plan de financiación ajustado a los presupuestos generales del Estado, puede cernir sobre este plan una ligera dosis de incertidumbre, por no decir incredulidad.

Pero, por si acaso, nuestro grupo ha presentado una enmienda para concretar en esta proposición no de ley del Partido Aragonés aquellas infraestructuras que se consideran estratégicas para Aragón. Y las hemos querido detallar una a una para que, al margen de los vaivenes electorales que sufra este plan de infraestructuras a la carta, queden fijadas de nuevo por acuerdo de las Cortes de Aragón, si el grupo proponente acepta la enmienda que le hemos presentado. Se trata de una enmienda que es coherente con los acuerdos parlamentarios respecto a infraestructuras que hemos adoptado en estas Cortes hasta ahora; se trata también, señorías, de una enmienda que es coherente con la acción del Gobierno de Aragón en materia de financiación de obra pública estatal, financiación con la que se pretende precisamente agilizar la ejecución de estas obras que se consideran importantes para nuestra comunidad.

Es, pues, en virtud de la coherencia con los acuerdos de estas Cortes y con la acción del Gobierno de Aragón, por lo que solicitamos el apoyo para darle también una dosis de coherencia a un documento del Ministerio de Fomento, nacido de una forma ciertamente descalabrada y un tanto oportunista.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becana.

El turno de los grupos no enmendantes.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Popular?

Tiene la palabra, el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me ha llenado de admiración no sólo la lectura de la exposición de motivos del grupo proponente, del PAR, sino también las intervenciones de los otros grupos que han intervenido anteriormente a mi presencia en esta tribuna. Y me ha llamado la atención porque unos han hablado de noticias de prensa; otro, el que más (el de Chunta Aragonesista), ha hablado de un resumen de catorce páginas. Parece que yo he tenido más suerte y que he accedido a los medios de comunicación de Madrid, que han recibido hasta veinticinco páginas. Quizá les faltan páginas, quizá les falta información, porque lo que sí que había comprobado en la exposición de motivos y en la proposición que se deduce de la misma es que hay una serie de desinformaciones, de deformaciones de la realidad, de malas interpretaciones, de manipulaciones y de juicios de valor realmente injustos por lo que voy a decir a continuación.

Señor proponente del PAR, ha hablado de «parece ser», pero ¡claro!, sobre un «parece ser» no se puede subir aquí, a esta tribuna. Y si no es el debate en este momento cuando se debe producir, ni el lugar —como ha reconocido alguno de los que ha intervenido antes, que este debate se debería haber hecho en las Cortes españolas y no en las Cortes de Aragón—, y, por tanto, estamos hablando de algo sobre lo que no somos competentes y que no estamos suficientemente informados. Y yo

creo que la proposición no de ley se debería resumir en pedir una información completa, y después hablaremos, señorías, después hablaremos.

Desde luego, en los juicios que ha hecho el representante de Chunta de chapucera y demás, es que me ha asombrado. Con el rigor con que han hablado anteriormente ustedes, el señor Bernal, por ejemplo, se ha despachado su señoría de una forma que no es habitual en usted. Yo pienso que también le han podido las fechas preelectorales, como señalaba el portavoz del Partido Socialista.

Mire, no se puede tratar de un plan electoralista porque no pone el plan 2000-2004: pone 2000-2007. *[Rumores.]* ¡Hombre!, naturalmente. Eso sí que está en el resumen que tiene su señoría, eso sí que está en el resumen. Eso no proviene de unas elecciones próximas, aunque haya sido aprovechado en este momento; esto proviene por una necesidad procesal de cara a los fondos europeos, señorías. Ésa es la primera información que deben tener todas sus señorías antes de hablar sobre este tema, y, sobre todo, antes de reírse y antes de faltar al respeto al que está hablando en estos momentos.

Dice la exposición de motivos que en el plan de infraestructuras del gobierno Aznar —y esto es un punto central que utiliza— para unir Madrid con el norte ya no es Zaragoza el punto principal, sino Valladolid. Y más adelante dice: «ante todo, desde el PAR, creemos impresentable que el corredor ferroviario, y que contiene la conexión entre Madrid y País Vasco, se desplace al corredor nornoroeste, es decir, el corredor de Valladolid». Esto es incongruente, señorías, aquí hay una confusión de los puntos cardinales: el nordeste y el noroeste.

Yo pienso, señorías, si me permiten, una cierta broma, que aquí hay una desorientación: el Partido Aragonés está cambiando de rumbo, no acaba de encontrar los puntos cardinales, y aquí comete una confusión y saca una deducción falsa, porque mire —y ya entrando en la realidad—, eso lo tiene su señoría en el resumen de esas catorce páginas que ha utilizado: no dos corredores ferroviarios; corredor número uno, corredor de Andalucía, que conectará a través de la línea Madrid-Córdoba-Sevilla con Málaga-Jaén-Granada, etcétera, está apoyado en el tren de alta velocidad proyectado y realizado por el gobierno socialista, que fue el primero que se hizo. El segundo, señorías, no es Valladolid: el segundo es el corredor del noreste, la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, actualmente en construcción, y a partir de ahí, la conexión con otros ejes rápidos.

Es un plan abierto, no es un plan director de infraestructuras, no es un plan corsé, como el del señor Borrell; esos planes corsés ya no se hacen en estos momentos en ningún país de Europa, ni siquiera con gobiernos socialdemócratas. Se hacen planes indicativos, y esto es un plan abierto, un plan indicativo, no un plan cerrado donde no quiera ver todas las realizaciones del 2000 al 2007, porque se trata de captar los fondos europeos y se trata de dar una indicación inicial de por dónde debe ir el plan.

Mire, el plan corsé del señor Borrell lo conocí en su momento y conocí lo que arrastró, entre otras cosas, la dimisión de uno de los miembros más valiosos de su equipo, mi compañero don Antonio Serrano, el catedrático de la Universidad de Valencia, de la Politécnica, director general del Inur, porque no estaba de acuerdo en la falta de coherencia que hubo entre ese plan y el plan del sistema de ciudades y el plan de urbanismo que él estaba gestando en esos momentos. No volvamos a los planes corsé que conducen a la foto fija y a que luego no se cumplan, porque el plan Borrell no se ha concluido.

Y el tercer eje es el corredor del Levante y eje mediterráneo. Y el cuarto es ese eje de Valladolid que les preocupa tanto a los señores del PAR.

No se preocupen que no se ha cambiado Zaragoza por Valladolid, que Zaragoza sigue siendo el centro del cuadrante nororiental español, sobre el que pivota la política del Gobierno central y, desde luego, está en el ánimo tanto del Partido Popular a nivel nacional como del Partido Popular de Aragón. Seguirá siendo Zaragoza el núcleo, el nudo sobre el que gire la estructura de la alta velocidad. Y este gobierno Aznar, que ahora termina, en esta legislatura ha generado no uno, sino dos nudos: Zaragoza y Calatayud, y a partir de ahí se podrán estructurar esas lanzaderas que se han planteado, que se han lanzado desde esta tribuna.

Por tanto, en el plan Aznar, en este plan de infraestructuras, en este plan de fomento de cara a Europa están cinco corredores ferroviarios, y Aragón está en el segundo, detrás del andaluz. Y el de Valladolid, el de la conexión con el noroeste —que no es el nordeste— está el cuarto.

Y qué le pasa con el Canfranc y el Vignemale, ¿que están fuera? ¡Hombre!, ¡pero cómo va a estar dentro! Cómo va a estar dentro si el gobierno francés está planteando una política titubeante en este tema como en el modo carretero. Sabemos la voluntad que hay en el Bearn, sabemos la voluntad que hay en la cámara de comercio, por ejemplo, ésa ha sido siempre la misma, y usted, señor Iglesias, lo sabe, siempre ha sido la misma. En París, no: en París ha cambiado con los gobiernos y ha cambiado con el mismo gobierno. Y, por tanto, lo que no puede hacer el Gobierno central, en una lógica política de infraestructuras que tiene que presentar ante Europa es no llegar con un acuerdo cerrado y presentar unas cifras de Vignemale o de Canfranc. Pero en Vignemale y en Canfranc estamos —en el caso de Vignemale— hablando de quince años, y sobre Vignemale ha apostado el Gobierno autónomo anterior y seguirá apostando el Grupo Popular.

Y qué sucede con la red de carreteras, que es el otro motivo de preocupación, la red de carreteras de alta velocidad. Dice que hay un vacío presupuestario Lérida-Huesca-Pamplona. Mire, yo leo: «una red de carreteras —y este resumen lo tiene su señoría— de alta capacidad para el siglo XXI». Y hay un primer párrafo en el que se habla de las vías de gran capacidad, del Cantábrico, Villaviciosa y demás, y hay un segundo párrafo, además, entre el período 2000-2010, en el que se dice que está previsto actuar sobre los siguientes ejes: el primero, Huesca-Pamplona; el segundo, Pamplona-Logroño, etcétera, y hay siete u ocho más.

Entonces, no me digan que está marginado, porque está aquí, y yo lo estoy leyendo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego concluya, señor diputado.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Sí, muchas gracias, señor presidente. Voy concluyendo.

Y luego ya, el colmo —claro que la exposición de motivos la había hecho hace unos días—, porque el hecho de que hable de la solución de la autovía de Logroño, el problema de Monzalbarba, cuando el último Consejo de Ministros del gobierno Aznar lo que ha hecho es aprobar una rebaja de un 40% del precio —ayer tuve que pagar yo ese peaje—, ¡una rebaja del 40%! Oiga, y está tan relegado Aragón que, ¡fíjese!, los vascos lo primero que han hecho es protestar, porque ellos querían otra cosa, para ellos. O sea, fíjese en que segundo plano queda

Aragón en la política del Gobierno central, sin olvidar la gratuidad desde Monzalbarba cuando se conecte ese tramo.

Señorías, el ministro de Fomento, Arias Salgado, cumple sus promesas y de este modo el gobierno Aznar cierra una legislatura enormemente favorable para Aragón, tanto en materia ferroviaria como con el AVE, con las «carreteras de alta velocidad». El abandono histórico de Aragón en infraestructuras se produjo durante los catorce años anteriores, cuando ya el ex presidente, el presidente en funciones, el señor González, giró una visita por aquí, fue cuando se acordó, cuando ya había dejado de ser presidente.

Por todo lo anterior, creemos, señorías, que el plan de infraestructuras 2000-2007 del gobierno Aznar es un plan que seguirá beneficiando a Aragón si se conoce su contenido, si se ejecuta su contenido, y que el Gobierno autónomo PSOE-PAR debe dejar de hacer victimismos y sacar adelante su propio plan de infraestructuras, señor Velasco —en este momento, ausente—, para lo que Aragón es competente y no para lo que Madrid es competente.

Por lo tanto, el Grupo Popular, que apoya el Canfranc, el Vignemale, que apoya el eje carretero Huesca-Pamplona-Lérida o Lérida-Huesca-Pamplona, va a votar en contra esta proposición no de ley del PAR, porque no hay por qué reconsiderar el plan de infraestructuras 2000-2007, porque es un buen plan para Aragón.

Hay que pedir, si quieren sus señorías, más información. Entonces es cuando podremos debatir; mientras tanto, me parece que estamos haciendo fuegos artificiales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo proponente está en condiciones de plantear la aceptación o no de las enmiendas?

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, el Grupo proponente está en condiciones de aceptar la primera enmienda de Chunta Aragonesista y la enmienda de modificación del Partido Socialista.

No aceptaríamos la segunda enmienda, la enmienda de sustitución de Chunta Aragonesista, que dice: «sustituir el punto tercero por el siguiente: "incluir en el referido plan la previsión para la ejecución de todas aquellas obras..."», etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Entonces, someteremos a votación la proposición no de ley con la inclusión de la primera enmienda de Chunta Aragonesista y de la enmienda del Grupo Socialista.

En esas condiciones, se somete a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado de la votación es treinta y siete votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Casi estábamos muy tranquilos con la explicación que nos daba don Vicente Bielza y casi estábamos a punto de votar en contra, porque nos ha tranquilizado tanto con respecto al ministro Arias Salgado que estábamos en un rapto de euforia dispuestos a casi confiar en él.

Pero hemos empezado a acordarnos del aeropuerto de Barajas, y ese flas, solamente ese flas del aeropuerto de Barajas y el señor Arias Salgado intentando explicar a qué se dedica AENA, a qué se dedica Clasa, a qué se dedica el Ministerio de Fomento, a qué se dedica el aeropuerto de Barajas, Iberia, ya nos hemos acabado de centrar en lo que estábamos.

Y en ese sentido, hemos pensado que lo más oportuno era apoyar, no obstante, la proposición no de ley que planteaba el PAR, con las adiciones del PSOE y de Chunta Aragonesista. Porque, efectivamente —se ha dicho aquí—, tenemos muy escocido el recuerdo de planes directores de infraestructuras anteriores, muy escocido, porque eran planes con los cuales estuvimos en discrepancia profunda en algunos de los extremos. Pero, realmente, lo que hemos conocido de éste en plena época electoral nos hace colegir que es un plan de carácter estrictamente electoralista y en el cual —ya se ha citado por anteriores intervinientes—, las enormes lagunas e inseguridades que nos genera. Por ejemplo, hablaba del aeropuerto de Madrid, pero es que hablaríamos del aeropuerto de aquí: problemas, qué definición habrá sobre el plan director del aeropuerto, etcétera. Sobre muchas cosas que no quedan claras en ese plan de infraestructuras.

Por lo tanto, lo más prudente es que esto se reestudie, que las nuevas Cortes Generales y el nuevo gobierno de este país, un gobierno —espero— de izquierdas, tenga ocasión de reelaborar, con criterios sociales, ambientales y territoriales, el plan de infraestructuras y vuelva el toro, que en estos momentos devolvemos, vuelva el toro en condiciones de ser toreado en una nueva plaza, que yo espero que el 13 de marzo sea muy diferente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro Grupo ha votado «sí» porque se ha aceptado la enmienda que le daba sentido a este acuerdo, pero hemos aprendido algo, hemos aprendido del señor Bielza que éste no es un documento cerrado, que efectivamente es abierto y que se va paseando por las distintas provincias del territorio español y con las críticas que despierta, con las polémicas que levanta, se va completando en función de las protestas. Es una técnica novedosa, interesante, que quizá dé buen resultado. Igual consiguen al final que todo el mundo esté contento.

De todos modos, después de lo que usted ha dicho, me alegro de conocer solamente catorce páginas del documento, porque si con tan pocas páginas he detectado tal cantidad de errores, quedo impresionado de que si me pasaran el tocho ése que a usted privilegiadamente le pasan, la cantidad de cosas que podríamos llegar a encontrar allí.

También me tranquiliza de todos modos saber que ustedes, a pesar del poder que tienen desde el Partido Popular, no pueden cambiar Zaragoza de sitio, que vamos a seguir estando en el centro del cuadrante noreste peninsular —¿lo he dicho bien?—, porque, además, desde que me acabo de enterar que era usted de Valladolid, ¡oiga!, me ha entrado un poco de miedo, porque digo, a ver si usted nos va a cambiar Valladolid por

Zaragoza y, fíjese, a los de Huesca que lejos nos deja usted. ¡Oiga!, hay que intentar evitar este tipo de cosas.

En fin, bromas aparte, el que los vascos protesten, bien sabe usted que es por otra razón. A nosotros tampoco nos gusta mucho esa medida de la reducción de la tarifa del 40%. Hubiéramos preferido seguir pagando los precios abusivos que se siguen pagando si dentro de unos pocos años queda totalmente liberalizada la autopista y tenemos una autopista gratis para todos desde Zaragoza a Bilbao. Habría que pensarlo, porque igual nos interesa más, porque a este precio haremos concesión hasta el siglo XXIV y seguiremos pagando ya no se sabe qué pesetas, porque a base de reducciones no quedará nada. Pero, en fin, ese es tema de otro debate y lo hablaremos en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Partido Aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos que han mostrado su apoyo a esta proposición no de ley.

Y decir al portavoz del Partido Popular que puede ocurrir que las noticias que tengamos sean erróneas, pero simplemente me remito a titulares que tengo delante de mí, y los leo nada mas: «El corredor de Valladolid se antepone a Zaragoza para unir Madrid y el norte».

Y, en segundo lugar, decirle que al segundo punto de la proposición no de ley, tan importante como los otros dos, ni siquiera usted ha hecho mención. Pedíamos que a la comunidad autónoma se le diera participación, y que se fuera capaz de negociar con la comunidad autónoma el plan de infraestructuras que tanto le afecta. Pero le digo que no ha hecho mención y también le digo que, cuando se presentó el plan del señor Borrell, el Partido Popular, vía su diputado portavoz de infraestructuras en las Cortes Generales, pidió que las comunidades autónomas participaran en las decisiones del plan director de infraestructuras de 1994.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a la proposición no de ley del Partido Aragonés con cierto escepticismo, porque estamos convencidos que un plan que ha nacido después de que las cámaras del Congreso y del Senado estaban disueltas, es decir, en época electoral, acabará su breve recorrido justamente cuando estas cámaras vuelvan a constituirse después de las elecciones del próximo 12 de marzo.

Señor Bielza, únicamente querría pedirle un par de matizaciones: primero, nos gustaría que nos explicara la diferencia que hay entre un plan abierto, un plan a la carta, como se está haciendo después de las llamadas telefónicas que hacen al Ministerio de Fomento los candidatos de cada circunscripción electoral, y un folio en blanco. Yo creo que eso no es, ninguna de las tres cosas, lo que se lleva en Europa, lo que están haciendo las comunidades europeas, ni lo que nos estaba vendiendo.

Y luego, quería también que en este resumen de actuaciones nos dijera exactamente dónde estada contemplada la autovía de Huesca hasta Lérida.

Le damos las gracias al grupo proponente por haber aceptado la enmienda del Partido Socialista, porque creemos que, al menos, así quedan fijadas una vez más las prioridades que Aragón demanda en materia de infraestructuras. Y quedan fijadas con una mayoría, con una representación del pueblo aragonés muy amplia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado «no» porque no estamos votando sobre el aeropuerto de Barajas; hemos votado «no» porque no estamos comparando, señor diputado del PAR, las enmiendas del 2000 que ustedes han hecho en Madrid con un plan que va desde el 2000 hasta el 2007 —una cosa son las enmiendas de un presupuesto, y otra cosa es un plan— ; hemos votado «no» porque el plan de infraestructuras del señor Aznar no necesita ser reconsiderado, y menos porque no deja relegado a Aragón en segundo plano. La experiencia la tenemos a lo largo de esta legislatura, y vuelvo a decir que ha sido la mejor legislatura para las infraestructuras aragonesas.

¿Cuándo se inauguró, en los catorce años anteriores, un tramo de autovía de la magnitud del de Huesca-Zaragoza? ¡Díganmelo ustedes! Obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Suspendemos la sesión *[a las veinte horas y cuarenta minutos]*, que se reanudará mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión plenaria *[a las diez horas y veintitrés minutos]*.

Señorías, tomen asiento, por favor.

Ruego a los señores portavoces que se acerquen un momento a la Mesa. *[Pausa.]*

Comunico a sus señorías dos alteraciones en el orden del día que han sido propuestas por la Junta de Portavoces: en primer lugar, se anticipará la pregunta número 25 inmediatamente después de la última interpelación, y, en segundo lugar, vamos a comenzar la sesión de hoy con la lectura de una declaración institucional sobre los hechos ocurridos en El Ejido (Almería).

Declaración institucional sobre los hechos ocurridos en El Ejido (Almería).

«Las Cortes de Aragón, ante los graves hechos que se han venido sucediendo desde el pasado sábado día 5 en la localidad de El Ejido (Almería), muestran su enérgico rechazo ante cualquier actitud xenófoba, reafirmando los valores democráticos del pluralismo y la tolerancia propios de un Estado social y democrático de derecho.

La restauración de la pacífica convivencia en El Ejido y la plena vigencia de los derechos y libertades constitucionales de que gozan los extranjeros en España es una demanda democrática perentoria.

Estos hechos han puesto de relieve un preocupante conflicto soterrado en nuestra sociedad, caldo de cultivo para la intolerancia y de muy fácil explosión.

La acción de los poderes públicos es fundamental para la eliminación de las causas de marginación, sobreexplotación y desigualdad de la población inmigrante, objetivo de toda sociedad abierta. Una legislación integradora y su cumplimiento, junto al acceso de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones a los servicios básicos (sanidad, educación, vivienda, empleo, etcétera), son la garantía para evitar estos incidentes de los que Aragón tampoco ha estado exento.

Conscientes de que el olvido y la actual tensa calma deben ser superados para recuperar la normalidad democrática, estas Cortes, ante la brutal violencia racista de la que hemos sido testigos los últimos días, quieren mostrar su expresa condena a estos hechos.»

Con el punto siguiente del orden del día, entramos en el turno de preguntas al presidente del Gobierno de Aragón. La primera de ellas, la relativa a una posible gestión compartida por Cataluña y Aragón de bienes artísticos del patrimonio aragonés, formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el diputado señor Giménez Abad.

Pregunta núm. 31/00, relativa a una posible gestión compartida por Cataluña y Aragón de bienes artísticos del patrimonio aragonés.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuáles han sido las razones por las que ofreció públicamente a las instituciones de Cataluña la gestión compartida de los bienes artísticos del patrimonio religioso que Aragón reclama como propios?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Gracias, presidente.

Señor diputado, no hay ninguna razón, porque en las declaraciones que hice en un medio de comunicación catalán no se hizo este ofrecimiento, y, por tanto, no hay ninguna razón para explicar un ofrecimiento que no se ha hecho.

Es bien verdad que los especialistas de su partido en el arte menor y bajo de la oposición a más bajo nivel, pues, han deformado unas declaraciones que en ningún caso iban en el sentido que se planteó en las reacciones que hicieron algunos portavoces de su partido.

Sin embargo, estoy dispuesto, si usted lo considera necesario, a explicarle cuál es mi posición al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor presidente del Gobierno, su respuesta —a mi juicio— es muy insatisfactoria, porque todos los medios de comunicación —no los miembros de nuestro partido que se muevan al más bajo nivel—, el día siguiente a la formulación por usted, efectivamente, en una emisora catalana —que no nos parece que fuera el sitio idóneo; eso hay que decirlo aquí, en Aragón, y hay que decirlo ante estas Cortes—, todos coincidieron en que usted había ofrecido una gestión compartida de esos bienes a la Generalitat de Cataluña, incluso precisaron que en dos posibles museos: uno que estaría en Cataluña y otro que estaría en Aragón. Y ésas son nuestras referencias, unas referencias que fueron publicadas por todos los medios de comunicación aragoneses de esos días y a las que hubo respuesta por diversas instituciones aragonesas durante esos días.

Mire, señor presidente, nosotros estamos de acuerdo en que usted intente mantener unas buenas relaciones con Cataluña, y en eso le apoyaremos. Somos conscientes de la admiración que tiene por Cataluña y por lo catalán; yo, personalmente, esa admiración la comparto, y en eso le apoyamos. Lo que no puede ser es que le traicione el subconsciente y que la admiración hacia Cataluña se convierta en servilismo, en concesiones al admirado en relación con temas que son de una extraordinaria importancia para Aragón y con derechos que nosotros hemos reclamado como propios hace mucho tiempo.

Usted no puede, señor presidente, promocionar su imagen en Cataluña a costa de derechos de Aragón. Y en este momento, y a nuestro juicio, y en esa ocasión, usted, no sé si prisionero de una especie de síndrome de Estocolmo particular, nosotros creemos que sí que hizo eso, señor presidente, usted tuvo un enorme desliz. Y en un momento en el que estamos ganando la batalla judicial de los bienes de la Franja, usted renuncia a parte de la titularidad de esos derechos, se somete a una especie de tutela administrativa de la Generalitat de Cataluña y provoca una situación que a nosotros nos parece de indignidad de la comunidad autónoma en relación con una comunidad autónoma que queremos mucho, que es Cataluña, que son nuestros vecinos, pero que consideramos que mantener unas buenas relaciones no es hacer cesiones y concesiones para quedar bien con ellos.

Señor presidente, ¿qué hubieran hecho los catalanes si se encontraran en la misma posición? ¿Qué hubiera hecho la Generalitat? ¿Nos hubiera ofrecido la gestión compartida de unos bienes que considerara propios? No seamos ingenuos. Llevamos diecisiete años —gobiernos suyos y nuestros— reclamando la gestión compartida que legalmente está reconocida estatutariamente de los bienes del Archivo de la Corona de Aragón. No lo hemos conseguido, no lo hemos conseguido. Y lo que a nosotros nos extraña es el silencio, en este momento y en relación con un tema como éste, de uno de sus miembros del partido del Gobierno, del PAR.

Si nosotros hubiéramos tenido la tentación de hacer una oferta como la que usted ha hecho, hubiera sido la señora Blasco la pasada legislatura como una nueva reencarnación de Juana de Arco y nos hubiera increpado a los del Partido Popular por considerar que estábamos haciendo una concesión de los derechos irrenunciables de la comunidad autónoma, señor presidente. No sé qué le ha ocurrido al PAR; su giro a la izquierda me da la sensación de que ha edulcorado, de que ha ablandado su nacionalismo. Y fíjense los señores de la Chunta la cara de alegría que ponen ante tal posibilidad, ante tal perspectiva, ante tal circunstancia, ante tal coyuntura.

Nosotros creemos, señor presidente, que usted en este caso se ha equivocado en el fondo y se ha equivocado en la forma, porque no era sitio una emisora de Cataluña para decir lo que dijo. Y lo preocupante del asunto no es este tema en concreto, que creemos que se puede echar marcha atrás y que tiene solución; lo preocupante es que éste es un episodio más de un conjunto, de una serie ininterrumpida de despropósitos que está

haciendo su Gobierno, que está realizando su Gobierno en materia de política cultural.

Donde antes había actividad, iniciativas, proyectos, ideas —discutibles muchas de ellas, claro que sí, y aquí las hemos discutido—, ahora, ¿qué es lo que hay? Marcha atrás, paralización, hacer lo contrario de lo que se hacía antes y generación de grescas y conflictos innecesarios que no tienen ningún sentido en absoluto. Ni una sola idea nueva de un Gobierno de izquierdas en materia de política cultural. Uno de los emblemas de la izquierda, la política cultural... Ni una sola idea nueva, señor presidente del Gobierno, en materia de política cultural. Y lo triste del asunto es que este episodio de la cultura tampoco es un episodio aislado: es un episodio más dentro del conjunto de su acción de gobierno.

Usted nos ofrecía en el debate de investidura un impulso radical para esta tierra, y muchos de los diputados de esta cámara y supongo que muchos de los aragoneses se lo debieron creer, y algunos estamos aquí expectantes, incluso agazapados tras estas trincheras de nuestros escaños, por si un aerolito procedente del impulso radical que usted nos ofreció nos golpeaba y nos dejaba fuera de combate para el resto de la legislatura. Pero, nada de nada, señor Iglesias: vacuidad, evanescencia, falta de ideas, falta de ritmo, falta de pulso, parálisis administrativa. Hay una insoportable levedad en su política, en el conjunto de su política, y hay una insoportable debilidad en su acción y actuación como presidente del Gobierno. Lo hemos repetido y nos hemos dado cuenta ya de que no es el culpable el señor Biel de la debilidad institucional que usted denota, no es el culpable el señor Biel, ya nos hemos dado cuenta *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado, concluya.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: El señor Biel ha entrado en la fase depresiva de su ciclotimia política tradicional *[risas.]*, ha entrado ya en la fase depresiva, que las conocemos; le ha dejado espacio libre, y nosotros creíamos que iba a surgir como un ave fénix, ocupando el lugar que en este momento le ha dejado el señor Biel. No ha sido así, señor presidente. Nada de nada. Su política durante estos meses han sido un conjunto de escaramuzas con Madrid, que aún venden —cada vez menos, que la gente no es tonta—, convertidas en gestos para la galería. De tal manera que si al PSOE y a IU se les ocurriera ganar las próximas elecciones, usted se quedaría, literalmente, sin política.

No se preocupe, señor presidente, que el Partido Popular evitará por todos los medios que usted se lleve semejante disgusto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, en estas vísperas electorales todo es posible, en estas vísperas electorales podemos escuchar cualquier discurso, y yo entiendo muy bien el suyo, señor Giménez Abad, porque usted está en una etapa de hacer méritos; y cuando uno está en una etapa de hacer méritos, a veces tiene que hacer discursos excesivos. Y este es un discurso excesivo para usted, para su talante tradicional, para el hombre y el buen técnico que hemos conocido durante muchos años en esta cámara. Y entiendo que desde la oposición, una de las razones de la oposición —afortunadas razones de la oposición—, es oponerse y estar insatisfecho con lo que hace el pérfido Gobierno y los grupos que le sustentan. Ése es uno de los objetivos, eso lo entiendo; pero, no le veo bien en ese papel tan excesivo de conseguir méritos rápidamente en su nueva posición política.

Le agradezco una cosa: que descargue de la responsabilidad y que hayan considerado ya finalmente que el responsable del Gobierno no es el vicepresidente, sino el presidente. Éste es un Gobierno que surge de una mayoría de esta cámara, que consideran oportuno que haya un cambio político en Aragón y, por tanto, apoyan a otro presidente. Y durante estos meses ustedes habían considerado que el malo de la película era el vicepresidente. No. Le voy a aclarar esta cuestión: el responsable de este Gobierno es el presidente, para las cosas buenas y para las cosas malas.

Y, mire, el impulso radical, en las políticas que yo estoy realizando, juntamente con el Gobierno y apoyados por una mayoría de la cámara, no pretende hacer ninguna llamarada; las llamaradas se quedan en un gran efecto momentáneo y humo para toda la vida. Pretendo hacer una transformación de políticas con las que no estamos de acuerdo y que se habían realizado anteriormente, con la tranquilidad suficiente para que esos proyectos calen en la sociedad y se mantengan. Ése es nuestro impulso radical y transformador, y no hace falta hacer ninguna llamarada extraordinaria.

Y miren ustedes, que están apoyando a un gobierno en Madrid que no nos reconoce; que no reconoce no a este presidente, sino las decisiones de esta cámara, la primera de las cuales fue elegir a este presidente. Yo le pediría que ese discurso lo bajaran de tono y que plantearan una posición de colaboración, de cooperación desde la oposición con el Gobierno de la nación para que reconozca el Gobierno de Aragón. Eso sería muy positivo para todos, y les aseguro que también para ustedes, y se lo agradecerían sus votantes, sus votantes moderados, los que no quieren grandes llamaradas ni grandes exabruptos.

Yo le voy a decir respecto a lo que usted me preguntaba, que se ha desviado mucho del discurso, lo siguiente: en vísperas electorales, es todo posible. Mire usted, cuando tengamos que hacer un cambio de posición en un tema, no tenga ninguna duda que vendremos a las Cortes, y cuando haya que hacer un cambio de posición en política, lo plantearemos en las Cortes, en las comparecencias correspondientes y cambiaremos de posición todas aquellas cosas que consideremos que se pueden mejorar. Las cambiaremos, y no hay ninguna razón para no hacerlo, como está haciendo el Departamento de Cultura dirigido por el consejero en muchas cosas que no iban bien y que se están enderezando, en muchas cosas. El consejero en las comparecencias correspondientes las va explicando y, por lo que veo, ustedes no las están escuchando.

Respecto a los bienes de la Franja, no hay ningún cambio de posición en el Gobierno de la Diputación General de Aragón, ninguno. Nosotros hemos reivindicado —y lo he hecho en Cataluña, lo he hecho en los medios de comunicación de Cataluña con absoluta energía— que se debe reconocer la propiedad de esos bienes, y que esos bienes deben venir a Aragón. Hasta ahí, ¿estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo. Hemos avanzado ya. Por tanto, ésa es la posición que tenía Aragón, y la que seguimos manteniendo y la que cuando tengo la oportunidad de decirlo, en Lérida o en Barcelona o en medios de comunicación de Lérida y de Barcelona, lo digo, con absoluta energía, rotundidad y convencimiento.

La primera cuestión es el reconocimiento de nuestra propiedad sobre esos bienes, la propiedad de las parroquias sobre esos bienes. La segunda, que esos bienes tienen que venir a Aragón. La tercera cuestión: usted conoce bien nuestra historia y sabe que hay una gran parte de estos bienes culturales que proceden de una sola comarca, de una única comarca, una comarca que está dividida entre Aragón y Cataluña, pero que históricamente no estuvo dividida, fue una única y exclusiva comarca, incluso tuvo una etapa de más de cien años de funcionamiento autónomo e independiente. Y de esa comarca viene, fundamentalmente, esta colección. Por tanto, es una única colección de arte medieval que pertenece a dos comunidades autónomas, a parroquias de dos comunidades autónomas, y que en este momento está en el museo diocesano de Lérida y en el museo nacional de arte de Barcelona. Ésa es la realidad, y nosotros queremos que esas obras vuelvan aquí.

Pero nosotros hemos hecho una propuesta, una reflexión —si me permite usted la expresión, he hecho una reflexión—: se podría hablar, una vez que las obras estén ubicadas en un museo de Aragón, puesto que las obras tienen un mismo origen en una vieja comarca, una de las comarcas que dan origen al viejo Reino de Aragón, el poder tener una gestión conjunta. ¿Se puede reflexionar sobre eso? ¿Ustedes nos permiten, con ese criterio tan radical que manifiestan sus portavoces para estas especialidades, que podamos hablar de eso? ¿Es una gran herejía hablar de eso? Pues ésa es mi reflexión. Si ustedes consideran que es una gran herejía, es simplemente para que nadie se rasgue las vestiduras, es simplemente una propuesta de reflexión, una vez que se haya reconocido el derecho que tiene Aragón sobre la propiedad de esas obras y la vuelta de esas obras para ubicarlas en un museo en nuestra tierra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 32, relativa al pago de intereses por el adelanto de la financiación de infraestructuras viarias, que son competencia de la Administración general del Estado, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

El señor Bernal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 32/00, relativa al pago de intereses por el adelanto de la financiación de infraestructuras viarias que son competencia de la Administración general del Estado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿de qué partidas detraería el Gobierno que usted preside los más de veinte mil millones de pesetas a que ascendería el pago de los intereses, en la hipótesis de que el Gobierno español aceptara la propuesta de adelantar la financiación para la ejecución de algunas infraestructuras viarias en el territorio aragonés?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) desde el escaño]: Gracias, presidente.

Casi tendría que decirle aquello de que ¡qué satisfacción tengo de esa pregunta hoy!, ¿no? Porque hemos conocido bien recientemente una nueva posición del Partido Popular; sabíamos la posición del Partido Popular en Aragón; sabíamos la posición del señor Aznar —no manifestada en Teruel—, y no sabíamos la posición de uno de los que tiene que tomar una decisión, que es el Ministro de Economía, el vicepresidente del Gobierno. Por tanto, tenemos tres posiciones, pero la posición del vicepresidente del Gobierno nos satisface bastante más que las que habíamos escuchado antes. Por tanto, usted conoce bien cuál era la propuesta del Gobierno, y usted conoce que esa propuesta la planteábamos para adelantar unas obras, que en teoría se tendrían que realizar en diez años, realizarlas en cuatro. Ése es el objetivo.

El Gobierno y creo que una gran parte de los aragoneses consideran que uno de los elementos limitantes de nuestro desarrollo en la historia ha sido nuestro aislamiento, y que hay conexiones que son fundamentales y que no pueden esperar tanto tiempo como el que está previsto que se realicen por parte del Gobierno de la nación.

¿En qué partidas se puede ubicar ese dinero que nos costaría avanzar la financiación de estas infraestructuras en caso de que el Gobierno de nación —como deseo— acepte nuestra propuesta? Pues mire, yo creo que no hay demasiados problemas: evidentemente, en el capítulo III de nuestro presupuesto. Y este año, que no hay una previsión concreta para esta financiación, creemos que no habría demasiado problema, porque, incluso, si se acepta rápidamente nuestra propuesta, habrá pocas posibilidades de que durante este año se puedan certificar obras suficientes como para que pudieran desequilibrar el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto, los créditos irían al capítulo III —el capítulo III, sabe usted que son créditos ampliables—. Y, sinceramente, tanto el consejero de Economía como yo creemos que para este año no habría demasiados problemas para encajarlos, porque, entre otras cosas, pocas certificaciones de obra de las que se pudieran empezar con este sistema pudieran adelantarse durante el año 2000.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me llama mucho la atención que acuda usted al capítulo III, capítulo de intereses, porque hace tan solo un mes y poco nosotros hicimos enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma, al capítulo III, y sistemáticamente se nos dijo que el capítulo III era intereses y que no se admitía más iniciativa parlamentaria en torno al capítulo III. Sin embargo, parece que el Gobierno sí que quiere aumentar el capítulo III.

Pues mire, señor presidente del Gobierno, yo no voy a entrar en lo que diga el Gobierno español, lo que diga el Partido Popular aquí o allá, no voy a entrar digo —tengo ganas de entrar—, pero no voy a entrar en este debate con usted.

Le comenzaré por reconocer que me parece un gesto —de usted y del Gobierno que preside— de audacia política el que haga una propuesta de esas características. Como gesto que supone poner el dedo en la llaga respecto a un incumplimiento flagrante de las administraciones generales del Estado, de ésta y de la anterior, es decir, de la del PP actual y de la PSOE anterior: incumplimiento de la Administración general del Estado en distintos momentos; mantenimiento por parte del Gobierno de Aragón de la tensión política —esa tensión que tantas veces hemos reclamado nosotros al Gobierno de Aragón, sea del signo que sea—, a mí me agrada que se mantenga esa tensión política y que se ponga en jaque a la Administración general del

Estado con una propuesta de ese tipo. Por lo tanto, yo creo que como gesto es loable.

Ahora bien, señor Iglesias, logrados ya los objetivos —y los objetivos son que ya se ha puesto sobre el tapete la cuestión, que ya ha quedado patente ante la opinión pública el que el Gobierno de Aragón plantea una situación audaz—, hecho eso, por favor, le pido, en nombre de mi Grupo, que no sigan adelante con esa propuesta. Y le diré por qué. Como bien dice el dicho popular: «zapatero, a tus zapatos». El día 28 de diciembre último (día de los Santos Inocentes), aprobábamos aquí los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2000, y en ese mismo día usted se reunía con el señor Botín. Pues yo creo que el día 28 de diciembre, que a través del diputado señor Piazuelo, portavoz presupuestario del Grupo Socialista, se utilizó en esta cámara el siguiente argumento muchas veces, bastantes veces: «esta enmienda es plenamente suscrita por el Grupo al que represento y por el Gobierno al que apoyamos, pero, lamentablemente, los recursos no llegan a más y no podemos, desgraciadamente, aceptar esta enmienda tan interesante y que vemos con tan buenos ojos». Ese argumento se dijo en esta cámara el 28 de diciembre muchas veces por parte del señor Piazuelo. Y el 28 de diciembre (día de los Inocentes), usted, sin embargo, a la vez que se estaba diciendo en esta cámara eso, se permite el lujo económico de hablar con el señor Botín y con otros banqueros para decir que no pasa nada, que estamos dispuestos a poner nuestro dinero, el dinero de nuestros parcos recursos, que tantas veces lo hemos oído en estos escaños y desde esa tribuna, para pagar algo que tiene que pagar la Administración general del Estado.

Está bien que se reivindique y que se insista en que la Administración general del Estado no cumple. Yo soy el primero que le apoyaré en esa línea, pero de ahí a tener que ser nosotros quienes paguemos los intereses de una obra que debe ser pagada íntegramente por el Gobierno español, a nosotros, desde luego, nos parece lamentable.

Mire, señor Iglesias, le voy a dar una simple muestra de sitios a los que podría ir ese aumento de capítulo III de intereses: infraestructuras —vamos a infraestructuras, vamos a la red autonómica de carreteras—. ¿Por qué no se invierte ese dinero que usted está indicando en la red autonómica de carreteras? Que, como sabe, no se está cumpliendo el Plan general de carreteras de Aragón. ¿Por qué no a esa falta de equipamientos y de problemas de personal en la educación aragonesa? ¿Por qué no a actuaciones medioambientales? ¿Por qué no al apoyo al sector agroalimentario de verdad y con más dinero? ¿Por qué no al apoyo industrial para generación de empleo en el conjunto del territorio? ¿Por qué no a actuaciones en demografía para las que ustedes van a enviar una comunicación, y ya se que van a decir que no hay mucho dinero, pero que algo se hará? ¿Por qué no a política cultural? En todos esos ámbitos se indica siempre —y tenemos competencias en todos estos ámbitos— que no nos llega el dinero. Y, sin embargo, me parece un lujo que ustedes decidan desde el Gobierno —espero que no se llegue a hacer efectivo— que están ustedes dispuestos a poner intereses, nada más y menos que dos mil millones por año —y dos mil millones por año sabemos que dan para bastante en los presupuestos de esta comunidad autónoma cuando los debatimos—, dos mil millones de pesetas al año para que ejecute y para impulsar a ejecutar una obra que compete a la Administración general del Estado.

Vamos a cumplir rigurosamente y con servicios para los siglo XX y XXI en aquellos ámbitos en los que tenemos competencias en la Administración aragonesa y en el Gobierno que usted preside, y yo creo que eso es lo que tiene que hacer. En lo demás, le agradezco el gesto, pero, por favor, no siga adelante, porque las arcas de las comunidad autónoma no están para pagar aquello que tiene que pagar la Administración general del Estado. «Zapatero, a tus zapatos.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, parecería razonable que «los zapatos» del Gobierno de Aragón sean justamente lo que pasa en Aragón, todo lo que pasa en Aragón, no una parte de lo que pasa en Aragón, no lo que es de su responsabilidad directa y de su competencia directa. La vocación que tenemos en este Gobierno es que nuestros zapatos sean, señor Bernal, todo lo que sucede en Aragón. Ahora tenemos la educación, pero no la teníamos. Hubiera sido bastante responsable el Gobierno anterior en entender la educación como algo suyo, como algo de lo que tenía que tener más pronto o más tarde responsabilidad, como entendemos nosotros la sanidad, que no la gestionamos todavía, pero que será una responsabilidad nuestra, y que no queremos ni vamos a tolerar que se haga ninguna variación sustancial en una competencia que será de Aragón por parte de otro gobierno, sin que este Gobierno esté de acuerdo.

Por tanto, lo que suceda en Aragón es nuestra responsabilidad y nuestra preocupación, y Aragón no tiene responsabilidad en algunas carreteras, y nosotros aspiramos —por qué no— a ampliar nuestras competencias también en eso, también en eso, pero ahora no las tenemos. Y tenemos que mendigar una cosa: el permiso para poder actuar en determinadas obras que, no siendo de nuestra competencia, son las que yugulan el desarrollo de esta tierra. La nacional 232, la carretera de Castellón es un ejemplo evidente, y la carretera entre Zaragoza, Teruel y Valencia es otro ejemplo evidente. El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón puede inhibirse y salir a los medios de comunicación —como tantas veces se ha hecho— diciendo: esto es competencia de Madrid. Es verdad que es competencia de Madrid, pero ¿quién representa y quién dirige esta comunidad? ¿Nos quedamos tranquilos porque sea competencia de Madrid? ¿Nos quedamos pasivos porque sea competencia de Madrid? ¿O pasamos a actuar? Y nosotros hemos decidido pasar a actuar y plantearle a Madrid una fórmula: una fórmula leal, una fórmula posible, una fórmula pragmática, para que algo que nosotros necesitamos que se haga con urgencia lo podamos hacer en cuatro años y no en diez.

Si lo hemos planteado no como un gesto. Yo creo que no se nos ha entendido bien, porque yo estaría muy satisfecho y estaré muy satisfecho. Ayer nos abrió una puerta que a nosotros nos ha ilusionado, nos ha reilusionado el vicepresidente del Gobierno, porque nos abría una puerta, y nos dijo tres cosas, tres cosas que a mí me alegraron el día: primera cosa, que la propuesta que nosotros hacemos es razonable, frente a lo que había dicho el Grupo Popular, que bien recientemente se estaba expresando en medios regionales hablando de las financiaciones virtuales del señor Velasco. El vicepresidente, sin embargo, dice que la propuesta que nosotros hacemos —primera cuestión— es razonable. Segunda cuestión: se ha hecho en otras comunidades autónomas. Y tercera cuestión: nos propone que pongamos en marcha una mesa de seguimiento para poner en

marcha los proyectos, para iniciar la discusión sobre esta cuestión. Por tanto, una actitud positiva, una actitud receptiva.

El siguiente planteamiento es: «estos hacían un gesto para la galería, un gesto electoral, estos pretendían quedar bien». No, no, no. No. Nosotros pretendemos hacerlo y además no nos cuesta mucho dinero: el 0,6% de nuestro presupuesto, no nos cuesta mucho dinero. Yo creo sinceramente que es mucho más el beneficio social que produciría, que producirá poder terminar rápidamente esa obra, poderla terminar rápidamente, que el esperar diez años. Es mucho más el beneficio. Yo tengo los cuadros de amortización. Este año yo creo que tendremos que pagar muy poco si se acepta, porque mientras se iniciaran las obras, los nuevos tramos, llegaríamos a final de este presupuesto y no habría posibilidades de liquidar, pero el año que más pagaríamos, en una hipótesis, estaría entre el 4% y el 6%, y pretendemos que los financieros, las entidades financieras que están vinculadas a esta tierra hagan un esfuerzo mayor que el que hacen en otros sitios. Por eso, nosotros no podíamos lanzar esta propuesta hasta hablar no sólo con el señor Botín: con el señor Botín, con el señor Pizarro, con el presidente del Banco Zaragozano, con todos los bancos que operan en nuestra sociedad y, sobre todo, los que más vinculados están a nuestra sociedad, que todos ellos están dispuestos a dar crédito a este Gobierno. Y nos ha parecido muy satisfactorio.

Por tanto, nosotros vamos a aceptar el reto de adelantar esas inversiones si realmente el Gobierno de España nos deja. Y la puerta que ayer nos abrió el Ministro de Economía es una puerta para nosotros ilusionante. Nuestra apuesta en esta legislatura en infraestructuras se daría por muy satisfecha si pudiéramos el año 20003, o incluso el año 2004, dejar resueltas las dos cuestiones que hemos puesto encima de la mesa. Por tanto, no es un gesto; desearíamos vivamente poder empezar a trabajar en estas obras este mismo verano y terminarlas en el 2003.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 33, relativa a la reciente visita del presidente del Gobierno central a Teruel, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), que tiene la palabra.

Pregunta núm. 33/00, relativa a la reciente visita del presidente del Gobierno central a Teruel.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, ¿qué valoración política realiza ante la reciente visita a Teruel del presidente del Gobierno central, don José María Aznar, habida cuenta de la exclusión de su agenda de cualquier encuentro con el Gobierno de Aragón y de la respuesta otorgada a la coordinadora ciudadana «Teruel existe»?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías.

La valoración política que yo hago y que hace el Gobierno es de una actitud inaceptable, reprobable, humillante, impresentable, absolutamente irrespetuosa, falta de dignidad, no con Marcelino Iglesias, con el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, que representa a todos los aragoneses y a todos los grupos aragoneses, los que le eligieron, que son mayoría, y los que no le eligieron.

Por tanto, una actitud absolutamente reprobable. Y me satisface que ayer la cámara aprobara en este sentido una resolución que, taxativamente, el presidente de la cámara mandará a Madrid para decirle cuál es la actitud.

Y hay una cosa que lamento: lamento profundamente la actitud de uno de los grupos de esta cámara, que no sé cuál es su concepto de dignidad, de dignidad de un gobierno, de dignidad de la representación de los aragoneses, después de oír el discurso que escuché ayer aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En efecto, la cámara aprobó ayer, con el voto favorable de cuatro grupos, una proposición no de ley en la que expresábamos el malestar de esta cámara tanto en el fondo como en la forma de la visita del señor Aznar a la provincia de Teruel, pero yo quería saber también la posición del presidente de Gobierno de Aragón.

Señor presidente, hablábamos antes de la virtud del diálogo. Usted, mejor dicho, el señor Bandrés, don Eduardo Bandrés envió una carta al vicepresidente Rato, y ha surtido efecto. Ayer, como usted ha significado anteriormente, cuando dos gobiernos hablan, pueden llegar a acuerdos, y esto es positivo, más allá de los matices que luego tengamos sobre la propuesta en concreto.

Me pregunto, nos preguntamos todos: ante una situación gravísima de la provincia de Teruel, que hemos analizado, que ayer aprobamos unánimemente darle apoyo y respaldo en esta cámara, que hay miles de ciudadanos movilizados en la provincia de Teruel, ¿qué virtud no hubiera podido tener un encuentro en profundidad del presidente del Gobierno central y el presidente del Gobierno de Aragón?

Esa es la pregunta —para mí— clave: ¿qué efectos hubieran podido salir de ahí?, de una reunión de ambos gobiernos para tomar medidas conjuntas, para potenciar las medidas de las que hemos hablado en la anterior pregunta, o cualquier otra medida que hubiera servido para paliar los problemas de la provincia de Teruel.

Yo quiero dejar esta pregunta encima de la mesa y que usted me la responda: ¿qué actitud hubiera tenido usted en ese encuentro en relación con la provincia de Teruel?

Desde luego, desde el punto de vista de las relaciones institucionales está todo dicho. Ayer quedó casi todo dicho en esta cámara.

Nos parece impresentable que el presidente del Gobierno central, sea del color que sea, se niegue a recibir a un presidente del Gobierno autonómico, sea del color que sea, pase ahora con el señor Aznar o haya pasado en otras legislaturas con otros presidentes.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, creemos que es una cuestión absolutamente fuera de tono y fuera de lugar.

Pero luego hay un segundo aspecto: no solamente es que no recibiera, que no buscara un espacio de encuentro —como decíamos en la proposición no de ley— con el presidente del Gobierno de Aragón, y eso nos parece preocupante por los efectos que haya podido tener ya, sino que, en mi opinión, se hizo

un soberano desprecio a la actitud de movilización firme que en la provincia de Teruel hay a través de la coordinadora ciudadana «Teruel existe».

Y no sólo es un desprecio en aquella visita, porque como hemos conocido a través de declaraciones de altos dirigentes del Partido Popular, pero altos dirigentes no sólo porque sean dirigentes de partido, sino porque son el subdelegado del Gobierno (del Gobierno de todos los españoles) y el Alcalde de la ciudad de Teruel, cuando prepara la agenda de la comida con el Presidente y descalifican a un portavoz, al portavoz de la coordinadora ciudadana, porque dicen que es un militante de una formación política y porque no es una persona normal, por ser militante de una formación política no es normal y no puede estar en una entrevista con el presidente del Gobierno, señor Aznar.

Y me gustaría también saber su opinión. Usted, ayer, estuvo —creo— en Teruel y participó en un debate radiofónico importante, y creo que coincidió con miembros de esa coordinadora, y creo que su Gobierno tendrá conocimiento de lo que ha significado esa movilización ciudadana.

¿Usted cree, sinceramente, lo que ayer dijo el portavoz del Partido Popular en esta cámara? ¿Esa movilización ciudadana, los treinta mil turolenses que salieron a las calles son simplemente fruto de la manipulación política y de la instrumentalización de dos partidos políticos, de Izquierda Unida y del Partido Socialista?

¿Es digno mantener esa posición política, en relación con la coordinadora ciudadana «Teruel existe»?

En definitiva, yo creo que eso es algo absolutamente reprobable.

Y concluyo mi intervención: relaciones institucionales, relaciones sociales, dignidad y respeto hacia todos los ciudadanos que se movilizan en función de unas convicciones concretas, independientemente de su ideario político.

Y una última cuestión: ayer, en esta cámara, el Partido Popular dijo que su Gobierno, ante esta situación de Teruel, lo que ha provocado es una pantomima en el Consejo de Gobierno.

Es verdad: ayer hablamos de que había que exigir responsabilidad al Gobierno central, pero también el Gobierno tiene que mojarse con lo que son competencias propias e, incluso, más allá, como usted ha señalado.

Ustedes celebraron un Consejo de Gobierno en la localidad turolense de Albarracín: ¿fue una pantomima?, o ¿usted y su Gobierno tienen algún tipo de compromiso real con la provincia? Si es así, ¿cuáles son?, concretos. Porque querremos discutirlos de cara a los próximos presupuestos del año 2001, porque no nos valdrán ni a la coordinadora ciudadana ni por supuesto a este grupo parlamentario, simplemente, declaraciones de intenciones. Eso todo el mundo lo tiene que entender.

Habrá que concretar, sobre todo lo que son capítulos de competencia exclusiva de la comunidad autónoma, por ejemplo, en educación...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego concluya.

El señor diputado LACASA VIDAL: Concluyo ya, señor presidente.

... porque en educación sí tenemos competencia exclusiva. El lunes que viene, por cierto, constituiremos el grupo de trabajo en esta cámara sobre la Universidad.

Pero quiero saber los compromisos concretos del Consejo de Gobierno a este respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, en primer lugar, respecto a la visita del presidente del Gobierno a Teruel, evidentemente, he intentado explicarle cuál es mi posición y también mi sentimiento: un sentimiento de gran decepción.

No le importa esto a la derecha de este hemiciclo, no le importa, no le importa nada, pero es la primera vez que se produce un desentendimiento institucional de esta intensidad y de esta envergadura. Porque no ha sido un viaje del señor Aznar, del señor presidente del Gobierno: han sido los viajes sistemáticos de todos y cada uno de los miembros de este Gobierno, de todos y cada uno de los ministros, de los secretarios de Estado y del propio presidente del Gobierno.

Sí, yo tengo la obligación de decirle a la cámara, a los que quieran escuchar este discurso, una verdad como un templo: yo no soy presidente del Gobierno de Aragón porque haya querido el señor Aznar. Soy presidente del Gobierno de Aragón porque han querido ustedes, mayoritariamente, ustedes. Y cuando me desaira a mí, está desairando a esta cámara, que representa a todos los aragoneses.

Y les voy a decir más: yo no tengo interés en estar un segundo más del que me dé soporte esta cámara en la presidencia de la Diputación General de Aragón, pero tengo la obligación mientras esté de mantener la dignidad del presidente de la comunidad autónoma, no de Marcelino Iglesias.

Marcelino Iglesias ha tenido la oportunidad de recibir en su despacho al señor Aznar, y no pasa nada, no es nada apasionante. Les aseguro que no es nada apasionante. Pero yo no es con el señor Aznar con quien quiero hablar: yo quiero hablar con el presidente del Gobierno de España, que es otra cosa, es una cosa distinta.

Y al señor Aznar yo tuve la oportunidad de recibirlo cuando era diputado, y le hice un regalo —no sé si se lo había contado a ustedes—, sí, le hice un regalo: le regalé *Los Fueros de Aragón*. Les voy a decir una cosa: no se los ha leído. Es evidente que no se los ha leído, porque no sabe la dignidad, dentro de la dimensión que tiene Aragón, no sabe la dignidad que tiene nuestra gente y la reacción que produce en nuestra gente, en nuestro orgullo colectivo, como pueblo que tiene la misma dignidad que cualquier otro, sea cual sea su dimensión y sea cual sea su peripecia histórica. Por lo tanto, el señor Aznar no se ha leído el libro que yo le regalé amablemente. No se lo ha leído.

Y lamento muchísimo no el agravio que me hace a mí —no tengo ningún interés—, sino el agravio que le hace a esta comunidad de una manera reiterada: todos y cada uno de sus ministros, señores del PP, todos y cada uno de sus secretarios de Estado y en todas y cada una de sus visitas a nuestra comunidad autónoma.

Es grave, porque es el desconocimiento y el no reconocimiento del poder de los aragoneses representado en esta cámara que me invistió a principios de agosto presidente de la comunidad. Eso es lo grave, eso es lo gravísimo, algo que yo espero, sinceramente, señoras y señores diputados, que podamos resolver correctamente a partir del día 12 de marzo.

Segunda cuestión que usted me planteaba: «¿qué hubiera hecho en ese encuentro?». Pues, simplemente, lo que le he planteado al señor Aznar desde el principio: yo le escribí una carta, nada más entrar en mi despacho, diciéndole que tenía intención de hablar con él para explicarle cómo veíamos esto, y

qué es lo que queríamos hacer aquí, y para saber también cuáles eran sus planes, y para explicarle algo tan fácil de oír por parte del presidente del Gobierno de España como que íbamos a gobernar en Aragón con una coalición de gente aragonesista y de gente progresista, pero que creíamos profundamente en el proyecto común, y que, además, podía contar con Aragón para ser una pieza de equilibrio en el atormentado noreste español.

Fíjense ustedes que discurso tan bonito para escucharlo el presidente del Gobierno de España. Eso es lo que le iba a decir. Lo mismo que tuve la oportunidad —eso sí— de decirle a su majestad, el Rey, cuando tuvo a bien recibirme, exactamente lo mismo.

Lo que sucedió en Teruel. Tuve yo la oportunidad de recibir a la coordinadora, y la recibí. Y asumí tres compromisos con ellos que pretendo cumplir: dos de ellos son de responsabilidad nuestra y, por tanto, les garantizo que los vamos a cumplir. Uno hace referencia al transporte sanitario y a las emergencias, y durante este año 2000 lo resolveremos.

El segundo hace referencia a la educación, que es responsabilidad de este Gobierno. Y como hay determinadas resistencias desde el punto de vista de entender lo que debe ser la universidad y la implantación universitaria en la ciudad de Huesca y en la ciudad de Teruel, plantearemos a estas Cortes, durante este mismo año, que haya una ley no sólo de financiación de la universidad, sino de financiación y de descentralización de la universidad, para que los turolenses y los oscenses sepan claramente con qué van a contar. Por tanto, esas son dos competencias nuestras que vamos a resolver.

La tercera competencia nuestra —o que compartimos— es la reorientación de los fondos Miner hacia proyectos de desarrollo y creación de puestos de trabajo alternativos. Y la que no depende de nosotros, pero es nuestra responsabilidad y por ello la vamos a pelear hasta el final es el adelanto de la construcción de las grandes infraestructuras de enlace entre la ciudad de Teruel y la ciudad de Zaragoza, entre la ciudad de Teruel y la ciudad de Valencia.

Estamos pendientes, como he podido decir aquí ya, de la contestación del Ministerio de Economía y del Ministerio de Fomento. Si ellos nos dan el visto bueno, estaríamos en disposición de resolver las tres cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Interpelación número 23, relativa a los grandes trasvases intercuencas hidráulicas, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

El señor Fuster Santaliestra tiene la palabra.

Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuencas hidráulicas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es esta interpelación un tanto atípica, porque aunque va dirigida al Gobierno de Aragón, creo que es el consejero de Medio Ambiente el que, de alguna manera, se va a encargar de salir a la tribuna, y, en realidad, afecta, fundamentalmente, a dos partidos y a lo que hacen, pero no aquí, sino a lo que hacen en Madrid.

Hoy mismo, leemos —ayer lo leíamos en un teletipo de agencias— cómo la consejera de Agricultura del Gobierno valenciano volvía a apostar una vez más, literalmente, «por las transferencias de agua de las cuencas excedentarias como método fundamental para garantizar el abastecimiento en los regadíos, lograr una estabilidad hidráulica y un reequilibrio de recursos».

Una vez más —y son muchas—, distintos miembros de distintos gobiernos, de distintos partidos —casi siempre del Partido Popular, casi siempre del Partido Socialista—, vuelven a sacar el fantasma de los trasvases y, especialmente, en épocas preelectorales, donde esperan cosechar, además de algunas buenas dosis de agua, algunas buenas dosis de votos, especialmente en zonas bien pobladas, que no aquí en Aragón.

Yo querría interpelar al Gobierno de Madrid, pero aquí no puedo, e interpelo a un gobierno del que, de sus dos patas principales —aunque haya, según el PP, una tercera—, el PAR y el Partido Socialista, el PAR, en esto, creo que ha mantenido una actitud coherente y, en consecuencia, no va con ellos nuestra crítica respecto a la actitud de los trasvases, aunque sí respecto a las incoherencias en que incurren —luego lo veremos—; y el PSOE, evidentemente, al igual que el Partido Popular, son los dos partidos que dicen una cosa aquí y dicen otra en Madrid y, en consecuencia, son los destinatarios últimos de esta interpelación.

La reciente reforma de la Ley de Aguas (una ley del año ochenta y cinco), aprobada en noviembre de este año pasado, sin consenso, una ley fundamental que va a afectar al futuro, a nuestro futuro, al futuro de nuestra tierra de nuestro país y de nuestro hijos, se aprueba en Madrid en el congreso sin consenso, hasta tal punto que cuatro grupos de los cinco grupos que aquí estamos representados, estamos en contra de esa reforma de la Ley de Aguas.

Una reforma que, por otra parte, propicia la creación de un mercado del agua, al tiempo que abre el camino hacia la privatización de las aguas; es decir, el carácter público de este recurso, que es patrimonio de todos y que debe implicar una responsabilidad directa a las administraciones de su gestión, se tira por los suelos. Una reforma, en consecuencia, a cuatro meses del final de legislatura que echa por tierra el carácter de recurso público y que deja abiertas de par en par las puertas a los trasvases.

Pero no acaba ahí. El problema es que el Libro Blanco del Agua, en el que se inspira toda la filosofía y todas las actitudes del Gobierno, el denominado Libro Blanco del Agua, justamente, apuntan a la realización de los grandes trasvases de las cuencas consideradas excedentes —ahí estamos nosotros, la cuenta del Ebro y también del Tajo— a las áreas que ellos consideran estructuralmente deficitarias, fundamentalmente las regiones de Levante, como única manera de resolver los desequilibrios hidráulicos. Qué curioso que estos desequilibrios se contemplan como una situación consecuencia de una especie de fatalidad del destino, de un orden natural que impone esos llamados desequilibrios hidrográficos que sólo se pueden resolver mediante los grandes trasvases. ¡Gran falacia!, pero que, sin embargo, funciona, funciona electoralmente y hace que nos encontremos con la amenaza latente de este trasvase.

Ahora se invocan razones de interés general. Hubo un tiempo en que un ministro socialista, el señor Borrell, decía que había que hacerlo por razones de solidaridad. Esa solidaridad entendida como aquellos que tenemos poco teníamos que dar más a aquellos que tenían más. Un concepto muy freudiano de la solidaridad.

Ahora, corrigiendo ya el sentido de la solidaridad, se apunta ya para justificar esta derivación de caudales a razones de rentabilidad: rentabilidad económica.

Pues bien, justamente apelando a razones de rentabilidad, es como no se sostienen tampoco los trasvases. Si se contabilizan todos los costes de esos faraónicos proyectos, incluyendo tanto las inversiones de las grandes presas de regulación en cabecera —y en Aragón sabemos muy bien a cuáles nos estamos refiriendo—, si se contabilizan las presas en tránsito, las infraestructuras de transporte, la distribución y eventual transformación de nuevos regadíos en destino, además de los costes de bombeo y mantenimiento, se desemboca en valores que desbordan absolutamente los límites de la racionalidad y de la viabilidad económica.

Si se contabilizara, si se hiciera un estudio de coste-beneficio, no hay un economista en el mundo que haya obtenido tal título en buena lid que pueda defender la viabilidad económica en los trasvases, como no los hay que puedan defender la ejecución de determinadas obras hidráulicas.

Pero, además, por si fuera poco, los trasvases suponen impulsar una política hidrológica y un modelo de desarrollo absolutamente insostenible, que atenta de forma radical y profunda a lo más importante de nuestros recursos, a lo más importante del medio ambiente; que apuesta por un modelo absolutamente insostenible, en el que el desequilibrio es lo que se potencia. Lejos de corregirlos, se acentúan los graves desequilibrios territoriales y potencia los territorios de la periferia en detrimento de los territorios del interior. Apuesta por las zonas más pobladas, más sobrecargadas, más enriquecidas, en detrimento de las zonas de interior, más empobrecidas y más despobladas.

Un desarrollo, por tanto, desequilibrado absolutamente e injusto, un modelo de desarrollo insostenible, un grave impacto medioambiental y una ruina desde un punto de vista económico. Es decir, no hay quien sostenga, desde estos puntos de vista, la viabilidad de los trasvases.

Si quedara ahí la cosa, todos de acuerdo. El problema es que el Plan Hidrológico Nacional, que está ya prácticamente redactado, apuesta directamente —o lo permite, con sus infraestructuras y con sus inversiones—, apuesta directamente por ellos.

Está prácticamente listo, pendiente de entregar, preparado, un proyecto de trasvases de nada menos que mil hectómetros cúbicos, en el que la regulación plurianual se basa, precisamente, en los embalses de Yesa (recrecido, lógicamente) y de Biscarrués, fundamentalmente. Con el tiempo, lo serían otros, como Itoiz, y evidentemente se aprovecharían otras infraestructuras, en su caso, como Santa Liestra, o, en nuestro caso, como Jánovas.

Esto es un secreto a voces. No lo decimos nosotros. Es un clamor. En el Ministerio de Medio Ambiente, todo el mundo sabe, y allí, por cierto, hay un triunvirato, un triunvirato que no es éste que salió aquí a colación, en esta tribuna, al respecto del poder en Aragón, es otro: un triunvirato formado por la ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino; el secretario general de Medio Ambiente, el señor Muriel, y el secretario de Estado de Aguas, que creo que hoy está por aquí o tenía previsto venir, don Benigno Blanco, ilustre representante de los intereses de las compañías eléctricas en la política hidráulica —no en vano viene de donde viene—. Pues bien, ese triunvirato, que es el que toma las decisiones, curiosamente, cuando son de Medio Ambiente y afecta a obras hidráulicas, las toma el mismo secretario de Aguas, no el de Medio Ambiente, porque, claro, una cosa es el Medio Ambiente y otra cosa es la política hidráulica, ¿verdad?

Pues bien, en ese Ministerio se reciben informes —nos consta—, informes negativos del Ministerio de Agricultura que dicen, en cuanto a la necesidad de recrecer Yesa o de ejecutar Biscarrués para los regadíos, que no son imprescindibles estas obras. Dicen los informes de los directores generales del Ministerio de Agricultura, en la consulta formulada por el Ministerio de Medio Ambiente, que no eran prioritarias para los regadíos, y lo dicen en sus informes, y hablan de diez mil nuevas hectáreas para Monegros y de cinco mil hectáreas nuevas para Bardenas. Eso es lo que prevén en el Ministerio.

Pero, no obstante, el Ministerio opta por otra cosa, y dice el señor Benigno Blanco, ante dudas de unos y de otros, cuando le preguntan: «Pero, ¿quién ha dicho que es para regar? ¿Quién os ha dicho que estas regulaciones de aguas, en las cabeceras de los ríos, son para regar? Es para reforzar la regulación anual para compensar los caudales necesarios para los trasvases». El señor Benigno Blanco no tiene pudor en defender lo que todos sabemos que defiende. Por tanto, no tengan ustedes tanto pudor.

Y ahora voy con el Gobierno de Aragón. Ustedes han dicho que esta Ley de Aguas, aprobada recientemente, posibilitaba los trasvases, favorecía la posibilidad de que se pudiera trasvasar y que, en consecuencia, iban a plantear un recurso de inconstitucionalidad. He de deducir en consecuencia que ustedes (Partido Socialista y Partido Aragonés, al menos, y yo creo que también el Partido Popular, sobre todo ahora, que estamos en época preelectoral) están en contra de los trasvases, por lo menos sus organizaciones en Aragón.

Porque, claro, ustedes tienen unas ventajas enormes y de los inconvenientes no quieren saber nada. Ustedes pueden decir aquí una cosa y decir otra cosa en Madrid, y seguir defendiendo que, perfectamente, que ustedes es que, aquí, tienen que defender lo que aquí... ¡Pues, no!, a ustedes, no sé, pero a mi partido no le perdonarían que dijéramos una cosa en el llano y otra cosa en la montaña; no nos admitirían que dijéramos en el Pirineo una cosa y que en los Monegros dijéramos otra.

¿Por qué tenemos los demás que admitirles a ustedes que digan en Valencia y en Murcia una cosa, al igual que en Castellón, y aquí tengan ustedes que decir otra? No señor. Ustedes tienen que mantener la misma coherencia y el mismo mensaje político en un sitio que en otro, que para eso son partidos estatales.

Eso que a usted, señor Pina, se le llena tanto la boca diciendo: «Los partidos que tenemos posibilidades de gobernar en el ámbito estatal...», todo eso, tan institucional y tan bien, también tiene una traducción directa en la coherencia, en el sentido de la dignidad de decir lo mismo aquí que allí, en el sentido de decir lo mismo en un sitio que en otro, y si para ustedes el ámbito de actuación es el Estado español, ustedes tienen que decir lo mismo en un sitio que en otro, y cuando no lo digan, tendrán que ponerles de acuerdo, cogerles de las orejitas a unos y a otros para que se pongan de acuerdo e intentar alcanzar un consenso, como hacemos los demás en el ámbito de nuestra actuación, en nuestro país, en Aragón. Y si nosotros, en Aragón, nos ponemos de acuerdo entre unas comarcas y otras, hagan ustedes lo mismo entre unas comunidades autónomas y otras en Madrid.

Pero ese discurso, como decía ayer el señor Biel, de que estamos acostumbrados ya a que estos partidos centralistas de Madrid defienden en cada comunidad autónoma una cosa con resignación y admitiendo, no se puede admitir. ¿Por qué tenemos que admitirlo? ¿Cuál es la verdad? Pues, evidentemente, no la que dicen aquí, sino la que dicen en Madrid.

Por eso, esta interpelación, señores del Gobierno, señor consejero, lo que pretende es que digan ustedes cuál es, realmente, la propuesta política, no si condenan o dejan de conde-

nar, que casi me imagino lo que nos va a decir usted, señor consejero. ¿Cuál es propuesta política del Gobierno de Aragón en relación con estos trasvases intercuencas hidráulicas, que se ven venir, que ustedes mismos ya han visto venir, y en especial aquellos que afectan a la cuenca del Ebro? Dígannos ustedes cuál es.

Y ya, de paso, puede empezar a decirnos, a explicarnos cómo es posible no estar a favor de los trasvases y al mismo tiempo defender en Aragón las obras que los propician. Y ya sabe usted de qué estoy hablando. Y hablaremos después, en la contrarréplica, del recrecimiento de Yesa, de Biscarrués, de Jánovas o de Santa Liestra.

¡Explíquenoslo!, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno de Aragón, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente, señor Longás.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor diputado, señor Fuster, la verdad es que yo tengo que agradecerle que haya hecho esta interpelación al Gobierno, porque espero que, de una vez por todas, podamos marcar la posición que al respecto tiene este Gobierno unitario en Aragón.

Antes de entrar en lo que es el núcleo de lo que yo quiero exponer en la cámara, he de decirle que ambigüedades en las declaraciones de las comunidades autónomas, cuando hace referencia a su exposición de motivos, en Aragón, al menos, no las hay. En Aragón siempre se ha dicho «no» a los trasvases.

Y, evidentemente, en Aragón y en este Gobierno hay coincidencia en lo que hace referencia a lo que contiene el Libro Blanco y a la modificación de la Ley de Aguas, a la que usted mismo ha aludido. Es decir, por los grupos que integran este Gobierno, desde luego, hemos manifestado que propone o, de alguna manera, posibilita el mercadeo *versus* privatización, y evidentemente, también, posibilita los trasvases.

En cuanto a la aceleración de las obras hidráulicas, me parece que como preámbulo es lógico que tengamos que decir que, bueno, en lo que representa a los trasvases o los supuestos trasvases a los que su señoría hacía referencia, estamos en contra. Pero, desde luego, este Gobierno tiene que dar la bienvenida a todos los proyectos que intenten regular nuestras aguas para posibilitar nuestro desarrollo socioeconómico.

Lo que sí quiero afirmar o, al menos, dejar manifiesto en esta cámara, es que esperemos que no sean escarceos electorales del actual Gobierno de la nación. Esperemos que sean arrepentimientos del Gobierno central por el abandono al que nos ha sometido a los aragoneses.

Quiero decirle, de alguna forma, que este es un Gobierno único, sustentado por el Partido Aragonés y el Partido Socialista, por el Partido Socialista y el Partido Aragonés, y desde luego, en lo que hace referencia a la modificación de la Ley de Aguas, ¡bueno!, pues, hemos estado en contra —como usted muy bien ha dicho— cuatro grupos que están presentes en esta cámara, y, desde luego, de los cuatro, uno es el Partido Socialista y otro es el Partido Aragonés.

Señor diputado, quiero destacar una cuestión que, aunque se ha repetido insistentemente, siempre que se habla de Aragón, nunca nos cansaremos de recalcar y defender esta idea, que estimamos es una cuestión no ya importante, sino vital para nuestra tierra. Nos estamos refiriendo a la importancia del agua para el desarrollo socioeconómico de Aragón.

Señorías, coincidirán conmigo, sin duda, en considerar que el agua es para nuestra tierra lo que la sangre es para nuestro cuerpo: es movimiento, es progreso, es desarrollo. En definitiva, es vida, asentamiento poblacional, vertebración del territorio.

Permítanme que insista, como punto de partida de mi intervención, sobre la importancia de este elemento vital en nuestro pensamiento, ya que muchas voces —desde luego, más cualificadas que yo— han dicho ya algo al respecto. Joaquín Costa afirmaba que «el agua es la gran fuerza salvadora de la humanidad», y nos decía que «sin agua, el progreso es imposible». También Ramón y Cajal hacía referencia a estas cuestiones, y quiero destacar una opinión muy generalizada entre todos los aragoneses, opinión que, recogiendo la de los anteriores, traslada y concreta su filosofía a nuestra tierra: Aragón tiene sed.

De todo esto, señorías, quiero hablar en mi intervención.

Es notorio, además de indiscutible, pues no hay que mirar más que a nuestro alrededor, no sólo en el ámbito nacional, sino también en el ámbito europeo, incluso mundial, que prosperan aquellas regiones, países, naciones, en definitiva, aquellas comunidades humanas que saben utilizar al máximo y con racionalidad los recursos naturales de que disponen.

Realmente, la naturaleza no ha hecho un reparto uniforme de los recursos naturales: unas regiones disponen de importantes yacimientos minerales, otras disponen de unas condiciones climatológicas benignas que propician una agricultura de gran valor añadido y que, a veces, unidas a la excelencia del litoral costero en su territorio, les hace lugares idóneos para el desarrollo de la industria turística.

Pero en Aragón no es esto lo que ha sucedido. Convendrán conmigo que, evidentemente, la naturaleza no ha sido pródiga en el reparto de la riqueza en nuestro pueblo. Si nos fijamos bien, Aragón dispone, básicamente, de dos recursos: tierra y agua. Estos son los recursos que debemos aprovechar para nuestro desarrollo. De lo contrario, nuestro Aragón, un Aragón con más del 18% de índice de envejecimiento, poco poblado (no más de un millón ciento ochenta mil habitantes) y, además, disperso en cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados, creo que no tiene objetivo que aprovechar sus recursos. De lo contrario, estará condenado a la desertización y a la emigración.

También conviene aclarar y motivar que, aunque dispongamos de este recurso, no quiere decir que sea abundante. No olvidemos que uno de los aspectos más importantes de unión de los aragoneses es una misma preocupación constante: el agua. De los que están a favor de su regulación, de su utilización eficiente, y de los que están en contra.

Para Aragón, como para otras zonas españolas, el agua es vida —usted mismo lo ha dicho—. La consejera de Agricultura del Gobierno valenciano reclama agua, porque sabe que esa agua la necesitan. Pero nosotros no estamos de acuerdo con esos trasvases.

Señorías, hay comarcas en Aragón que pasan meses enteros esperando la lluvia para sus campos y, a la vez, temerosos de ser arrasados por una tormenta. Hay pueblos que deben ser abastecidos en veranos con agua traída en camiones cisterna.

Las características territoriales y poblacionales de nuestra comunidad autónoma hacen del recurso agua —insisto en ello— un elemento decisivo para su desarrollo.

Los más de cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados de que se compone el territorio aragonés, aproximadamente, el 9,4% del total español, se puede descomponer en tres grandes unidades geográficas: los Pirineos, la cordillera Ibérica y el valle

del Ebro, con los somontanos ibérico y pirenaico. Esta configuración, junto con la diversidad climática aragonesa, hacen que nuestro Aragón sea un Aragón seco.

Así pues, señorías, no sólo nos falta el agua para proseguir nuestros regadíos y regar nuestras secas tierras. También el abastecimiento de agua en las poblaciones aragonesas ha sido y es problemático.

Las gentes de estas tierras han tenido que contar con unos climas secos y duros, pero, además, han levantado sus casas y pueblos allí donde el terreno lo permitía. Muchas veces, lejos unas de otras, y apartados de los acuíferos subterráneos.

Tampoco podemos olvidar las necesidades para el desarrollo ganadero y debemos tener presente su utilidad en el impulso y desarrollo industrial de Aragón.

Hoy, la mayor parte de los pueblos aragoneses disponen de sistemas de abastecimiento de agua para uso doméstico, pero no todos están bien abastecidos. El cambio de hábitos higiénicos en las últimas décadas y las industrias han elevado considerablemente las necesidades de abastecimiento.

Señorías, expuestos estos breves antecedentes, creo haber puesto de manifiesto dos cosas: que el agua es vital para Aragón y que en el estado actual de las cosas no nos sobra.

Creo que poco más se puede añadir a este tema y a la sensibilidad que el sufrido pueblo aragonés ha desarrollado ante él.

Por todo ello, puede considerarse histórico el pacto que en junio de 1992 aprobaron por unanimidad todos los partidos políticos con representación parlamentaria en Aragón: el Pacto del Agua.

Este pacto recoge con exquisito acierto la trascendencia de lo que debe ser la política hidráulica aragonesa, y cito textualmente: «para Aragón, la política hidráulica y todo lo relacionado con el agua constituye una de las mayores preocupaciones de nuestra población». «El desarrollo económico de esta comunidad autónoma está condicionado en gran medida por el uso y gestión que se haga de los recursos hidráulicos de que disponemos.»

Dada la especial relevancia de este documento, permítanme señorías recordar brevemente unas consideraciones en él contenidas: «como base de partida para la valoración de los recursos hidráulicos, necesaria para la elaboración de las propuestas que en él se incluyen, toma en consideración lo recogido en los estudios realizados por los diferentes proyectos de directrices en los planes hidrológicos».

No voy a hacer incidencia ni a ser extenso, pero sí decir que, en conclusión, fijó la demanda hídrica desde Aragón en un total de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos/año.

Para satisfacer esta demanda, el pacto previo también, aparte de otras actuaciones de mejora de conducciones, abastecimientos, etcétera, unas actuaciones, en cuanto a regulación, en las que tampoco voy a hacer incidencia, referentes a la cuenca del Ebro y en lo referente a la cuenca del Júcar.

Al día de la fecha, ninguna de las obras de regulación previstas en el Pacto del Agua está en funcionamiento. El embalse del Val, el primero en iniciarse y aunque está bastante avanzado, todavía no está operativo; el embalse de La Loteta está en sus inicios; las obras del embalse de Montearagón se iniciaron el 27 de mayo del noventa y cinco y fueron suspendidas en el verano del noventa y seis, y en la actualidad, las obras continúan suspendidas a la espera del proyecto modificado. De los restantes, no hay —si me permiten la expresión— una sola piedra colocada. Por otra parte, en la cuenta del Júcar, únicamente se ha iniciado la presa de Mora de Rubielos.

Todo ello, a pesar de haber sido recogida la totalidad de las obras de dicho pacto en los planes hidrológicos de las cuencas del Ebro y del Júcar, de estar las más importantes de las obras de las relaciones expresamente declaradas de interés general por normas con rango de ley o decreto-ley y de haberse firmado numerosos convenios de construcción entre la Diputación General de Aragón y la Administración del Estado, que también pasaré por alto.

En definitiva, transcurridos ya casi ocho años desde la aprobación de la resolución del Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión del 30 de junio del noventa y dos, las ansiadas obras de regulación brillan por su ausencia. Aragón todavía sigue sediento.

Ante esta tesitura, la postura del Gobierno de Aragón no puede ser más clara: háganse primero las obras de regulación previstas, aprovéchense los preciados recursos hidráulicos para conseguir el justo y deseado desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad. En definitiva, regulemos el agua, hágase una utilización eficiente de la misma, desarrollemos nuestra agricultura, garanticemos las necesidades para la ganadería, impulsemos la industrialización y las empresas de transformación agropecuaria, dotemos de agua de calidad a nuestros abastecimientos. Esta es la propuesta y la postura del Gobierno de Aragón y sus objetivos.

Permítanme volver otra vez al Pacto del Agua para citar un párrafo que resulta aclaratorio de la interpelación formulada: «El volumen de agua previsto en este Pacto con destino a necesidades actuales, a proyectos y a reserva estratégica, incluido en este Pacto, y el que resulte de otras regulaciones a llevar a cabo en Aragón en el marco del Plan Hidrológico Nacional se entenderá asignado para uso exclusivo en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Aragón debe, tiene que alcanzar su pleno desarrollo socioeconómico. Para ello, es necesario emplear los escasos recursos de que dispone (tierra y agua), pero hasta que ese momento se convierta en realidad falta mucho camino por andar. Camino que debemos hacer juntos, sin demagogias, sin partidismos, presididos por el objetivo común de lograr lo mejor para Aragón y todos sus habitantes.

Esto es lo que este Gobierno les propone y en lo que va a invertir su tiempo, recursos y esfuerzos. Y esperamos tener la compañía y la colaboración de toda la cámara en este empeño.

Por último, simplemente recordar a sus señorías que por aquel tiempo en que el ministro Silva Muñoz anunciaba el trasvase del Tajo, una gran comisión de la ONU, encabezada por el arquitecto y urbanista griego Doxiades, establecía algunas normas generales sobre los problemas del agua en el mundo. Al respecto, la revista *Ekistics,* en octubre del setenta, recogía las siguientes declaraciones de la comisión: «transferir el agua de una región es transferir su porvenir».

Pues bien, señoría, en lo que hace referencia a su interpelación, este Gobierno de Aragón se opone firmemente a transferir el porvenir de los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En el turno de réplica, el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Verdaderamente, usted, señor consejero, pone difícil llevar la contraria por muchos deseos que uno pudiera tener, porque usted tiene preparada ya una intervención, que la debe tener

muy bien maquetada y todo, que comienza diciendo: la península Ibérica está bañada por los ríos, ta, ta, ta..., y sigue, nos cuenta cómo está el régimen hídrico en el conjunto del Estado, y ¡claro!, yo que quiere que le diga... Eso, nos lo sabemos todos, entre otras cosas, porque usted ya nos lo ha contado tres o cuatro veces.

De eso no vamos a discutir, no es eso de lo que le preguntábamos, no es ese el motivo de la interpelación. El motivo de la interpelación es que nos diga cuál va a ser la actitud del Gobierno de Aragón ante una amenaza inminente y, en concreto, en aquello que le afecta al propio territorio de la comunidad autónoma, al propio territorio de Aragón, y que posibilitaría la ejecución de esos trasvases. ¿Cuál es su actitud?

Porque me habla usted del histórico Pacto del Agua. Ha buscado usted una palabra que ya empieza a gustarme más: lo de «histórico». Pero histórico, igual que la piedra de Roseta o que el Compromiso de Caspe, histórico para eso, para guardarlo en algún museo, porque para otra cosa, como usted bien sabe, difícilmente podemos hacer otra cosa con él.

¿Por qué? Porque nadie está discutiendo aquí... El debate no es si hay que regular o no hay que regular agua. No se empeñe nadie en discutir algo que nadie discute: nadie discute que no haya que regular agua, nadie discute de la bondad del agua, nadie pone en cuestión la riqueza que el agua puede generar. Es que ése ya no es el debate, señores; eso ya no se debate en Europa ni en ningún sitio, y aquí tampoco, aunque algunos de ustedes se empeñan en suscitar ese debate.

Que no, que lo que se discute es: ¿dónde regulamos cuando hay que regular? Si tenemos que seguir almacenando agua en las cabeceras de los ríos, generando pobreza, despoblación y desvertebrando el territorio, o si podemos regular en tránsito o en destino final de los lugares donde vaya a ser utilizada el agua. Si tenemos que seguir, siguiendo el dictado y los intereses de las compañías eléctricas o de las grandes constructoras, o podemos hacer obras más pequeñas, menos costosas, donde hay menos margen para irregulares comisiones, ¿verdad? Si se puede hacer eso o no.

Y Europa, ya hace tiempo que anda en un camino y en una dirección distinta de la que muchos de ustedes siguen andando aquí. Hace tiempo que se ha dicho que no a los trasvases intercuencas, hace tiempo que el propio Gobierno del señor Aznar mandó una circular, una «recomendación», entre comillas, a los eurodiputados españoles, a todos ellos, para que no apoyaran y no permitieran que siguiera adelante una directiva del agua europea que, precisamente, intentaba cerrar de una forma definitiva la posibilidad de que pudiera haber trasvases.

Hace tiempo que sabemos, por tanto, cuáles son las posiciones de cada cual, y, por tanto, cuando hablamos de que hay que regular el agua, fíjese si hay que regularla, que en el pacto que ustedes tanto defienden, que dispone de más de treinta actuaciones concretas hidráulicas, sólo hay cuatro con las que hay una enorme oposición, con la que hay una enorme disconformidad, cuatro grandes regulaciones, que ¡vaya casualidad!, son las cuatro regulaciones que nos almacenan el agua en la cabecera de los cuatro grandes ríos: el Aragón, el Gállego, el Ésera y el Cinca. ¡Qué casualidad!

Pero, ¡oiga!, si tienen ustedes —el Gobierno central y con el impulso del Gobierno de Aragón—, tienen ustedes veintitantas otras obras para poder hacer. Esas obras que son, de verdad, para eso que ustedes dicen, que son los regadíos... ¿Por qué no avanzamos Montearagón? ¿Por qué no avanzamos Mularroya? ¿Qué pasa con San Salvador?

¡Claro!, que ahí ¿qué pasa?, ¿que no hay concesiones hidroeléctricas? ¿No hay otros beneficiarios que están presionando al Gobierno del señor Aznar? No. Allí, cualquier excusa es buena para paralizarla.

Fíjense, para paralizar Montearagón bastó un simple informe de los propios técnicos. Para paralizar Santa Liestra no basta ni tres informes de universidades, ni de gabinetes técnicos de toda solvencia, ni toda una comarca levantada en pie de guerra... ¡No!, para eso no basta nada. Para paralizar Montearagón, un simple informe de un técnico, hecho por la mañana. En los de Santa Liestra, los informes técnicos no llegan ni a su destino ni a los jefes de su propio departamento, fíjese lo difíciles que son las cosas, pero para paralizar Mularroya sólo hubo que echar de menos setenta y dos millones en el presupuesto, porque no se podía terminar el proyecto: setenta y dos millones. Para hacer estas grandes obras de veinticinco mil millones no faltan nunca, están ahí siempre disponibles.

Yo no entiendo la facilidad que tienen ustedes para no poder utilizar treinta mil, cincuenta mil millones, para poderlos utilizar —perdón— libremente, y luego, cuando faltan setenta y dos para una obra que sí queremos, entonces, ¡ay!, que faltan setenta y dos para el presupuesto. Absolutamente infumable, y ustedes —y ahora va por todos— lo saben y lo entienden perfectamente.

¿Qué hace el Gobierno de Aragón? Pues lo único que quiero decirles es que me alegro de que ustedes digan que están en contra de los trasvases y espero que lo piensen sinceramente. Y es más, en el caso personal de usted y de su partido, no tengo ninguna duda de que es así (el Partido Aragonés); en esto, no hay ningún problema. No somos contrincantes electorales suyos, no se preocupen.

De su socio de Gobierno, verdad, tengo mis dudas, porque, claro, como han tenido otros jefes en Madrid que han hecho lo que han hecho y dicen lo que dicen, y otros colegas suyos en Valencia y en otras comunidades que dicen lo que dicen, permítame que tenga un poco de duda, pero yo voy a los hechos, como dicen en la campaña de otro partido: «los hechos».

Los hechos es que en Aragón hay cuatro obras, dos de ellas especialmente, que son las que posibilitarían esos grandes embalses, que son: el recrecimiento de Yesa, Biscarrués, fundamentalmente, aunque también Santa Liestra y Jánovas, en su caso. Y en esas obras, nadie ha justificado, realmente, la capacidad, la cantidad de agua que se quiere embalsar; nadie ha justificado su destino. Sólo almacenar agua para los trasvases justifica ese destino.

Recrecimiento de Yesa: ¿para qué almacenamos mil, más de mil hectómetros cúbicos? ¿Para qué los almacenamos? ¿Se justifica con el regadío de Bardenas? No. Acaban de decirlo sus jefes: el Ministerio de Agricultura habla de un horizonte de cinco mil hectáreas tan solo para Bardenas. Pero nosotros somos generosos: en vez de cinco mil, ¿cuántas?, ¿cincuenta mil? ¿Multiplicamos por diez? Total, cincuenta mil.

¿Cuánta dotación? ¿Siete mil litros? Está bien, ¿no? Siete mil litros. Pues, siete mil litros por cincuenta mil hectáreas, trescientos cincuenta hectómetros cúbicos.

¡Oiga!, que siguen faltando seiscientos cincuenta hectómetros, que para qué, que para qué lo regulamos, que para qué los embalsamos, ¿para inundar un valle?, ¿para cargarnos el camino de Santiago? ¿Para desarticular ya, definitivamente, la Jacetania y una buena parte de la canal de Berdún y buena parte de la Jacetania?, ¿para eso o para almacenar para los trasvases? Pues, díganlo ustedes. Sean claros, porque eso se ve desde aquí, no hace falta esperar a que vengan de Madrid a decírnos-

lo. Eso se ve desde aquí, y no justifica nadie para qué se está embalsando esa cantidad. Porque ustedes dicen: era para los regadíos de Bardenas. Y dicen a continuación: no, que lo que estaba previsto que fueran diez, ahora son cinco. Y dicen ustedes: pues en lugar de regular diez, vamos a regular cinco. ¡No!, si es igual, hay que regular lo mismo. Oiga, ¡aclárenlo!

Agua para trasvasar, por tanto, con el recrecimiento de Yesa. Además, bueno, ahí, en ese caso concreto, hay alternativas, como la simple expropiación de la concesión de una central pequeñita (de la Sangüesina), daría, justamente, la cantidad que en estos momentos sería necesaria para los regadíos de Bardenas.

Pero, además, con las propias balsas de Carcastillo, Malvecino, etcétera, con cincuenta hectómetros de capacidad, pueden regular más de cien en estos momentos ya, y cuando se hicieran esas balsas se cubriría perfectamente la demanda.

Pero Biscarrués —no voy a entrar mucho en Biscarrués, porque aquí tenemos un debate recientemente—, para regadíos también ¿verdad?

Entonces, ¿por qué se les escapó eso que yo les leía a ustedes y que nadie me refutó?, aquello que decía: «Proyecto del embalse de Biscarrués —leo literalmente, tomo XI, anejo XIII, página primera—. Introducción: actual proyecto Biscarrués. Los regadíos del Gállego se inscriben en un complejo sistema interconectado que se extiende sobre la margen izquierda del Ebro, fundamentalmente entre los ríos Gállego y Cinca. Este gran sistema —¡atención!— que incluye, además de otras demandas, como por ejemplo los trasvases intercuencas, está siendo objeto de estudios de gran ámbito...». Lo dicen ustedes, lo dicen los propios técnicos redactores de los proyectos del ministerio. A veces, se les escapa..., y éste es uno de ellos.

El agua de Biscarrués, todos sabemos para qué es: todos sabemos que es para almacenar. ¿Por qué? Porque las previsiones que hay en el regadío para esas aguas no lo justifican. Con sus propias cifras, no con las mías, no con las de mi grupo; con las de ustedes, con las del Ministerio de Agricultura, con las mejores demandas de todos los regantes juntos, hagan ustedes las cuentas: pónganle ustedes que sean quince mil en lugar de las diez mil que dice el Ministerio de Agricultura..., muy bien, quince mil.

¿Cuánto? ¿Siete mil de dotación? Siete mil. Saquen ustedes las cuentas: cien hectómetros cúbicos. Hagan ustedes las cuentas. Porque estamos regulando cantidades inmensas que estamos diciendo que no son las que necesitamos. Entonces, conclusión: estamos regulando para trasvasar.

Santa Liestra. ¡Bueno!, aquí ya las connotaciones de Santa Liestra ya son otras. Aquí ya se incluye, empezando por los intereses de las hidroeléctricas, que es la que tiene la concesión... ¿Por qué no hacemos San Salvador? Si es agua para regular para los regadíos de Aragón y Cataluña, ¿por qué no hacemos San Salvador? ¡Ah!, que no hay concesión hidroeléctrica. ¿Que no hay nadie que se está beneficiando?

Entonces, tenemos claro...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente. Termino ya.

¿Por qué no hacemos regulaciones en tránsito para el Aragón y para la regulación del río Ésera? Porque la capacidad del canal de Aragón y Cataluña, que puede triplicar la capacidad de regular de lo almacenado, puede triplicarlo, prácticamente, pues, perfectamente permitiría, con las balsas laterales o con el San Salvador, tener todas las demandas hidráulicas que están planteando para esos regadíos.

Pero no. No se quiere hacer justamente esos embalses en la parte baja porque entonces evidenciaría que eran innecesarios los de la parta alta. Este es otro debate, hemos tenido aquí muchos debates y no podemos entrar en detalle respecto al caso concreto de Santa Liestra.

Ustedes saben perfectamente cuál es la situación y cuál es la evidencia, y no hablaremos de Jánovas tampoco, porque, en este caso también, son más los intereses hidroeléctricos que la propia regulación de lo que estamos hablando.

Pero respecto a los trasvases, alguien ha dicho aquí que no era necesario regular en cabecera, que bastaba con que se utilizara el embalse que existe ya en Mequinenza. Soberana falsedad: si hubiera que utilizar caudales de Mequinenza, sobre los que se tiene la concesión, habría que comprar a la compañía eléctrica esos caudales. Y esos caudales, la compañía eléctrica los vendería mucho más caros que lo que lo harían los propios regantes de Bardenas o de donde fueran. Si se les ofreciera seis pesetas por metro cúbico se pegarían por venderlo.

Luego, no es verdad. Hay que regular en cabecera, con fondos de todos, con fondos públicos, del Estado, de todos, hay que regular para que luego el beneficio lo tengan otros lugares. Porque si tuvieran que pagar el agua que ha de ser objeto de trasvases, la tuvieran que pagar a su precio real aquellos que la han de recibir, evidentemente, nadie construiría un trasvase, nadie estaría en condiciones de afrontar todo el coste, toda la inversión que hay que hacer para poder llevar un trasvase de esta naturaleza.

En fin, yo creo que los argumentos están encima de la mesa y que, no obstante, el Gobierno de Aragón incurre en una enorme contradicción: en decir que no a los trasvases y, a continuación, decir que sí justamente a aquellas tres obras, aquellas cuatro obras que permiten que se puedan ejecutar.

Por esto, ustedes tienen que hacérselo mirar, tienen que salvar ustedes la contradicción. Si es que «no» a los trasvases, a continuación, digan ustedes que «no» también a aquellas obras que los posibilitan. Y si es que quieren hacer estas obras, sepan y sean conscientes de que ustedes son cómplices, con su actuación, de los trasvases que se puedan llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene el turno de dúplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente.

Señorías.

Señor diputado, sí que le tengo que decir que, evidentemente, usted interpela, y en este caso, el Gobierno, a través del consejero del Departamento de Medio Ambiente, contesta. Y usted, en la interpelación, de alguna manera, hacía referencia claramente a los grandes trasvases intercuencas. Y al respecto, yo creo que he pretendido, desde el Gobierno, dar una visión de la situación de Aragón en cuanto a sus necesidades y sus recursos.

¡Hombre!, evidentemente, usted quería ir más lejos, como luego se ha demostrado. No quería hablar, en definitiva, de los grandes trasvases: quería hablar de las regulaciones. Es su mensaje.

Yo lo entiendo perfectamente, pero yo aquí no he venido a hablar de esa circunstancia, he venido a hablar de la posición

del Gobierno de Aragón en referencia a los trasvases, y esa es la interpelación.

Me parece oportuno que se aproveche por su parte, pero, desde luego, evidentemente, usted tiene su punto de vista y yo el mío. Y, desde luego, este Gobierno, mientras no haya algo que cambie, hay un *Boletín* —de ahí lo de «histórico» en cuanto al Pacto del Agua—, hay un *Boletín* de las Cortes que recoge la resolución del 30 de junio del noventa y dos, le guste a usted o no le guste. Y eso es historia.

Y hay también un plan hidrológico de cuenca del Ebro en el *Boletín Oficial del Estado*, y eso es histórico, y ahí está, y se puede ir a los archivos, a la bibliografía, y ahí está.

Evidentemente, usted le ha preguntado a este Gobierno, y el Gobierno ha contestado y ha sido contundente: este Gobierno no quiere transferir el porvenir de los aragoneses. Si de alguna manera, usted quiere hablar de otras cosas, pues bueno, es libre, la cámara está abierta. ¡Interpele al Gobierno otra vez, haga mociones, proposiciones, pida comparecencias, lo que quiera! Y hablaremos de lo que usted quiera hablar. Pero en estos momentos la interpelación es clara, contundente: grandes trasvases.

Y, desde luego, ¡hombre!, recurso de inconstitucionalidad... Yo quiero decirle que, en todo caso, la comunidad autónoma podrá acceder a ese recurso de inconstitucionalidad en el supuesto de que haya colisión con las competencias nuestras y las del Estado. Y, de alguna manera, a nosotros nos parece..., no lo que se refiere a los trasvases... No, no, no. Mire usted, a lo que es el silencio administrativo positivo. Eso es lo que nos preocupa y, en todo caso, esa sería materia que posibilitaría ese recurso de inconstitucionalidad. No creo que sea necesario mezclar unas cosas con otras, al menos, para decir las cosas cómo son. Y a este consejero le gusta decir las cosas como son.

Y, desde luego, nosotros no incurrimos en ninguna contradicción, en ninguna, en absoluto. Usted ha preguntado por la posición del Gobierno en cuanto a los grandes trasvases y se le ha dicho. El Gobierno de Aragón considera que el objetivo básico que se marca la política del agua del actual Gobierno central, concretada en lo que es el Libro Blanco —usted ha hecho algunas referencias— y en la reciente Ley de Aguas, para nosotros, es simplista y, además, contrario a la cohesión autonómica. Y de hecho, se han expresado tanto el Partido Socialista como el Partido Aragonés al respecto. Y yo, pues, bueno, evidentemente, soy un hombre del Partido Aragonés, pero ante todo soy un miembro de este Gobierno único, y yo no puedo decir otra cosa que lo que dice este Gobierno, y en estos momentos y en esta cámara y en esta tribuna eso es lo que estoy diciendo. Este Gobierno no puede permitir que se transfiera el porvenir de los aragoneses. Por lo tanto, casi con toda seguridad estamos coincidiendo con ustedes.

Desde luego, desde el Gobierno de Aragón, con la política que está haciendo el Estado, vemos que se simplifica la realidad de esa viabilidad económica de los proyectos hidráulicos y minimiza y desprecia las externalidades. La política hidráulica que el Gobierno central propugna se reduce a una maximación de rentas, y es posible que en eso coincidamos también con ustedes. Parece que sólo computa los costes económicos directos, pero lo que nos preocupa a este Gobierno de Aragón es que deja de lado los costes sociales y los costes ambientales, y eso sí que nos preocupa, porque eso puede producir mayores desigualdades económicas y una despoblación de la España interior, en este caso concreto, de Aragón.

Pensamos que es necesario, de alguna forma, integrar la política hidráulica en una política nacional que contemple acciones correctoras de los actuales desequilibrios territoriales. Si ello no se hace de esta manera, la política hidráulica estará abocada al fracaso.

Simplemente, creo que es preciso que se recuerde aquí el artículo 2 de la carta magna, de nuestra Constitución, que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, pero sobre todo a la solidaridad entre todas ellas. Evidentemente, cualquier actuación desde cualquier gobierno —en este caso, desde el Gobierno central— que contribuya a acrecentar esas desigualdades territoriales hace una interpretación sesgada de este mandato constitucional.

En cuanto a los objetivos de la política hidráulica y su relación con la ordenación del territorio, evidentemente, el Gobierno de Aragón no tiene el mismo planteamiento que el Gobierno del Estado. Existe un punto de partida muy delicado y cuya definición podría haber cambiado sustancialmente en el texto del Libro Blanco. Se opta en este texto por una forma muy definida, por poner la política del agua al servicio del resto de las políticas sectoriales, al afirmar que «la política del agua debe estar encaminada a impedir que las limitaciones del suministro sean una dificultad para el desarrollo de las actividades sectoriales», o cuando se afirma que «la política del agua debe de estar dirigida a evitar el estrangulamiento de las actividades económicas a ella vinculadas».

En este punto, convendría analizar y dejar claro que no es lo mismo para este Gobierno de Aragón integrar políticas que poner una política, como la del agua, al servicio de los demás. La política del agua tiene para nosotros entidad suficiente para poder ser considerada en igualdad y tiene recursos suficientes para influir decisivamente en el resto de las actividades del país y, por lo tanto, de Aragón. Esto es, a efectos prácticos, se puede traducir afirmando que lo mismo que se puede llevar el agua a donde la industria lo necesita, también se puede traer la industria donde existe el agua. Por ello, creemos que el agua puede y debe ser elemento fundamental en la ordenación del territorio, en la política industrial o en la política del sector turístico, además de, naturalmente, en la política agraria.

Por todo lo anterior y con la firme creencia de que, como he dicho antes, transferir el agua de una región es transferir su porvenir, este Gobierno de Aragón apuesta por la utilización integral e integrada de nuestros recursos para su completo desarrollo socioeconómico en lo que hace referencia a nuestra comunidad autónoma.

En definitiva, señorías, el Gobierno de Aragón se opone firmemente a transferir el porvenir de los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto siguiente, que es la interpelación número 25, relativa al crecimiento de altos cargos y personal de confianza en la Diputación General de Aragón, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Giménez Abad tiene la palabra.

Interpelación núm. 25/99-V, relativa al crecimiento de altos cargos y personal de confianza en la Diputación General de Aragón.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Trae aquí hoy nuestro grupo, señorías, una preocupación importante y un tema que a nosotros nos parece de una enor-

me trascendencia, que es el crecimiento y la política de puestos de confianza, de cargos de confianza y de altos cargos del actual Gobierno de Aragón.

Ya en otras ocasiones, y con ocasión de tratar el tema incidentalmente, tuvimos ocasión de oír al consejero de Presidencia, señor Biel, decir que el dinero que se podía dedicar de más a estos temas era el chocolate del loro, y que, teniendo en cuenta el impulso radical que nos ofrecía el nuevo gobierno, ese chocolate del loro sería un chocolate bien aprovechado.

Pero, claro, pasan los meses y entonces adquirimos, desde los grupos de la oposición, la perspectiva necesaria para saber qué pasa con ese tema. Podemos hacer análisis al cabo de siete u ocho meses de en qué medida ha crecido el personal de confianza y los altos cargos de la Administración, porque va creciendo poco a poco. Es una situación magmática, es un sistema de nombramientos por goteo; no ha habido un cuadro claro al principio del que hayamos sido conscientes y que se haya reflejado con absoluta y nítida transparencia, sino que hemos podido hacer balance de ello al cabo del tiempo.

Y, entonces, nos preocupan, y nos preocupan seriamente, los números que empezamos a deducir, el dinero que empezamos a ver que se está gastando de más en altos cargos y personal de confianza para hacer, a nuestro juicio, menos. Ya les he dicho antes: de impulso radical, absolutamente nada. Nosotros vemos parálisis administrativa y, sin embargo, un aumento de gasto en el personal de confianza y en los altos cargos.

Concretamente, ya sabemos que, por ejemplo, la estructura de confianza, de puestos de confianza, de nuestro presidente del Gobierno se puede comparar con las del anterior presidente del gobierno. El anterior presidente del gobierno, en la cuarta legislatura, tenía trece puestos de confianza; actualmente, treinta y dos. Setenta y ocho millones costaban los trece puestos; ciento ochenta y siete millones cuestan los treinta y dos del actual presidente del Gobierno.

Si estudiamos la estructura de cargos de confianza, veremos, con extremada preocupación, que el crecimiento llega a cincuenta cargos en su globalidad, suponiendo cantidades importantísimas, cientos de millones (más de doscientos millones, concretamente).

Y eso, hablando del personal de confianza. Si pasamos a los altos cargos —ustedes dijeron que, realmente, era un tema menor y en el que no pensaban crecer prácticamente—, podemos observar que, de treinta y cinco altos cargos en la anterior legislatura, hemos pasado a cincuenta y tres en concreto en la actual legislatura. Se ha pasado de trescientos cuarenta y un millones en la anterior legislatura a cuatrocientos cuarenta y dos millones en la actual legislatura (concretamente, más de cien millones más en altos cargos).

Y eso, señorías, nos preocupa porque supone un importantísimo aumento del gasto, que no es el chocolate del loro, y, sobre todo, refleja una determinada actitud que han tenido tradicionalmente los gobiernos socialistas —y parece ser que también actualmente sus acompañantes— de hacer que crezca la Administración, pero no se sabe para qué. Efectivamente, desde las posiciones liberales y menos intervencionistas que nosotros hemos mantenido siempre, hemos procurado, y creemos que en eso conectamos con los ciudadanos, que la Administración pública no crezca innecesariamente. Ustedes la están haciendo crecer innecesariamente y, además, la están haciendo crecer donde probablemente menos necesidad tiene de crecer, que es en los cargos de confianza y en los altos cargos de la comunidad autónoma.

Un crecimiento, pues, espectacular, ¡cuidado!, para ejercer las mismas competencias. También le oía decir al señor Biel hace unos cuantos debates de los plenos de estas Cortes que, realmente, la estructura había crecido porque habían recibido nuevas transferencias... En absoluto, este Gobierno no ha recibido ni una sola nueva transferencia. El gobierno anterior recibió las transferencias (las últimas, el 1 de enero de 1999), e inmediatamente aplicó una reforma de la estructura administrativa del Departamento de Educación, y, por tanto, no hacía falta ninguna modificación más.

Dicho esto, hace falta saber por qué crecen tanto, porque, si realmente estuvieran creciendo para lo del impulso radical, pues, bueno, a lo mejor podríamos darnos por satisfechos. Pero cuando pasamos a examinar las razones auténticas, los interiores de su crecimiento, nos empezamos a preocupar muchísimo más.

Concretamente, refiriéndonos a los cargos de confianza, a los cargos de asesoramiento de los consejeros, estamos observando temas que nos preocupan muchísimo. Por ejemplo, se ha desmantelado la oficina de Bruselas, se han marchado prácticamente todos sus funcionarios, algunos extraordinarios funcionarios, porque parece ser que se quiere declarar algunos de esos cargos como cargos de confianza, que es algo que no encaja dentro de la categoría tradicional de cargos eventuales desde el punto de vista jurídico, y porque parece ser que hay una pelea entre los dos partidos del Gobierno a ver quién pone el director y quién el subdirector, que es un cargo que se han tenido que inventar como nuevo, que no es en absoluto necesario, para que haya un representante del PSOE y un representante del Gobierno. El resultado de la cuestión: que aquello, en este momento, no funciona.

Y tienen ustedes perfecto derecho a cambiar la estructura y a que funcione como quieran. Pero el resultado actual es que, por un asunto de conflicto —digamos— entre los dos partidos del Gobierno, eso no está funcionando. ¡Arréglenlo! Y no hace falta en absoluto que creen un subdirector. Si la oficina depende del presidente o depende del consejero, nómbrese un director, créese una estructura profesional, que son las que funcionan, y no se repartan los carguetes, porque es un tema de suficiente importancia como para no actuar de esa manera.

Pero, además, nos preocupa muchísimo que los puestos de confianza dependientes de los consejeros, que tantísimo han crecido, se estén utilizando para retribuir a personas que no trabajan directamente en la Administración de la comunidad autónoma.

Concretamente, se nos ha dicho —y tengo que decir «se nos ha dicho» porque no hay medio de conseguir la información, y ahora hablaremos de ello—, se nos ha dicho que empiezan a ser nombrados como asesores de los consejeros alcaldes, concejales..., que ejercen su función, como debe ser, como es lógico, en su respectivo ayuntamiento, pero que parece ser que perciben sus retribuciones como asesores de los consejeros.

No hay medio..., esto lo estoy diciendo y no lo he podido comprobar porque parece ser que en el *web* del Gobierno no acaban de ponerlo. Como no se publican esos nombramientos de asesores, que consideramos que se deberían publicar, pues tampoco lo sabemos.

Llamamos para informarnos, como cualquier ciudadano puede llamar para que nos informen sobre qué asesores tienen los consejeros, y nos contesta el funcionario de turno que eso es una información reservada, que no se puede dar... ¿Cómo es posible que nos contesten eso? Pero aquí estamos volviendo a una Administración de las cavernas, poco transparente. ¿Cómo no se puede? Yo me imagino que eso será un error, que lo ha-

bremos hecho mal; será, posiblemente. Y, posiblemente, usted, dentro de poco tiempo, podrá venir aquí y decir: «bueno, ésta es la lista de asesores», para saber a qué atenernos.

No sabemos a qué atenernos. Son rumores, son nombres, yo sé que una serie de alcaldes trabajan allí sentados, pero no se sabe exactamente por qué, no se sabe si está en su municipio... no lo sabemos. Y, como no lo sabemos, claro, preguntamos e interpelamos al Gobierno, porque no hay medio de saberlo.

Por otra parte, estos puestos, en vez de haber sido cubiertos, como se hace en cualquier legislatura, al principio (al principio sale una relación: jefe de gabinete, asesor...), se cubren por goteo, y da la sensación de que hay una maniobra de despiste para que no nos enteremos. Pues no; es absolutamente ilógico que haya una maniobra de despiste para que no se entere la oposición de quién se nombra. Actúen ustedes —o deben actuar—, justifíquenlo si es justificable y sean transparentes en este tipo de cuestiones, que yo creo que es fundamental para que cualquier Administración tenga prestigio y sea una Administración, como queremos hacerla: del siglo XXI. No volvamos a la de las cavernas, a la del siglo XIX.

Y, aparte de estas cuestiones, que hacen referencia al crecimiento, para nosotros, desproporcionado de altos cargos y de puestos de confianza... Claro, si está ocurriendo lo que creemos que está ocurriendo, está claro que era injustificado, porque son personas que no van a trabajar en la función propia de asesor de los consejeros, con lo cual se está desviando el fin de la propia creación de esos cargos o la razón de la propia creación de esos cargos. Estamos desviando un dinero público para realizar unas actividades que no son las específicas del asesoramiento, pienso yo. Ya tendremos ocasión de comprobar.

Además de estas cuestiones relacionadas con la política de altos cargos, que han crecido a base de bien, y que nos da la sensación de que, en muchos cargos, el crecimiento responde mucho más a la necesidad de colocación de personas que a las auténticas necesidades de la política de la Administración de la comunidad autónoma en este momento, estamos teniendo también miedo y se nos están encendiendo luces rojas en relación con su actitud con el funcionariado, con los altos cargos que colaboraron con el gobierno anterior y con otros altos cargos cuya adscripción política no está claro que esté en la línea del actual Gobierno.

Y esto no lo digo de forma general, quiero dejarlo claro, no lo digo de forma general. Pero tenemos la sensación de que hay brotes en determinados sectores de la Administración pública relacionados con listas concretas de personas que sí parece que están siendo retribuidas, pero cuya retribución no está acompañada de un derecho elemental de cualquier trabajador, tenga el pensamiento que tenga, de trabajar para su Administración pública y, además, de trabajar con ilusión. Hay muchas personas que pudieron colaborar con anteriores gobiernos, que son magníficos profesionales y que pueden ser utilizados.

No es una cuestión general, pero ¡cuidado!, hay brotes muy importantes, y, cuando los brotes comienzan a crecer y a aflorar, se puede crear un tejido que nos devuelva a una época que no queremos recordar y en la cual sí se produjo esa situación, que fue la época del señor Marco. No estoy diciendo que sea ésta, digo que hay algunos brotes preocupantes y que, si usted es el responsable de la Función Pública (aunque, realmente, este tema a mí me parecía más bien propio de la parte de estructura que lleva el otro consejero..., pero, bueno, en eso, desde luego, no me meto), usted debe intentar controlarlo.

Interpelamos, pues, al Gobierno sobre esta cuestión, que no es una cuestión menor, que es una cuestión de dignidad de la propia institución, que es una cuestión que afecta a la credibilidad del propio sistema, a la credibilidad de la Administración autonómica, a la credibilidad de las relaciones entre política y Administración en un Estado moderno y democrático.

Y creemos necesario que nos aclare si esas situaciones preocupantes en materia de nombramiento de cargos de confianza son ciertas, si esos brotes de nepotismo que creemos que se están dando en la Administración son ciertos y si ese absoluto desequilibrio entre los cargos que actualmente hay como cargos de confianza y como altos cargos de confianza en la Administración y el presupuesto y las competencias que se administran, que son sustancialmente las mismas que en la legislatura pasada, tiene algún sentido. Para nosotros, no tiene sentido; nosotros creemos que la estructura administrativa ha crecido para solucionar un problema de colocación de personas en los puestos de la Administración y en los altos cargos, fruto directo de un pacto, de un pacto legítimo, pero de un pacto que a nosotros nos parece absolutamente perjudicial para el futuro de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Giménez Abad.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señorías.

Creo que en la intervención del señor diputado hay dos partes bien diferenciadas, dos partes que responden no sé si a una situación de una cierta esquizofrenia en el planteamiento de la cuestión o a una estrategia —como yo creo que es— bien calculada y bien premeditada. El señor Giménez Abad es un hábil parlamentario, conoce bien lo que son las conductas y las reglas propias de las intervenciones en esta tribuna.

Y ha tenido, como digo, dos partes muy distintas. En una primera, usted ha planteado realmente el contenido de la interpelación: qué está pasando, en su opinión, por qué ha aumentado el número de altos cargos, por qué ha aumentado el número de personas que forman parte de los gabinetes, de personal de confianza, y usted ha manifestado cuál es su opinión, sus diferencias sobre una u otra determinada forma de organizar la Administración pública. Le contestaré. Y, en la segunda parte, usted ha dejado caer un conjunto de sospechas, de acusaciones, que son, además de inoportunas, absolutamente innecesarias, que no tienen ninguna base, ni política ni real, y usted lo sabe. Y eso es lo que no estoy dispuesto a tolerar en esta tribuna, y le replicaré sobre ese particular, porque no tiene usted ningún argumento válido para decirlo, ninguno. Y vamos por partes.

Habla usted de que aquí se ha producido un aumento de altos cargos y un aumento del personal de confianza. Cierto, por supuesto que sí. ¿Esto es algo negativo? A usted le parece algo negativo; a mí no me parece nada negativo, en absoluto, de ninguna manera.

¿Por qué se produce este aumento? Vamos a ir por partes. El anterior ejecutivo tenía seis consejeros, treinta y dos directores generales, dos delegados territoriales y cuatro secretarios generales técnicos. Éste tiene nueve consejeros, treinta y siete directores generales, dos delegados territoriales y diez secretarios generales técnicos. Hay tres consejeros más, cinco directores generales más y seis secretarios generales más. No hará falta explicar que el que haya más consejeros, el que se hayan dividido algunos departamentos conlleva más directores gene-

rales y más secretarios generales técnicos. Es una opción, es una opción que toma un gobierno en el ejercicio legítimo de su autoorganización. La primera decisión, la primera que toma un gobierno es cómo me organizo la casa, cómo me organizo la distribución de funciones entre los distintos departamentos, qué personas necesito para poder llevar a cabo, para poder llevar adelante una determinada tarea política. Esto supongo que es el ejercicio de la potestad organizativa, que es absolutamente elemental en el reconocimiento de esa posibilidad.

Nosotros tenemos que establecer la política general de la comunidad autónoma, coordinar la Administración de la comunidad autónoma, y, para eso, entendemos que un modelo razonable de estructura gubernamental es el que cuenta con nueve consejeros. Ustedes entendían que era el que contaba con seis. Yo creo que, si ustedes estuvieran ahora gobernando, también habrían cambiado la estructura gubernamental y tendrían una estructura no muy distinta de la que tenemos nosotros en cuanto al número de consejeros y en cuanto al reparto de funciones, no muy distinta. Tengo constancia de que sería así.

Ustedes pueden pensar eso: que son seis consejerías. Nosotros creemos que no. A ustedes no les gusta la estructura gubernamental que hemos diseñado: normal, lógico. A nosotros tampoco nos gustaba la suya y por eso la hemos cambiado.

Porque discutir del tema de cómo se organiza mejor un gobierno, cómo realiza mejor el reparto de funciones, esto es algo verdaderamente complejo. ¿Cuál es el número ideal de consejerías?, ¿cuál es el número ideal de directores generales? Pues dependerá del tipo de competencias que se vayan a asumir, de la acción política que se quiera impulsar, de las prioridades que se quiere dar a una u otra actividad..., dependerá de esto también. Si usted quiere reducir la discusión al absurdo, al final se quedaría con un presidente y un consejero de todo lo demás, de todo, absolutamente de todo.

Bueno, pues vayamos a hacer una comparación, vamos a ver si hemos hecho tales barbaridades.

En la Comunidad Autónoma de Aragón hay un vicepresidente y ocho consejeros. Bueno, no voy a recordar aquí las posturas de su grupo parlamentario sobre la Ley que modificó y creó la figura del vicepresidente de la comunidad autónoma. Bueno, esto era algo... Pues mire: hay vicepresidente en Madrid, en Cantabria, en Murcia, en La Rioja, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Baleares; en Castilla y León, dos, dos vicepresidentes. Y, con ocho consejeros, pues mire usted: hay seis en Castilla y León, pero hay ocho en Madrid, en Cantabria, en Baleares; hay nueve en Extremadura, en Castilla-La Mancha... ¿De qué estamos hablando?

¿Se puede decir, entonces, que el hecho de que el Gobierno de Aragón haya organizado una estructura dividiendo algunos departamentos que estaban absolutamente sobredimensionados...? ¿Usted me quiere decir a mí que era racional tener una consejería con Economía, Hacienda, Industria, Fomento, Turismo, todo eso con un consejero?, ¿eso es racional? O sea, hemos diseñado una estructura que tiene y se basa en criterios de eficiencia y de racionalidad, tratando de dar salida a lo que es la resolución de los problemas políticos que tiene esta comunidad autónoma, y eso es lo que debemos hacer.

¿Acaso se puede engañar a la gente, se le puede decir o se puede tratar de tergiversar la opinión de la gente diciendo: «ustedes están creando más consejeros, más directores generales»? ¿Usted cree que eso responde verdaderamente a una diferencia de criterio?

Ustedes entendían que, con esa organización, se podía funcionar. Nosotros entendemos que era absolutamente imposible funcionar.

Usted dice que no hay nuevas competencias, que cómo se puede aumentar. ¡Hombre!, supongo que habrá que organizar una estructura pensando no únicamente en lo que son las competencias estrictas, porque, si fuera por competencias, no habría ningún cambio de gobierno en el Gobierno de España que aumentase el número de ministros, dividiese departamentos... Oiga, las competencias son las mismas: que sigan siempre los mismos. Pues, mire, no funciona así.

Hay competencias que se van a recibir. Usted me dirá si recibir las competencias de sanidad no requiere una dedicación especial al ámbito de la sanidad. Usted me dirá si no tenemos que nombrar un director general del Instituto Aragonés de Empleo cuando hay que crear una cosa que se llama Instituto Aragonés de Empleo y que tiene una labor fundamental en materia de formación, en materia de fomento del empleo, etcétera.

Bueno, si esto es crear una estructura al margen de la realidad, pues ésta es la cuestión.

Usted me decía: «Bien, no solamente es un problema de los altos cargos, también de los cargos de confianza». Vamos a ir también a ese terreno. Hay un número mayor de cargos de confianza y, por lo tanto, usted entiende que eso no tiene justificación.

Mire usted, para veintidós mil quinientos funcionarios, el número de cargos de confianza que tiene este Gobierno no me parece mucho; me parece poco, fíjese, me parece poco.

O sea, ¿usted cree que un gobierno tiene que estar desasistido en lo que es la labor de acción política que tiene que tener un consejero con un número de tres asesores? Oiga, no estamos hablando aquí de veinticinco asesores en cada consejero, estamos hablando de tres asesores; que deben tener, además, una base territorial en muchísimos departamentos. Usted piense en departamentos como Agricultura, como Obras Públicas, como el Departamento de Presidencia, que tiene las competencias de ordenación del territorio, como otros. ¿Usted cree que no debe tener un número de personas, que estamos hablando de tres asesores, que estén en el territorio, que estén pulsando lo que está sucediendo, que estén colaborando o participando en esa acción política?

¿Sabe lo que les pasa?: que ustedes desconfían de los políticos, ustedes desconfían de la política. Ustedes quieren una Administración puramente funcionarial. Sí, eso es lo que quiere: una Administración puramente funcionarial, y lo han demostrado a través del tipo de gestión que han hecho en estos años. Perfectamente, ya volveremos sobre esto.

Entonces, verdaderamente, usted dice: «es que son un gran número de cargos de confianza, de personal de gabinetes». Bueno, ha aumentado el número de consejerías, tendrá que aumentar también el número de personal de confianza.

¿Usted cree verdaderamente que el departamento que yo ahora dirijo, y que es una división de uno anterior, usted cree que ese departamento de Economía, Hacienda, Industria, Fomento, Turismo, Comercio, podía funcionar con un asesor en lo que es materia de impulso político?

Usted hablaba de cargos de confianza y ponía algunos ejemplos del coste, del número de personas, de la tradición socialista de que crezca la Administración... Mire, todos esos cargos de confianza se irán cuando cesen los consejeros que los nombraron, punto uno. No se preocupe usted, que, cuando vuelvan al gobierno, porque en algún momento volverán, no se van

a encontrar ahí con esos cargos de confianza: se habrán marchado todos. Por tanto, tranquilidad. O sea, vienen y se van.

Y usted me ha puesto algún ejemplo, me dice: «se ha desmantelado la oficina de Bruselas con cargos de confianza». No me toque, por favor, la oficina de Bruselas, no me la toque. Porque, mire, con el sueldo de su director, pagamos un director y un asesor, o un director y una persona; con el sueldo de uno, pagamos dos. Hemos aumentado, hemos doblado, claro, el número de cargos en la oficina de Bruselas.

Y usted me dice, me habla de servicios. Le voy a poner otro ejemplo: el Servicio de Acción Exterior. Usted me habla de la oficina de Bruselas, del Servicio de Acción Exterior... Ustedes no tenían un asesor para el Servicio de Acción Exterior, pero tenían un contrato de asistencia técnica con un señor que tenía mesa, despacho y teléfono en la sede del Gobierno de Aragón. Eso es lo que tenían ustedes: un contrato de asistencia técnica. Y ese señor era el que llevaba buena parte de las cuestiones de Acción Exterior. Eso es otra forma de entender la política y otra forma de entender el gobierno.

Nosotros decimos: no, mire usted, aquí están, en el organigrama, en los presupuestos, aquí están; con los nombres, cuando se ocupen esas vacantes, y, cuando no, con su dotación presupuestaria. Ahí está todo, y no hay ningún problema.

Y no se preocupe usted, que eso de la tradición socialista de crecer la Administración, eso ya es viejo, eso es la vieja izquierda. Esto no es la vieja izquierda, estamos hablando de otra cosa. Ustedes son la nueva derecha; reconózcanos a nosotros también la posibilidad de ser la nueva izquierda.

Por tanto, señor Giménez Abad, lo que de verdad me ha dejado perplejo, y le diría que también molesto, es el final de su intervención. Y decepcionado. Basándose en algo que dice «parece ser», nos dice usted: «no he podido comprobar, pero se nos dice...». Hombre, usted es jurista, y salir aquí, a la tribuna.... Aquí se puede salir con todos los argumentos que se quiera: basándose en el «parece ser», en el «no he podido comprobar», «hemos llamado por teléfono y un funcionario nos ha dicho»... ¡Hombre!, ¡por favor!

Lanzar las acusaciones que ha lanzado usted aquí, sin ninguna base real, me parece de una gravedad que, repito, no tiene justificación ni se compadece tampoco con su persona ni con su trayectoria ni con su rigor técnico.

O sea, decir al final «brotes en determinados sectores de la Administración pública», verdaderamente me resulta sorprendente. Me resulta sorprendente porque nosotros hemos conocido lo que sucedió, y no es cuestión de mirar atrás, es que no quiero mirar atrás, ni quiero sacar diarios de sesiones ni quiero recordar lo que pasó con directores generales socialistas cuando ustedes llegaron al gobierno en 1995, que no quiero recordar esto. Hay lugares en la Administración de la comunidad autónoma donde estaban allí concentrados, varios, allí, ustedes, en 1995... No, no quiero recordarlo, que no hace falta, no hace falta recordarlo, no hace falta recordar ese comportamiento suyo.

Y, frente a ese comportamiento, lo que estamos haciendo, el exquisito tratamiento con el que hemos atendido a las personas que han cesado, a los responsables que han cesado en sus puestos como consecuencia lógica de un cambio de gobierno.

Pero, ustedes, ¿qué quieren?, ¿que cambie el gobierno y que sigan sus directores generales? ¡Pues claro que no! Y, si esos directores generales cesan, habrá que buscar una salida. Y ustedes cambiaron una ley, que por eso tenemos el problema que tenemos, que hace que esos señores no puedan tener reservado su puesto correspondiente de jefatura de servicio o de lo que fuera. Y, como no puede ser eso, necesitamos un tiempo y lo hemos utilizado, y se han cubierto, como asesores técnicos o en otro caso como jefes de servicio, situaciones provisionales de todo tipo.

Y le puedo decir a usted más: no podrá ni un funcionario de la Diputación General de Aragón que haya venido a mi despacho a plantearme su caso y que no se le haya solucionado, ni uno.

Por lo tanto, cuidado con esas sospechas, que me parece que son acusaciones muy graves que no tienen ningún fundamento.

Nada más.

[Aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Giménez Abad, tiene la palabra.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, por mucho que se esfuerce usted en dar una versión diferente de las cosas, nosotros estamos convencidos de que la versión correcta es la que estamos dando nosotros.

Usted acaba de decir, y me ha llamado la atención, porque, claro, yo he hecho preguntas que comprendo que son duras, pero que usted no ha respondido, usted acaba de decir que, para que funcione el gobierno, hacen falta más asesores. Y yo le he dicho en mi intervención: bueno, pues si ustedes tienen que dar impulso radical, yo no lo veo por ninguna parte. Como ustedes van con el impulso radical, pues tienen que tener más asesores políticos.

Y yo le decía: me da la impresión de que ese puesto de asesor que se tiene que utilizar para el impulso radical lo están utilizando para pagar personas que están en otros sitios. Y no es una acusación. Nosotros hemos pedido información al Gobierno sobre si una serie determinada de alcaldes han sido nombrados asesores. Usted podía haber venido aquí y decir: pues, mire, no; o, mire, sí. Que sí que los hay, usted sabe que los hay y que están trabajando en sus ayuntamientos. ¿Cómo me puede, entonces, decir que necesita esos asesores si resulta que están trabajando en otro sitio para dar el impulso radical? ¡Estarán dando el impulso radical en su ayuntamiento!, pero no están dando el impulso radical en el Gobierno de Aragón.

Ustedes están creando, y han pactado con el PAR —nos conocemos, que nos conocemos—, han pactado con el PAR que hay que colocar una serie de personas. ¡Si esa batalla la he vivido yo! Lo que pasa es que unos se resisten más que otros. Ésa es una batalla que yo he dado, y unos se resisten más que otros. Y ustedes tienen unas enormes tragaderas porque les ha caído la lotería y dicen: bueno, a cambio de esta lotería, aquí se traga lo que haga falta. Y ésa es, señor consejero, la pura verdad, por más que usted intente disfrazar esa verdad.

Y decía usted, señor consejero, que no iba a tolerar que yo dijera determinadas coas. Bueno, yo aquí digo lo que quiero, ¿no? Digo lo que quiero, claro.

Y lo que yo no voy a tolerar es que diga usted que yo estoy intentando tergiversar la realidad. No hay un dato de los que haya dado yo aquí como datos que sean falsos.

Y le estoy dando una pista sobre algo que nosotros conocemos. No he citado a los alcaldes, que sabe... ¿Cómo no vamos a saber quién está ahí? No los he querido citar porque aún no es oficial, porque ni se ha publicado, ni figura en el *web*, ni hay medio de que lo digan... No los funcionarios, que hemos

llamado a dos gabinetes —no son normales funcionarios— a ver quién está y nos han dicho que eso era información reservada y que no se podía saber.

¿Cómo se puede ocultar eso? ¿Qué Administración moderna, democrática, oculta a quién se está nombrando como consejero? ¡Pues díganlo! ¿No me dice que son tan necesarios, que son tan importantes, que están con el tema del impulso radical? ¡Pues díganlo! Y no pasa nada.

Nosotros haremos la crítica que tengamos que tengamos que hacer. Y, claro, ahora tendremos que citar al director general de la Función Pública y al interventor general para que nos digan cuál es la lista y para poder hacer crítica política, que estamos en nuestro perfecto derecho de hacer esa crítica política.

Y, en relación con su exquisita sensibilidad en relación con los cesantes, yo le he dicho, y no he dicho más que eso, que me preocupaban algunos síntomas que se estaban dando en la Diputación General de Aragón. Y nosotros, cuando decimos eso, no actuamos... en fin, pues porque viene la sensación, no. Actuamos porque hemos hablado con muchas personas que se han quejado: unos, de estar en los pasillos; otros, de... en fin, que se les ha recomendado que estuvieran en su casa unos meses antes de buscarles un acomodo; unos, que han estado cobrando pero que no trabajan... Es decir, a lo mejor es problema, simplemente, de que la Administración ha sido demasiado lenta en reaccionar y no los ha sabido absorber y asimilar.

Pongamos que sí, pongamos que no hay una voluntad —digamos— contra ellos, que no hay un prejuicio en relación con esas personas. Pues, si a mí me lo dice usted, yo voy a tener la mente abierta a creérmelo. Pero, claro, me gustaría que, en poco tiempo, esas personas estuvieran simplemente ocupadas. Y le aseguro que las hay, porque nosotros, cuando decimos esto, no lo decimos por enredar, no se crea usted que yo soy el tradicional enredador que viene aquí a soltar una, a ver si cuela. No, no; yo lo he dicho porque a mí me lo han dicho, y me lo han dicho muchas personas que conozco, que son rigurosas, que son objetivas, y pienso que lo que me dicen es cierto.

Entonces, si usted no se ha enterado de eso, porque no son los que le han ido al despacho a que les resuelva... Hay algunos que no van tampoco al despacho; esperan, un poco, que la propia mecánica... O sea, les da vergüenza, les da apuro, o, simplemente, su propia dignidad se lo impide. Tampoco hay que ir a pedir: uno debe recibir, simplemente, trabajo, que es, probablemente, lo que están pidiendo muchas de esas personas.

Yo no sé si es cierto que la socialdemocracia o la izquierda moderna que usted representa no tiene ya ningún deseo de incrementar la presencia de la Administración. Yo tengo dudas serias sobre esto, muchas dudas; sobre todo, claro, cuando ustedes se vinculan a quien no me cabe la menor duda de que sí tiene un gran deseo de que crezca la Administración —además, con todo derecho—, que es Izquierda Unida.

Sí que quieren que crezca la Administración, y sí ha representado la socialdemocracia una tendencia al crecimiento de la Administración que en España nunca... La Administración sólo deja de crecer en España, la Administración, no el sector público económico, que, en eso, aprendieron de las tesis liberales, no precisamente de la socialdemócrata.

La Administración está creciendo con ustedes, y aquí, en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Administración ha crecido, y la Administración ha crecido no para que se ejerzan mejor las competencias.

A nosotros nos parece razonable, porque usted me ha contestado al tema de altos cargos y puestos de confianza con la estructura de Gobierno... ¡Pero si ésa no la discutimos ya! Bueno, muy bien: presidente, vicepresidente y lo haga falta. Eso son nueve puestos, ustedes los consideran necesarios para gobernar. Yo no he venido aquí a hablar de eso, yo he venido aquí a hablar del excesivo crecimiento del número de directores generales y, sobre todo, de puestos de confianza.

En un principio, pensamos que igual era para lo del impulso radical, pero, cuando hemos esperado seis meses y hemos ido viendo quién ocupaba esos cargos, cómo se instrumentalizaba la ocupación de esos cargos en función de determinados intereses políticos, pues, hemos dicho: ¡cuidado! En realidad, se han crecido muchos millones de pesetas, se están gastando muchos millones de pesetas del erario público y de los ciudadanos, muchos, que se detraen de otro tipo de actividades e inversiones. ¡Cuidado!, que ese dinero...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Giménez Abad, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Sí.

Ese dinero que se gasta en personal de confianza no se gasta en otras cosas, y hay pruebas.

Entonces, estamos seriamente preocupados por ello, y no hacemos ningún ejercicio ni de demagogia ni de intentar sembrar cizaña ni de nada por el estilo. Lo que estamos haciendo es un ejercicio de responsabilidad, porque a nosotros nos corresponde controlar, como oposición —además, como oposición muy preparada—, lo que hacen ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Giménez Abad.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señorías.

Hombre, un poquito de demagogia, sí; un poquito, sí, al menos. Vamos a dejar un poco las cosas claras. Un poquito, sí, señor Giménez Abad, usted lo sabe. No sé si volver a estos temas cada equis tiempo, reiterando cuando se crea el Gobierno, después la Ley que crea la figura del vicepresidente, después, ahora, otra vez... Cada equis tiempo hay que volver al tema de las plantillas, de los cargos de confianza, de los directores generales... Bueno, pues vale, tocaba ahora, y con mucho gusto, discutir con usted sobre este tema.

Decía antes que hay una diferencia entre lo que piensan ustedes que debe ser un gobierno, una acción de gobierno, y lo que pensamos nosotros. Mire, gobernar es aplicar un programa, aplicar un programa político, y es una combinación de política y de Administración. Hay que tener un programa, unas ideas políticas, que después se deben hacer operativas a través del gobierno y a través de la Administración.

Yo creo que el secreto para un buen gobierno es integrar y complementar la política con la Administración, integrarla en unas proporciones. Proporciones que nosotros entendemos que son adecuadas de una manera y ustedes entienden son adecuadas de otra manera. Yo creo que la simple Administración conduce al inmovilismo, y creo también que la simple política llevaría a la ineficacia. Y tenemos que combinar esas dos cosas.

Yo creo que ustedes desconfían de que haya asesores políticos, desconfían en abstracto, con independencia de que sean en un gobierno o en otro. Ustedes tienen suspicacias, son suspicaces, tienen suspicacias. Y parece que lo que ustedes pretenden, su ideal, su esquema, sería una burocracia sin capaci-

dad crítica, sin imaginación, una burocracia simplemente transmisora de papeles, acumuladora de propuestas de jefes de servicio... Eso no es la acción de gobierno.

Luego, decía usted que —es otro debate, pero bueno— la Administración está creciendo, que los socialistas siguen aumentando la Administración. Hombre, yo le recomendaría que se diera una vuelta por Galicia, por ejemplo (allí llevan muchos años sin gobernar los socialistas), y vea usted lo que crece allí o lo que no crece la Administración. Vaya usted, por ejemplo —y lo conoce, seguro— al Instituto Gallego de Administración Pública, sólo lo que es el Instituto Gallego de Administración Pública, y verá un ejemplo de lo que es una escuela de formación y tal. Vaya usted allí y vea lo que es eso, y vea lo que es la Administración gallega y lo que ha crecido y lo que no ha crecido. Quizá es que eso es la vieja derecha y, posiblemente, yo creo y les reconozco que ustedes están ya en la nueva derecha.

Mire, yo creo que poner en duda, como usted ha hecho, la neutralidad que puede tener un gobierno con el tratamiento de los funcionarios, con la adecuada respuesta que se tiene que dar cuando una persona pierde su cargo y cuando una persona es cesada, lo cual resulta un momento doloroso en la vida de una persona, y que debemos tratar de buscar un acomodo... Que, ya digo, fue como consecuencia de una modificación que hicieron ustedes el que no estuviera automatizada la salida de todas esas personas, que no estuviera perfectamente automatizada y decir: «bueno, mire usted, usted es de aquí pero va al puesto que tenía antes», y ya no hay ningún problema, ya no tenemos que estar inventándonos asesores técnicos durante tres meses hasta que le buscamos una ubicación en una jefatura de servicio o en otro lugar para que eso pueda producirse.

Y yo quiero dejar también tranquilos a los posibles funcionarios que pudieran escucharnos u oír o leer después esto: no hay ninguna intención de marginar a nadie, en absoluto; ninguna intención de no contar con nadie, de ninguna manera. Precisamente, y lo decía antes, creo que la simple política lleva a la ineficacia, y necesitamos también de todos esos funcionarios para sacar adelante nuestros programas. Yo creo que ninguno tendrá razones para sentirse marginado.

Yo únicamente le diría una cosa. ¿A usted le gusta el fútbol?... Le gusta el fútbol, como a mí. Yo creo que tienen que dejar ya de rifar el balón, de estar ya dando patadas y el balón al aire, y a ver qué pasa, y... Yo le recomendaría que bajen el balón al suelo, rasear la pelota, levantar la cabeza y entrar de verdad en el área, pisar área ya. Vamos a pisar área con los verdaderos problemas de Aragón. Vamos a hablar, y estamos hablando, y ha habido debates y los habrá, de las infraestructuras o de los problemas que pueden tener algunas empresas aragonesas en una situación de crisis industrial que afecta a un determinado sector; vamos a hablar de la educación... Y déjense de todos estos fuegos artificiales cada tres o cuatro meses, que creo que ya no convencen a nadie ni son ya argumentos que tengan un calado político de trascendencia para nadie.

De verdad, creo que tenemos muchas otras cosas de que hablar y que discutir, y especialmente en los temas que verdaderamente preocupan a los ciudadanos.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 1, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Lacasa.

Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha hablado esta mañana en la cámara de la necesidad de dar un impulso radical en algunas cuestiones, y vamos a ver si somos capaces de dar un impulso radical a la política cultural.

El señor consejero anunció el día 27 de diciembre un llamado «Plan de gestión cultural de la Seo del Salvador de Zaragoza», conocido como «La Seo, espacio de culto y de cultura». Y no me cabe la menor duda de que el consejero quería que éste fuera un impulso radical para que la Seo, que es un importante patrimonio cultural —digamos el buque insignia del patrimonio cultural, por lo menos del inmueble— en esta comunidad autónoma, fuera una auténtica oportunidad para que todos los ciudadanos aragoneses y todas las ciudadanas aragonesas disfrutaran de lo que ha sido conseguido a través de muchos esfuerzos.

El consejero lo citaba en algún artículo que publicó la prensa local *(Heraldo de Aragón*, tengo un artículo del día 16 de enero), en el cual planteaba ese objetivo de seguir trabajando en la restauración del bien inmueble para que, a la vez de terminar las obras, esa catedral de la Seo fuera, además de espacio litúrgico, un lugar auténtico de desarrollo cultural para la ciudad y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ése es el planteamiento que se suscita. Sin embargo, a nadie se le escapa la enorme polémica, el enorme torbellino político que se ha generado, y no sólo político sino también social, a partir de que se ha conocido públicamente esa propuesta de gestión de «La Seo, espacio de culto y de cultura».

El propio artículo del consejero del día 16 de enero reconoce que hubo cinco meses —dice— de conversaciones llamémoslas discretas, reservadas, ocultas..., cada uno que le ponga el apelativo que quiera. Por lo tanto, desde que fue nombrado consejero, entiendo yo del artículo que publica el *Heraldo de Aragón,* porque coincide prácticamente la fecha, entiendo que el consejero, en cuanto es nombrado, se pone a trabajar con el cabildo y con el arzobispado para ese Plan de gestión cultural.

Pero el artículo y la aparición del plan ante los medios de comunicación revela que, ante el —llamémosle— bloqueo de esa situación, el consejero decide dar un paso al frente y decir: éste es el plan que el Gobierno de Aragón propone (propone, no impone, entiendo según sus palabras, aunque luego le pediré que explique en qué términos formula ese acuerdo). Ese acuerdo para los ciudadanos él lo expresa diciendo que él es feligrés de ese arzobispo, pero que él es consejero de todos los aragoneses.

Pero, a partir de esa presentación del Plan de gestión cultural, empieza a aparecer, a través de medios de comunicación, opiniones diversas en la sociedad aragonesa que la convulsionan, a favor y en contra. Seleccionaré breves pinceladas de la misma, por ejemplo, a favor.

Yo he leído unas declaraciones que, sinceramente, debo decir que me parecieron bastante razonables, de don Pedro Na-

vascués, un catedrático de Historia de Arquitectura de la Escuela Superior de Madrid y académico de Bellas Artes. No tengo el gusto, el placer de conocer a don Pedro Navascués, pero también en un medio de comunicación de esta comunidad aparecen unas declaraciones, en las cuales dice: «El plan presentado por el Gobierno de Aragón para la Seo de Zaragoza es una propuesta de gran sensatez y, además, es la primera que tiene la intencionalidad clara de poner al alcance del pueblo español el uso cultural de una catedral». Son palabras bastante tajantes.

Dice: «Esas inversiones tienen que tener ahora una contrapartida. Los dos mil y pico millones de pesetas...» (tres mil dice el consejero, actualizando las cifras a fecha de hoy). «Estas inversiones tienen que tener una contrapartida. Ahora hace falta que la Iglesia baje al mundo, porque nadie discute el uso religioso de una catedral, y no aceptar un plan así, pionero en España, es tener una visión miope y torpe. En Inglaterra, los templos son de la Iglesia y los mantiene la Iglesia; en Francia son del Estado, aunque la usufructuaria es la Iglesia y los mantiene el Estado. Aquí, curiosamente, [aquí está una clave], son de la Iglesia y las suele mantener y rehabilitar el poder civil, el económico o ambos».

Ésta es una opinión, por lo tanto, favorable. Un experto se pronuncia en un medio de comunicación y dice: el plan es razonable, el plan es positivo porque sirve para que los dineros que pagamos los que son creyentes y los que no somos creyentes se reinviertan en beneficio de todos para salvar un patrimonio cultural que puede ser propiedad de un particular, en este caso de una confesión religiosa que, por tradición y patrimonio e historia, tiene unas amplias posesiones en este ámbito.

Sin embargo, empiezan a aparecer también otras opiniones importantes en la escena pública, una de ellas relevante, por lo menos desde el punto de vista político, y es el Ministerio de Cultura. Hay otro titular muy significativo en el mismo medio de comunicación que indica: «El Ministerio de Cultura rechaza el plan de la DGA para la Seo». Dice: «El Ministerio de Cultura rechazó la propuesta realizada por el Gobierno de Aragón. La Subdirección General del Instituto de Patrimonio Histórico Español desacredita la fórmula presentada por el consejero aragonés Javier Callizo para compatibilizar el uso religioso y cultural del templo». Y recalca: «No existe ninguna catedral española. A juicio del Ministerio, esta fórmula resulta contraria al derecho de propiedad reconocido en la Constitución española y puede, asimismo, ser contraria a los acuerdos entre España y la Santa Sede, que tienen la condición de tratados internacionales». Todo esto dice la subdirectora general de Patrimonio, Isabel Cabrera.

Realmente son palabras muy fuertes: prácticamente, está diciendo que el consejero está vulnerando no sólo la legalidad, sino la Constitución española, porque, con su actuación y con ese plan, está convulsionando los cimientos del entendimiento entre —digamos— el poder civil y el poder eclesiástico. Prácticamente, de ser eso cierto y de creernos a pies juntillas las palabras del Ministerio de Cultura, estaríamos en el primer paso de un auténtico divorcio entre la Iglesia católica y la Comunidad Autónoma de Aragón, de consecuencias, aparentemente, incalculables.

Y quizá tenga razón el Ministerio de Cultura, al menos en una parte, porque, desde luego, la Iglesia de Aragón, aunque oficialmente, que yo sepa, no se ha pronunciado a través de su arzobispo, sí lo ha hecho a través de instancias oficiosas que expresan estados de ánimo, sentimientos o posiciones de la Iglesia católica.

Así, tenemos otra comunicación, a través de medios de comunicación, en la cual se dice: «El *Boletín Diocesano* considera chantaje recordar la inversión». Y nada menos que dedica una de sus publicaciones, la publicación semanal *La Iglesia en Zaragoza*, con un artículo sobre el Plan de gestión de la Seo, que dice: «El chantaje de los dos mil millones...». El director, don Gregorio Muñío González, explica esa cifra, que es ciertamente elevada (reconoce que son más de dos mil millones de pesetas), y dice: «No lo han pagado las autoridades, sino la sociedad aragonesa, entre la que se encuentran miles de cristianos y personas de buena voluntad que consideran muy bien invertido ese dinero en un templo católico, sin hipotecas a cambio». Desde luego, el director de esta revista no ha preguntado a los que no somos feligreses de la Iglesia católica si nos parece bien que el dinero de los impuestos, con el que hemos contribuido, no tenga ningún tipo de contrapartida de uso cultural. La verdad es que no nos ha preguntado para hacer ese tipo de afirmación tan tajante en estos términos.

Pero va más allá el director de esta publicación religiosa, dice: «Se trata de una cuestión de poder y prestigio. El poder político trata de invadir esferas sociales que no le corresponden», y habla de intervencionismo cultural en este asunto.

Pues bien, yo creo que esas afirmaciones, graves, efectivamente, han generado un nivel de polémica importante en esta comunidad autónoma y arrojan dudas sobre cuál va a ser... En definitiva, lo que nos importa aquí, más allá de opiniones vertidas o recortes de prensa, lo que nos importa aquí a los ciudadanos aragoneses, a todos los ciudadanos aragoneses, independientemente de que en la casilla del IRPF pongamos «para la Iglesia católica» o «para otros usos sociales», para apoyar a otras entidades sociales, independientemente de cuál sea nuestra confesión religiosa —o ninguna— la que tengamos, sí nos importa, y mucho, que esos más de dos mil millones de pesetas —hoy tres mil, actualizados— sean destinados y además se siga invirtiendo en esa catedral. Porque estamos de acuerdo, creo, por lo menos en Izquierda Unida estamos de acuerdo en que se siga trabajando, invirtiendo, desarrollando para que esa catedral, que es un patrimonio y un legado histórico importante de lo que es la historia de Aragón, que eso pueda ser disfrutado por el conjunto de ciudadanos.

Y eso, entiendo yo que debe hacerse a través de una planificación racional; que eso, entiendo yo que debe asegurar, por supuesto, que, si es una catedral propiedad de la Iglesia católica, tiene un espacio y un uso perfectamente determinado para el uso litúrgico de la misma; pero eso, entiendo yo y entiende Izquierda Unida que debe ser compatible con un plan concreto, real y efectivo, para el uso y el disfrute cultural por parte de todos los ciudadanos, y debe haber una posición pactada a este respecto.

¿Qué sucede?: que, si no hay acuerdo, si no hay entendimiento, habrá que buscar las fórmulas oportunas, porque, fórmulas, yo creo que puede haberlas.

Hay una Ley de patrimonio cultural aragonés (lo cito en la exposición de motivos de la interpelación) que nos recuerda, en el artículo 63, cómo los propietario de los bienes inmuebles incluidos en el censo que hayan sido objeto de subvención o ayuda pública (éste es uno de los casos) «facilitarán», dice (es obligatorio, imperativo) «facilitarán la realización en los mismos de actividades de carácter cultural en las condiciones acordadas por ambas partes».

Pero es que el artículo 82 habla de que «la Iglesia católica y sus entidades [...] velarán por la conservación y difusión de dicho patrimonio, colaborando a tal fin mediante los oportunos

convenios con las administraciones públicas de Aragón». Y luego habla de una comisión mixta, etcétera.

Conclusión, y aquí quiero que usted tenga la posibilidad en esta cámara de definir, creo que por primera vez, cuál ha sido el avatar en relación con la Iglesia católica y, en este caso, con el uso de la Seo. Pero, sobre todo, perfilar hacia el futuro, porque la Seo es la más importante de las —digamos— joyas patrimoniales de Aragón, pero no es ni mucho menos la única; hay muchísimas otras, y muchas de ellas propiedad de la Iglesia católica por cuestiones históricas en las cuales ahora no vamos a entrar.

Quiero que usted nos explique, realmente, cuál es la posición del Gobierno de Aragón. Quiero que nos explique, como ha aparecido en algún medio de comunicación, si ustedes tienen alguna tentación desamortizadora, porque parece que alguien ve que Javier Callizo puede ser el nuevo consejero de la desamortización; después de la conocida del siglo XIX, quizá nos sorprenda y usted haga la desamortización del siglo XXI.

Si no es así, ¿cuáles son los instrumentos con los que usted piensa trabajar para llegar a los acuerdos oportunos con la Iglesia católica?, sobre todo si está renuente, por lo que conocemos ahora, a entender que el dinero de todos debe ser disfrutado por todos. Yo creo que es un principio tan democrático y tan elemental que debería ser entendido por una organización que, aunque no es democrática en su funcionamiento interno (no lo es, porque su jerarquización y su formulación de determinaciones viene impuesta por otros parámetros), debería entender que la sociedad sí es democrática y sí es abierta. En ese sentido, debería ser sensible a esta posibilidad, a esta necesidad —diría yo— de buscar ese marco de colaboración.

Si no fuera así, ya anticipo nuestra posición, voy anticipando alguna posición, habría que cumplir escrupulosamente la legalidad, y cada duro de los contribuyentes aragoneses o españoles debería ser milimetrado antes de ser invertido. Por lo tanto, habría que ir a firmar, en nuestra opinión, convenios de uso posterior al dinero que se invierta por parte de los ciudadanos aragoneses, porque, si no, no es serio; si no, no estamos jugando con las mismas cartas, sino que alguien juega con las cartas marcadas, que es: invertid dinero público, gobiernos, invertid en nuestras catedrales, que luego las administraremos los obispos, los prelados y los cabildos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señor presidente.

La cuestión que suscita el diputado Lacasa me va a permitir, por primera vez, exponer la postura del Gobierno en relación con este problema. Por otra parte, ya es bien conocida gracias a la sensibilidad que han tenido los medios de comunicación al respecto.

Además, como es conocido también por todos los grupos, no bien conocimos la primera actitud, no del arzobispo, sino del cabildo metropolitano, solicité comparecer a petición propia en esta cámara para dar más explicaciones a sus señorías de los pormenores de ese plan, de esa propuesta de Plan de gestión cultural de la Seo, que se enmarca dentro de la legislación vigente, como ahora señalaré, que trata de interpretar escrupulosamente la legislación vigente, y no como filibusteramente se ha dicho por una individua, todavía con cargo público, que ha pretendido terciar por la puerta de atrás en un debate en el que no se ha querido entrar por la puerta principal, por parte del principal grupo de la oposición.

Pues bien, pese a todas esas maniobras de filibusterismo y de la peor ralea política, el asunto está dentro de los cauces de la legislación vigente, aunque reconozco que hay distintas interpretaciones posibles sobre lo que los preceptos constitucionales y legales vigentes permiten.

En esencia —usted ha señalado muy bien el proceso—, durante cinco meses, no con carácter secreto, pero sí con carácter discreto, la consejería ha mantenido numerosas conversaciones con el cabildo metropolitano, e incluso con la primera autoridad de la jerarquía eclesiástica zaragozana. En esas conversaciones pusimos sobre la mesa distintos proyectos de gestión cultural de la Seo, que fueron sistemáticamente rechazados por no estar de acuerdo con las ideas que al respecto tenía en ese momento el cabildo metropolitano zaragozano. Ideas que, sin embargo, ya adelanto que en otros cabildos, no metropolitanos pero sí regionales, han sido muy bien acogidas y pueden dar lugar en los próximos meses a algún convenio de colaboración, que deseo que sea realmente el modelo de lo que aquí no se ha querido, por el momento, hacer.

Tras cinco meses, pues, de conversaciones discretas, yo creo llegado el momento de informar personalmente al arzobispado de cuál es la postura del Gobierno de Aragón, y lo hago emplazándole a devolverme una llamada que no se produce hasta la mañana del día 27, en que está convocada la rueda de prensa. La llamada de la consejería, las tres llamadas de la consejería tienen fecha del día 20; si hubiesen sido devueltas el día 20, el señor arzobispo de la ciudad conocería desde el día 20 todos los pormenores del plan que proponemos.

Evidentemente, yo no soy quién para decir por qué esa llamada no fue devuelta hasta el día 27. El día 27, naturalmente, era la víspera de que se aprobase el proyecto de presupuestos y necesitábamos, por lo tanto, que ese mismo día se ofreciese a la opinión pública la propuesta del Gobierno.

Alguien se ha rasgado las vestiduras, sobre todo desde estos bancos, tratando siempre de confundir y de decir: ¡no se puede imponer a un gobierno lo que un ente privado debe hacer! Evidentemente, nadie ha impuesta nada, señores del Partido Popular. Aquí, lo que se ha hecho es someter una propuesta a la consideración del arzobispado. Sólo que, en lugar de operar como operan algunos que son partidarios todavía de la opacidad de otros tiempos felizmente superados, en un Estado de derecho, las propuestas se hacen públicas, con luz y con taquígrafos, que todo el mundo sepa cuál es la posición del gobierno. Y ahora ya no les quepa ninguna duda, señorías, de que toda la sociedad zaragozana conoce perfectamente lo que proponen el Partido Aragonés y el Partido Socialista (es decir, el Gobierno de Aragón) en este asunto.

¿Y qué es lo que propone? Pues lo que propone, sin perjuicio de los mayores detalles, que tendré el honor de proporcionar a sus señorías el próximo día, cuando se produzca mi comparecencia en comisión, lo que propone es, ni más ni menos, que un plan en el que se trata de compatibilizar el uso litúrgico, definido como prevalente en ese plan, en consonancia con la propia legislación vigente, y el uso cultural. Ni más ni menos. Ahí acaba toda la desamortización. No tengo ningún interés en ser el nuevo Mendizábal, aunque tengo, por la figura de este patricio de las letras y de las ciencias morales del XVIII, la máxima admiración y el máximo de los respetos. Qué más querría yo que ser el Mendizábal de este siglo o el

Costa... En fin, uno es bastante más modesto y no llega nada más que a simple profesor universitario.

Bien, plan, por lo tanto, de compatibilidad de uso litúrgico y cultural.

Se le dice a la Iglesia: definan ustedes las necesidades de culto. Y en el plan hemos incorporado el horario de culto que ha establecido la Iglesia a partir del 31 de octubre, cuando se me pide permiso, antes de entregar el monumento, para favorecer ya la presencia del culto en la catedral. Fíjense ustedes qué actitud tan anticlerical... Es este Gobierno, y no el anterior, el que abre el culto en la Seo, el día 31 de octubre precisamente, después de una conversación con el arzobispo, una conversación telefónica, durante su estancia en el sínodo en Roma.

Y en esa línea de colaboración está el plan: la Iglesia, el cabildo metropolitano define taxativamente un horario —muy razonablemente, además—, y ese horario se incorpora al plan, sin perjuicio de que, en el momento en que la Iglesia lo estime oportuno (y especialmente sabemos que en año 2000, por ser año jubilar, así será), ese horario puede, evidentemente, variar y variará; nadie se opone. Y, una vez definidas las necesidades de culto por el arzobispado y el cabildo, lo que dice el Gobierno de Aragón es: déjennos ahora a nosotros, que tenemos los equipos técnicos, humanos, la competencia, la experiencia para gestionar culturalmente la Seo, no para gestionar litúrgicamente la Seo (no tengo ninguna vocación clerical, ni la he tenido nunca, pero eso no es ningún pecado original). Simplemente, lo que queremos es decir: en ese tiempo, vamos a ocuparnos de la gestión cultural del monumento, no del templo. Hay que distinguir, eso es una sutileza para la que hay que tener la cabeza un poco bien amueblada: distinguir entre templo y monumento.

Pues bien: del templo, se ocupe la Iglesia; del monumento, ocúpese el Gobierno de Aragón. ¿Por qué? Pues porque no hay ningún precepto en la Constitución ni en la Ley de patrimonio cultural de Aragón, ni en la Ley de patrimonio del Estado, ni en los acuerdos de España con la Santa Sede que parece esgrimir doña Isabel Cabrera para tergiversar y manipular el debate y crear la alarma de que estamos fuera de la legalidad vigente. ¡Ya sólo le faltó decir que estábamos fuera del segundo principio de la termodinámica!, habría quedado muchísimo mejor. Yo había empezado a preocuparme, porque no sabía si estaba ya en la gravitación universal o dónde estaba.

Pues bien, esas bobadas que dice la señora Cabrera (y creo que, al decir «bobadas», estoy siendo muy suave), dicen que estamos fuera de los acuerdos de la Iglesia con la Santa Sede. Pues bien, veamos qué es lo que dicen los acuerdos de España con la Santa Sede al respecto: «El patrimonio histórico-artístico y documental de la Iglesia sigue siendo parte importantísima del acervo cultural de la nación, por lo que la puesta de tal patrimonio al servicio y goce de la sociedad entera, su conservación y su incremento justifican la colaboración de la Iglesia y el Estado».

¿Es esto contrario al documento de discusión que sometemos al arzobispado? ¿Se puede decir esto sin ser cesado al día siguiente por el Ministerio correspondiente, no por haber robado ni por haber cometido un asesinato, sino por simple incompetencia? ¿Se puede decir tal memez por un responsable, nada más y nada menos que del Instituto de Patrimonio Histórico Español, que, además, no tenía ninguna competencia? No me imagino a doña Isabel Cabrera diciendo estas cosas en Barcelona, porque, evidentemente, al día siguiente se les habría cortado el grifo desde Barcelona, el grifo que a ustedes les permite hablar catalán en la intimidad, y que ya, a estas alturas, se supone que deben saber decir algo más que *si us plau... [Risas.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, ruego guarden la compostura todos. Todos, todos...

Puede continuar, señor consejero. Brevemente ya, pero puede continuar.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SOLANEIRO): Muchas gracias.

Seré brevísimo.

Por tanto, ni estamos fuera de los acuerdos de España con la Santa Sede, cuyo conocimiento tanto parece perturbar ahora al Partido Popular, pero sí debe saberse que estamos dentro de la legalidad vigente, y estamos dentro de la Ley de patrimonio cultural de Aragón, que abunda en las mismas direcciones, es decir, hacer compatibles los usos litúrgicos con los usos culturales.

Y también estamos, incluso, dentro del convenio que se firmó en el año noventa y dos con las diócesis aragonesas y que habla, exactamente, en los mismos términos: hacer compatibles los usos litúrgicos que son prevalentes. El Estado (en este caso, Aragón) reconoce a la Iglesia como propietaria de esos bienes, y el uso litúrgico como uso primordial; pero, naturalmente, la Iglesia también agradece y reconoce el papel realizado por el Estado y la comunidad autónoma en la restauración, y al mismo tiempo se obliga a facilitar la difusión máxima de esos bienes.

Por lo tanto, ¿qué es lo que hay aquí, señorías, para entenderlo más claramente? Hay, en esencia, dos posturas: una postura que no es compartida sistemáticamente por la totalidad de los cabildos aragoneses, en el sentido de que, en algunos casos, la posibilidad de una colaboración con la Iglesia es mucho más fácil que en otros. En estos otros casos, lo que se quiere es, sencilla y llanamente, decir: ustedes sigan restaurando y nosotros ya nos ocuparemos en exclusiva de la función cultural sobre criterios pastorales. Bueno, son criterios importantísimos, pero, cuando se trata de la función cultural, no son criterios bastantes, porque, repito, en esas restauraciones han intervenidos muchos contribuyentes que no son creyentes y que, por lo tanto, tienen derecho al disfrute del monumento, aunque el templo les interese algo menos.

En relación, pues, con la pregunta que formulaba el diputado Lacasa, yo quiero reiterar una vez más que el Gobierno cumplirá y hará cumplir la legislación vigente.

Ahora bien, también quiero decir que la legislación vigente es excesivamente general, muy poco concreta, y muy de mínimos; de tal manera que la Iglesia, en realidad, con mostrar cuatro o cinco días esos monumentos (cuatro días al mes exactamente, dice la legislación), prácticamente, cumpliría. Por lo tanto, no se trata de un problema de estar o no bordeando la legalidad por parte de la Iglesia. La Iglesia, simplemente, abriendo sus templos, cumple.

Pero el problema no es ése. El debate que se ha suscitado en la sociedad es que, realmente, el enorme esfuerzo presupuestario que se hace, y no es un chantaje, pero, si se hace ahí, no se hace, como muy bien señalaba el diputado Lacasa, en otras áreas: en acción cultural, por ejemplo, en arte contemporáneo, en patrimonio etnológico, lingüístico, o en la restauración de bienes del patrimonio civil... Por lo tanto, si se hace ahí no se hace en otro lugar. Cuando se hace ese esfuerzo, se debe entender que se ha de ser un poco más solidario con las demandas de la sociedad civil.

Quiero, para terminar, señalar una cosa: no hemos querido hacer otra cosa que colaborar una vez más con la Iglesia católica, como hemos colaborado ya en la primera fase de la restauración. Colaborar, precisamente, con el único propósito, y esto es lo que debe trasmitirse a toda la ciudadanía, con el único propósito de hacer que las propias visitas turístico-culturales de la Seo y de otros monumentos financien el mantenimiento del edificio y financien también los programas de restauración, ambiciosos, que hay que poner en marcha en la Seo para terminarla. Porque la Seo, como saben ustedes, se reinauguró a bombo y platillo cuando todavía no estaba terminada; no cuando todavía no estaba terminado el Plan de gestión cultural, que al Partido Popular no le interesó en absoluto poner sobre la mesa, sino cuando no estaba terminada la restauración de la catedral del Salvador: todas las capillas laterales, y no sólo la capilla de San Bernardo, están pendientes de restauración; el órgano —uno de los mejores de Europa, probablemente— está pendiente de restauración. ¿Cómo van a hacerse esas restauraciones?, ¿va a seguir haciéndolas el erario público?

Nosotros, precisamente, para evitar gravar al erario público, poníamos en marcha una fundación, que nos parecía la fórmula menos onerosa y menos capitalista, y, sobre todo, menos vinculada a lo que se...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Termino, señor presidente. Muchas gracias.

La fundación, como digo, era la fórmula que nos parecía más adecuada para evitar sobre todo que los ingresos de las visitas y del *merchandising* y de la compra de libros y de otros productos fuesen a parar a otro lugar que no fuese la propia restauración de todas las capillas y del órgano que quedan pendientes, que contribuyese al mantenimiento del templo, que no se mantiene con un millón de pesetas al año, ni muchísimo menos, ¿eh?: ya el Gobierno estaba pagando estos últimos seis meses casi dos millones de pesetas al mes; pero, naturalmente, hay que pensar en goteras, humedades.... Es decir, la amortización, en sentido económico, que hace preciso reservar partidas entre cuarenta y setenta millones de pesetas al año, simplemente, para atender el mantenimiento del edificio.

Mantenimiento del edificio, restauración: ésos eran los objetivos que nos hicieron pensar en la fórmula de la fundación. Una fórmula que, naturalmente, puede ser discutida, puesto que lo que hemos presentado no es nada más que un documento que trata, sobre todo, de evitar que el contribuyente siga financiando a sus expensas esas costosas obras de restauración.

Por lo demás, reitero, sobre la mesa del arzobispado no hay sino un documento de trabajo. Nadie ha querido imponer absolutamente nada; es una propuesta para la discusión, que, naturalmente, debe producir una síntesis cuando, en virtud de los acuerdos entre el Gobierno de Aragón y las diócesis aragonesas, se nombre esa comisión mixta, y esa comisión mixta empiece a trabajar sobre ese documento o sobre cualquier otro documento que ponga sobre la mesa el cabildo o el arzobispado. El Gobierno está abierto a todas las posibilidades, no dice que no a nada, puesto que no tiene prejuicios en este caso; ninguno, exactamente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, termine ya.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Pues muy bien, termino ya.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Compensaré con mucha brevedad, además, porque hay pendiente, como el consejero ha dicho, y no quiero tampoco arrebatársela, la posibilidad de que explique a la Comisión de Cultura en pleno su plan en concreto.

Simplemente quiero decir dos o tres cosas. Una, primero, que me parecía importante que el consejero compareciera hoy aquí, en este Pleno, porque, con una polémica que ha estado presente y que sigue estando presente en los medios de comunicación, una polémica que afecta al principal elemento patrimonial-cultural seguramente que hay en esta comunidad autónoma, como es la catedral del Salvador de la Seo, era importante que estas Cortes conocieran de primera mano cuál era la posición política del Gobierno, que pudiéramos discutir en torno a la misma y, eventualmente, tomar posiciones, como posteriormente podremos ir haciendo.

A mí, sinceramente, señor consejero, el recorrido que ha hecho usted, la explicación que nos ha dado de cuáles han sido las gestiones, coincide básicamente con lo que ha aparecido en los medios de comunicación y nos revela una cuestión que a nosotros nos parece muy clara: la Iglesia católica y algunos de sus sectores, sobre todo alguno de sus cabildos, alguno de sus sectores... digamos «duros» —entre comillas— de la propiedad en lo que es el patrimonio cultural de la Iglesia, no han entendido, sinceramente, no han entendido, más de veinte años después, que, en estos momentos, ya no hay un Estado confesional; que España ya no es un Estado confesional y, por lo tanto, que no hay supremacía del poder religioso —si es que podemos llamarle tal poder religioso— sobre el poder civil; que estamos en un Estado aconfesional laico y que, en estos momentos, la autoridad civil y las leyes de patrimonio marcan claramente algunas obligaciones y algunos principios que no debería olvidar ni siquiera la Iglesia católica, que disfrutó de prebendas durante muchísimos siglos, que son las que han dado lugar, lógicamente, a que tenga hoy tal cantidad de patrimonio, y que nadie discute.

En estos momentos, nadie está hablando, tampoco Izquierda Unida, de ninguna desamortización, ni vamos a arrebatarle la propiedad a nadie. Que no tiemblen de que futuros gobiernos social-comunistas —que dicen los señores del PP— vayan a arrebatarle a la Iglesia católica sus posesiones. No, no hay ningún peligro en esta dirección, lo confirmo, y creo que puedo hablar también en nombre del Partido Socialista en este campo. No hay esa intención.

Pero sí hay una intención muy clara, y es que las leyes se cumplan, y es que el dinero de los contribuyentes que va destinado a rehabilitación y restauración sea disfrutado por todos y por todas. Ése es el propósito, y ahí sí vamos a ser firmes y no vamos a aceptar ninguna oposición. Porque quienes hablan de chantaje en realidad ocultan el otro chantaje real: el chantaje subterráneo que en algún momento puede estar existiendo para no poder avanzar en esa dirección.

Por lo tanto, el planteamiento que nos ha hecho es razonable. En líneas generales, apoyamos el planteamiento que el

consejero ha hecho. No conocemos en detalle el plan, lo expondrá y, sobre el plan, seguramente se pondrán introducir matizaciones, mejoras o puntualizaciones; pero el procedimiento es irreprochable.

Y, en ese sentido, lo que hacemos es instarle, instar al Gobierno de Aragón para que no claudique en esta situación, para que utilice la legislación con prudencia, con criterio y con racionalidad, y para que persuada a la Iglesia católica, y sobre todo a sus sectores más reticentes. Y, a algún cabildo que puede estar por no colaborar demasiado, que lo persuada con todos los mecanismos que hay de persuasión, que son muchos, y, en la medida en que se enroque la situación y no haya posibilidad de desbloquearla, alguno de ellos tendrá que ser considerado a la vez que hablamos de futuros planes de inversiones en materia de rehabilitación.

Y tendremos que poner encima de la mesa: éste es el dinero que hay para rehabilitar patrimonio. Y la Iglesia católica, lógicamente, se v a ver beneficiada de una buena parte de ese dinero, pero, a cambio de cada obra, de cada inversión, vamos a exigir la firma de un convenio o que se presten las garantías suficientes para que, luego, todos los ciudadanos lo puedan disfrutar.

Es el único camino que parece razonable impulsar en estos momentos, y, por lo tanto, espero, no obstante, que los sectores más recalcitrantes de la Iglesia en este sentido se den cuenta de que han cambiado mucho las cosas, se den cuenta de que los ciudadanos lo que queremos no es estropearles ningún bien, no nos interesa tener más propiedad de catedrales o iglesias —no como el Estado francés—, no necesitamos hacer una nueva desamortización. Pero sí queremos que el dinero de nuestros impuestos que va derivado a esas tareas de rehabilitación, que hay que continuar haciendo, porque es evidente que hay que continuar rehabilitando la Seo y otros muchos monumentos, eso tiene que tener un control y tiene que tener una gestión coordinada y pactada con el Gobierno de Aragón. Y, en esa medida, vamos a impulsar en estas Cortes iniciativas que conduzcan a este buen fin.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SOLENEIRO): Gracias, señor presidente. Señorías.

Poco me queda ya por decir, porque creo que he abusado de mi primer turno.

Coincido plenamente con su planteamiento, con el que además creo que coincide, por lo menos, la inmensa mayoría de los ciudadanos, salvo alguna voz discordante y a veces no muy bien avisada y peor enterada del problema. Es decir, salvo desde el prejuicio, desde el *parti pris*, pues es difícil oponerse a esto. Cuando uno confunde propuesta con imposición, evidentemente, con negar la mayor, ya no hay que seguir discutiendo; pero, cuando lo que hemos hecho es proponer, pues, evidentemente, difícilmente se puede decir que eso sea contrario a nada. Una propuesta aceptada por la otra parte se convierte en un convenio y automáticamente tiene rango de disposición normativa.

El principal problema que, personalmente, veo en este asunto... Aparte de que es un asunto generalizable, pero con notables excepciones, puesto que, en muchos casos, parte de ese patrimonio monumental no es tan susceptible de ser puesto al servicio de la difusión cultural más allá de la simple contemplación: sí en el caso de la Seo; no en el caso de una cartuja, donde, evidentemente, la esencia de la vida cartujana es el silencio, y ya hemos conseguido un número de visitas al año que a mí me gustaría que fuese un número un poco mayor, y en ésas estamos.

Ésa es la gestión que he empezado a hacer en mi última visita a la Cartuja para conocer de cerca el estado de los frescos de Goya, los problemas que plantean de conservación en relación con la propia estructura del edificio, a la que urge dedicarle algún esfuerzo en los próximos años. Pero es evidente que, allí, las contrapartidas deben ser muy matizadas, porque no podemos pensar en llenar la cartuja de visitas culturales, ni siquiera cuatro días a la semana: la regla es muy estricta, y quienes han tomado esa decisión a mí me merecen un enorme respeto, y, por lo tanto, creo que, en la negociación, se ha de tratar de ser persuasivo, mucho más que impositivo.

Y ese criterio de la persuasión creo que es el que debemos seguir, amparados por la legislación vigente, evidentemente, pero es el que debemos seguir en la estrategia general de tratar de compartir esa gestión con la Iglesia. Y digo persuadir y no imponer porque la ley es muy poco imperativa en ese aspecto, repito: con cuatro días de visitas al año, todo monumento eclesiástico, aunque esté restaurado en su totalidad por los poderes públicos, cumpliría exquisitamente la legislación vigente.

Evidentemente, creo que hemos de ir mucho más allá: hemos de ir en la idea de concienciar a la Iglesia de la necesidad de una gestión compartida. Nosotros en ningún caso ponemos en tela de juicio ni la propiedad ni el uso prevalente litúrgico, porque se trata de templos; pero sí nos interesaría que, en el horario restante, se pudiese hacer una gestión cultural, y no sólo pastoral, que ésa ya la hará la Iglesia por su cuenta, sino una gestión cultural moderna, utilizando los medios informáticos, que hoy permiten simular evoluciones históricas en la edificación y que permiten, además, incardinar esos monumentos en el contexto histórico-artístico; es decir, que permiten hacer inteligible, desde el punto de vista cultural, cada una de esa piezas clave del patrimonio histórico español.

Pero, evidentemente, la persuasión depende de la actitud de la otra parte. Y yo creo que, después de la tensión inicial, tensión que es inevitable cuando dos partes mantienen puntos de vista distintos, y que no existía antes, como se dice... Ciertamente, no existía antes porque nunca se planteó. Es decir, si nosotros no hubiésemos planteado esta necesidad de compartir la gestión cultural, tendríamos unas relaciones inmejorables, claro: no habríamos tratado nada... Ahora tenemos unas relaciones de cierta tirantez en algún momento, y, además, con unas partes muy concretas, simplemente, por la manera de enfocar el problema; pero les puedo asegurar que creo que vamos a poder reconducirlas muy pronto, cuando la Iglesia acepte la legalidad vigente y la formación de esa comisión mixta prevista en el convenio del año noventa, y que es la que ha de estudiar las propuestas que nosotros hemos puesto sobre la mesa arzobispal.

Y poco más.

Es una idea, es una tendencia que yo creo que acabará imponiéndose, pero, por las inercias históricas y por la inexistencia de antecedentes en nuestra región, es difícil que hubiesen podido ser aceptadas a la primera de cambio. Pero la posibilidad de que otro cabildo ya me haya hecho saber su aceptación de una propuesta similar de centro de interpretación mientras duran las obras de restauración, me hace estar muy esperanzado sobre la recepción que estos planes están teniendo en la ma-

yor parte de la Iglesia católica, con excepción, naturalmente, de algunos de sus miembros, que mantienen puntos de vista ya un poco superados.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

Pregunta relativa al arrendamiento de un piso en Madrid, destinado a ubicar la oficina de representación institucional del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Guedea Martín.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor diputado.

Pregunta núm. 26/00, relativa al arrendamiento de un piso en Madrid destinado a ubicar la oficina de representación institucional del Gobierno de Aragón.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente. Señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública.

Por Orden de 1 de octubre de 1999, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, se dispone la adjudicación directa del arrendamiento de un piso en Madrid, calle Antonio Maura, número ocho, cuarto derecha, destinado a ubicar la oficina de representación institucional del Gobierno de Aragón.

¿Por qué se procede al arrendamiento de un piso en la calle Antonio Maura, número ocho, de Madrid, para albergar la oficina de representación institucional del Gobierno de Aragón cuando la propuesta de la directora general de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio y el informe técnico del arquitecto valoran otra alternativa, de forma de más positiva para los intereses de la Administración de la comunidad autónoma?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor diputado.

No es exacto que haya una propuesta de la directora general de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, en relación con el arrendamiento de un piso para albergar la oficina de representación institucional del Gobierno de Aragón en Madrid. No se le pidió ninguna propuesta a la directora general (por lo tanto, no la hizo), y tampoco hay una valoración más positiva para los intereses de la Administración de la comunidad autónoma en el informe técnico, en el informe pericial.

¿Qué se hizo? Lo que se decidió fue que hubiese un informe técnico de cuáles eran las características constructivas, el estado de conservación y las obras que deberían realizarse, en su caso, para el alquiler de una oficina, y eso se le pidió al arquitecto. Y una de las cosas que se le pidió de manera fundamental fue que estudiase el precio propuesto y dijese si ese precio propuesto era un precio ajustado a mercado, para lo cual él tenía que realizar un estudio comparativo. Entonces, cuando realiza ese estudio comparativo es cuando él hace una comparación con otras oficinas o con otras alternativas. Esas otras alternativas no eran unas alternativas que se contemplasen para realizar el alquiler, sino que, simplemente, se estudian, de manera mucho menos detallada y mucho menos en profundidad, lógicamente, para conocer exclusivamente si el precio de mercado estaba ajustado en lo que se nos solicitaba.

Yo, ya lo siento, pero tendré que entrar... Me están preguntando que por qué hemos alquilado un piso..., pues tendremos que entrar a hablar del piso. Vamos a hablar del piso.

La calle Antonio Maura es una calle más representativa que otras calles propuestas en el informe pericial correspondiente que se hizo: es una vía de comunicación importante —si se conoce Madrid, se sabe—; es ancha, es una calle de gran anchura; tiene un alto nivel de tráfico rodado y peatonal medio; la otra calle que se planteaba es una bocacalle menos ancha; el piso que nosotros alquilamos tiene iluminación natural —ya se lo imagina—; es un piso que está a más distancia de la fachada que el de enfrente... En fin, son estas cosas las que hemos valorado.

Ya sé que resulta un poco cómico tener que explicarlo, pero esas circunstancias son las que hemos valorado al alquilar el piso. Y no hay nada más.

Y, desde luego, no hay ningún informe, señoría, ni ninguna propuesta distinta que no se les pedía, y, por tanto, tampoco la podían hacer.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor consejero.

Simplemente, discrepar en cuanto al informe que emite la directora general de Presupuestos de 28 de septiembre del noventa y nueve. Lógicamente, pedí a título particular la documentación, que, por cierto, debo reconocer que se remitió en plazo y correctamente. Entonces, dice: «Asimismo, se llama la atención sobre otro local en la zona de los consultados para hacer el estudio, sito en calle Ruiz Alarcón, número doce, que presentaría ventajas respecto al ofertado en cuanto a coste por metro cuadrado, representatividad, superficie, calidad constructiva, vistas y posibilidades de garaje».

Vamos al informe del arquitecto, que no conozco personalmente, pero he cotejado con otros arquitectos y me han dicho que, efectivamente, el informe que elaboró este funcionario de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Tesorería es un informe bastante completo, al que ha hecho alusión el señor consejero, porque, realmente, realiza un estudio por método comparativo de diferentes oficinas en Madrid. En las conclusiones, apartado cuarto, nos dice: «Aun cuando el objeto de este informe es la adecuación al mercado del piso de alquiler de la oficina indicada, se llama la atención sobre el importe del testigo número seis, oficina sita en la calle Ruiz Alarcón, número doce, piso primero, al presentar las siguientes ventajas respecto al ofertado...», y vuelve a recoger lo mismo que dice la directora general de Presupuestos: coste por metros cuadrado y mes inferior, mayor representatividad, mayor superficie, mayor calidad constructiva, mejores vistas y existencia de garaje, cuando, además, el importe del piso que se ha alquilado es un importe importante, y veremos después los resultados que da la oficina.

Simplemente, de esa petición de información, lo único que en el expediente nos ha extrañado, sinceramente, o a título particular este diputado, es que se hubiese optado por este criterio

cuando, por lo que hemos visto en los planos, las dos oficinas estaban relativamente cerca y parece ser que cumplían, a juicio del arquitecto... Yo no conozco las dos oficinas, pero sí el informe del arquitecto.

Y, por cuestión de precio, simplemente recordar que el precio son cuatrocientas veinte mil pesetas más IVA mensuales, lo cual es una cantidad importante, creo, para la Comunidad Autónoma de Aragón, en una cuestión en la que estamos en arrendamiento, no comprando un inmueble, que sería otra cuestión.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Guedea.

Señor consejero, para turno de dúplica, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Insisto: el informe de la directora general de Presupuestos reproduce literalmente lo que dice la valoración pericial del arquitecto. Y eso dice: «En cuanto al precio propuesto, de realizar un estudio comparativo se concluye que es ajustado a mercado». Y luego dice: «Asimismo, en el estudio comparativo que se hizo [no para buscar el piso, sino para ver si el precio era ajustado, en ese estudio] descubrieron otro piso...», que es éste del que usted me habla, que tiene (que tendría, se dice en condicional), «... que presentaría algunas ventajas». De acuerdo. ¡Claro!, ¡claro que tiene ventajas! ¡Hombre!, ¿cómo no va a tener ventajas? Si es que el piso que nosotros estamos alquilando tiene ciento cincuenta metros cuadrados de superficie útil; el otro, doscientos ochenta. ¡Claro!, es que es el doble de grande casi, ¡claro que tiene ventajas!

¿Sabe usted cuánto cuesta el alquiler del piso que hemos alquilado?: cuatrocientas sesenta y cuatro mil pesetas al mes; el otro, ochocientas doce mil. ¡Pues hombre!, yo creo que hemos elegido bien: hemos elegido un pisito más pequeño, pero más acorde con las necesidades que tenemos allí. ¿Cuántas personas van a ocupar ese piso?: tres; en principio, tres. Pues, quizá, con ciento cincuenta metros cuadrados es suficiente.

Bien es cierto, y se lo reconozco a su señoría porque no tiene el derecho ya de dúplica, que, si se hace la renta homogeneizada por metro cuadrado, etcétera, pues puede haber una diferencia, eso está claro. Pero el tema del cálculo de la renta homogeneizada es una cosa aproximada que hace el arquitecto al decir: bueno, si aquí hubiera que hacer tales reformas, si aquí después hubiera que poner aire acondicionado, si eso lo tuviéramos que desglosar en cuatro años... Y el mismo informe dice: ese estudio, yo lo tengo muy claro en el caso del piso que estamos analizando; en los otros, dependería de la reforma.

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, es legítima su pregunta, porque ahí hay un informe pericial que dice que presentaría ventajas. ¡Claro que presentaría ventajas! El arquitecto lo dice muy claramente; presentaría ventajas, por supuesto. Pero es que es el doble de grande, y, claro, no necesitamos un piso tan grande para la oficina correspondiente.

Y ésa es, un poco, la respuesta que le puedo dar.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al cumplimiento del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 5/00, relativa al cumplimiento del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Porta, buenos días.

¿Se han aprobado en el bienio 1998-99 los proyectos de infraestructuras correspondientes al Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, y firmado los respectivos convenios por valor de dieciocho mil millones de pesetas?

De quedar alguna cantidad pendiente, ¿qué iniciativas ha adoptado el Gobierno de Aragón al respecto?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Yuste, buenos días.

Si lo que su señoría pregunta es si el Ministerio de Industria ha firmado los convenios pendientes, la respuesta es: no; el Ministerio de Industria no ha firmado los convenios pendientes.

Si lo que su señoría pregunta es si el ministro de Industria ha cumplido lo que pactó con el señor Lanzuela el 2 de febrero de 1998, la respuesta es: no; el señor ministro de Industria no ha cumplido lo pactado.

Si lo que su señoría pregunta es si el ministro Piqué ha cumplido lo que verbalmente anunció el 16 de diciembre, ante los secretarios generales de los sindicatos UGT y Comisiones y quien le habla, de convocar a una representación de la mesa de la minería a una reunión en enero en Madrid, la respuesta es: no; el señor ministro no ha cumplido lo que ha pactado.

Le recuerdo a su señoría que quedan pendientes por firmar treinta y tres convenios, por importe de cuatro mil cincuenta y ocho millones ciento noventa y ocho mil ciento ochenta y nueve pesetas.

Se interesa su señoría por saber qué es lo que ha hecho el Gobierno.

Lo primero que ha hecho el Gobierno ha sido recordar al moroso su deuda, y, además de recordar al moroso su deuda, ha tratado de trabajar en cuatro líneas:

En primer lugar, ha tratado de agilizar las reuniones del grupo técnico y de la mesa de la minería, que ha celebrado seis sesiones.

En segundo lugar, ha tratado, en consonancia con el criterio de los grupos parlamentarios de esta cámara, de tratar de incrementar los fondos dedicados a la promoción de empresas en detrimento de las infraestructuras, y se ha conseguido pasar, en el año noventa y nueve, a una cifra de dos mil doscientos sesenta y tres millones de pesetas, frente a los mil ochocientos del año anterior.

En tercer lugar, se ha tratado de dar mayor protagonismo —que así lo ha asumido— el Instituto Aragonés de Fomento, al coordinar estos proyectos de creación de empleo.

Y en cuarto lugar, y con gran agradecimiento a mi compañero de Economía y Hacienda, el Gobierno de Aragón ha adelantado fondos para poder llevar a cabo aquellos proyectos cuyo convenio se ha firmado, aunque no hubieran llegado los fondos de Madrid.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Porta.

Ciertamente, la pregunta que he formulado hoy, en el primer Pleno del año, es obligada porque, como usted recuerda, en la interpelación que tuve oportunidad de formularle el 5 de noviembre del noventa y nueve, usted me dijo que yo no podía adelantar ya que no se fueran a aprobar todos esos convenios pendientes, que no podíamos dar por perdidos esos cuatro mil millones en aquel momento y que había que esperar a 31 de diciembre para ver si, efectivamente, el señor Piqué cumplía o no cumplía.

Bueno, hoy ya le he formulado la pregunta y usted reconoce públicamente que, efectivamente, lo que todos sabíamos ha ocurrido: hay cuatro mil millones pendientes en estos momentos, y, de hecho, nos encontramos ante un grave incumplimiento, por parte del Gobierno central, de los acuerdos para la reconversión de la minería y para el Plan alternativo de desarrollo de las comarcas mineras, que se aprobaron hace unos años a través de un acuerdo con los sindicatos, por parte del Ministerio de Industria, pero también a través de un protocolo firmado con el Gobierno de Aragón de entonces. Por lo tanto, asistimos ante un grave incumplimiento.

Usted, el pasado 10 de enero, firmó un informe, que nos fue remitido a esta cámara, planteando una respuesta a la moción que se acababa de aprobar por unanimidad (una moción de Chunta Aragonesista). En ese informe, usted hacía alusiones a esa entrevista que mantuvo el señor Piqué con usted mismo y con los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras de Aragón el 16 de diciembre, y usted, en ese escrito, decía que el ministro de Industria y Energía había dado garantías de que los convenios se iban a terminar firmando y que los proyectos se iban a terminar ejecutando (usted dijo eso, escrito en ese informe).

Y yo, en ese sentido, tengo serias dudas sobre las garantías que, efectivamente, ha formulado el ministro de Industria. Tengo serias dudas porque en aquella reunión, que duró poco más de media hora (por lo tanto, poco se pudo profundizar en esa reunión), el señor Piqué dijo que los proyectos pendientes se cumplirán y se harán.

Pero también dijo una serie de matizaciones que me parece interesante recordar hoy aquí. Dijo, y así constó en los medios de comunicación al día siguiente: «Los plazos de ejecución y las dotaciones presupuestarias no se tienen que cumplir necesariamente». ¿Qué quiere decir cuando dice que los plazos y las dotaciones presupuestarias no se tienen que cumplir necesariamente?

Y dijo más: «Los proyectos se harán, aunque posiblemente no en los dos primeros ejercicios». Quiere decir que esos cuatro mil millones no nos llegarán en el 2000 ni en el 2001, sino, quizá, en el 2002 o cuando sea... Bueno.

Y añadió, como conclusión, como colofón, una frase gloriosa del tipo de: «Hay que ver cuál es el encaje presupuestario». Pues bien, mientras vemos cuál es el encaje presupuestario, nosotros, lo único que tenemos que decir es: ¿qué garantías son éstas? ¡Esto no son garantías ni son nada! Eso, realmente, es una constatación de un gravísimo incumplimiento por parte del Gobierno central.

En ese sentido, independientemente de que yo aspiro a que el señor Piqué no repita como ministro, yo espero que el próximo gobierno cumpla con los compromisos firmados. Pero, en todo caso, la duda que tengo es: ¿qué puede hacer el Gobierno de Aragón para exigir el cumplimiento de esos compromisos que están firmados en un protocolo por el entonces presidente de Aragón, el señor Lanzuela, y por el señor Piqué?, ¿qué puede hacer el Gobierno de Aragón para cumplir con ese compromiso?

En ese informe del 10 de enero que le recordaba anteriormente, usted termina con una frase que me preocupa un poco: usted dice que el Gobierno de Aragón «ofreció al Ministerio de Industria la máxima flexibilidad para solucionar cualquier problema de carácter presupuestario», es decir, el encaje presupuestario; el Gobierno de Aragón se ofrece para resolver los problemas de encaje presupuestario de Madrid. Y, claro, yo tengo que preguntar, exactamente, qué es lo que se ofrece: que el Gobierno de Aragón anticipe dinero, que el Gobierno de Aragón anticipe intereses (como se ha comentado anteriormente, con motivo de las infraestructuras) o qué.

¿Cuál es la flexibilidad del Gobierno de Aragón?, ¿podemos ser más flexibles (cuatro mil millones de pesetas pendientes desde el año pasado)? Yo creo que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón..., no está ahora el señor Bandrés para corroborar esta frase, pero yo creo que en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del 2000 no hay margen para ser flexible con esos cuatro mil millones.

Me gustaría, por lo tanto, saber exactamente qué es lo que está ofreciendo el Gobierno de Aragón ahí, no vaya a ser que terminemos perdonando las deudas, y una cosa es perdonar los pecados, ¿verdad?, y otra, perdonar las deudas.

Yo creo que hay que mantener una cierta postura de indignación por parte del Gobierno de Aragón. Me he alegrado porque hoy lo he visto un poco más indignado que a lo largo de las últimas semanas. A lo largo de las últimas semanas, sus apariciones públicas, desde luego, no transmitían ni las más mínima indignación. Yo le vi a usted absolutamente satisfecho después de esa media hora de reunión con el señor Piqué, le vi absolutamente conformado, y a mí me preocuparía que el Gobierno de Aragón se instalara en una actitud de conformismo en este tema, porque si el Gobierno de Aragón asume que, bueno, que esos cuatro mil millones ya llegarán, igual nos encontramos en el 2008 con dieciséis mil millones menos, y ya veremos, ¿no? Y pídale cuentas al rey, como dice la película que se estrena hoy, creo.

Por lo tanto, creo que es preocupante esa actitud, y yo espero que esa actitud que usted ha demostrado hoy, diciendo «el señor Piqué no ha cumplido», que la mantenga, que la mantenga con firmeza; no sólo aquí, para contentarnos, sino en Madrid, ante el señor Piqué y ante el ministro que le suceda, presida el gobierno quien lo presida.

Creo que es importante que esa actitud de firmeza la pueda aplicar el Gobierno de Aragón, porque —y concluyo con esto— hay otra duda razonable que tengo ahora. Hace muy pocos días, dos o tres días, los dirigentes sindicales de UGT y Comisiones Obreras en las cuencas mineras hacían una declaración muy quejosa sobre lo que entendían que era una excesiva lentitud en su departamento, en el Departamento de Industria,

Comercio y Desarrollo, en la tramitación de los proyectos de infraestructuras de cara al bienio 2000-2001. Una actitud lenta, poco ágil, responsable del parón en la tramitación de esos proyectos.

¡Ojo!, no vaya a ser que, al final, la culpa de todo no la tenga sólo el señor Piqué. Me preocuparía que eso fuese así.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le recuerdo que estamos en el turno de preguntas, no en el de interpelaciones.

Si seguimos ocupando y utilizando este tiempo, en lugar de los buenos días nos vamos a dar las buenas noches cuando lleguemos a la última pregunta. Quedan todavía bastantes, así que vaya concluyendo.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Concluyo con esto.

Señor Porta, usted acaba de mencionar que ahora todo es mucho más ágil porque ahora todo lo gestiona y lo tramita el IAF, que es un instrumento muchísimo más ágil, etcétera.

Bueno, precisamente acaba de decir esto y los sindicatos acaban de decir lo contrario: que hay una excesiva lentitud y poca agilidad. Me gustaría que pudiera esclarecer esta cuestión.

Buenas tardes, señor Porta.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Yuste.

Como su señoría recuerda, estas Cortes de Aragón aprobaron una moción que llevaba el número 6/99, en la cual todos los grupos políticos, por unanimidad, aprobaron exigir del Gobierno de la nación el cumplimiento de los plazos y compromisos adquiridos por el Ministerio.

Tuve la oportunidad de ser mensajero de esta moción y entregar personalmente al Gobierno la certificación expedida por el presidente de las Cortes, y el 22 de noviembre tuvo el honor de entregarle en mano al secretario de Estado de Industria y Energía esta moción.

Durante ese mes y las semanas siguientes, se celebraron diferentes reuniones de los altos cargos de mi departamento en Madrid, con los altos cargos del Ministerio de Industria. Resultado, como usted conoce: escaso.

Evidentemente, si, después de tantas semanas de ausencia de diálogo, se consigue sentarse (y, además, con una presencia tan importante como la de los secretarios generales de UGT y de Comisiones) con el ministro Piqué, es, en primer lugar, para sentirse satisfecho de que exista la reunión y, en segundo lugar, si el ministro garantiza, no solamente a nosotros, sino ante la opinión pública, como lo hizo, que iba a cumplir, pues es para sentirse satisfecho, evidentemente.

Cuando su señoría habla de flexibilidad, una cosa es flexibilidad y otra cosa es renuncia a los derechos legítimos de los aragoneses.

Desde el Gobierno de Aragón se han ofrecido todo tipo de facilidades, que han ido, incluso, como hacían los negociadores constitucionales, de parar el reloj para poder cumplir los plazos hasta ofrecer adelantamiento, como se está haciendo, en el momento en que se firman los convenios, de los fondos correspondientes y poder jugar a técnicas de gestión presupuestaria con las transferencias de fondos que tiene que hacer el Ministerio de Industria al Instituto de Reconversión y, sucesivamente, desde aquí, al Gobierno de Aragón. Una cosa es flexibilidad, evidente, y otra cosa es renunciar a los derechos legítimos de los aragoneses.

Como habían transcurrido bastantes días del mes de enero y no nos había convocado el ministro Piqué a ninguna reunión, yo le reiteré por carta el 26 de enero, como lo he hecho varias veces más, la necesidad de convocar esta reunión. El ministro Piqué no puede decir eso de que no tiene quién le escriba: hay alguien que le escribe bastante; otra cosa es que conteste.

Asimismo, hemos solicitado algo que estaba establecido en el propio protocolo, que es la constitución de la comisión de seguimiento del mismo. No nos han convocado todavía para celebrar la reunión de la comisión de seguimiento. Y es especialmente importante que se celebre esta comisión de seguimiento, aunque sólo sea por un proyecto que es de vital interés para las comarcas mineras, como es el gasoducto.

Como su señoría conoce, este proyecto tiene dos fases: la primera, ya firmada por el Miner y, la segunda, pendiente de firma. Pero —fíjese que cosa más curiosa— en esta primera fase, los tramos de gasoducto que contempla esta primera fase son discontinuos, de tal manera que el gas no se lleva a ningún sitio. Estamos trabajando en estos momentos con Gas Aragón para reformar el proyecto y que, al menos, la primera fase lleve el gas a algún sitio.

Como es una materia que debe estudiar el grupo técnico, he convocado reunión del grupo técnico para el próximo día 24. El grupo técnico de la minería se reunirá en las propias comarcas mineras, en Utrillas, el próximo día 24. Se va a estudiar allí la reforma del proyecto de gasoducto y se va a seguir estudiando la jerarquización e informe de los proyectos de infraestructuras correspondientes al bienio 2000-2001.

Permítame su señoría que aproveche su pregunta para agradecer aquí, en nombre del Gobierno de Aragón, la voluntad y el comportamiento de los sindicatos y de los representantes de los empresarios, que, junto con algunas instituciones, como la Diputación Provincial, están colaborando lealmente con el Gobierno y están permitiendo que exista una postura de unidad y de firmeza en tratar de defender los intereses que entendemos legítimos de todos los aragoneses.

Recuerdo a su señoría que, si lo que su señoría pregunta es que si el ministro Piqué ha cumplido con sus compromisos, la respuesta es: no; el ministro Piqué no ha cumplido con sus compromisos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la propiedad y gestión del denominado «Palacio de exposiciones» de Teruel, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Mixto señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 10/00, relativa a la propiedad y gestión del denominado «Palacio de Exposiciones» de Teruel.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor consejero, ¿tiene intención el Gobierno de Aragón de transmitir la titularidad del edificio «Palacio de Exposiciones», de Teruel, a su ayuntamiento?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, a una pregunta tan directa solamente cabe una respuesta directa, y la respuesta es: sí; el Gobierno de Aragón tiene intención de transmitir gratuitamente al Ayuntamiento de Teruel los derechos de propiedad que ostenta sobre el Palacio de Congresos y Exposiciones de Teruel.

Estoy a su disposición por si quiere alguna ampliación.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos satisface, por supuesto, su respuesta, porque, como usted conoce bien, hay distintos pronunciamientos de Ayuntamiento de Teruel y de otras instituciones.

En un primer momento se analizó el procedimiento de crear una fundación, en la cual participaban distintas instancias, también el Gobierno de Aragón; pero, después de que se descartó esta fórmula, el Ayuntamiento de Teruel reconsideró también su posición, y el último acuerdo plenario, de 13 de diciembre del noventa y nueve, es aceptar la gestión de ese Palacio de Exposiciones. Luego habrá que determinar a qué se orienta fundamentalmente (usos polivalentes, ferias, etcétera), pero aceptaba, por supuesto, esa cesión, que debía producirse a través de la inscripción correspondiente, a través de la cesión gratuita, y, por lo tanto, poner en marcha una institución ferial dotada de personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro.

Ésa es la posición de Ayuntamiento de Teruel, que creo que es razonable, creo que la comparten prácticamente todos los grupos políticos.

Y me satisface su respuesta. Lo único que le preguntaría es en qué plazo se piensa hacer, si tienen ya conversaciones con el Ayuntamiento de Teruel en esta dirección para conseguir lo esencial, que es que la inversión multimillonaria que se ha hecho con mucho esfuerzo en la ciudad de Teruel sea realmente utilizada, porque, hoy por hoy, el catálogo de utilización es muy pequeño, y creo que habrá que sacarle mayor partido. Pero, para sacarle partido, habrá que tener la cesión hecha, el plan de uso.

En ese sentido, yo le insto a que, con el Ayuntamiento de Teruel, lleguen cuanto antes a la solución más beneficiosa para los intereses generales de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Efectivamente, inversión millonaria; usted lo ha calificado bien.

Como usted sabe y no hace falta que le recuerde, en el año noventa y cinco se firmó un protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de la ciudad de Teruel, la Diputación Provincial, la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento e Ibercaja, en el cual se acordaba la constitución de una entidad (que después se renunció a ello) y a la construcción de un palacio de congresos.

Las cifras, si no las conoce, yo se las puedo decir: el Instituto Aragonés de Fomento puso quinientos setenta y nueve millones cuatrocientas diecisiete mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas; la Diputación de Teruel, cuarenta millones de pesetas; el Ayuntamiento de Teruel, doscientos sesenta, de los cuales doscientos son del Fondo de inversiones de Teruel; Ibercaja, doce millones, y la aportación que hizo la Cámara de Comercio, de la parcela donde después se construyó, se valoró en su momento en noventa millones de pesetas.

El 15 de enero del noventa y ocho, como usted señala en la exposición de motivos de su pregunta, se desistió de la voluntad, por parte de los firmantes del protocolo, de la constitución de la fundación gestora, y se entendió que la gestión del inmueble debería corresponder al Ayuntamiento. Este acuerdo fue ratificado por el Pleno de la Cámara de Comercio el 26 de febrero del noventa y nueve, y por el propio Ayuntamiento, el día 23 de noviembre pasado.

El día 20 de diciembre, el Ayuntamiento ofició al IAF solicitándole o poniendo de manifiesto su voluntad, entre otras cuestiones, de ser único propietario del edificio construido. En la última reunión del consejo de dirección del IAF, celebrada esta semana, el consejo del IAF ha acordado transmitir, a título gratuito, al Ayuntamiento de Teruel, el citado palacio, y ha autorizado a su presidente para que haga todas las gestiones oportunas para llegar al mencionado fin.

El próximo día 17 (la semana que viene) estaré en Teruel porque he convocado comisión provincial de equipamiento comercial, que, por cierto, llevaba cuatro años sin reunirse.

El propio día 17, si el alcalde de la ciudad así lo desea, el Palacio de Congresos será de todos los turolenses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al archivo de San Pedro de los Francos, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Labordeta.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Labordeta.

Pregunta núm. 11/00, relativa al archivo de San Pedro de los Francos.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿se ha tomado alguna medida desde esa consejería para saber la actual ubicación de los archivos de San Pedro de los Francos y, al mismo tiempo, conocida aquélla, establecer la permanencia de ellos en Calatayud de manera permanente?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Labordeta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor Labordeta.

La política que el Gobierno de Aragón sigue en esa materia que ahora le preocupa a usted, y en general en todas las que se refieren a fondos archivísticos aragoneses situados fuera de Aragón, la política es la misma: tratar de microfilmar esos fondos para que, en el futuro Archivo General del Reino, que, si el Ministerio no se demora en sus obligaciones, está previsto que esté terminado antes de dos o tres años, esas microfilmaciones vayan a engrosar los fondos del archivo.

Estamos, como ya le dije oportunamente en su momento, examinando toda la documentación, que habrá de formar parte de un convenio con la Subdirección de los Archivos del Estado, con objeto de permitir esa microfilmación.

Ésa es la respuesta.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Labordeta, tiene la palabra.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Pero la pregunta no viene a humo de pajas, porque viene de una situación que parece un poco *kafkiana*, es decir, lo de San Pedro de Franco de Calatayud parece *kafkiano*. Ya empezamos aquí, nada más empezar la legislatura, preguntando si el convenio con el Ministerio de Fomento estaba firmado, como aseguraba el gobierno anterior, o no estaba firmado.

Usted le ha contestado al señor Contín hace muy pocos días, precisamente el 13 de enero, diciendo que el convenio, como ya se aseguraba, pero usted nos lo confirmará por escrito, estaba sin firmar.

Pero es que resulta que, ante la sospecha de la existencia de esos archivos, nuestro concejal en el Ayuntamiento de Calatayud preguntó dónde estaban los archivos, y, rápidamente, muchas fuerzas vivas de la localidad salieron diciendo que eso era absurdo porque San Pedro de los Francos nunca había tenido archivos porque nunca había sido parroquia. Curiosamente, a los pocos días, un estudioso de la localidad, publicaba un artículo diciendo que la parroquia de San Pedro de los Francos sí que había sido archivo durante muchos años. Y al final, curiosamente, el párroco de la Iglesia de Santa María, como si fuera don Tancredo, decía que no ocultaba su sorpresa por la polémica suscitada y por el hecho de que nadie, durante ella, se hubiese dirigido a él a preguntarle dónde estaban los archivos.

Es curioso. Es decir, él estaba en Calatayud, como si fuera Nueva York, sin enterarse de la discusión del Ayuntamiento, los problemas que había, *La Comarca*, que publicaba estas cosas, y, al final, resulta que, el hombre, lo que decía es que en la colegiata se conservan, de San Pedro, un total de doce volúmenes. Es decir, que en la colegiata de Santa María se conservan doce volúmenes, y que el resto está en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Ésa es nuestra tranquilidad: confirmar, que yo supongo que la consejería de Cultura ya lo sabía, confirmar que en el Archivo Histórico Nacional, procedente de la colegiata de Santa María, se conservan mil ciento un pergaminos, fechados entre los años 1123 y 1756, además de treinta y nueve legajos, códices y documentos con sellos.

Nosotros preguntamos esto porque, precisamente, nuestro concejal en el Ayuntamiento lo sabía, lo sospechaba, mucha gente se lo había dicho, y, curiosamente, se quedó asombrado cuando todo el mundo negaba cínicamente, no sabemos por qué intereses, que aquello no había sido nunca parroquia, que no existían estos legajos y que, al final, cuando el párroco de Santa María ya se vio acosado por tantas preguntas, salió diciendo: pero ¡por Dios!, ¿por qué no me ha preguntado a mí, si yo ya lo sabía? Es una cosa absolutamente curiosa.

Y nada más.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Labordeta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Está usted perfectamente informado de la situación.

La parroquia de San Pedro de los Francos desapareció, como tal parroquia, en el siglo XIX, y su feligresía pasó a Santa María de Mediavilla (la colegiata de Santa María), adonde pasó también su archivo, compuesto por los legajos y los volúmenes que usted ha citado, y que coinciden plenamente con el informe de que yo dispongo.

Como sabe, Santa María también fue afectada por la desamortización, y, en ese momento, todos los fondos archivísticos de Santa María, con los provenientes de San Pedro de los Francos y el resto de las parroquias bilbilitanas, fueron trasladados al Archivo Histórico Nacional, donde están en este momento, aunque, como sucede siempre en los fondos procedentes de la desamortización, sin distinción formal, de tal manera que están confundidos, para decirlo más llanamente. No se sabe exactamente..., no ocupan espacios estancos que permitan reconocerlos como «partes de». Es una de las labores que hay que hacer, y que, naturalmente, se hará en el marco del proceso de microfilmación, que tendrá, lógicamente, una segunda misión, que es la de separar los fondos provenientes de cada una de esas parroquias.

De tal manera, que ésa es la situación: están, nos consta que están ahí, confundidos con el resto de los fondos de las parroquias bilbilitanas, llevados ahí después de la desamortización.

Por lo demás, reitero nuestro deseo de que ese convenio con la Subdirección de los Archivos del Estado permita que todos los investigadores y curiosos aragoneses puedan tener acceso a esa documentación, que no sería aconsejable reclamar en su estado originar, sería realmente poco usual y bastante poco habitual, desde el punto de vista técnico. Los archivos, como los museos, no se desguazan ni se atomizan; los archivos y los museos se hacen por adición, y nunca por atomización; en ningún país se ha atomizado un museo.

Pero, además, existen ahora medios de reproducción ópticos de alta sofisticación que para nada alejan al investigador de esas fuentes, que es, en definitiva, de lo que se trata. Si alguien tiene interés especial en tocar los pergaminos, pues, evidentemente, eso puede hacer en el Archivo Histórico Nacional. Pero, incluso, probablemente tampoco podrá hacerlo ahí, porque la tendencia del Archivo Histórico Nacional es a duplicar, mediante procedimientos informáticos, las colecciones, de manera que los originales no estén al acceso del público, con objeto de conservarlos mejor.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la ley de lenguas de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 18/00, relativa a la ley de lenguas de Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en torno a qué fecha va el Gobierno de Aragón a remitir a las Cortes el proyecto de ley de Lenguas de Aragón «que proporcione el marco jurídico específico para regular la cooficialidad del aragonés y del catalán [...], así como la efectividad de los derechos de las respectivas comunidades lingüísticas», de modo que se cumpla esto que acabo de citar, que es, textualmente, lo previsto en la disposición final segunda de la Ley de patrimonio cultural aragonés?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Pues le diré que tan pronto como sea posible.

Pero, para que usted no piense que es una manera de escurrir el bulto, voy a ponerle, aproximadamente, fechas, y luego le explicaré por qué no quiero pillarme los dedos con una fecha concreta.

El Gobierno desea que esa ley se presente aquí, en el parlamento, a final del presente año o principios del siguiente, por una razón fundamental: porque es una ley que plantea problemas de gran complejidad, desde el punto de vista técnico, la primera de las cuales es, justamente, dar por bueno el enunciado de la propia Ley de patrimonio cultural en esa disposición, porque, que yo sepa, el aragonés no es una lengua hablada por los mortales aragoneses, sino las hablas y lenguas o fablas aragonesas. Ésa es la realidad lingüística actual.

El Gobierno, por tanto, y se lo dice alguien que es bilingüe de primera infancia, pero que, naturalmente, no habla ningún esperanto de las lenguas aragonesas (¡qué más me habría gustado a mí que tener una lengua como el aragonés!), sino que habla cheso, que sí que es una realidad en la que se habla y en la que se escribe, como se habla y se escribe en ribagorzano, en belsetano, en chistabino, en ansotano, en tensino... Ésas son las hablas y lenguas de Aragón. A mí me parece muy bien que haya también un aragonés, pero esas lenguas o esas hablas de Aragón creo que no pueden ser descuidadas ni soslayadas.

Eso exige, evidentemente, un estudio sociolingüístico riguroso, con objeto de que la ley de lenguas y hablas de Aragón responda a la realidad viva de la comunidad hablante aragonesa y no reinvente de forma exótica una realidad inexistente.

Y como lo que queremos hacer los queremos hacer bien, y usted es filólogo y es lingüista, y, por lo tanto, sabe mucho de estas cosas, yo creo que no nos debe preocupar que sea el 15 de diciembre o el 15 de febrero, sino que lo hagamos cuanto antes y lo hagamos bien, para que no tengamos que lamentarnos después de lo que en algunas leyes, incluso aprobadas por unanimidad, tenemos que lamentarnos (por ejemplo en materia de gestión de patrimonio) porque, aun siendo muy modernas y muy unánimemente respaldadas por esta cámara, se han quedado cortas en la previsión de problemas como los que se acaban de suscitar, que hubiesen tenido una fácil solución remitiéndonos a una ley tan moderna como la del año pasado y que, sin embargo, para estos plazos de la apertura a las visitas culturales, remitía a la Ley de patrimonio histórico español de hace ya unos cuantos años.

De manera que la conclusión es, por tanto, cuanto antes, entendiendo por «cuanto antes» el deseo de hacer las cosas bien, mucho más que el de enviar en una fecha concreta el proyecto a la cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted acaba de echar un jarro de agua fría, pero muy fría, en una cuestión fundamental, que contradice lo manifestado y lo defendido hasta la saciedad y con reiteración por el presidente del Gobierno en el discurso de investidura y en el debate del día siguiente, 29 de julio del noventa y nueve.

Mire, eso de que «tan pronto como sea posible» y «para hacer bien las cosas, aunque sea más tarde», mire, es que ya es muy tarde, es que ya es muy tarde.

Es que yo sí soy filólogo; pero, aparte de filólogo, soy diputado. Y, en esta cámara, el 7 de noviembre del noventa y siete, con muchísimo retraso por razones que no viene al caso citar en estos momentos, se aprobó un dictamen de una comisión especial que estuvo trabajando muy seriamente, muy denodadamente, ante la que se produjeron más de cuarenta y tantas comparecencias. En esas comparecencias estaban esos que usted dice que no existen... Esos hablantes existen, usted es hablante de una de las variedades lingüísticas, pero no voy a dar aquí ahora una clase de Filología (todas las lenguas, todas, fíjese usted, todas, salvo el esperanto, todas tienen variedades lingüísticas, todas: el inglés, el ruso, el chino, el castellano, el francés..., todas).

Entonces, esa lengua de la que estamos hablando, esa lengua, que tiene hablas..., ¡claro que tiene hablas!, como todas tienen hablas: hablas geográficas y hablas sociales. Comparecieron aquí hablantes de esa lengua en sus distintas formulaciones, comparecieron todos los filólogos a los que usted puede referirse en su intervención, de un sentido, de otro, etcétera, y, después de oír durante seis meses (más de seis meses, siete meses) a la gente, a los distintos especialistas, las distintas visiones institucionales, administrativas, al Gobierno de Aragón, gobiernos de otras comunidades autónomas, el Parlamento Europeo (la Administración central del Estado no quiso comparecer, pero estuvo citada), todos ésos, después de eso, se elaboró aquí un dictamen. Este dictamen costó hacerlo, exactamente, casi un año.

Después de que se acabó el dictamen, tardó todavía a ser debatido ante este Pleno siete meses más. Este Pleno tuvo completo conocimiento de este dictamen. Hubo un Pleno dedicado casi íntegramente al debate de este dictamen. Todas las formaciones políticas, los medios de comunicación, los sectores sociales, filológicos, etcétera, tuvieron la ocasión de decir,

de hacer artículos a la prensa, de no sé qué... Y después de todo eso, de que se aprueba esto, ¿ahora me viene usted volviendo hacia atrás?

Para mí, perdóneme que le diga, señor Callizo, ése no es el camino adecuado. Y le auguro que si ése es el planteamiento oficial del Gobierno, que ya no sé si éste es el oficial o era el que defendió el señor Iglesias en la investidura y en el debate posterior, le auguro problemas, problemas muy gordos, con esta formación política y con el grupo al que represento.

Es más, le auguro problemas dentro de la propia coalición de Gobierno, porque me consta que ésa no es la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Si el Grupo Parlamentario Socialista adoptara la misma posición que usted tiene ahora, creo que va a haber problemas en la coalición y, desde luego, problemas en el Gobierno importantes, porque que esto que usted acaba de decir ahora es que no va a haber ley de lenguas.

Para empezar, es la manera, que ya me conozco desde el año ochenta y tres, en que se constituyó la primera legislatura de estas Cortes, la manera de marear la perdiz para que no haya ley. Usted sabe que tiene sobre su mesa (si no se lo llevó el señor Bielza, y, si no, ya le daré una copia) un anteproyecto de esa ley, encargado por el gobierno anterior, en el que estaban representantes del gobierno anterior, y esa ley ni siquiera seguía al pie de la letra el dictamen aprobado por estas Cortes, pero yo creo que era muy aceptable. Es decir, documentos tienen, y trabajo, desde hace años y años, por los distintos gobiernos.

Entonces, si, además, la cosa ya ha llegado a las Cortes, que las Cortes, como cámara soberana, han emitido un dictamen, y ahora usted dice que echamos otra vez para atrás, yo creo que... No sé si esa es su intención o no, pero, de alguna manera, está usted minusvalorando el trabajo de estas Cortes, minusvalorando el trabajo concienzudo de algunas personas que hemos dedicado muchas horas de nuestro trabajo y de nuestro sueño a este empeño en la legislatura anterior. Y que ahora usted tire por tierra eso, diciendo que ahora hay que empezar de cero a hacer las cosas bien, porque quizá no hay que pensar...

Mire, aquí hay una ley que le obliga. No sé si le gusta o no la Ley de patrimonio cultural; por lo que he detectado, parece que le ve problemas. Yo estoy...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Pero esta ley obliga al Gobierno de Aragón. Obliga a traer, y no dice aquí eso que usted ha dicho en la última intervención, «una ley de lenguas y hablas», no, no. Dice muy claro: «Una ley de lenguas de Aragón [no dice "de hablas, del cheso y...", no, no: "una ley de lenguas de Aragón"] proporcionará el marco jurídico específico para la cooficialidad del aragonés y del catalán [y no pone paréntesis ni no sé qué: del aragonés y del catalán], lenguas minoritarias de Aragón [minoritarias, pero lenguas], así como la efectividad de los derechos de las respectivas comunidades lingüísticas, tanto en lo referente a la enseñanza *de* [y *en*] la lengua propia como a la plena normalización del uso de estas dos lenguas en sus respectivos territorios». Esto es una ley de estas Cortes.

En la última Ley de presupuestos de la comunidad autónoma, aprobada ya, hay una partida de noventa millones para «aragonesización del currículum», incluida la enseñanza de las lenguas minoritarias aragonés y catalán.

O sea, que es que tiene aquí dos leyes, una de hace un año y otra de hace un mes, que le obligan a usted y que obligan al Gobierno. No puede estar usted, ahora, echando marcha atrás, porque esto me suena al *coitus interruptus*, y eso acaba mal.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que usted ha tocado a rebato, pero debería, en esto, ser menos apasionado y más cerebral.

En esta ocasión, yo creo que, además, le viene mejor ser filólogo que diputado, porque es anterior. Usted, cuando deje de ser diputado, seguirá siendo filólogo.

Yo no podría dar por buena una postura política cuando mi razón me dice que no es ése el sentir.

Mire usted, yo no me opongo a nada de lo que hayan hecho las Cortes anteriores. Reconozco, evidentemente, todo el trabajo parlamentario, reconozco los esfuerzos.

Sé que ésta es una materia opinable. Pero, como responsable público, lo que quiero decirle es que las leyes se hacen para los ciudadanos, no para imponer nada a los ciudadanos. ¿O es que usted pretende imponer el aragonés *batúa* en Hecho, en Ansó, en el valle de Tena? ¿Dónde pretende usted imponer esa lengua?

Yo creo que usted estará pensando en que los habitantes de esos valles, donde sí hay una realidad vernácula, habitantes bilingües, puedan expresarse en la lengua que quieran, puedan hacer sus documentos jurídicos en esa lengua, tengan el derecho a recibir clases en esa lengua (llámela usted fabla, llámela lengua). También eso es muy discutible, porque hay una literatura en muchas de ellas.

Es decir, dar por superada esa realidad que usted se empeña en dar por superada, es negar la realidad. ¿Niega usted esa realidad? ¿A usted le parece un problema menor?

En el único sitio donde se han conservado reductos lingüísticos reales es en esos lugares, y, que yo sepa, en ninguno de esos lugares se habla eso que ustedes llaman «aragonés», que es una lengua unificada, creada artificialmente en el laboratorio. Y me parece muy bien, ¡si es muy loable!

Yo reconozco al profesor Nagore Laín y al Consello d'a Fabla Aragonesa el esfuerzo que han hecho, porque, gracias a ese esfuerzo, se han conservado mejor las hablas dialectales pirenaicas, de manera que no hay ninguna necesidad de «luchar con». Pero a lo que no estoy dispuesto, precisamente porque conozco muy bien el problema y esa lengua vernácula es una de las mías... Vayan ustedes, vayan ustedes ofreciendo por los lugares donde se habla esa lengua a ver si, realmente, la gente quiere aprender una supuesta lengua unificada que no tiene ningún asiento real, que no responde a la realidad lingüística.

Ésa es la realidad. Lo demás son experimentos de laboratorio, que están muy bien y que son necesarios, y yo, como consejero de Cultura, los apoyaré, porque creo que hacen una labor fundamental, fundamental. Y creo que se debe enseñar ese aragonés, pero no se debe imponer. La cooficialidad debe venir de abajo arriba.

Por lo tanto, es una ley muy compleja, que ha de tener en cuenta, señor Bernal, la verdadera voluntad de los hablantes.

Y yo lo que quiero es saber, y siempre tomo los decisiones, cuando no lo veo muy claro, encargando más estudios. No es

ninguna manera de dilatar. También se me decía eso cuando yo encargué un estudio complementario para ver por dónde iba el camino de Santiago de Jaca: yo no tenía ningún interés en torpedear el plan de IACHA o la denuncia de IACHA, sino en apoyar con argumentos eso que yo presumía que iba a ser una decisión delicada.

Y, en este caso, en el caso de la ley de lenguas y hablas de Aragón..., porque la ley no está supeditada a lo que se dice en esta ley, la cámara será soberana para entender después cómo se entiende esa realidad lingüística, naturalmente; naturalmente que sí, se le puede dar el sentido que la cámara quiera a esa ley. Esa ley haría muy mal en no recoger también que las realidades lingüísticas no son el aragonés y el catalán, sino las variedades dialectales del catalán (ese *chapurriau* que se habla en la Franja) y las variedades dialectales del aragonés.

Ésa es la realidad. No conviene inventarse realidades. Y no creo que eso sea echar ningún jarro de agua fría. Realmente, si usted es capaz de ir a esos lugares y defender lo que usted está defendiendo y es capaz de convencer, entonces me convenceré de que estoy en el error.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la Ley del instituto de la cultura y el patrimonio de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Tiene la palabra el señor Bernal para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 19/00, relativa a la ley del instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿En torno a qué fecha va el Gobierno de Aragón a remitir a las Cortes de Aragón el proyecto de ley del instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón, que dice, en su disposición adicional tercera (y aprovecho para leer, señor presidente, con su permiso, al señor consejero, porque, como veo que la ley no la conoce y el dictamen de política lingüística no se lo ha leído ni él ni ninguno de sus directores generales), dice exactamente: «para la creación...»? Una ley, señor consejero, obliga a crear otra ley de unas características concretas, no la que le venga al pairo al señor consejero que llega...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Que dice: «Para la creación, constitución...»

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, cíñase a la formulación escueta de la pregunta.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, la estoy leyendo: «Para la creación, constitución, distribución de competencias y funcionamiento de dicho instituto», para cumplir lo previsto en la disposición final tercera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, de modo que se disponga de un instrumento para (cito textualmente lo que obliga la ley) «la supervisión y control interdisciplinar, el seguimiento y la asesoría, respecto a las actuaciones en cultura y patrimonio».

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Le veo alteradísimo en la mañana de hoy.

[El señor diputado BERNAL BERNAL, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Tengo motivos políticos».]

Bueno, usted tendrá todos los motivos políticos que quiera para alterarse, pero despeinarse no queda nada bien políticamente.

No hace falta que usted me de lecciones de la Ley de patrimonio, que me la he estudiado detenidamente. Ni usted ni yo somos juristas; por lo tanto, tenemos un conocimiento muy externo de esto; no creo que fuésemos a decir nada verdaderamente revolucionario a esta cámara.

Efectivamente, es un mandato imperativo sin fecha, ¿o ha encontrado usted la fecha en la que se debe crear esa ley? El Gobierno la creará cuando lo estime oportuno. Hay toda una legislatura por delante.

Efectivamente, ése es el sentido de la ley. Pero, además, en ese sentido de la ley, se prevé que el futuro instituto no provoque una duplicación de funciones con las Direcciones Generales de Acción Cultural y de Patrimonio Cultural.

El criterio del Gobierno de Aragón en esta materia es crear antes el contenido que el continente, porque crear el continente sin darle contenido es onerosísimo para el bolsillo de los contribuyentes, y no contribuye en absoluto a esas funciones que la ley le tiene encomendadas.

Como piezas del contenido de ese futuro instituto, que se creará cuando todas las piezas estén en marcha, está ya funcionando el Centro Aragonés de Arte Rupestre, que se ocupa, justamente, de lo que la ley prevé en esa materia del arte rupestre.

Como pieza esencial está también la escuela-taller de La Mantería, y otras que vamos a poner en marcha. Queremos empezar a poner muy pronto, en el momento en que las negociaciones con el Ayuntamiento lo permitan, en un edificio representativo y próximo al Gobierno de Aragón, queremos poner en marcha los laboratorios de restauración que permitan realizar todas esas labores asistenciales previstas por la ley. No queremos, simplemente, como decía Guillermo de Occam, crear entes innecesarios, aunque sea necesario crearlos.

Por lo tanto, el criterio es ir creando las piezas esenciales para que, después, el continente (el instituto) surja solo, y no haya conflictos de competencias con las direcciones generales previstas.

Por lo tanto, a lo largo de la legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no me despeino; entre otras cosas, porque tengo el pelo rizado y es más difícil.

Pero, perdone, en otro tono, sí que le voy a decir que es que hoy está usted diciendo aquí cosas graves. Quiero que tenga conciencia de ello porque, a veces (en eso se parece a mí: lanzado), no sé si sabe que está pisando fuego ardiendo.

Porque está usted hoy, aquí, cargándose, tengo que decirlo así —si no se lo han dicho en el Gobierno, aprovecho yo para decírselo; o si no se lo han dicho en los grupos parlamentarios que lo apoyan—, está cargándose usted aquí consensos políticos importantes del final de la legislatura anterior y del comienzo de ésta (cuando digo del comienzo, digo antes de ser nombrado usted consejero; es decir, del debate de investidura).

Pero acaba de reconocer una cosa: claro que yo no soy jurista, ni usted tampoco, pero usted acaba de reconocer que, aunque no es jurista, puede leer una ley y entender lo que significa. Y, efectivamente, el mandato (una disposición final de la ley), es imperativo; no en la fecha, efectivamente, porque no se dice la fecha, pero sí en las características de aquello que manda. Eso me lo acaba de demostrar usted ahora, refiriéndose a la disposición final tercera.

Pues la disposición final segunda, sobre la que hemos debatido antes, dice lo mismo: es imperativa, sin fecha, pero sí en las características de la ley que usted tiene que traer aquí; no es imperativa para que usted traiga la ley que le dé la gana. Le fija, en un caso y en el otro, en la disposición final segunda y en la tercera, unos parámetros, unas delimitaciones de cómo tiene que ser la ley. Y, eso, usted tiene que cumplirlo, le guste o no le guste.

Ahora, si, efectivamente, en esta legislatura, usted se atreve a no traer las leyes y ya las traerá cuando crea oportuno o cuando lo crea posible, pues, bueno, le auguro poco éxito a su Gobierno en algunas materias.

En todo caso, permítame, y sabe que le respeto profundamente, pero permítame que le lea una parte de la disposición final tercera, que contradice lo que usted acaba de decir (que me parece también grave lo que acaba de decir): «El instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón, en todo caso, dispondrá de autonomía en su gestión...». ¿Cómo me puede decir que es que están tratando de ver si tiene una colisión o no, o una interferencia, con las direcciones generales? ¡No, no!, es que no tiene que tenerla. Es que le puedo asegurar que la intención de crear este instituto en estas Cortes era, precisamente, para estar al margen de las direcciones generales.

En contra de lo que quería su predecesor en el cargo, que quería dirigir la cultura y el patrimonio desde las direcciones generales, la Ponencia que se encargó de esta ley, y luego la Comisión, y luego el Pleno de estas Cortes, optaron, y fue una cuestión sobre la que se habló ampliamente, optaron por que fuera un instituto al margen del Gobierno, con autonomía en su gestión, sin depender del señor consejero o de la señora consejera (no de usted: de quien venga, de quien le siga o de quien estaba antes que usted), y, en consecuencia, sin depender del organigrama del departamento y sin depender de las direcciones generales. Es un instituto aparte, autónomo en su gestión, para encargarse, de manera interdisciplinar, de asesorar..., de lo que quiera usted; pero no tiene que tener interferencias del gobierno.

Ésa era la intención de la ley y ésa es la intención que, imperativamente, usted tiene que cumplir.

Si no está de acuerdo con eso, bueno, pues no envíe la ley. Ahora, yo ya le digo, como colega a colega, y es mi función como portavoz de Chunta Aragonesista, que vamos a presionar muchísimo para que estas dos leyes vengan lo antes posible. Y le voy a presionar, si hace falta, puenteándole a usted, se lo digo ya: puenteándole a usted si es necesario, porque mis presiones (presiones políticas) van a ir directas al Gobierno, para que se cumpla con la legislación vigente, con la legalidad vigente. Y, si la legalidad no está compartida por el Gobierno actual o por el consejero actual, traiga usted un proyecto de ley de reforma de la Ley de patrimonio cultural.

Así es como se hacen las cosas en estas Cortes: si no le gusta esta ley y cree que es mala, traiga su reforma; pero, entre tanto, esta es la legalidad vigente, y quien más obligado está a cumplirla es el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SOLENEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Al Gobierno le gusta muchísimo cumplir la ley. Es el primero en cumplirla.

Por lo tanto, el hecho de que no me guste la ley anterior, la Ley de patrimonio... Yo creo que a muy pocos técnicos, con los que yo he consultado les gusta, verdaderamente, porque ha dejado muchos flecos sueltos. Por lo tanto, urge reformarla para que dé, verdaderamente, satisfacción a muchos de los problemas.

Ésa es una realidad: por más unanimidad que haya habido, es cierto que, al aplicarla, se plantean muchos problemas, y hemos tenido ocasión hoy mismo, con la interpelación presentada por Izquierda Unida, de poner sobre la mesa uno de los problemas que no resuelve la Ley de patrimonio cultural aragonés, porque, en esto, remite a la ley estatal. Por lo tanto, una ley se reforma con otra ley.

Es opinable, y usted convendrá conmigo en que a mí me parezca opinable y mejorable en muchos de los aspectos, y excelente en otros.

No pretendo, por tanto, situarme fuera de la ley, pero esas amenazas que usted acaba de hacer ahora, y que están muy alejadas de su talante político, negociador y, además, cortés, creo que no conducen a gran cosa. Porque, si la Ley de patrimonio no establece fechas, usted no tiene ningún derecho... ¡Hombre!, tiene todo el derecho del mundo a decir lo que le dé la gana, ¡faltaría más!, pero no tiene ninguna posibilidad de presionar para que se cree mañana mismo.

El Gobierno es el que establece el calendario legislativo. Yo le digo que ese proyecto de ley se remitirá, y le he dicho, además, sobre qué criterios científicos y técnicos, que usted, sin embargo, ha pretendido soslayar, porque es lo que le incomodaba en mis palabras.

Le he dicho que preferíamos no crear antes el continente que el contenido. Y, precisamente, entre esas piezas del futuro instituto de la cultura y el patrimonio están ya algunos centros, como el Centro Aragonés de Arte Rupestre (el CARA) o la escuela de La Mantería, y otros laboratorios de restauración que vamos a poner en marcha a la mayor brevedad. Desde luego, en este mismo año y tan pronto como encontremos un edificio representativo para ello. Irán completándose esos centros con otros dedicados a la puesta en marcha de esas funciones de asesoría que la ley confiere al futuro instituto. Y, cuando todas esas piezas estén en marcha, se creará el instituto para dar cumplimiento al precepto imperativo de la ley, ni más ni menos que en los términos en que lo establece. Otra cosa es que a mí me gustaría que hubiese sido mucho más explícita y hubiese dejado menos cosas por concretar.

Pero, evidentemente, sí que puede haber colisiones en el momento de la creación. Hay servicios que deberían duplicarse porque no pueden estar solamente en el futuro instituto de la cultura y el patrimonio, puesto que tienen también funciones no estrictamente relacionadas con la materia patrimonial y que deben seguir estando en la Dirección General de Patrimonio Cultural. No se trata de un instituto que sustituya a las direcciones generales, porque, entonces, desaparecería la política, la posibilidad de hacer política de patrimonio, y la gestión del patrimonio se convertiría en un mero ente completamente tecnocrático, que es la mejor manera socapa de no hacer ninguna política, de hacer una política complemente politizada.

De manera que me preocupa muchísimo que funcione bien, de acuerdo con las características que prevé la propia Ley de patrimonio; que esté dedicado a labores, sobre todo, de asesoría del Gobierno de Aragón en materia de política de patrimonio.

Pero me interesa, sobre todo, que no suplante, en absoluto, la posibilidad de hacer política de patrimonio cultural, porque no me imagino que ninguno de los grupos de esta cámara, en realidad, esté deseando desembarazarse de la posibilidad de hacer auténtica política de patrimonio cultural, y no enajenarla en manos de un ente autónomo, donde lo mejor que puede pasar, evidentemente, es que, como digo, con apariencia de entidad tecnocrática (*au dessus de la mêlée,* como dicen los franceses, «por encima del bien y del mal»), sea, en el fondo, el organismo más politizado y acabe siendo, incluso, a veces, un contrapoder de la propia política de patrimonio cultural.

Lo haremos en el momento oportuno. Cumpliremos escrupulosamente la ley, y usted puede puentear todo lo que quiera. Esos procedimientos acaban siendo bastante molestos, sobre todo para la persona que puentea, y en la pasada legislatura y en este departamento tenemos todo un rosario y un muestrario de conductas que han acabado por hacer la vida bastante irrespirable.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la toponimia autóctona tradicional y a la iniciativa que pretende introducir nuevas denominaciones para las cumbres de más de tres mil metros de nuestro Pirineo, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 20/00, relativa a la toponimia autóctona tradicional y a la iniciativa que pretende introducir nuevas denominaciones para las cumbres de más de tres mil metros de nuestro Pirineo.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la opinión del Gobierno de Aragón sobre la iniciativa que pretende sustituir las denominaciones tradicionales de algunos picos, de algunas cumbres pirenaicas de más de tres mil metros, y qué actuaciones va a desarrollar al respecto?

¿Qué planes tiene previstos, en este sentido, el Gobierno de Aragón, en relación con la toponimia autóctona tradicional?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SOLANEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para el Gobierno de Aragón, la toponimia es no sólo un valor lingüístico en sí mismo, sino una parte importantísima de nuestro acervo cultural. Yo diría más: no sólo del patrimonio etnológico, sino incluso del patrimonio antropológico. Es, probablemente, el acta notarial más fiel del paso de las diferentes culturas por un espacio de paso, como es, en este caso, el Pirineo.

Me toca usted un tema que, además, en lo personal, me llena de gran satisfacción, porque colecciono desde hace bastante tiempo repertorios sobre toponimia. De la misma manera que algunos coleccionan monedas o sellos, pues a mí siempre me ha interesado coleccionar repertorios de toponimia, y tengo algunos magníficos referidos al Pirineo francés, donde, desde hace mucho tiempo, esto ha sido objeto de atención por los curiosos, por los investigadores, por el público en general.

Me irrita particularmente, como montañés, que se nombren mal los nombres de lugares; me ha irritado siempre, profundamente. Y me irrita también que uno pueda encontrarse gazapos en la cartografía bastante frecuentes.

Por lo tanto, el plan que ahora le ha suscitado a usted esta pregunta, a mí me ha dejado muy preocupado. Me dejó menos preocupado cuando hemos sabido que el Instituto Geográfico Nacional ha mantenido en esto el mismo rigor y la misma conducta que viene manteniendo con la cartografía, desde el punto de vista técnico: el Instituto Geográfico Nacional lo ha rechazado por impertinente.

Al Gobierno de Aragón, ese plan de nombrar con nombres de célebres montañeros algunas de las cimas, le parece absolutamente fuera de todo lugar.

Yo, sin embargo, quiero agradecer a los clubes de montaña y a las asociaciones de montañeros el enorme esfuerzo que han hecho por el conocimiento de la montaña. Una parte de la cultura de la montaña, una parte importantísima, es autóctona; pero una parte importantísima de la cultura contemporánea de la montaña la debemos, justamente, a personajes como Gastón Rebufat, como Lucien Briet, como tantos y tantos viajeros alpinistas que, desde los siglos XVIII y, sobre todo, el XIX y éste (al Centro Excursionista de Cataluña, por supuesto, gratitud sin límites en el conocimiento montañero de Aragón y en la difusión de muchas de sus bellezas), evidentemente, han realizado una labor que sería de mal nacidos no agradecer.

Pero ahí acaba todo. Eso no puede ser razón suficiente como para que reemplacemos los nombres venerables de muchos de nuestros picos, de nuestras montañas, por nombres de eminentes montañeros, por muy brillantes que hayan sido sus conquistas a este respecto.

Respecto de los planes, le diré que, como medida precautoria, la consejería ya ha hecho una gestión, en carta dirigida al Instituto Geográfico Nacional, para agradecer la postura del mismo en relación con este problema y para hacerle saber cuál es la posición del Gobierno de Aragón de respeto escrupuloso a la toponimia tradicional.

Pero hay más. Si eso es lo que concierne al problema que nos ocupa, y usted aprovecha, además, para preguntar legítimamente qué vamos a hacer con el resto de la toponimia, le diré que fomentar su conocimiento, su difusión y, en la medida de lo posible, su reparación en la cartografía. Nos interesa que la futura cartografía recoja las formas dialectales autóctonas,

que están llenas de sentido y nos dan la mejor expresión del paso de numerosas culturas.

Gracias a la toponimia podemos conocer, en el caso pirenaico, podemos rastrear las huellas de una iberización y situar perfectamente el alcance y la difusión de la cultura vascona en nuestro Pirineo. De manera que fíjense ustedes si están cargadas de información. E, incluso, en algunos casos se trata de antitopónimos, que niegan el anterior...

En fin, toda una riqueza importantísima, que creo, como máximo responsable del Gobierno de Aragón en la materia, que estamos obligados y debemos recuperar para la historia y para los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me alegra poder coincidir, señor consejero, en algo esta mañana.

Si bien echo en falta, y he de decírselo... No se lo digo, de verdad que no se lo digo con ninguna prepotencia, pero, por favor, léase el dictamen de la Comisión Especial de Política Lingüística de estas Cortes, léaselo. Que le hagan un resumen, algún director general o alguien, del *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* número 148, del 21 de noviembre del noventa y siete.

Porque están de acuerdo con la filosofía, pero, claro, yo esperaba... Ya voy a dejar lo de Juan Buyse y gentes de este estilo, ya no me voy a referir en esta segunda intervención a él, dado que estamos de acuerdo y que parece que el Instituto Geográfico Nacional no está dispuesto a tragar con una propuesta tan delirante.

Pero en la segunda cuestión de la pregunta, la referida a la toponimia y a los clásicos de la toponimia autóctona, yo creo que tiene que ir más allá. Yo creo que no lo hace usted malintencionadamente, sinceramente, pero, por favor, léase el dictamen, porque en el dictamen se le dice al Gobierno más cosas concretas que tiene que hacer: se le dice que, aparte de fomentar su uso y tal, como usted ha dicho de manera genérica, es que, además de eso... Pero, claro, le menta a usted aquí la bicha, dice: «El reconocimiento legal de las lenguas minoritarias abarcará también la reglamentación de la toponimia tradicional [es decir, hay que hacer un reglamento sobre la toponimia, hay que ponerse a trabajar en él], haciendo extensiva la cooficialidad a los topónimos de la comunidad autónoma y fijando los nombres oficiales de los territorios, las comarcas y los núcleos de población».

Y dice más el dictamen, que es lo que yo... Esta pregunta iba esperando que usted solucione, y dice: ¿que vamos a hacer?, pues cumplir con el dictamen de política lingüística. Además de eso, tienen que establecer cuáles son las competencias de las administraciones locales, en qué tienen competencias las administraciones locales, en qué tiene competencia la Administración de la comunidad autónoma en la materia de denominación bilingüe de vías urbanas, de lugares, de partidas del término municipal, etcétera.

Y, además de ello, el Gobierno de Aragón, de acuerdo con algo que es ley, que es la Ley de carreteras, la vigente y la anterior (en las dos, en eso, no cambió), hay que desarrollar un plan de señalizaciones bilingüe en las zonas de cada dominio lingüístico.

Esas cosas, señor consejero, tómeselo como un consejo, como un impulso al Gobierno, como quiera, pero estas cosas le competen a usted. Y, en el caso de la Ley de carreteras, en colaboración con su colega de Obras Públicas. Pero estas cosas son ya ley, unas de ellas, y otras son recomendación de las Cortes en un dictamen que, de verdad se lo digo, y perdone si antes me he puesto un poco más pasional, pero es que tengo motivos para la pasión en esta cuestión, porque he metido muchas horas, mucho tiempo, y estas Cortes han metido mucho tiempo y muchas horas dedicadas a esta cuestión.

Entonces, no creo que usted pueda, por mucha opinión libre, librepensadora, que podamos tener todos, tirar por tierra ese trabajo o desconfiar directamente del trabajo que se ha hecho en las Cortes. Como mínimo, puede usted completarlo, pero la guía que marcan las Cortes, y, en eso, usted, bueno, no es diputado, es consejero, pero sabe que está obligado a cumplir con lo que las Cortes le mandan, entre otras cosas porque usted no ha sido elegido por el pueblo de Aragón, y estas Cortes, sí.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No sé a qué viene lo último, realmente. Me parece una obviedad, pero usted se está especializando ya en la solemnización de la obviedad.

Evidentemente, si usted hace una pregunta para que digamos que vamos a cumplir la ley, y piensa además que ésa es la respuesta brillante, empiezo ya a no entender nada, porque eso, para mí, sí que es una obviedad: lo que yo tengo que hacer es cumplir la ley, esa ley y todas las demás leyes.

Yo pensaba que usted me preguntaba más y que aquí se venía a discutir de cuestiones conceptuales, que están detrás de lo que después se implementa en forma de leyes. Es decir, yo estaba confundido y pensaba que veníamos a discutir de ideas. Si se trata, simplemente, de cumplir la legalidad, no hay nada que discutir, evidentemente, ¡pues faltaría más! El Gobierno es el primer interesado en cumplir la legalidad, y el Gobierno cumplirá la legalidad en ese precepto y en todos los demás, no le que quepa a usted ninguna duda.

Simplemente, me he permitido decirle que, además, me resulta un tema apasionante por su incidencia cultural. Pero no vuelva usted a mezclarlo con la ley de lenguas de antes, porque ese asunto ya lo habíamos cerrado, ¡por favor!... Bueno, sí, sí, pero era otra cuestión, no volvamos atrás, que a mí sí que no me gusta volver atrás.

Por lo tanto, no hay en absoluto nada que no esté ya dicho aquí.

Haremos lo que haya que hacer, y no hace falta que me recuerde usted que usted tiene una representatividad que yo no tengo: es evidente. Yo la respeto muchísimo, pero eso no significa que yo abdique de la razón y que eso me haga mantener una posición de simple asentimiento, porque yo he sido siempre bastante rebelde en mi manera de pensar. Pienso por mí mismo y por mis maestros, por los maestros que he encontrado en mis libros, evidentemente. *[Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Bueno, son ustedes muy libres de mantener la conducta que prefieran. A mí nunca se me ha ocurrido...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías.

Señor consejero, vaya terminando.

Y a sus señorías les ruego que eviten los gestos que interfieran en la respuesta que está dando el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Bueno, es un problema de falta de educación, simplemente. Pero, en fin... Termino si me dejan.

Señor Bernal, no tenga ninguna duda de que cumpliremos la legalidad en todo; también en eso.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Vamos a pasar a la última pregunta, relativa al legado de pintura de Félix Adelantado, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 23/00, relativa al legado de pintura de Félix Adelantado.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pido la palabra no en función de la pregunta, sino como portavoz en este momento del Grupo Popular, por las afirmaciones vertidas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Contín, tiene la palabra para formular la pregunta; no la tiene para nada más.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Reclamo la lectura exacta del Reglamento en este sentido.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No ha habido ni desorden en el Pleno ni ha habido, en ningún caso, ningún elemento que modifique los criterios que esta Presidencia, en este momento, va a aplicar.

Señor Contín, le ruego que formule la pregunta si es que la quiere realizar.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Por las descalificaciones inaceptables que el consejero ha vertido en su interpelación última respecto a la directora de Patrimonio Histórico, calificativos de «filibusterismo» o «peor ralea política» a los discrepantes, sarcasmos respecto a las lenguas que podamos utilizar los afiliados al Partido Popular en privado.

Retiro mi pregunta con la protesta ante la actuación del señor consejero y la petición de que sea más respetuoso con nuestro grupo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión *[a las catorce horas y cuarenta minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
   9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
   9.2. De consejeros de la DGA
      9.2.1. Ante el Pleno
      9.2.2. Ante la Comisión Institucional
      9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
      9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
      9.2.5. Ante la Comisión Agraria
      9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
      9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
      9.2.8. Ante la Comisión de Educación
      9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
      9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
      9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
      9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
   9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
   9.4. Del Justicia de Aragón
   9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
   10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
   10.2. Otros debates
11. Varios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).
Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).
Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.
El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

GORFISA - Menéndez Pelayo, 4 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9189